



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

“Historización y praxis del derecho a la ciudad y del fenómeno migratorio en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela en el estado de Nayarit. Análisis crítico desde los derechos humanos”

T E S I S

para obtener el grado de

MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS

presenta

Juan Miguel Salcedo Rosales

**Director de tesis
Dr. Azael Rangel López**



San Luis Potosí, S.L.P., a 12 agosto de 2017

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada principalmente a mi linda esposa Karen Aide por su apoyo incondicional, por ser parte activa en esta investigación, por exigirme, leerme y motivarme siempre a seguir adelante, por ser siempre mi mejor amiga y mi hermosa novia...

A mi amada familia nayarita... mi papá Ernesto, mi mamá Lourdes, mi querida hermana Mónica, mis hermanos Ernesto y Luis, mi Ma Paula, y a todos/as mis sobrinos/as en especial a mi sobrina y ahijada Michis y a Juan Carlín, a todos ellos/as por animarme, alentarme y por ser partícipes de esta investigación y de todo este proyecto de vida que me resignificó el construirme como Otro emigrante nayarita y como Otro inmigrante en estas tierras potosinas...

A Chuy que para mí fue Otro papá y que aún me sigue doliendo su partida... y en especial a toda la familia que se me ha adelantado en el camino para convertirse en ángeles que desde el cielo han guiado mis pasos...

A mis perrhijas Tonka y Chiquita pero muy en especial a mi consentido Hulk por ser mi amigo inseparable, por desvelarse y levantarse conmigo mientras realizaba esta investigación, por extrañar y esperar ansiosamente mi retorno de tierras tanto potosinas como colombianas, a los tres por recordarme a través de sus miradas y mordidas juguetonas que no todo era tesis, que también había tardes llenas de gran diversión, caminatas y aventuras perrunas...

A mi hijo Juan Miguel para quién independientemente de la distancia y la poca e inexplicable comunicación, siempre he tratado de ser un buen padre pero sobre todo un buen amigo...

A mi entrañable y extrañable familia potosina-migrante conformada por Paola, Wendy, Daniel, Jesús, Jenyfer, Armando y Gilberto por estar siempre conmigo durante este caminar, por vivir juntos tantas travesuras, locuras, alegrías, y por siempre estar...

A todas esas Otras personas emigrantes, inmigrantes y retornadas con quienes comparto sensibilidades, saberes y sentires en la construcción, planificación y ordenamiento de ese Otro territorio, de esa Otra realidad que duele; y con quienes también comparto esa lucha incansable en el reconocimiento y respeto de sus procesos culturales, históricos e identitarios que les resignifican como personas...

A cada uno de ustedes dedico desde la alteridad, la Otredad, y la interculturalidad esta investigación...

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por iluminar mi vida, mi camino y por permitirme llegar a este momento de aprendizaje, deconstrucción, construcción y crecimiento tanto personal como profesional...

A ti Karen Aide por luchar siempre a mi lado y alentarme incansablemente para seguir adelante y alcanzar esta meta, por estar siempre conmigo y abrazarme fuerte sin importar la distancia...

A ustedes mi amada familia nayarita, papá, mamá, Luis, Moni, Juan Carlas, Juan Carlín y Michis por siempre recibirme en tierras coras con los brazos abiertos, por todo su cariño, amor, y apoyo... por motivarme y ayudarme con sus palabras de aliento y con las atenciones brindadas para cargar energía y culminar este mi proyecto de vida...

A mis grandes amigos a quienes elegí como mi familia y con quienes tuve la fortuna de coincidir en este bonito camino de la vida, a ti Paola por siempre apoyarme, alentarme y recibirme en compañía de Hulk en tu casa potosina durante un año muy difícil de mi vida... a ti Daniel por tu apoyo incondicional desde antes de entrar a la maestría y por siempre considerarme como un amigo y por darme a mí la oportunidad de serlo... a ti Wendy por ser una potosina excepcional y por ser mi compi... a ustedes Jesús, Jenyfer, Gilberto y Armando por reír, crecer, y divertirnos juntos con tantas locuras durante este caminar, a todos ustedes mi gran familia potosina que siempre estará en mi corazón y en mis oraciones...

A ti Azael por la oportunidad de juntos construir esta sincera amistad, por apoyarme y orientarme desde el inicio hasta el final de esta tesis a través de este otro posicionamiento y reflexión teórica que permite visibilizar y dar voz a esos Otros actores de cambio social...

A mi comité de tesis conformado por mi director, el Dr. Azael Rangel López y mis asesores el Mtro. Hugo Cotonieto Santeliz y el Dr. Ricardo Becerra Pérez con quienes compartí amistad pero también muchas inquietudes, acuerdos y desacuerdos, pero principalmente gracias por su dedicación y apoyo, por compartir sus saberes, sus consejos y esas charlas tan enriquecedoras...

A la Coordinación de la Maestría en Derechos Humanos por darme la oportunidad de estar aquí, al Dr. Alejandro Rosillo por todo su apoyo académico y a todas/os los maestros quienes han sido parte importante tanto en mi deformación como en mi

formación y preocupación por deconstruir esta realidad que se normaliza desde la agenda capitalista, y desde ahí poder construir otras realidades, otros territorios que permitan visibilizar otras alternativas de vida...

ABREVIATURAS UTILIZADAS

CONANP. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

DINE. Empresa desarrolladora y promotora del desarrollo turístico Riviera Nayarit en Bahía de Banderas.

ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

FCOC. Frente Continental de Organizaciones Comunales.

FIBBA. Fideicomiso Bahía de Banderas.

FNRU. Foro Nacional de la Reforma Urbana.

HIC. Coalición Internacional para el Hábitat.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LGBTI. Colectivo integrado por personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales.

OIM. Organización Internacional para las Migraciones.

ONG'S. Organizaciones No Gubernamentales.

PEA. Población Económicamente Activa.

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

[...] para mí este pueblo no significa nada, en cambio allá donde vivíamos antes en el Viejo Corral de Risco, ese sí significa todo para mí y es una tristeza muy grande, una tristeza enorme que nos lo hayan arrebatado... yo toda la vida he trabajado en el mar y hacer ese trabajo es una alegría y ahora que de repente nos corren de allá, de nuestro pueblo y después nos corren de la playa y ahora no nos dejan pasar ni al pueblo ni a la playa... es una tristeza enorme, a mí me gustaba mucho estar allá en aquel pueblo frente al mar y ahora nos tienen muy aprisionados, pero nosotros seguimos defendiéndonos [...].

(Justino Nieblas González)

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO PRIMERO	11
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DEL DERECHO A LA CIUDAD Y LA MIGRACIÓN DESDE LOS DERECHOS HUMANOS	11
1.1 Fundamentación y construcción de los derechos humanos	11
1.1.1 Posturas teóricas para explicar analíticamente la dimensión colonizadora de los derechos humanos	11
1.1.2 Fundamentación y reconocimiento de los derechos humanos en el Estado moderno de Derecho	15
1.1.3 Fundamentación y construcción filosófica de los derechos humanos desde la liberación y la interculturalidad	23
1.1.4 Conceptualización de los derechos humanos desde el contexto epistemológico crítico	27
1.2 La ciudad como derecho humano	28
1.2.1 Génesis y naturaleza del Derecho a la Ciudad	28
1.2.2 La ciudad como espacio-territorio vivencial generador y constructor de identidades.....	34
1.2.3 Conceptualización del Derecho a la Ciudad como un derecho humano emergente	36
1.3 El derecho humano a la libre movilidad	41
1.3.1 Conceptualización de la migración.....	42
1.3.2 Tipologías del fenómeno migratorio	46
1.3.3 Teorías sobre la migración	52
1.3.3.1 La teoría neoclásica	53
1.3.3.2 La teoría de la nueva economía de las migraciones laborales.....	55
1.3.3.3 La teoría de los mercados de trabajos duales o segmentados.....	56
1.3.3.4 La teoría del sistema mundial.....	57
1.3.3.5 La teoría fenomenológica	59
1.3.3.6 La teoría del conflicto social	60
1.4 Posicionamiento epistemológico crítico acerca de la homogeneidad y universalidad tanto del fenómeno migratorio como de las personas migrantes y de los pueblos-comunidades.....	61

CAPÍTULO SEGUNDO	67
LA CIUDAD GLOBAL COMO CONSTRUCTORA TANTO DE TERRITORIOS DUALES COMO DE SECTORES POBLACIONALES EN EL ESTADO DE NAYARIT	67
2.1 A manera de introducción.....	67
2.2 El sistema económico capitalista como constructor de ciudades globales en el estado de Nayarit.....	69
2.2.1 El territorio del estado de Nayarit como un espacio dual construido mediante las estructuras y procesos neoliberales del sistema económico capitalista	74
2.2.2 La Polarización social en el reconocimiento, acceso y justiciabilidad de los derechos humanos en la ciudad global.....	81
2.2.3 Regionalización económica y mercantilización territorial	89
2.3 Historización y praxis del fenómeno migratorio en el estado de Nayarit.....	96
2.3.1 El contexto demográfico en el estado de Nayarit.....	96
2.3.2 La emigración nayarita hacia Estados Unidos: causas y/o factores	98
2.3.3 Las redes humanas como herramienta para lograr el empoderamiento transnacional de la población migrante y su participación en la construcción del territorio.....	106
CAPÍTULO TERCERO	110
EL RETORNO DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SU INCLUSIÓN- PARTICIPACIÓN CON LA POBLACIÓN NO MIGRANTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUS TERRITORIOS DE ORIGEN: EL CASO DE LOS PUEBLOS-COMUNIDADES PUNTA MITA Y EL MONTEÓN EN LOS MUNICIPIOS DE BAHÍA DE BANDERAS Y COMPOSTELA.....	110
3.1 A manera de introducción.....	110
3.2 Retorno e inclusión de las personas migrantes a sus territorios de origen.....	111
3.2.1 Factores y/o causas que determinan el retorno.....	115
3.3 El turismo global y el (des)ordenamiento territorial-poblacional en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela.....	119
3.3.1 El desarrollo turístico Riviera Nayarit como generador de pueblos- comunidades duales	119
3.3.2 ¿Por qué el desarrollo turístico Riviera Nayarit en los pueblos-comunidades de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela?.....	123

3.3.3	Consecuencias, transformaciones e impactos socioculturales del desarrollo turístico Riviera Nayarit en los pueblos-comunidades de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela.....	127
3.3.3.1	Gentrificación territorial y polarización social en el pueblo-comunidad Punta Mita.....	130
3.3.3.2	Gentrificación territorial, polarización social y expectativas de la población local acerca del desarrollo turístico Riviera Nayarit en el pueblo-comunidad El Monteón.....	146
3.3.3.3	Expectativas de los sectores poblacionales de San Blas respecto del desarrollo turístico Riviera Nayarit.....	156
CAPÍTULO CUARTO.....		161
(RE)CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN Y (RE)APROPIACIÓN TERRITORIAL EN EL PUEBLO-COMUNIDAD DE ORIGEN DESDE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES DE RETORNO Y DE LA POBLACIÓN NO MIGRANTE: RECONOCIMIENTO DE LA OTREDAD, LA ALTERIDAD, LA INTERCULTURALIDAD Y LA PRAXIS SOCIOCULTURAL, HISTÓRICA E IDENTITARIA		161
4.1	A manera de introducción.....	161
4.2	El territorio de origen: el imaginario del pueblo-comunidad deseado.....	164
4.3	Tejiendo el territorio del pueblo-comunidad de origen desde lo local	169
4.3.1	Los nuevos discursos de derechos humanos y reivindicación identitaria en la construcción del territorio de origen	169
4.3.2	Reconocimiento y planificación territorial mediante alternativas de desarrollo construidas desde el interior de los pueblos-comunidades como herramienta de inclusión de los sectores poblacionales locales.....	175
4.4	Territorio y territorialidad como espacios públicos-complejos construidos desde el interior de los pueblos-comunidades de origen	182
4.4.1	Gobernanza, (Re)ordenamiento y (Re)apropiación territorial desde el interior de los pueblos-comunidades de origen como alternativa de desarrollo y bienestar social	186
4.4.2	El territorio del pueblo-comunidad de origen como herramienta de liberación e inclusión integral de los Otros actores de cambio social.....	192
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....		200
BIBLIOGRAFÍA		207
ANEXOS		215

INTRODUCCIÓN

En el estado de Nayarit, el sistema económico capitalista ha generado notorias transformaciones políticas, sociales, laborales, económicas, culturales, poblacionales y territoriales que se materializan principalmente en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, en donde el desarrollo turístico Riviera Nayarit ha generado procesos hegemónicos que oprimen, discriminan, controlan, segregan, segmentan y excluyen a los sectores poblacionales que se encuentran más desfavorecidos, desprotegidos y ensombrecidos por las estructuras neoliberales, pues este desarrollo al estar sustentado en el sistema capitalista, actúa básicamente como una industria cuya finalidad es la generación-acumulación-apropiación-distribución de capital y la expansión de mercados a través de la gentrificación territorial y la polarización social.

De esta manera, el desarrollo turístico Riviera Nayarit está más enfocado a satisfacer los intereses y requerimientos del sistema económico capitalista que en permitir y garantizar el desarrollo de las necesidades más básicas, elementales y humanas de los sectores poblacionales locales de los pueblos-comunidades receptoras de la industria del turismo de masas, pues resulta evidente que en estos tiempos modernos-globalizados el reconocimiento de los derechos humanos se logra sólo de forma positivizada a través de posicionamientos estadocéntricos-occidentales, es decir, estos derechos se reconocen desde un constructo de persona abstracta, ahistórica y universal, homogeneizando a los Otros sectores poblacionales que forman parte de las mayorías o minorías dominadas, oprimidas y polarizadas, a quienes se les limita el acceso a las oportunidades que garantizan el ejercicio, goce y disfrute de los derechos humanos.

En Bahía de Banderas y Compostela, las estructuras neoliberales de opresión, dominación y jerarquización impuestas por el sistema capitalista a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit, han generado una tendencia univocista-reduccionista hacia la homogeneidad socioeconómica, cultural, histórica, identitaria, migratoria, territorial y poblacional propiciando por un lado la negación del bien común en beneficio del bien particular y económico, lo cual le vulnera a la población de estos dos municipios el derecho a participar en la construcción, apropiación y planificación de su territorio de origen, de igual forma vulnera otros derechos humanos que resultan indispensables para la

efectivización del bienestar social, el buen vivir, el deber ser y el desarrollo de cada proyecto de vida, entendidos éstos no como conceptos materiales, sino como conceptos mediante los cuales se construye vida, propuesta y filosofía desde la praxis, saberes, conocimientos y sentires que forman parte de la alteridad, Otredad, historicidad e interculturalidad tanto de los pueblos-comunidades como de los mismos sectores poblacionales locales.

Por otro lado, estas estructuras sistémicas del capitalismo neoliberal materializadas en los dos municipios de la región Costa Sur de la entidad, además de los procesos de homogeneización y gentrificación, también han propiciado procesos de mercantilización tanto territorial como poblacional provocando la construcción de ciudades duales caracterizadas por contextos de realidad en los que prevalecen sistemas de exclusión y polarización social que dan como resultado la pérdida de los procesos culturales, históricos e identitarios de los sectores poblacionales locales, quienes son orillados a habitar en espacios periféricos dentro de los pueblos-comunidades de origen.

De igual forma, estas estructuras neoliberales han intensificado y acelerado la movilidad demográfica debido a factores tanto micro como macro que existen entre los lugares de destino y los de origen, factores que le permiten a la población tener acceso a mayores oportunidades socioeconómicas y laborales que puedan garantizar el desarrollo y la satisfacción de las necesidades más básicas, elementales y humanas en condiciones más igualitarias y equitativas. En este sentido es que la población nayarita emigra principalmente hacia Estados Unidos motivada por diversos factores de atracción y expulsión como son las diferencias macroeconómicas que existen en la entidad con relación a ese país de destino, así como por motivos laborales, la unión familiar y la posibilidad de alcanzar un objetivo económico, social o cultural entre otros factores.

Sin embargo, en los últimos años se suscitó una recesión en la economía mundial que se materializó a través de una crisis financiera, ésta afectó a Estados Unidos principalmente en sectores de producción como la agricultura, la minería y la construcción provocando altos índices de desempleo que afectaron a las personas migrantes nayaritas radicadas en ese país, por ser éstos los sectores donde generalmente se emplean durante su estancia migratoria, lo que propició altos índices de retorno de estas personas a su pueblo-comunidad de origen y posteriormente a los territorios de los municipios de Bahía de

Banderas y Compostela, debido a las expectativas de bienestar social generadas por el desarrollo turístico Riviera Nayarit en esta región de la Costa Sur de la entidad.

Así pues, en los territorios costeros de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, el sistema económico capitalista a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit ha generado expectativas de bienestar social ofreciendo promesas relacionadas con mayores oportunidades laborales y económicas por medio de las cuales se pretende garantizar el reconocimiento, acceso y justiciabilidad de los derechos humanos; sin embargo en la praxis, este desarrollo ha traído consigo una urbanización de espacios rurales, la privatización de espacios y servicios públicos en los cuales actualmente predominan industrias hoteleras con la finalidad de acumular, apropiarse y distribuir el excedente de capital, así como procesos de mercantilización, gentrificación y polarización tanto territorial como poblacional, generando pueblos-comunidades rurales en ciudades globales caracterizadas por territorios duales en los que prevalece una homogeneidad tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante al igual que de los procesos culturales, históricos e identitarios, propiciando que estos sectores poblacionales no se reconozcan o no se perciban como parte fundamental en la planificación, apropiación y construcción de su territorio de origen.

Por consiguiente, desde un posicionamiento opuesto a la postura univocista-reduccionista impuesta por el sistema económico capitalista, en esta investigación se sostiene que estos sectores poblacionales así como el fenómeno migratorio y de igual forma los territorios de origen, se constituyen como fenómenos complejos, diversos, plurales e integrales que desde su complejidad se construyen a sí mismos como actores de cambio social con características, necesidades, conocimientos, saberes y sentires muy particulares, específicos y diversos de acuerdo a cada contexto de realidad en el que construyan su cotidianidad.

De esta manera, en la presente investigación resulta pertinente y necesario analizar cómo se está reconociendo el acceso, disfrute y justiciabilidad de los derechos humanos tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante de Bahía de Banderas y Compostela, esto frente a las estructuras neoliberales impuestas en estos territorios a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit; y específicamente analizar cómo se está reconociendo y efectivizando el Derecho a la Ciudad, pues éste constituye una

herramienta para poder afrontar los procesos de urbanización, privatización, gentrificación y polarización promovidos y expandidos de manera global por el sistema económico capitalista.

En este sentido, el interés por abordar esta temática parte primeramente a partir de la propia experiencia como persona emigrante del municipio de Compostela, como inmigrante en territorio de Estados Unidos, y posteriormente como retornado dentro del pueblo-comunidad de origen en el municipio de Compostela; experiencia construida desde mi individualidad y mi deber ser, pues me identifico y me reconozco como Otra persona migrante cuya incursión en el fenómeno migratorio constituye un proceso diferente al de las Otras personas emigrantes-inmigrantes-retornadas; por ello, esta investigación se realiza desde un posicionamiento situado y adjetivado en el interior de los pueblos-comunidades de origen, así como desde el interior de la praxis sociocultural, histórica e identitaria de estos sectores poblacionales locales con la finalidad de visibilizar a través de la voz de éstos la marginación, la gentrificación y polarización que sufren en el interior de sus territorios al ser considerados como una mercancía más del propio sistema capitalista y no como sujetos de derechos quienes se constituyen como actores de cambio social.

Esto compaginado a la relevancia de la presente investigación, pues los estudios sobre el fenómeno migratorio realizados en el estado, en su mayoría sólo han abordado las causas y factores de la emigración hacia Estados Unidos y hacia otros estados de la República Mexicana, así como las remesas y su impacto en la economía local, y recientemente se ha abordado la etapa del retorno pero desde un enfoque más económico-estadístico; por ello, es pertinente realizar un análisis sobre la praxis y el estado actual que guardan los derechos humanos de las personas migrantes de retorno, así como de la población no migrante en estos dos municipios de la entidad.

De esta manera, el posicionamiento epistémico que guía esta investigación es abordado desde la filosofía de la liberación y la filosofía de la interculturalidad, es decir, desde los procesos de diálogo sustentados en la historicidad, la alteridad, la Otridad, la diversidad y la diferencia, pues esto permite reconocer derechos desde la complejidad de la praxis de realidad sociocultural, histórica e identitaria de cada persona y de cada pueblo-comunidad, eliminando así la postura univocista-reduccionista que homogeneiza, universaliza y mercantiliza tanto al territorio como a estos actores de cambio social.

Para poder realizar el posicionamiento señalado con anterioridad, se utilizó una metodología tanto cualitativa como cuantitativa sustentada en un análisis descriptivo, explicativo y hermenéutico analógico-dialéctico; pues mediante los dos primeros métodos se logra describir las características y componentes que originan las causas, factores y motivos que influyen en la incursión dentro del fenómeno migratorio así como en la vulneración a los derechos humanos de las personas migrantes de retorno al igual que de la población no migrante de estos dos pueblos-comunidades; mientras que por medio del método hermenéutico analógico es posible el reconocer derechos humanos desde diálogos interculturales, desde la praxis y los procesos culturales, históricos e identitarios sustentados en la alteridad y la otredad de estos sectores poblacionales; por su parte la dialéctica permite explicar las causas estructurales-sistémicas que propician los procesos neoliberales de gentrificación territorial y polarización social.

Esta metodología permite visibilizar cómo estos sectores poblacionales identificados como actores de cambio social, logran construir mecanismos y procesos de lucha, emancipación, libertad e igualdad que permiten de-construir estas estructuras sistémicas neoliberales, y a su vez propician la construcción de otras formas, otras alternativas de reconocimiento tanto de derechos humanos como de procesos culturales, históricos e identitarios, pero también otras formas de construcción, apropiación y planificación territorial.

Por consiguiente, se realizó un trabajo etnográfico en los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela respectivamente, pues si bien la finalidad no es homogeneizar a todo el estado a partir de la realidad que se vive en estos dos pueblos-comunidades, la problemática que estoy estudiando está volcada en estos territorios en donde la población local ha sufrido de manera más notoria la polarización social a consecuencia de las transformaciones territoriales ocasionada por las estructuras neoliberales impuestas a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit. Así pues, por medio de entrevistas semiestructuradas y diálogos dirigidos se pudo obtener información relacionada con las personas migrantes de retorno así como con población no migrante y su derecho a la Ciudad, a una inclusión integral, a participar en la construcción, apropiación y planificación de su territorio de origen.

Estas entrevistas y diálogos se realizaron en el interior de los pueblos-comunidades, y es importante señalar que la información obtenida se sistematizó y analizó por medio de seis categorías generales sustentadas en la praxis de las personas participantes en esta investigación; así pues, estas categorías son:

1. Nayarit como un estado con altos índices de retorno;
2. La Riviera Nayarit como un desarrollo turístico impuesto y expandido por el sistema económico capitalista;
3. Bahía de Banderas y Compostela como municipios receptores de migrantes de retorno;
4. Punta Mita y El Monteón como pueblos-comunidades de origen;
5. Personas migrantes de retorno y población no migrante como sectores poblacionales locales;
6. Reconocimiento de derechos humanos desde la praxis sociocultural, histórica e identitaria

Si bien es cierto estas categorías permiten comprender y visibilizar la participación de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante, en la construcción, apropiación y planificación del territorio de origen, también es cierto que en estos procesos de cambio social estas categorías no determinan la vida de estos sectores poblacionales.

Por lo anterior, se pretende con esta investigación tener un primer acercamiento a la historización y praxis del Derecho a la Ciudad, así como a los conocimientos, resignificación, saberes y sentires que las personas migrantes de retorno y la población no migrante tienen respecto a la participación, apropiación y planificación territorial y al reconocimiento de sus procesos culturales, históricos e identitarios desde la complejidad de los mismos derechos humanos, así como desde la alteridad e historicidad que estas personas y territorios se reconocen y construyen en su cotidianidad.

Por lo tanto, no se busca homogeneizar los resultados mostrados en esta investigación, este trabajo más bien representa una perspectiva de algunas problemáticas sociales, económicas, poblacionales y territoriales que se manifiestan en los contextos de realidad que permean de manera semejante en los diversos pueblos-comunidades de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, a consecuencia del desarrollo turístico

Riviera Nayarit; por lo que se presentan propuestas y recomendaciones que mediante un enfoque crítico de derechos humanos permiten la construcción de otras formas, de otras alternativas de construir el territorio desde la praxis situada y adjetivada en el reconocimiento de la alteridad, la Otredad, la historicidad y la interculturalidad.

De esta manera, la presente investigación está conformada y/o estructurada por cuatro capítulos:

El capítulo primero. Marco teórico conceptual del derecho a la Ciudad y la migración desde los derechos humanos, éste a su vez está subdividido en cuatro apartados, mediante los cuales inicialmente se pretende ubicar a los lectores/as en el contexto teórico y conceptual de la fundamentación y construcción de los derechos humanos. En el primer apartado se explican las corrientes teóricas del derecho natural o iusnaturalismo clásico, medieval y moderno-ilustrado mostrando un cambio de paradigma en cuanto a la explicación del derecho, pues éste pasó de ser considerado como un producto sustentado en la razón de las personas a ser considerado y explicado como un producto de la voluntad de las personas.

En un segundo momento, se aborda la fundamentación y reconocimiento de los derechos humanos en el Estado moderno de Derecho, en donde se aborda la postura univocista-reduccionista-monista del iuspositivismo, mediante la cual se visibiliza que los derechos están al servicio de los intereses económicos y geopolíticos de los Estados capitalistas. Esto se logra evidenciar a través de la clasificación de los derechos humanos en generaciones, en la cual se da prioridad al reconocimiento de los derechos civiles y políticos dejando en el olvido a los sociales, económicos y culturales; así como por medio del abordaje sobre la noción positivista sustentada en las estructuras neoliberales del sistema económico capitalista mostrando que los derechos humanos responden más al cumplimiento de los intereses y requerimientos de este sistema de dominación que a la satisfacción de las necesidades más básicas, elementales y humanas de los diversos sectores poblacionales.

Posteriormente se aborda la fundamentación y construcción de los derechos humanos a través de posicionamientos filosóficos sustentados en la liberación y la interculturalidad, en donde después de las críticas hechas a la postura iuspositivista del Estado moderno, se plantean otras formas, otras alternativas en el reconocimiento de derechos humanos desde

la alteridad, la Otridad, la diferencia, la diversidad y la historicidad tanto de las personas como de los pueblos-comunidades, y desde este posicionamiento se abordan algunas conceptualizaciones de estos derechos traspasando la visión simplista y positivista que desde los Estados neoliberales se ha impuesto.

En el segundo apartado de este primer capítulo, se aborda el Derecho a la Ciudad como un derecho humano emergente resultado de los procesos de lucha, emancipación, reconocimiento, libertad e igualdad generados de manera histórica por diversos movimientos sociales, para después analizar el verdadero sentido de la Ciudad, su génesis y naturaleza como un espacio público vivencial generador y constructor de procesos culturales, históricos e identitarios. Se plantea pues, rescatar a las personas como el verdadero elemento fundante de los territorios dejando de lado las ciudades globales construidas por los intereses y requerimientos del sistema económico capitalista.

En el tercer apartado de este capítulo, se aborda el derecho humano a la libre movilidad, es decir, el derecho que tienen las personas de incursionar en las diferentes etapas del fenómeno migratorio; pero también se visibiliza la homogeneidad que desde la lógica estadocentrista se hace acerca de la movilidad demográfica, pues desde el positivismo legalista se sostiene que sólo existe una conceptualización, además las diferentes teorías y tipologías de la migración plantean por separado sólo un tipo de causa, factor o motivo de movilidad, en este sentido, se evidencia la desarticulación que existe entre la postura iuspositivista y la praxis de las personas migrantes.

En el último apartado de este primer capítulo se plantea el posicionamiento teórico-crítico que guiará la investigación, en él se sostiene una postura opuesta a la homogeneidad, universalidad y ahistoricidad bajo la cual se han reconocido los derechos humanos, así como el derecho a participar en el fenómeno migratorio y en la construcción, apropiación y planificación del territorio como un espacio público vivencial a través de la praxis sociocultural, histórica e identitaria de cada persona y de cada pueblo-comunidad.

Posteriormente en el *capítulo segundo. La ciudad global como constructora tanto de territorios duales como de sectores poblacionales en el estado de Nayarit*, se aborda cómo las estructuras neoliberales de opresión, dominación y jerarquización impuestas por el sistema económico capitalista en el estado de Nayarit están construyendo los espacios públicos vivenciales de los pueblos-comunidades en territorios duales que forman parte de

las ciudades globales-neoliberales; y como éstas en la praxis cotidiana de los sectores poblacionales están generando procesos de gentrificación tanto económica como territorial y de polarización social que determinan el acceso, reconocimiento y justiciabilidad o no de los sectores más ensombrecidos, oprimidos, marginados, segregados y segmentados por las mayorías o minorías dominantes. De igual forma, en la última parte de este capítulo se plantea cómo esta cotidianidad neoliberal que impera en la entidad ha propiciado la aceleración e intensificación del fenómeno migratorio, principalmente la emigración hacia Estados Unidos, así como el papel que juegan las redes humanas en el empoderamiento transnacional de las personas migrantes y en la participación en la construcción, apropiación y planificación del territorio de origen.

En el *capítulo tercero. El retorno de las personas migrantes y su inclusión-participación con la población no migrante en la construcción del territorio de origen: El caso de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela*, se plantea que las personas migrantes retornan de Estados Unidos hacia su pueblo-comunidad de origen debido a la crisis en la economía global suscitada hace unos años y que afectó los sectores de producción donde estas personas se empleaban durante su estancia migratoria en ese país, esto aunado a las expectativas y promesas hechas por el desarrollo turístico Riviera Nayarit hacia con la población respecto a brindar mayores oportunidades que contribuyan a mejores beneficios de bienestar socioeconómico y laboral.

De igual forma, se abordan las problemáticas a las que se enfrenta la población no migrante en su cotidianidad dentro del territorio, así como las personas migrantes una vez que retornan a sus pueblos-comunidades de origen, pues estos territorios se encuentran completamente transformados a consecuencia de los procesos neoliberales de gentrificación, mercantilización y polarización tanto poblacional como territorial ocasionados por los lujosos y exclusivos desarrollos turísticos de la Riviera Nayarit.

Por otro lado, dentro de este mismo capítulo, se hace un análisis acerca de las causas, motivos y factores que determinan la construcción e implementación del desarrollo turístico Riviera Nayarit en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, así como de la pretensión por parte del Estado y las empresas transnacionales de expandir estos lujosos y exclusivos proyectos turísticos hacia los territorios de los pueblos-comunidades costeras del

municipio de San Blas; esta última pretensión da la pauta final de este capítulo, plasmando las expectativas que la población de San Blas manifiesta tener o no acerca de la pretensión neoliberal del Estado y las transnacionales; expectativas que se tornan muy diferentes a las experiencias que han vivido los sectores poblacionales de los otros dos municipios.

En el *capítulo cuarto. (Re)construcción, planificación y (Re)apropiación territorial en el pueblo-comunidad de origen desde los derechos humanos de las personas migrantes de retorno y de la población no migrante: Reconocimiento de la alteridad, la interculturalidad y la praxis sociocultural, histórica e identitaria*, primeramente se abordan los nuevos discursos por medio de los cuales el sistema económico capitalista pretende seguir construyendo de manera sustentable y sostenible territorios rurales entendidos como espacios públicos vivenciales en territorios duales entendidos como espacios físico-geográficos a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit; para posteriormente plantear una (re)construcción, (re)apropiación y planificación territorial que desde lo local generen otras formas, otras alternativas de desarrollo a través de la gobernanza, la alteridad, el diálogo, la interculturalidad y los procesos culturales, históricos e identitarios que forman parte de la cotidianidad de los pueblos-comunidades de origen, así como de las personas migrantes de retorno y de la población no migrante, sectores que se identifican y se reconocen como los Otros actores de cambio social. Finalmente se cierra de manera preliminar la presente investigación con un apartado de conclusiones y propuestas que vienen a sustentar esta tesis.

CAPÍTULO PRIMERO

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DEL DERECHO A LA CIUDAD Y LA MIGRACIÓN DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1 Fundamentación y construcción de los derechos humanos

1.1.1 Posturas teóricas para explicar analíticamente la dimensión colonizadora de los derechos humanos

Históricamente en la construcción y reconocimiento de los derechos humanos han confluído diversas corrientes teórico-jurídicas con posicionamientos filosóficos opuestos en relación al enfoque o al punto de partida sobre el surgimiento y el reconocimiento de estos derechos, algunas de estas teorías consideran que los derechos humanos son derechos naturales, mientras que otras sostienen que éstos están relacionados con el surgimiento y consolidación de las estructuras políticas de los Estados modernos.

En este sentido, la doctrina del derecho natural o iusnaturalismo sostiene que los derechos humanos son “la suma de potestades y prerrogativas inherentes o consustanciales al ser humano”¹ sustentadas en que el derecho es un valor justo y natural. Por consiguiente, los elementos esenciales y naturales de esta teoría son el conocimiento de las personas en sí mismas, la conciencia, las normas de conducta tanto individual como colectiva, así como la convivencia e interacción social que se da dentro del territorio de una comunidad determinada.² En esta postura, los derechos humanos poseen un carácter dual-ambivalente, pues por un lado sostiene que el valor de los derechos es la justicia; sin embargo, ésta está construida sobre un plano estructural de desigualdades que invisibiliza y reduce la posibilidad de situar el reconocimiento y la fundamentación de los derechos humanos como resultado de los procesos socioculturales e históricos que construyen tanto las personas como los diversos actores sociales en su cotidianidad.

Dentro de esta corriente iusnaturalista respecto del surgimiento y reconocimiento de los derechos humanos, se integra tanto la postura tradicionalista como la contemporánea. La primera de ellas se constituye en tres etapas: *iusnaturalismo clásico*, es la época

¹FLORES MENDOZA, Imer Benjamín, “La concepción del derecho en las corrientes de la filosofía jurídica” en *Revista Jurídica: Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Número 90, México, 1997, p. 1010.

²HANISCH, Hugo, “Principales hitos de la historia del iusnaturalismo” en *Revista chilena de derecho*, Vol. I, Santiago de Chile, 1995, p. 150.

considerada como el nacimiento de esta corriente naturalista del derecho, la cual es desarrollada en Grecia y Roma. Está centrada principalmente en el logos o en la razón universal como virtudes inherentes al ser humano que le permiten vivir en coherencia y armonía con la naturaleza; la segunda etapa de esta corriente teórica es la del *iusnaturalismo medieval*, esta postura continúa desarrollando las ideas fundamentales de la época clásica pero con la diferencia de que estas ideas son sustentadas primordialmente en el cristianismo, es decir, en el cristianismo medieval además de la razón humana universal se le agrega al derecho la significación divina como una forma de ayuda de ésta a la anterior.

La tercer etapa de esta doctrina corresponde al *iusnaturalismo moderno*, desarrollado en la época de la Ilustración en la cual se manifiesta el cambio de paradigma respecto al nacimiento y desarrollo de la ciencia moderna y la supuesta ruptura de la unidad cultural que se constituyó con la reforma protestante y *el encuentro de dos mundos* con el descubrimiento de América.³ Sin embargo, a pesar de la diversidad cultural que se visibilizó con el *encuentro de estos dos mundos* siguió dominando la homogeneidad cultural, pues las personas del *nuevo mundo* fueron excluidas, oprimidas y sometidas a diversas imposiciones ~culturales, ideológicas, religiosas, entre otras~ propiciando una universalización poblacional pues en esta época, estas personas no eran consideradas como seres humanos, por lo tanto, no se les reconocieron sus procesos culturales, históricos e identitarios como tampoco se les garantizó el reconocimiento de sus derechos y de sus necesidades más básicas, elementales y humanas.

Por consiguiente, en esta investigación se profundiza acerca del origen histórico de los derechos humanos a partir de la Ilustración, debido a que se realiza mediante un planteamiento epistemológico posicionado y adjetivado desde América Latina. Así pues, en el desarrollo del *iusnaturalismo moderno* o ilustrado se manifiestan dos fenómenos fundamentales que son: por un lado el surgimiento del Estado moderno de Derecho y por otro lado, el nacimiento de los derechos subjetivos naturales reconocidos a todas las

³TRUJILLO, Isabel, “Iusnaturalismo tradicional clásico, medieval e ilustrado” en Jorge Luis Fabra Zamora y Álvaro Núñez Vaquero (Eds.) *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*, Vol. I, UNAM, México, 2015, Pp. 3, 4, 24, 26.

personas, incluidas las Otras personas habitantes del *nuevo mundo*,⁴ cambiando el paradigma de la homogeneidad cultural a una pluralidad de culturas contextualizadas.

De acuerdo con Isabel Trujillo ~teórica y catedrática de la filosofía del derecho en la Universidad de Palermo, Italia~ una característica del iusnaturalismo ilustrado consiste en distinguir el estado de naturaleza de las personas del estado civil de las mismas. En este sentido, durante la Ilustración ya no se habla de derecho natural sino de derechos naturales ~la vida, la libertad, la propiedad, entre otros~ de las personas, derechos que se siguen fundando en la ley natural debido a que son considerados como inalienables e irrenunciables; sin embargo a pesar de ello, se sigue necesitando la presencia de una institución que garantice la efectiva tutela de los derechos subjetivos de las personas y de los actores sociales. Así pues, el Estado de Derecho o poder político emerge limitado en cuanto a su posesión de autoridad, poder y dominio para establecer normas que regulan una sociedad, limitante impuesta por estos derechos naturales preexistentes, es decir, durante la Ilustración existe una relación entre el derecho natural y el derecho positivo, pues el primero constituye una condición de posibilidad del segundo.⁵

Las diversas manifestaciones del iusnaturalismo ~clásico, medieval y moderno o ilustrado~ propiciaron un cambio de paradigma en cuanto a la explicación del derecho, pues éste pasó de ser considerado como un producto sustentado en la razón de las personas (iusnaturalismo) a ser considerado y explicado como un producto de la voluntad de las personas (iuspositivismo).⁶ De este modo, Flores Mendoza ~profesor e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México~ sostiene que el positivismo jurídico plantea la separación estricta del Derecho respecto de la ética, de la moral y de la religión; de igual forma éste insiste en su independencia a toda consideración valorativa al limitarse a un análisis de las interrelaciones lógicas de las normas jurídicas.⁷

En este sentido, la doctrina del positivismo jurídico considera al Derecho como un mandato o norma promulgada y reconocida por el Estado con carácter de obligatoriedad dentro de un tiempo, espacio y contexto determinado; normas o mandatos que han sido elaborados para cumplirse bajo el argumento de lo que es el Derecho y no bajo el principio

⁴*Ibidem*, Pp. 27-28.

⁵*Ibidem*, Pp. 30-31.

⁶FLORES MENDOZA, Imer Benjamín, *Op. Cit.*, p. 1014.

⁷*Ibidem*, p. 1015.

de su deber ser, esto es, el Derecho se debe cumplir y no analizar si éste es bueno o malo, si es justo o injusto, pues el posicionamiento de la corriente positivista se basa en la forma de la norma jurídica y no en su contenido.

En este contexto histórico de la construcción y reconocimiento de los derechos humanos, tanto la doctrina iusnaturalista como la iuspositivista han proporcionado importantes aportaciones al campo del Derecho, pero también han enfrentado severas críticas de acuerdo al posicionamiento desde el cual se abordan sus diferentes posturas argumentativas respecto de esta construcción y a este reconocimiento de los derechos.

De esta manera, en el contexto de la realidad latinoamericana, una de las críticas hechas a estas doctrinas (la iusnaturalista y la iuspositivista) está sustentada en que los derechos humanos son construidos y reconocidos desde posicionamientos occidentales-androcéntricos descontextualizados a la realidad histórica y sociocultural de América Latina. Por consiguiente, esta crítica se ve materializada en la teoría crítica latinoamericana que considera que los derechos humanos deben ser fundamentados, reconocidos y construidos desde la filosofía, por lo que en esta investigación se plantea que esto se debe hacer específicamente desde la filosofía de la liberación y la filosofía de la interculturalidad teniendo como eje transversal los mecanismos de diálogos situados y adjetivados en la praxis sociocultural e histórica tanto de las personas como de sus pueblos-comunidades.

Así pues estas dos filosofías deben estar apoyadas en la alteridad, la Otredad, la subjetividad y el contexto de la praxis social, cultural e histórica de las personas, es decir, “no se trata del sujeto universal, abstracto y ahistórico de la modernidad hegemónica, sino de un sujeto pluriversal, concreto e histórico que nace de los procesos de lucha por la satisfacción de las necesidades para producir y reproducir su vida”.⁸ Sin embargo, antes de abordar esta teoría crítica de los derechos humanos es importante analizar la fundamentación, así como el reconocimiento de estos derechos en el Estado de Derecho impuesto por las estructuras capitalistas neoliberales sustentadas en la modernidad globalizada.

⁸ROSILLO MARTÍNEZ, Alejandro, *Fundamentación de los derechos humanos desde América Latina*, Itaca/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 2013, p. 27.

1.1.2 Fundamentación y reconocimiento de los derechos humanos en el Estado moderno de Derecho

Desde el origen histórico de los derechos humanos y durante su tránsito hacia la modernidad, éstos han estado al servicio de los intereses económicos y geopolíticos de los Estados capitalistas hegemónicos, es decir, son derechos sustentados en discursos duales constituidos por las estructuras de dominación, pues por un lado estos derechos tienen un potencial emancipador; y por otro lado, éste está construido sobre un suelo o un piso estructural de desigualdades y de asimetrías que se desenvuelven entre diferentes grupos y actores sociales. De esta manera, estas estructuras de opresión, dominación y jerarquización han validado y consolidado la división social, económica, política, cultural, geográfica y epistémica de las interrelaciones humanas,⁹ lo cual ha despertado muchas dudas sobre este papel emancipador de los derechos humanos.

Así pues, los derechos humanos tienen una larga historia asociada a estructuras de dominación y de poder como el colonialismo, el esclavismo, el imperialismo, el feudalismo y el capitalismo. Durante estas formas de organización, dominación y jerarquización económica, estructural y sistemática se han gestado procesos de lucha, emancipación, reivindicación, así como de libertad e igualdad que han traído consigo el reconocimiento de los derechos humanos a personas y pueblos-comunidades que habían estado bajo el yugo de la represión-opresión de estas estructuras de dominación.

Sin embargo, el reconocimiento de estos derechos también ha sido objeto de un proceso de jerarquización por parte de los colectivos de las mayorías o minorías dominantes;¹⁰ en este sentido, desde el posicionamiento estadocéntrico que caracteriza a

⁹SÁNCHEZ RUBIO, David, “Derechos humanos, no colonialidad y otras luchas por la dignidad: Una mirada parcial y situada”, en *Revista Campo Jurídico*, vol. 3, núm. 1, Brasil, 2015, Pp. 185-186.

¹⁰En esta investigación se utiliza el binomio mayoría o minoría para referenciar a los colectivos dominantes dentro del sistema económico capitalista, debido a que va depender del posicionamiento desde el cual se visualice el contexto de la realidad de un territorio, de un pueblo-comunidad o de las mismas personas para determinar si ese colectivo dominante está conformado como una mayoría o si en su caso es representa una minoría; por ejemplo, en el estado de Nayarit los representantes tanto del gobierno estatal-municipal como de las empresas transnacionales que se han instalado en los territorios de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela con la finalidad de construir lujosos y exclusivos proyectos que conforman el desarrollo turístico Riviera Nayarit representan una minoría dominante frente a la población total de estos dos municipios; pero si se analiza la situación desde el posicionamiento situado en el contexto de realidad de sectores poblacionales excluidos y periféricos como lo son las personas migrantes de retorno o las pequeñas poblaciones dedicadas a la pesca o a las actividades agrícolas y/o ganaderas, entonces los representantes tanto del Estado como de estas transnacionales turísticas conformarán una mayoría dominante. Así pues, esta investigación no tiene el

estos colectivos, la clasificación más conocida de los derechos humanos es la que los estratifica mediante tres generaciones; la primera de ellas comprende los derechos civiles y políticos, los cuales surgieron con la Revolución Francesa como respuesta a los reclamos de los principales movimientos revolucionarios contra el absolutismo del monarca. Se caracterizan por imponer al Estado la obligación de respetar o el deber de abstenerse de inferir en el ejercicio y disfrute pleno de estos derechos por parte del ser humano.¹¹

Por otro lado, la segunda generación está constituida por derechos colectivos como los sociales, económicos y culturales, éstos surgen como resultado de la Revolución Industrial, es decir, son derechos vinculados a la idea de igualdad para procurar mejores condiciones de vida, idea que defendían y buscaban los sectores sociales oprimidos y excluidos en el contexto de realidad que se vivía en los procesos de industrialización. Se caracterizan por imponerle al Estado la obligación de hacer, de buscar y propiciar la satisfacción progresiva de estos derechos.¹² Por su parte, los de tercera generación también son conocidos como derechos de solidaridad o derechos de los pueblos, éstos surgen como respuesta a la necesidad de cooperación entre los pueblos-comunidades-naciones, así como entre los distintos grupos poblacionales que los integran y que tienen la finalidad de buscar el acceso a el bien común.¹³

En el Estado moderno de Derecho el reconocimiento de los derechos humanos se hace a través de la positivización de los mismos, es decir, estos derechos se reconocen mediante el iuspositivismo jurídico, en el cual se hace una distinción entre derechos humanos y derechos fundamentales, dándole prioridad a la satisfacción, reconocimiento y respeto de los derechos humanos considerados como de primera generación.

objetivo de entrar al análisis profundo respecto a si el Estado o las grandes corporaciones turísticas son mayorías o minorías, sino que éstas representan un colectivo dominante en los territorios de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela que termina oprimiendo, segregando, segmentando y excluyendo socialmente a sectores poblacionales en estos territorios, pero específicamente a las personas migrantes de retorno como sujetos/as de estudio en esta investigación.

¹¹AGUILAR CUEVAS, Magdalena, “Las tres generaciones de los derechos humanos” en *Revista Colaboración Jurídicas Derechos Humanos*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998, p. 93.

¹²CASTRO BUITRAGO, Erika, RESTREPO YEPES, Olga y GARCÍA MATAMOROS, Laura, “Historia, concepto y estructura de los derechos humanos” en *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 9, Universidad del Rosario, Colombia, 2007, p. 79.

¹³*Idém.*

Dentro de la noción positivista de los derechos fundamentales Luigi Ferrajoli señala que son “todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados del *status* de personas, de ciudadanos o de personas con capacidad de obrar”¹⁴ entendiendo por derechos subjetivos a los derechos humanos plasmados y reconocidos por el ordenamiento jurídico positivo y supremo de cada Estado, por lo que este ordenamiento puede ser tanto de carácter nacional como lo es la constitución mexicana, o bien de carácter regional o internacional como lo son los tratados y convenciones en materia de derechos humanos; instrumentos que suelen dotar a estos derechos de garantías previamente establecidas por las normas jurídicas con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los elementos básicos a los sectores poblacionales para que logren desarrollar de manera digna cada uno de los diferentes y diversos proyectos de vida.

Por otro lado, los derechos humanos desde el imaginario positivista son conceptualizados como derechos interrelacionados, interdependientes, indivisibles, universales, inalienables e inherentes a todos los seres humanos sin distinción o discriminación alguna por conductas estereotipadas basadas en razones y/o motivos de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, culto religioso, origen nacional o étnico, lengua, color de piel, preferencia sexual o por cualquier otra condición.¹⁵

Por consiguiente en esta lógica positivista, el Estado y las instituciones estructurales de éste son los máximos garantes de los derechos de las personas que habitan bajo su jurisdicción,¹⁶ esto es, el Estado de Derecho tiene la obligación primordial de garantizar el acceso a todos los derechos humanos ~trabajo, vivienda, alimentación, salud, educación, derecho a la ciudad, a la seguridad social y jurídica, a la libre movilidad, a la participación, a las tecnologías de la información, entre muchos otros~ en condiciones de igualdad tanto formal como material, estructural y sistémica así como en condiciones de libertad y no discriminación para todas las personas partiendo desde un posicionamiento que permita garantizar el reconocimiento a la diferencia y a la diversidad.

¹⁴FERRAJOLI, Luigi, *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Trotta, España, 2007, p. 291.

¹⁵Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *¿Qué son los derechos humanos?*, Organización de las Naciones Unidas <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatAreHumanRights.aspx> [consultado el día 31 de agosto de 2016]

¹⁶Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos, *Informe para mejorar el acceso a los derechos humanos*, Atar Roto Presse S.A., Suiza, 2004, p.11.

En suma, la aparición del Estado moderno implica el desarrollo de las garantías necesarias y adecuadas que permitan equilibrar la correlación de fuerzas de poder¹⁷ ~dominantes-dominados, opresores-oprimidos, centro-periferia~ en toda interrelación que se presente en los territorios de los pueblos-comunidades, propiciando primordialmente el acceso efectivo, real e igualitario a la distribución equitativa de los recursos para todas las personas.

En este sentido, el Estado de Derecho o Estado de bienestar social tiene su sustento en la justicia administrativa que consiste en la distribución igualitaria y equitativa de los derechos, deberes y beneficios,¹⁸ es decir, este Estado tiene su sustento sobre la base del bien común;¹⁹ por consiguiente, se deben garantizar los medios para que los sujetos/as de los colectivos más desfavorecidos, ensombrecidos y empobrecidos por los sistemas, estructuras y discursos estadocéntricos tengan las mismas oportunidades para desarrollar y satisfacer sus necesidades más básicas, elementales y humanas en condiciones de libertad, igualdad y no discriminación. Así pues, un Estado será justo cuando los principios de la justicia social permitan asignar derechos y deberes básicos a cada persona en las instituciones básicas de la sociedad (familia, educación, salud, religión, entre otras) así como determinar cuál es la distribución apropiada de los beneficios y las cargas de la participación colectiva y la cooperación social al momento de construir el territorio.²⁰

En la modernidad, el Estado de Derecho está sustentado en un sistema económico de producción capitalista-neoliberal en el cual, a través de la globalización emergen una gran cantidad de mercancías constituidas como forma elemental de este sistema. En esta lógica

¹⁷VEGA RUIZ, María Luz y MARTÍNEZ, Daniel, *Los principios y derechos fundamentales en el trabajo: Su valor, su viabilidad, su incidencia y su importancia como elementos de progreso económico y de justicia social*, Organización Internacional del Trabajo, Suiza, 2002, p.2.

¹⁸*Ídem.*

¹⁹Existen críticas respecto al *bien común* que consideran que éste es un concepto que homogeniza, por lo que debe prevalecer el *bien particular* sobre el *bien común*. Sin embargo, en este contexto prevalece la palabra *bien común* sobre el *bien particular*, porque de acuerdo con Ignacio Ellacuría “el bien común se funda en dos afirmaciones fundamentales: la sociedad es una realidad necesaria para el individuo (la sociedad, en el sentido polis, civitas, esto es, sociedad política) y la sociedad no puede ser lo que es, ni hacer lo que debe hacer si no cuenta con suficientes recursos materiales, que estén a disposición de todos y cada uno de los individuos. Pero hay algo más: la relación del individuo con la sociedad es la relación de la parte con el todo y la relación del bien particular con el bien común. La relación entonces del bien común y del bien particular es la relación del todo con la parte, de lo cual se concluye que el bien común está por encima del bien particular”, Ignacio Ellacuría, “Historización del bien común y de los derechos humanos en una sociedad dividida” en Juan Antonio Senent (Ed.) *La lucha por la Justicia: Selección de textos de Ignacio Ellacuría (1969-1989)*, Serie Derechos Humanos, Vol. 18, Universidad de Deusto Bilbao, España, 2012, Pp.276-277.

²⁰RAWLS, John, *Teoría de la Justicia*, Segunda edición en español, Universidad de Harvard, Estados Unidos, 1995, p.18.

neoliberal, las mercancías como valor de uso o como valor de cambio son aptas para satisfacer las necesidades elementales de las personas y pueblos-comunidades ya sea que esta satisfacción se manifieste como medio de vida como objeto de disfrute o como medio de producción.²¹ Sin embargo, no se debe confundir la conceptualización y la praxis del modo de producción y mercantilización de bienes materiales respecto al modo de producción contextualizado como un modo material de vida sociocultural e histórica que permite conocer y pensar tanto el contexto como el horizonte de realidad de las personas y de los pueblos-comunidades.

De esta manera, resulta pertinente señalar que todo modo de producción está constituido por una estructura global formada a su vez por tres estructuras regionales ~la económica, la jurídico-política y la ideológica~ de las cuales, la primera siempre juega el papel dominante respecto de las otras dos.²² Una de las características en la dinámica de todo modo de producción es la continua reproducción de sus condiciones de existencia;²³ por consiguiente, en el modo de producción capitalista al mismo tiempo que se reproducen bienes materiales se reproducen relaciones de producción ~división de clases, división y competitividad en el trabajo~ que determinan que estructura será la dominante en este sistema, pues “es la relación directa existente entre los propietarios de los medios de producción y los productores directos la que revela el secreto más recóndito, la base oculta de toda la construcción social”.²⁴

Para el sistema económico sustentado en un modo de producción capitalista, la producción consiste en la apropiación de un excedente basado en una productividad más eficiente y ampliada.²⁵ De esta manera, desde el imaginario de los colectivos dominantes puede observarse que la mejor cara del sistema capitalista neoliberal es el *progreso* y la

²¹MARX, Karl, *El Capital*, tomo I, Siglo XXI, México, 2007, p.23.

²²HERNECKER, Marta, LAPIDUS, I., y OSTROVITIANOV, K., *El Capital: Conceptos fundamentales y manual de economía política*, Siglo XXI, México, 2002, p. 6.

²³*Ibidem*, p. 7.

²⁴MARX, Karl, *El Capital*, tomo III, Siglo XXI, México, 2009, p.733.

²⁵HERNÁNDEZ CERVANTES, Aleida, *La producción jurídica de la globalización económica: Notas de una pluralidad jurídica transnacional*, Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat/Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014, p.31.

relativa coincidencia entre los intereses individuales y colectivos respecto a la acumulación, apropiación y distribución tanto del capital como del excedente.²⁶

Sin embargo, dentro de la lógica de este modo de producción capitalista los colectivos dominantes son los que controlan el excedente de este sistema, mientras que los colectivos o subjetividades económicamente improductivas en el ciclo de producción capitalista, terminan siendo los oprimidos, los excluidos, los segmentados y segregados social, cultural, histórica y económicamente.

Por consiguiente, esta etapa o faceta sustentada en el excedente del sistema económico capitalista es en la que este sistema muestra su cara más desagradable e insensible, pues el excedente controlado, apropiado, acumulado y distribuido sólo en un extremo de la población ~en el centro a través de las mayorías o minorías dominantes~ tiende a ser más que contrabalanceado por el aumento de la pobreza, marginación, segregación, segmentación, opresión, exclusión, desigualdad y discriminación en el otro extremo, el de la periferia, el de los orilleros, es decir, se trata de una comunidad fracturada, de ciudades duales, de un mundo con dos caras en el que los oprimidos generalmente pueden ver el mundo ostentoso y opresor de los dominantes, sin embargo, para éstos con frecuencia los oprimidos son invisibles.

Estos procesos y/o estructuras capitalistas-neoliberales propician que en la praxis, el reconocimiento positivizado de los derechos humanos esté más enfocado a satisfacer los intereses discursivos estadocéntricos, así como los requerimientos e intereses del capitalismo neoliberal que a permitir el desarrollo y efectivización de las necesidades más básicas, elementales y humanas de las personas y de los pueblos-comunidades, debido a que estos derechos se reconocen desde el sujeto/a universal, ahistórico y abstracto, homogeneizando a la población mediante la ideologización de unificar a todas las personas a través del constructo de un sujeto ideal-universalizado.

En este sentido, es evidente que en el Estado moderno de Derecho el pilar de regulación sustentado en el mercado es el hilo conductor dentro del modo de producción capitalista, jugando un papel determinante y a su vez dominante frente a la estructura sociocultural, pues en el horizonte de la modernidad se desarrolla una mercantilización de

²⁶PÉREZ, Carlota, *Revoluciones Tecnológicas y Capital Financiero: La dinámica de las grandes burbujas financieras y las épocas de bonanza*, Siglo XXI, México, 2005, Pp.27-28.

los contextos de la realidad generando procesos neoliberales hegemónicos y homogeneizadores sustentados en la acumulación-apropiación-distribución de intereses capitalistas, así como en la privatización y urbanización tanto de los servicios como de los espacios públicos, en el control del trabajo, en el predominio de industrias y en la competitividad del mercado; procesos que oprimen, excluyen, segmentan, segregan y discriminan a sectores periféricos de la población que se encuentran más desprotegidos y ensombrecidos por los sistemas discursivos de las mayorías o minorías dominantes que forman parte del ciclo capitalista como colectivos generadores de excedente de capital económico.

Así pues, el capitalismo-neoliberal ~constituido como una estructura de dominación y de poder~ impone en el Estado moderno de Derecho una subestructura monista-reduccionista (iuspositivismo) de derechos humanos que no responde a la realidad situada de los diversos colectivos y actores que conforman las mayorías o minorías oprimidas por el sistema capitalista, pues estos derechos positivizados “no son propiamente derechos; más bien constituyen una sucinta descripción de la naturaleza y la formulación de una ética, a la cual debe ajustarse la conducta individual en sus relaciones de coexistencia”.²⁷

En esta forma de organización y jerarquización neoliberal que prevalece en la modernidad, los procesos de lucha, emancipación, reivindicación, así como de libertad e igualdad por los derechos humanos, están más ligados al ascenso del capitalismo neoliberal debido a que las mayorías o minorías dominantes de este sistema económico requieren de las masas trabajadoras para vencer estos procesos de luchas que se gestan frente a la aristocracia y estadocracia por lo que tienen que ofrecer libertad e igualdad a los sectores más oprimidos y excluidos por los sistemas hegemónicos para lograr su objetivo que se ve materializado en la mercantilización de la realidad tanto de las personas como de los pueblos-comunidades.²⁸

De esta manera, desde el posicionamiento occidental del Estado de Derecho o Estado de bienestar resulta visible la relación existente entre los derechos humanos y el surgimiento de la modernidad, en la cual estos derechos constituyen una expresión jurídica

²⁷VILLEGAS, Abelardo, “Presentación” en Mauricio Beuchot *Filosofía y derechos humanos*, Siglo XXI, quinta edición, 2004, p. 9.

²⁸ACOSTA, Vladimir, “Prólogo: Derechos humanos en contexto” en Maryluz Guillén (Coord.) *Los derechos humanos desde el enfoque crítico: Reflexiones para el abordaje de la realidad venezolana y latinoamericana*, Defensoría del pueblo/Fundación Juan Vives Suriá, Venezuela, 2011, Pp.11-14.

del propio sistema económico capitalista representando un constructo constituido de discursos que obedecen a la rentabilidad económica del propio sistema validando la división, la opresión, la exclusión y la explotación tanto laboral, como sociocultural, histórica y económica de personas y pueblos-comunidades. Así pues, en lugar de un armonioso desarrollo de los tres pilares de regulación ~la comunidad, el Estado, y el mercado~ se ha presenciado un desarrollo desequilibrado de los mismos, orientado de manera excesiva hacia el principio del mercado como pilar de regulación.²⁹

De esta manera, de acuerdo con De Sousa Santos han surgido tres tensiones dialécticas que se encuentran en el núcleo de la modernidad occidental; la primera de ellas sucede entre la regulación social ~simbolizada por la crisis del Estado como ente regulatorio~ y la emancipación social ~simbolizada por la doble crisis de la revolución y del reformismo social~, tensión basada en la discrepancia que se manifiesta entre las experiencias sociales tanto del presente como del futuro, es decir, entre un cotidiano social injusto, difícil y precario frente a la esperanza de un futuro mejor, más justo y en suma más positivo.³⁰

La segunda tensión se produce entre el Estado y la sociedad civil; en esta tensión los derechos humanos se encuentran en el centro, pues mientras los derechos civiles y políticos (considerados como de primera generación) se lograron reconocer como el resultado de una lucha civil frente al Estado considerado como el único facultado para violar estos derechos; por otro lado, los derechos económicos, sociales y culturales (segunda generación) al igual que los de justicia, paz y solidaridad (tercera generación) se efectivizan recurriendo al propio Estado como el garante de los mismos, así pues, el Estado pasó de ser una fuente de soluciones a una de problemas en donde una sociedad fuerte acabó exigiendo a un Estado débil.³¹

Finalmente la tercer y última tensión que señala De Sousa Santos, se produce entre el Estado-nación y la globalización; en la cual el modelo político de la modernidad occidental está representado por el Estado-nación sustentado en una globalización neoliberal que

²⁹BOAVENTURA De SOUSA, Santos, "Derecho y emancipación" en *Pensamiento Jurídico Contemporáneo*, núm. 2, Corte Constitucional del Ecuador para el periodo de Transición/Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional, Ecuador, 2012, p. 45.

³⁰BOAVENTURA De SOUSA, Santos, *Descolonizar el saber, Reinventar el poder*, Trilce/Extensión Universitaria/Universidad de la República, Uruguay, 2010, p. 64.

³¹*Ibidem*, p. 65.

homogeneiza a las personas y pueblos-comunidades, además de mercantilizar los diversos contextos de realidad; sin embargo, por otro lado, esta globalización neoliberal se enfrenta a movimientos sociales progresistas que conducen hacia una globalización contra-hegemónica, es decir, una globalización constituida desde abajo que permite construir otras alternativas, otras forma de acceso y reconocimiento de los derechos humanos.³²

Por consiguiente, surgen posturas que sostienen que “el problema de fondo relativo a los derechos humanos no es hoy tanto el de justificarlos como el de protegerlos. Es un problema no filosófico, sino político”,³³ es decir, de acuerdo con estas posturas, en la modernidad mercantilizada-globalizada resulta innecesario fundamentar los derechos humanos, pues éstas sostienen que en lugar de buscar un fundamento de los mismos, mejor se debe optar por protegerlos.

Ante el surgimiento de estas posturas, en el siguiente apartado de esta tesis se pretende desarrollar un marco analítico sustentado tanto en la filosofía de la liberación como en la filosofía de la interculturalidad que mediante procesos de diálogo entre diversos contextos socioculturales y/o saberes permitan resaltar la construcción y fundamentación de los derechos humanos desde su potencial emancipador frente a los intereses económicos y geopolíticos de los Estados capitalistas hegemónicos-homogeneizadores.

1.1.3 Fundamentación y construcción filosófica de los derechos humanos desde la liberación y la interculturalidad

Ante el debate generado por las posturas iusnaturalistas e iuspositivistas respecto a la fundamentación, construcción, reconocimiento y protección de los derechos humanos surgen problemas como el dogmatismo, el pensamiento débil, el reduccionismo y el etnocentrismo³⁴ como procesos de democracia que no deben ser proclamados formalmente, pues éstos desarrollan una inviabilidad en su práctica real, material y efectiva determinando la inconsistencia entre la teoría y la praxis sociocultural e histórica;³⁵ por lo que estos

³²*Ibidem*, Pp. 65-66.

³³BOBBIO, Norberto, “El tiempo de los derechos” Cit. por Alejandro Rosillo Martínez, *Fundamentación de los derechos humanos desde América Latina*, Itaca/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 2013, p. 17.

³⁴ROSILLO MARTÍNEZ, Alejandro, *Op. Cit.*, p. 32.

³⁵RANGEL LÓPEZ, Azael, *Ejercito Zapatista de Liberación Nacional. “La Construcción de la Política desde abajo”*. *Democracia y Autonomía en Chiapas*, Tesis de Doctorado en Pensamiento Político, Democracia y Ciudadanía, Universidad de Sevilla, España, 2012, p. 84.

peligros se deben superar partiendo de una democracia igualitaria, equitativa y plural en donde se “promueve el ser personal, en donde todas las personas son iguales y todas son libres”,³⁶ es decir, los problemas de la fundamentación de estos derechos se superan partiendo de un Estado de Derecho o un Estado de bienestar en el cual los derechos humanos se construyan a través de los movimientos y procesos de luchas sociales que emergen desde el interior de la periferia hacia el centro, movimientos sociales que se constituyen como nuevos sujetos históricos, concretos que permiten visibilizar la profunda desigualdad formal, estructural y material generada por los sistemas y/o discursos estadocéntricos, así como visibilizar la diversidad cultural propiciada por los diversos proyectos alternativos de vida y de formación sustentados en la dignidad humana.³⁷

En este sentido, la finalidad de encontrar un fundamento sólido de los derechos humanos responde a la razón que da existencia a estos derechos, estableciendo los argumentos que les otorgan validez y legitimidad, tarea que se ha atribuido como parte del quehacer de la filosofía, específicamente de la filosofía de la liberación y la filosofía de la interculturalidad, pues éstas se comprenden como un pensamiento geopolíticamente ubicado en la periferia,³⁸ contexto de realidades situadas tanto sociocultural como históricamente en las que se construyen los procesos culturales e identitarios de los pueblos-comunidades y de las personas como sujetos/as concretos e históricos.

De acuerdo con Alejandro Rosillo, la filosofía de la liberación permite fundamentar de manera sólida los derechos humanos, pues ésta responde de manera más clara y directa al contexto de la realidad sociocultural e histórica de América Latina,³⁹ además esta filosofía funciona como herramienta liberadora en los procesos sociales de lucha, emancipación, reivindicación, libertad e igualdad generados por las personas y colectivos periféricos que se encuentran oprimidos y ensombrecidos por los sistemas estadocéntricos, mercadocéntricos, homogeneizadores, hegemónicos y excluyentes que se gestan dentro de las estructuras del capitalismo neoliberal.

³⁶BEUCHOT, Mauricio, *Hermenéutica analógica y filosofía del derecho*, Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat A.C./Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Educación para las Ciencias en Chiapas A.C., México, 2010, p. 124.

³⁷ROCKELL, Elisie, *Movimientos sociales emergentes y nuevas maneras de educar*, Educação & Sociedade, vol. 33, núm. 120, Brasil, 2012, p. 697.

³⁸ROSILLO MARTÍNEZ, Alejandro, *Op. Cit.*, Pp. 29-30.

³⁹*Ibidem*, p. 18.

Por lo tanto, esta filosofía representa el “primer movimiento filosófico que comienza la descolonización epistemológica de la filosofía misma, desde la periferia mundial, criticando la pretensión de universalidad del pensamiento moderno europeo y norteamericano situado en el centro del sistema-mundo”.⁴⁰ En este sentido, la filosofía latinoamericana “se desarrolla a la par de la teoría de la dependencia, la teología de la liberación y la pedagogía de la liberación”,⁴¹ así como a la par de la filosofía de la interculturalidad pues si bien es cierto cada una de éstas fue construida en diferentes espacios geográficos, en su conjunto lograron construir nuevos paradigmas de la realidad que permiten que personas excluidas, marginadas, segregadas, segmentadas, oprimidas y discriminadas se empoderen y se perciban como sujetos/as concretos e históricos, que a su vez construyen sus derechos humanos a través de diálogos desde el interior de la praxis y el contexto de realidad sociocultural e histórica de cada persona, y de cada pueblo-comunidad.

Así pues, la filosofía de la liberación permite fundamentar de manera sólida los derechos humanos desde la Otredad, la historicidad y la praxis de la liberación de las personas y pueblos-comunidades reconociendo al Otro como Otro⁴² desde la alteridad, como Otro u Otra sujeta histórica, concreta, semejante e igual a todas las personas y precisamente desde este horizonte de realidad construir derechos humanos mediante procesos de reivindicación, lucha, emancipación, libertad e igualdad, derechos que se encuentran sustentados en la dignidad humana, en la historicidad, así como en los procesos culturales e identitarios tanto de los pueblos-comunidades como de las personas, permitiendo el desarrollo de sus necesidades más básicas, elementales y humanas, es decir, “los derechos humanos y el criterio de lo justo constituyen principios de una conciencia de lucha, de búsqueda de mejores condiciones para la plena satisfacción de las necesidades humanas”.⁴³

En el contexto latinoamericano de fundamentación y construcción de los derechos humanos, aunado a la filosofía de la liberación se debe considerar de igual forma como

⁴⁰SOLÍS BELLO ORTIZ, N.L., *et al.*, “La filosofía de la liberación” en Enrique Dussel, Eduardo Mendieta y Carmen Bohórquez (Eds.), *El pensamiento filosófico latinoamericano del caribe y “latino” (1300-2000): historia, corrientes, temas y filósofos*, Siglo XXI/Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, México, 2009, p. 400.

⁴¹ROSILLO MARTÍNEZ, Alejandro, *Op. Cit.*, Pp. 18-19.

⁴²ROSILLO MARTÍNEZ, Alejandro, *Op. Cit.*, Pp. 29-88.

⁴³DE LA TORRE RANGEL, Jesús Antonio, *El derecho como arma de liberación en América Latina*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Centro de Estudios Jurídicos y Sociales P. Enrique Gutiérrez/Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, México, 2006, p. 50.

fundamento de estos derechos a la filosofía de la interculturalidad debido a que ésta parte de superar la uniformidad económica y sociocultural sustentada en los discursos estadocéntricos así como en los mercadocéntricos hegemónicos rescatando la diversidad y la pluralidad de las culturas a través del diálogo intercultural y la alteridad,⁴⁴ es decir, esta filosofía permite superar la uniformidad, reconociendo al Otro como Otro en su historicidad, en sus identidades y tradiciones, así como en sus procesos culturales e identitarios logrando una comunicación intercultural que permite la inclusión, la tolerancia, reconociendo la diferencia entre las personas, y precisamente desde este derecho a la diferencia garantizar y efectivizar el acceso pleno tanto a la igualdad material, formal, como a la estructural y sistémica en la praxis de los derechos humanos.

La filosofía de la interculturalidad busca pues, el reconocimiento de la alteridad desde la praxis histórica de cada contexto de realidad cultural legitimando subjetividades y/o movimientos sociales que emergen desde el interior de la comunidad, propiciando el encuentro entre culturas contextualizadas que a su vez permiten la participación de sujetos/as quienes permanentemente han sido excluidos por los sistemas y/o discursos occidentales impuestos por las mayorías o minorías dominantes, así como por los procesos de modernización y mercantilización sustentados en el capitalismo neoliberal-globalizado⁴⁵ ~como es el caso de los movimientos feministas, indígenas, afrodescendientes y migrantes, entre muchos otros~ es decir, esta filosofía permite ver al Otro como Otro, como Otra persona semejante al resto de la población desde su contexto de realidad social, cultural e histórica, desde su alteridad reconociendo procesos culturales e identitarios que construyen los derechos de las personas en el actuar diario a través del diálogo intercultural. En este sentido es que la filosofía de la interculturalidad permite ser situada a la par de la filosofía de la liberación en lo que respecta a la fundamentación y construcción de los derechos humanos desde Latinoamérica, pues permite la construcción de espacios no jerárquicos de dominación y de poder.

⁴⁴GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Doris y MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, Álvaro B., “Raúl Fornet-Betancourt: diálogo y filosofía intercultural” en *Frónesis. Revista de filosofía jurídica, social y política*, vol. 11, núm. 3, Venezuela, 2004, p. 9.

⁴⁵*Ibidem*, Pp. 12-13.

1.1.4 Conceptualización de los derechos humanos desde el contexto epistemológico crítico

Después de haber analizado el contexto neoliberal-estadocéntrico en el cual se reconocen y se conceptualizan los derechos humanos desde un posicionamiento positivista caracterizado por ser tanto universal como homogéneo, resulta pertinente analizar el reconocimiento y conceptualización de estos derechos desde esta otra perspectiva que se construye en la presente investigación, es decir, desde un posicionamiento contra-hegemónico construido, situado y adjetivado desde el interior de la praxis sociocultural e histórica tanto de las personas como de los territorios que forman parte de los pueblos-comunidades.

Así pues, en el contexto de fundamentación de los derechos humanos desde América Latina, resulta pertinente conceptualizar a éstos desde un posicionamiento epistemológico crítico sustentado en la Otredad, la alteridad, la historicidad, la diversidad, el diálogo y la interculturalidad tanto de las personas como de los pueblos-comunidades, que permita visibilizar otras alternativas, otras realidades mediante las cuales se pueden reconocer y construir estos derechos.

En este sentido, Sánchez Rubio considera a los derechos humanos “como el conjunto de prácticas sociales, simbólicas, culturales e instituciones que reaccionan contra los excesos de cualquier tipo de poder [...]”.⁴⁶ Por su parte, Helio Gallardo sostiene que los derechos humanos son derivados para todas las formaciones sociales con principios de dominación, de reconfiguraciones de tramas sociales ligadas a transferencias de poder, desde la conflictividad propia y plural de las sociedades modernas.⁴⁷ Otra perspectiva en la conceptualización de los derechos humanos es la que los define como “un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas [...]”.⁴⁸

En contexto con estos tres autores y desde un posicionamiento epistemológico situado en el interior de los pueblos-comunidades de las mayorías o minorías oprimidas y excluidas, así como en los movimientos sociales emergentes transformadores de la realidad

⁴⁶SÁNCHEZ RUBIO, David, *Contra una cultura anestesiada de derechos humanos*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 2007, Pp. 34-35.

⁴⁷GALLARDO, Helio, *Teoría crítica: matriz de posibilidad de derechos humanos*, Comisión Estatal de Derechos Humanos/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2008, p. 37.

⁴⁸PÉREZ-LUÑO, Enrique, “Derechos humanos, estado de derecho y constitución” Cit. por Mauricio Beuchot, *Op. Cit.*, p. 123.

sociocultural e histórica en las formas de organización poblacional, los derechos humanos son considerados en esta investigación como las necesidades humanas, libertades e instituciones necesarias para el desarrollo integral tanto individual como colectivo de los pueblos-comunidades y de las personas que buscan el reconocimiento de sus derechos humanos así como el ejercicio y la efectivización plena de los mismos, a través de las tramas sociales y/o de los procesos de lucha, emancipación, reivindicación, libertad e igualdad con la finalidad de ser reconocidos como Otro sujeto/a desde la alteridad, es decir, ser reconocidos como Otra persona igual pero a la vez diferente al resto de la población y precisamente desde esta diferencia lograr el reconocimiento de la igualdad, la diversidad y la dignidad humana, para así seguir siendo uno, uno-colectivo que pueda ser parte y transformar en colectivo pero sin sacrificar la particularidad, individualidad y la diferencia de cada persona.

1.2 La ciudad como derecho humano

1.2.1 Génesis y naturaleza del Derecho a la Ciudad

En la modernidad globalizada, el sistema económico capitalista a través de los procesos de desarrollo neoliberal ha propiciado que los derechos humanos sean situados como un constructo tanto político como ético progresista, además de ser utilizados como elementos discursivos del Estado enfocados a satisfacer los intereses y requerimientos neoliberales y hegemónicos del sistema capitalista en el cual el acceso a los derechos humanos se logra a través de mecanismos de dominación opresores y excluyentes del propio sistema como son la propiedad y el trabajo.

En el sistema económico de producción basado en el capitalismo neoliberal se han introducido cambios significativos al modo de regulación social, territorial y normativa dentro de las ciudades, espacios geográficos vivenciales en donde imperan estructuras sociales sistemáticas caracterizadas por la competitividad del mercado, la acumulación-apropiación-distribución del excedente de capital, la privatización-urbanización de servicios y espacios públicos, así como el control de los espacios laborales; estructuras que generan una clasificación, jerarquización y discriminación sociocultural y territorial altamente segmentada, segregada y fragmentada, patrones que contribuyen a la depreciación del ambiente, a la aceleración de los índices de intensidad de los flujos

migratorios, además de procesos que violentan la vida urbana-rural pues éstos se caracterizan por generar opresiones, exclusiones y desigualdades sociales, materiales y estructurales entre las personas dentro de estas ciudades globales.

Otro de los impactos que se han generado en las ciudades modernas a consecuencia de estas estructuras opresoras, se ve materializado con la urbanización y la privatización tanto de servicios como de bienes comunes y espacios públicos ~construcción de edificios y carreteras, consumismo desatado y excesivo, control del sistema de agua potable, entre otros~ pues estos procesos determinan las formas en que se hacen y rehacen las ciudades, debido a que éstas se han conformado por la concentración geográfica y social de un excedente en la producción dentro del ciclo capitalista; así pues, tanto la urbanización como la privatización de servicios y de espacios públicos siempre han constituido un fenómeno relacionado con la división de clases,⁴⁹ así como con la segregación, segmentación, opresión y exclusión de las personas que conforman los colectivos de mayorías o minorías ensombrecidas por los fenómenos neoliberales suscitados en el contexto de realidad en donde se manifiestan los procesos de interacción cotidiana de las personas dentro del territorio de las ciudades.

Por consiguiente, las ciudades globales han surgido de procesos de industrialización, urbanización y privatización caracterizados entre otras cosas por su carácter violento, por las desigualdades sociales, la segregación y segmentación social y espacial, además por los autoritarismos de los poderes públicos y por el establecimiento de los sistemas excluyentes.⁵⁰

De esta manera, en la modernidad globalizada la ciudad antigua o “tradicional ha muerto, asesinada por el desarrollo capitalista desenfrenado, víctima de su necesidad insaciable de disponer de capital sobre acumulado ávido de inversión en un crecimiento urbano raudo e ilimitado sin importarle cuáles sean las posibles consecuencias sociales, medioambientales o políticas”,⁵¹ pues lo antiguo o tradicional no puede perdurar ante esta oleada mercantilizadora de la modernidad neoliberal.

⁴⁹HARVEY, David, *Ciudades Rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, Akal Pensamiento Crítico, España, p. 21.

⁵⁰MONTOYA RUIZ, Ana Milena, “Aproximaciones sobre el derecho a la ciudad de las mujeres desde un enfoque de seguridad humana” en *Revista Ratio Juris*, Vol. 7, Número 15 (julio-diciembre 2012), Universidad Autónoma Latinoamericana, Colombia, 2012, p. 181.

⁵¹*Ibidem*, Pp. 13-14.

Por consiguiente, las ciudades mercantilizadas se caracterizan por ser ciudades duales que están lejos de ofrecer condiciones u oportunidades igualitarias y equitativas en la distribución de los recursos, en el acceso y efectivización de los derechos humanos, así como en los procesos de inclusión de las personas al contexto de praxis sociocultural que les permita desarrollar sus necesidades más básicas, elementales y humanas en su proyecto de vida construido desde la diversidad. Así pues, en la lógica del capitalismo neoliberal globalizado, los derechos humanos son un constructo utilizado como una herramienta más de opresión que de emancipación y/o liberación de los sectores poblacionales.

En respuesta a las problemáticas generadas por el capitalismo neoliberal ~mismas que han sido sufridas por las personas en el ejercicio y efectivización de sus derechos humanos y que se suscitan en las ciudades que ellas mismas construyen~ emergen movimientos étnicos, de género, culturales y medioambientales entre otros, que al estar articulados desde lo urbano y lo rural se constituyen como actores de cambio social-territorial para defender con tesón sus derechos frente a la arbitrariedades del poder sistémico,⁵² movimientos sociales que están sustentados en la solidaridad y en la fraternidad ante la necesidad del reconocimiento de sus derechos humanos.

Estos movimientos permiten transformar aspectos estructurales y sistémicos de dominación que se presentan bajo la forma de organización social y territorial capitalista de las ciudades globales visibilizando así otras alternativas, otras realidades, otras formas de construcción del territorio de la ciudad a través de los procesos de reivindicación, igualdad, libertad, diversidad, de justicia social y de “luchas que siguen desarrollándose sobre quiénes deben configurar las cualidades de la vida urbana cotidiana”,⁵³ dejando de construir ciudades productoras y consumidoras de bienes para retomar el verdadero sentido de las mismas, reconociendo y construyendo derechos humanos desde la Otredad, la alteridad e historicidad de cada persona y de cada pueblo-comunidad, rescatando a las personas como el elemento principal de las ciudades que ellas mismas construyen en el día a día como escenario para la construcción de la vida colectiva.

En este sentido, han surgido movimientos sociales como el de 1968 formado por estudiantes en varios países ~entre ellos México~ mediante el cual manifestaban su

⁵²RANGEL LÓPEZ, Azael, *Op. Cit.*, p. 92.

⁵³HOLSTON, James, “Insurgent Citizenship” Cit. por David Harvey, *Ciudades Rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, Akal Pensamiento Crítico, España, p. 9.

inconformidad y rechazo a la mercantilización de la realidad impuesta por el sistema capitalista neoliberal bajo discursos hegemónicos, opresores y autoritaristas; dentro de este movimiento social se insertaron otros movimientos urbanos ya existentes como el de los Écologistes (*sic*) que contribuyeron a configurar compleja y difusamente sus reivindicaciones tanto políticas como socioculturales.⁵⁴ El movimiento estudiantil del 68 representó en ese momento histórico de México la evidente desarticulación entre las estructuras de organización social del Estado y la realidad sociocultural de la población, desarticulación que se manifestó en diversas y múltiples opresiones, exclusiones y discriminaciones en sectores poblacionales, así como en violaciones a los derechos humanos.

Otro de los movimientos sociales que emerge específicamente en el contexto situado entre México y Estados Unidos, es el de los años 1942 y 1964 conformado por personas mexicanas que emigraron hacia Estados Unidos con la finalidad de trabajar en diversos sectores de producción como el de la agricultura, la industria y la construcción de las vías ferroviarias para la comunicación terrestre durante la vigencia de los Programas Bracero ~programas constituidos como un mecanismo para cubrir las necesidades de mano de obra mexicana en Estados Unidos~ pues a través de estos movimientos las personas trabajadoras mostraban su inconformidad y rechazo a la represión, opresión e injusticia de la que eran objeto ante el incumplimiento de las expectativas generadas y las promesas ofrecidas por estos Programas, debido a que éstos lograron cumplir con los objetivos de los empleadores estadounidenses;⁵⁵ sin embargo, a las personas trabajadoras no les otorgaron la amnistía general que les permitiera permanecer en la ciudad que ellas mismas habían construido en el día a día por lo que, ante la falta de cumplimiento de esta promesa y/o expectativa tuvieron que retornar al territorio de su pueblo-comunidad de origen.

Con la finalidad de participar de manera articulada hacia la construcción y reconocimiento del Derecho a la Ciudad como un derecho humano, diversos movimientos sociales como la organización Foro Nacional de la Reforma Urbana (FNRU) ~Organización brasileña que agrupa a diferentes movimientos sociales, ONG's, grupos étnicos, académicos~ en coordinación con redes de instituciones y organizaciones como la

⁵⁴HARVEY, David, *Op. Cit.*, p. 8.

⁵⁵GÓMEZ GUTIÉRREZ, Abel, *Migración y Empoderamiento Transnacional: Los nayaritas en el Sur de California*, Palibrio, Estados Unidos de América, 2013, Pp. 103-109.

Coalición Internacional para el Hábitat (HIC) y con el Frente Continental de Organizaciones Comunitarias (FCOC) constantemente han debatido e impulsado desde la Cumbre de la Tierra ECO'92 una propuesta sobre el territorio y el Derecho a la Ciudad sustentada principalmente en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, respetando y reconociendo el derecho a la diversidad cultural tanto de las personas como de los pueblos-comunidades.⁵⁶

De esta manera un primer resultado obtenido de manera colectiva por este movimiento fue el Tratado por ciudades, villas, poblados justos, democráticos y sustentables, que a la postre de ahí emergieron tanto la Carta Brasileña de Derechos Humanos en la Ciudad (1995) como el Estatuto de la Ciudad (2001) y que en la actualidad está en proceso de implementación en Brasil.⁵⁷

Esta experiencia ha sido retomada por los movimientos sociales urbanos ~redes internacionales como HIC, y por movimientos populares, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, académicos y activistas de varios países~ articulados desde abajo mediante el Seminario Mundial por el Derecho a la Ciudad contra la desigualdad y la discriminación, realizado durante el I y II Foro Social Mundial en el 2001 y 2002 respectivamente, con sede en Porto Alegre, Brasil,⁵⁸ con la finalidad de propiciar procesos de debate y propuestas que permitan construir una Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad que señale los compromisos y medidas que deben ser asumidas por la sociedad civil, los Estados y organismos internacionales para garantizar el buen vivir de todas las personas en los diferentes territorios de las ciudades.⁵⁹

De esta manera, movimientos sociales mediante el marco del Foro Social Mundial realizado en la ciudad de México en 2008,⁶⁰ así como movimientos igualmente articulados

⁵⁶Hábitat International Coalition - América Latina (HIC-AL), *Derecho a la Ciudad y la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*, México. Información obtenida mediante la página oficial www.hic-al.org Disponible en <http://www.hic-al.org/derecho.cfm?base=2&pag=derechociudad2> [Consultado el día 19 de abril de 2017].

⁵⁷*Idém.*

⁵⁸Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad en *Cuadernos Geográficos*, Número 52, Universidad de Granada, España, 2013, p. 368.

⁵⁹Hábitat International Coalition - América Latina (HIC-AL), *Op. Cit.*

⁶⁰Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, 2010, Pp. 2-3. <http://www.equipopueblo.org.mx/descargas/Carta%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico%20por%20el%20Derecho%20a%20la%20Ciudad.pdf> [Consultado el día 13 de septiembre de 2016].

desde la sociedad civil global,⁶¹ han propiciado el origen de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, y la Declaración de Derechos Humanos Emergentes respectivamente, con la finalidad de visibilizar nuevos horizontes, nuevas alternativas que permitan promover y propiciar un diálogo intercultural entre la comunidad civil global y el poder neoliberal en los espacios cotidianos mediante los cuales se construyen los procesos de respeto, reconocimiento y efectivización de los derechos humanos.

En este mismo sentido, existen muchas otras actividades tanto internacionales como regionales en las que se ha discutido y analizado el contenido de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, así como las estrategias a utilizar para su debida difusión, promoción y respeto; actividades que se han desarrollado tanto en el IV Foro Social Mundial (con sede en Mumbai, India en 2004), como en el I Foro Social de las Américas (Quito, Ecuador en 2004), en el II Foro Urbano Mundial (Barcelona, España en 2004), así como en el V Foro Social Mundial (Porto Alegre en Brasil, 2005), en el VI Foro Social Mundial Policéntrico (Caracas, Venezuela y Bamako en Mali, 2006), y en el Foro Social Europeo (2005 y 2006).

Así pues, todos estos movimientos socioculturales y sociohistóricos responden y rompen con toda esa agenda y desequilibrios neoliberales impuestos por el sistema económico capitalista a través de sus estructuras hegemónicas, pues especialmente en lo que se refiere a los procesos de integración e inclusión social,⁶² estos movimientos visibilizan la profunda desigualdad, exclusión y opresión que sufre la población más ensombrecida por este sistema; además, reivindican la idea de que el Derecho a la Ciudad como un derecho humano construido desde abajo, desde la periferia, resulta imprescindible para la construcción de otra ciudad que se caracterice por ser incluyente, sustentable, habitable y segura.

De esta manera se pretende que en esta otra ciudad se logre la realización y desarrollo de un proyecto de vida sustentado en la dignidad, la igualdad, la libertad y la diversidad de las personas, permitiéndoles a éstas participar en la construcción y apropiación del territorio, así como del pueblo-comunidad a través del reconocimiento del Derecho a la

⁶¹Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes, p. 2. <https://dhpedia.wikispaces.com/file/view/Declaraci%C3%B3n+universal+de+derechos+humanos+emergentes.pdf> [Consultado el día 13 de septiembre de 2016].

⁶²DE LA GARZA TALAVERA, Rafael, "Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional" en *Revista Estudios Políticos*, no. 22, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011, p. 111.

Ciudad como un derecho humano emergente, rescatando a la ciudad de la mercantilización neoliberal que la ha estado devorando y que a su vez ha estado construyendo una nueva ciudad que se caracteriza entre otras cosas por ser un espacio geográfico más excluyente en el que se manifiestan procesos duales y mercantilizados. Así pues “la idea del derecho a la ciudad no surge primordialmente de diversas fascinaciones y modas intelectuales (aunque también las haya, evidentemente), sino de las calles, de los barrios, como un grito de socorro de gente oprimida en tiempos desesperados”.⁶³

1.2.2 La ciudad como espacio-territorio vivencial generador y constructor de identidades

Los procesos de acumulación, apropiación, distribución y concentración tanto del excedente económico como del poder político agravado a partir de los sistemas neoliberales constituyen un fenómeno de explotación, despojo, desigualdad, exclusión, opresión y discriminación cuyas dimensiones espaciales se ven reflejadas con las ciudades duales, es decir, ciudades de lujo y miseria, con inmuebles vacíos y personas sin un lugar dónde vivir, con tierras sin campesinos sometidas a agronegocios,⁶⁴ con privatización y urbanización acelerada, con bienes comunes y riqueza creada colectivamente pero concentrada por las mayorías o minorías dominantes dentro del sistema capitalista, ciudades duales que condenan a la marginación sociocultural y sociohistórica a la población más ensombrecida y empobrecida por los discursos hegemónicos del sistema económico capitalista.

En la modernidad globalizada, estos procesos neoliberales son los que han construido y re-construido tanto a las personas como a los territorios de las ciudades como una mercancía más del propio sistema económico capitalista. Así pues, en la ciudad moderna, los intereses neoliberales del sistema económico dominante prevalecen sobre todos los derechos humanos, construyendo así identidades y territorios homogéneos que permiten hacer posible el proyecto de dominación sustentado en el capitalismo neoliberal.⁶⁵ De esta manera, la ciudad se convierte en un espacio global de formación de sentido para quienes la

⁶³HARVEY, David, *Op. Cit.*, p. 10.

⁶⁴ZÁRATE, María Lorena, “El derecho a la ciudad: luchas urbanas por el buen vivir” en *Revista desde la Región, Derecho a la ciudad y al territorio. Una reflexión urgente*, Núm. 55, Corporación Región, Colombia, 2014, p. 6.

⁶⁵PACHECO LADRÓN DE GUEVARA, Lourdes C., “Territorio y ciudad: la construcción de la subjetividad social” en *Territorios. Revista de Estudios Regionales y Urbanos, Ciudad: servicios y ordenamiento*, Vol. 14, Universidad del Rosario, Colombia, 2006, p. 163.

habitan, pues a través de las vivencias y prácticas neoliberales que en ella se manifiestan se construye la subjetividad social mediante la construcción de un capital político, económico y simbólico a partir de determinados referentes.

En este sentido, los procesos de urbanización y privatización tanto de los servicios como de los espacios públicos y comunes, se entienden como procesos de cambio de sentido, de invención dual de las subjetividades sociales urbanas;⁶⁶ pues por un lado, se construyen colectivos dominantes, opresores y excluyentes que se ven contrabalanceados por la emergencia de los Otros colectivos integrados por personas oprimidas, ensombrecidas, excluidas, marginadas y discriminadas que construyen su cotidiano sin acceso pleno y efectivo a los medios que les permitan desarrollar sus necesidades más básicas, elementales y humanas. Así pues, es evidente que el sistema económico capitalista no está negando las subjetividades, pero sí las está transformando de conformidad a sus propias necesidades con la pretensión de satisfacer los intereses neoliberales del sistema.⁶⁷

Sin embargo, la ciudad como derecho humano colectivo construido desde abajo, desde el interior de los territorios que conforman los pueblos-comunidades, desde los movimientos sociales sustentados en la Otridad, la alteridad y la interculturalidad de las personas como sujetos/as concretas e históricas, constituye el intento más coherente y en general más logrado de las personas por rehacer y reconstruir el territorio en el que viven de acuerdo con sus necesidades más básicas, elementales y humanas, es decir, la ciudad es un derecho a cambiar y reinventar el espacio, ese espacio-territorio que al ser construido por las personas permite que éstas se construyan a sí mismas.⁶⁸

Por consiguiente, la ciudad no es sólo un espacio físico-geográfico, sino que es un espacio vivencial en el cual confluyen personas libres e iguales y a la vez diferentes desde su alteridad y diversidad sociocultural e histórica, desde sus nexos socio-afectivos y su apropiación del espacio-territorio, sujetos/as que se interrelacionan en el día a día construyendo sus relaciones con otras personas, con su entorno, y con su territorio a través de diversas necesidades y diferencias ~distintas formas de vida, creencias religiosas,

⁶⁶*Ídem.*

⁶⁷ZEMELMAN MERINO, Hugo, "Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible", en Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (Ed.) *Polis. Revista Latinoamericana*, número 27, Universidad de Lagos Campus Santiago, Santiago de Chile, 2010, p. 7.

⁶⁸HARVEY, David, *Op. Cit.*, Pp. 19-20.

culturas, orientaciones sexuales, género, edad, entre otras~ que se convierten en los elementos fundantes de las nuevas subjetividades sociales urbanas-rurales.

La ciudad es pues una construcción sociocultural e histórica de representaciones culturales e identitarias que proporcionan sentido a la vida como un bien común tanto de las personas que habitan este espacio, como de los pueblos-comunidades que conforman el territorio al considerarse pertenecientes a un espacio vivencial adjetivado. Por consiguiente, el uso y disfrute de la ciudad que las mismas personas construyen está determinado por procesos sociales, así como culturales e históricos que tienen que ver con los comportamientos de cada determinada época, y de quiénes en él, cómo y por dónde transitan ese espacio territorial.

En este sentido es que la ciudad como espacio-territorio vivencial construye la identidad social tanto personal como urbana-rural de las poblaciones, pues ésta constituye aquella parte del autoconcepto de las personas que se deriva del conocimiento de su apropiación, pertenencia, apego y sentimiento a uno o varios entornos, así como a uno o varios grupos sociales con los que se identifican juntamente, con los que comparten un mismo espacio vivencial al momento de participar en actividades comunes, de igual forma con los que comparten sentimientos y significados afectivos-valorativos-emocionales comunes que son asociados a esta pertenencia.⁶⁹

1.2.3 Conceptualización del Derecho a la Ciudad como un derecho humano emergente

El actuar de las conciencias colectivas, de los procesos de lucha social y de los movimientos sociales urbanos-rurales que emergen en la modernidad, han propiciado la creación de instrumentos que establecen las bases que permiten construir y reconocer el Derecho a la Ciudad desde otras alternativas posicionadas desde el horizonte de realidad de las personas, desde el interior de los territorios que conforman los pueblos-comunidades que ellas mismas construyen en su cotidiano de vida.

Esta nueva forma de entender la construcción de la ciudad mediante procesos reivindicatorios de participación sociocultural, ha generado que tanto autores desde la

⁶⁹VALERA, Sergi, *El concepto de identidad social urbana: Una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental*, Universidad de Barcelona, España, 1994, p. 5.

teoría, así como movimientos sociales desde la praxis reconozcan y construyan el Derecho a la Ciudad como un derecho humano emergente, vinculado a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales así como a los derechos colectivos, principalmente al derecho a una vivienda adecuada, a la educación, la libertad, al trabajo, al buen vivir mediante un nivel de vida digno, al espacio público, a los servicios comunes, a la participación en la construcción del territorio de los pueblos-comunidades así como a la distribución equitativa de los bienes, servicios y oportunidades en condiciones de igualdad, equidad, sustentabilidad, sostenibilidad, democracia y justicia social.

Toda esta aportación teórica, científica y social ha propiciado la creación de instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, y la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad entre otros, con la finalidad de fortalecer los procesos de lucha, reconocimiento y reivindicación social frente a la exclusión, segregación, segmentación y marginación tanto social como territorial.

De esta manera, la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes surge como respuesta a los procesos de lucha que hacen frente a los sistemas neoliberales-globalizados. Esta declaración visibiliza una nueva forma de participación ciudadana al reconocer el Derecho a la Ciudad y el derecho a la democracia participativa permitiendo a todas las personas (re)construir el territorio de su propia comunidad y/o ciudad en condiciones de igualdad, libertad, inclusión y no discriminación para lograr una plena realización política, económica, ecológica, social y cultural en la construcción de los procesos culturales, históricos e identitarios.⁷⁰

Por otro lado, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad es un instrumento que reconoce a la ciudad como un territorio con gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural. Mediante este derecho sustentado en las luchas y movimientos sociales urbanos-rurales, así como los procesos de reconocimiento, emancipación y reivindicación de las personas a través del diálogo intercultural se reconoce la distribución equitativa de los recursos dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social entre la población.

⁷⁰Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes, *Op. Cit.*, Pp. 1-23.

Sin embargo, los sistemas de desarrollo basados en el capitalismo neoliberal generan pobreza, opresión y exclusión que contribuyen a la depredación del ambiente y aceleran los procesos tanto migratorios ~emigración, inmigración, migración, reemigración y retorno~ como de polarización social ~segregación, segmentación y exclusión sociocultural~ así como los de gentrificación territorial ~privatización de los bienes comunes, urbanización de espacios públicos, desalojo y reubicación poblacional, entre otros~ provocando la proliferación de grandes áreas urbanas-rurales caracterizadas por extremas condiciones de pobreza, precariedad y de altos índices de vulnerabilidad a los derechos humanos de los sectores poblacionales que las habitan.

Así pues, este documento señala que el Derecho a la Ciudad se entiende como un derecho de las personas habitantes de las propias ciudades, en especial de colectivos empobrecidos, vulnerables, desfavorecidos, oprimidos y excluidos por las estructuras de poder y de dominación impuestas por el sistema económico capitalista;⁷¹ derecho que se traduce en los compromisos que se deben asumir de manera integral por todos los actores dentro del territorio de la ciudad para que las personas que la habitan y que la construyen puedan vivir en condiciones dignas.

Por su parte, la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad señala que las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes, pues la población urbana-rural en su mayoría está privada o limitada ~en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género, edad, lengua y color de piel, entre otras~ para satisfacer sus necesidades más básicas, elementales y humanas, así como para ejercer y efectivizar de manera plena sus derechos humanos. En este sentido, el Derecho a la Ciudad permite hacer frente a las causas y/o factores de exclusión y de opresión tanto económica, social, territorial, cultural, política y psicológica entre otras, que se manifiestan en las ciudades globales; pues por medio del Derecho a la Ciudad se logra contribuir al fortalecimiento sociocultural de la población, al reconocimiento y efectivización de sus derechos humanos, así como al (re)ordenamiento territorial sustentable y sostenible desde lo local, es decir, desde el interior de los espacios vivenciales que construyen las personas en los territorios de sus pueblos-comunidades.⁷²

⁷¹Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, *Op. Cit.*, Pp. 368-380.

⁷²Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, *Op. Cit.*, Pp. 1-38.

A la par de estas conciencias colectivas, de estos procesos de luchas sociales y de los movimientos urbanos-rurales, diversos autores han elaborado teorías en las que abordan el Derecho a la Ciudad como un derecho humano emergente construido desde la praxis sociocultural e histórica de las personas y de los pueblos-comunidades. En este sentido, Lefebvre sostiene que la ciudad fue tomada por los intereses del capital neoliberal, la privatización y urbanización de espacios públicos, el uso mercantil de la ciudad, la predominancia de industrias y de espacios mercantiles con lo cual, la ciudad dejó de pertenecer a las personas, pues ésta se encuentra al servicio de los intereses y requerimientos del sistema económico capitalista, es decir, la ciudad global está devorando a través de la mercantilización de la realidad a la ciudad antigua materializada como un bien común para el desarrollo integral de todas las personas.⁷³

Ante este contexto mercantilizado que se presenta en las ciudades globales, se propone por medio del Derecho a la Ciudad restituir a las personas su actuar como el elemento principal de los territorios y pueblos-comunidades que ellas mismas construyeron, esto es, el Derecho a la Ciudad permite rescatar la posibilidad del buen vivir para todos y hacer de la ciudad el escenario adecuado para la construcción de la vida colectiva; en otras palabras, Lefebvre propone comprender la ciudad como el lugar-espacio de deseo hasta convertir ese deseo en una necesidad para el desarrollo de una vida urbana renovada.⁷⁴

Los procesos de urbanización y privatización de los espacios públicos en la modernidad globalizada, se dirigen hacia la ciudad existente, hacia la ciudad nueva-moderna, es decir, se dirigen hacia el centro en donde se encuentran posicionadas las mayorías o minorías dominantes y no hacia la periferia, no hacia los colectivos oprimidos y excluidos; por consiguiente se propicia una mutación de desarrollo urbano que se caracteriza o se materializa como una introspección cosmopolita,⁷⁵ en donde la ciudad como espacio vivencial se construye desde el contexto neoliberal y hegemónico del sistema capitalista y no desde las personas como elemento principal de las ciudades. Así pues, el Derecho a la Ciudad constituye una herramienta pertinente para afrontar los procesos de urbanización y privatización promovidos y expandidos de manera global por el sistema

⁷³LEFEBVRE, Henri, *El derecho a la ciudad*, Ediciones 62, España, 1978.

⁷⁴*Ídem*.

⁷⁵CARRIÓN MENA, Fernando, “Ciudad, memoria y proyecto” en *Revista Textos Urbanos*, Volumen V, Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos/Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador, 2010, p. 15.

económico capitalista-neoliberal, procesos que provocan exclusión, opresión, segmentación y segregación sociocultural entre los diferentes sectores poblacionales que habitan y construyen los territorios de las ciudades.⁷⁶

La ciudad es ante todo el espacio público, es condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos humanos. Sin embargo, la crisis que enfrenta el espacio público se manifiesta en su privatización, en su urbanización, así como en la exclusión, opresión, segregación y segmentación de las mayorías o minorías oprimidas. Por consiguiente, la ciudad se disuelve frente a esta crisis que enfrenta el espacio público, es decir, la ciudad construida como un proceso histórico que permite reconocer los derechos de libertad, igualdad, diferencia y no discriminación tanto individual como colectiva se ve superada por la segregación, segmentación y opresión sociocultural, así como por la acumulación, distribución y apropiación del excedente de capital en manos de colectivos que se caracterizan por ser los sectores dominantes dentro del propio sistema capitalista.⁷⁷

El Derecho a la Ciudad es pues, un derecho humano emergente que por medio del apego, del sentimiento, de la construcción y apropiación del territorio como espacio público para desarrollar el bien común, así como por medio del reconocimiento de las necesidades más básicas, elementales y humanas de las personas que construyen este espacio vivencial situado, permite construir procesos identitarios, socioculturales e históricos, así como preservar un desarrollo sustentable y sostenible mediante el acceso igualitario y equitativo a la distribución de los recursos en condiciones de igualdad, diversidad y libertad, constituyendo una herramienta pertinente para hacer frente a las estructuras hegemónicas de dominación que prevalecen en la modernidad globalizada a través del sistema económico capitalista-neoliberal.

De esta manera, el Derecho a la Ciudad está llamado a constituirse en herramienta y/o plataforma capaz de articular los esfuerzos de todos los actores ~públicos, sociales y privados~ interesados en reconocer el acceso y efectivización plena de este derecho

⁷⁶VIERA, Eduardo, “Derecho a la ciudad-herramienta de inclusión social en Latinoamérica” en *Revista Electrónica de Psicología Política*, año 9, número 28, Universidad Nacional de San Luis, Argentina, 2012, p. 27.

⁷⁷BORJA, Jordi, “Espacio público y derecho a la ciudad” en *El derecho a la ciudad*, Serie Derechos Humanos Emergentes 7: El derecho a la ciudad, Instituto de Derechos Humanos de Catalunya/Gráficas Masanes, España, 2011, p. 140.

humano emergente mediante la difusión, promoción, implementación, regulación, puesta en práctica y monitoreo permanente en los territorios de los pueblos-comunidades.⁷⁸

La ciudad como un derecho humano ha sido sujeta de estudio mediante diversas perspectivas y posicionamientos que van desde los teóricos, sociales, ambientales, culturales, legales, democráticos, feministas, entre muchos otros; sin embargo, en esta investigación el Derecho a la Ciudad se analiza desde un posicionamiento situado y adjetivado en la praxis sociocultural e histórica de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, entendidos éstos como los sectores poblacionales más ensombrecidos, oprimidos y excluidos en los contextos de realidad que se construyen en los territorios de estos dos municipios; visibilizando nuevas alternativas, nuevas formas de construir el territorio de los pueblos-comunidades de origen de estos colectivos históricamente discriminados, así como nuevas formas de reconocer a estas personas desde la alteridad, la Otredad y la historicidad mediante procesos de diálogos interculturales.

Por consiguiente, en este momento resulta pertinente abordar el derecho humano a la libre movilidad, primeramente visibilizando la homogeneidad que se produce en los contextos globales del propio sistema económico capitalista respecto a los flujos demográficos, sus etapas, tipologías, las causas y/o factores que los propician; para posteriormente profundizar sobre la heterogeneidad del fenómeno migratorio así como de las personas que participan en las diferentes etapas del mismo.

1.3 El derecho humano a la libre movilidad

En Latinoamérica y específicamente en México el sistema económico capitalista a través del neoliberalismo como una de las herramientas de dominación ha generado notorias transformaciones económicas, sociales, laborales, políticas y culturales en las poblaciones, construyendo territorios, ciudades y pueblos-comunidades duales mediante la mercantilización de los contextos de realidad de estos espacios geográficos-vivenciales.

Estos procesos globalizados afectan a los sectores de la población más desfavorecidos, ensombrecidos, oprimidos y excluidos ~entre los que se encuentran los colectivos de las personas migrantes de retorno y la población local no migrante~ por las

⁷⁸Hábitat International Coalition - América Latina (HIC-AL), *Op. Cit.*

mayorías o minorías dominantes que controlan el excedente económico en el ciclo del capital, homogeneizando y universalizando tanto a las personas migrantes como al propio fenómeno migratorio, pues en estos procesos se invisibiliza el contexto de la realidad sociocultural e histórica de cada sujeto/a migrante en su individualidad y diversidad concreta, así como a los diversos factores sociales, culturales e históricos detonantes para que estos sujetos/as incursionen en las diferentes etapas del fenómeno migratorio.

De esta manera, en la modernidad globalizada el Estado de Derecho se ha caracterizado por apropiarse de manera discursiva de los derechos humanos de las personas migrantes, utilizando a estos derechos como una herramienta de dominación y de opresión al reconocerlos a partir del sujeto ahistórico, abstracto y universal, propiciando que estos derechos sean positivizados desde un horizonte occidental y estadocéntrico, respondiendo más a los intereses neoliberales del sistema a nivel global ~en las diferentes esferas del ámbito nacional, bilateral, así como a nivel regional y mundial~ que a las necesidades más básicas, elementales y humanas tanto de las personas como de los pueblos-comunidades y/o ciudades.

Para profundizar en lo anterior, en esta investigación se realiza un análisis sobre la conceptualización, tipologías, así como de la terminología homogeneizante y universalizadora utilizada en las legislaciones y organizaciones en materia de derechos humanos ~específicamente en el derecho a la libre movilidad~ para hacer referencia tanto al fenómeno migratorio como a la población migrante, esto con la finalidad de contextualizar y visibilizar la homogeneización de la que son objeto las personas migrantes así como sus prácticas socioculturales y sociohistóricas durante el fenómeno de la movilidad demográfica.

1.3.1 Conceptualización de la migración

La emigración nayarita hacia Estados Unidos constituye un fenómeno complejo caracterizado por una prolongada tradición histórica y por raíces estructurales existentes entre ambos territorios considerados como lugares de origen y destino; por ello, a pesar de que se han manifestado cambios en los índices de intensidad, así como en las modalidades

de los flujos demográficos, y además de que se han presentado nuevas características y perfiles, el fenómeno migratorio ha sido constante entre ambos lugares.⁷⁹

De esta manera, a pesar de constituirse la migración como un fenómeno tan complejo y heterogéneo, desde la lógica neoliberal del sistema económico capitalista no deja de manifestarse como un proceso homogéneo y universal. Por consiguiente, para poder entender de mejor manera la postura univocista acerca de la migración resulta pertinente profundizar sobre la conceptualización abstracta de este fenómeno.

En este sentido, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) señala que la migración se está convirtiendo en una cuestión que exige una perspectiva global y por lo tanto respuestas coordinadas, además establece que en el ámbito de la movilidad demográfica existen definiciones vagas, controvertidas o contradictorias por ello, proceden a la elaboración de un glosario en el cual se proponen definiciones aceptables universalmente, pues de lo contrario se abre la posibilidad de que cada grupo elija o escoja oficial u oficiosamente su propia definición de acuerdo con su perspectiva.⁸⁰ Por lo anterior, queda muy claro que el posicionamiento epistemológico del positivismo jurídico, bajo el cual se reconocen derechos a las personas migrantes, además de prácticas tanto socioculturales como sociohistóricas que propician la incursión en los flujos migratorios, es un posicionamiento fundado a partir del centro hacia la periferia, pues al fenómeno migratorio se le considera como un proceso homogéneo, mientras que a las personas que participan en él se les considera como un sujeto abstracto y universal.

Desde este posicionamiento homogeneizante y universal del positivismo legalista impuesto por el sistema económico neoliberal, se define a la *Migración* como todo movimiento de la población (emigración o inmigración) que se dirige de y hacia otro Estado o incluso se puede presentar dentro del mismo, y que además abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, flujo, su composición o sus causas y factores, incluyendo los movimientos demográficos de las personas refugiadas, desplazadas, desarraigadas, así como de los sujetos/as migrantes económicos.⁸¹

⁷⁹TUIRÁN, Rodolfo, “La migración mexicana hacia Estados Unidos: tendencias presentes y desafíos futuros” en *Papeles de Población*, vol. 12, núm. 48, (abril-junio), Universidad Autónoma de México, México, 2006, p. 157.

⁸⁰Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Glosario sobre Migración” en *Derecho Internacional sobre Migración*, Número 7, OIM, Suiza, 2006, p. 3.

⁸¹*Ibidem*, p. 38.

Por otro lado, la *Inmigración* se define como el proceso mediante el cual las personas no nacionales ingresan a un país con la finalidad de establecerse en él,⁸² es decir, esta etapa se manifiesta con la entrada de personas al territorio de un Estado, cuando éstas no nacieron en él o cuando proceden de otro país distinto al de residencia actual. En esta conceptualización es evidente que únicamente se considera como inmigración al ingreso de personas al territorio internacional de un lugar de destino; sin embargo, es necesario señalar que esta etapa migratoria también se reproduce al momento en que las personas ingresan a otra entidad federativa dentro del territorio mexicano, o incluso al ingreso a otro municipio dentro de una misma entidad federativa.

Otra conceptualización del fenómeno migratorio se presenta con la etapa de la *Emigración*, ésta es definida de forma univocista como el acto que las personas realizan respecto a su salida del territorio de un Estado con el propósito de asentarse en otro,⁸³ es decir, desde esta postura reduccionista la emigración únicamente se manifiesta en el ámbito internacional con la salida de personas de un determinado país para establecer su residencia en el territorio de otro; sin embargo, en la praxis del fenómeno migratorio las personas no sólo emigran del territorio de un país para establecerse en otro, sino que también emigran de manera interna hacia otros territorios dentro de las diferentes entidades federativas así como dentro de los municipios que conforman la estructura geográfica de éstas; además la emigración se presenta no sólo con la finalidad de establecer su residencia en otro lugar de destino, sino que puede ser propiciada por diferentes factores y/o causas como se verá más adelante.

En otras palabras, tratando de explicar estas dos etapas del fenómeno migratorio desde una perspectiva más amplia con relación a la postura reduccionista, en esta investigación se señala que la etapa de la *inmigración* se manifiesta al momento en que las personas ingresan a un lugar de destino, mientras que la *emigración* tiene que ver con el momento en que estas personas salen de su lugar de origen. Por consiguiente, la inmigración siempre viene precedida por una emigración, es decir, la etapa de la emigración siempre trae consigo una inmigración posterior, misma que se presenta al momento en que las personas llegan al lugar de destino al que se dirigen durante su travesía migratoria.

⁸²*Ibidem*, p. 32.

⁸³*Ibidem*, p. 23.

Una ejemplificación de lo anterior se manifiesta cuando la población del estado de Nayarit ~entidad federativa del Estado mexicano considerada para esta ejemplificación como el territorio del lugar de origen~ decide incursionar en los movimientos demográficos y salir de su lugar de origen, ésta está experimentando el proceso de la emigración, y una vez que llegan al territorio de Estados Unidos ~considerado como lugar de destino~ están experimentando la manifestación de la Inmigración, es decir, esta población es considerada como personas emigrantes en su lugar de origen, como migrantes en las entidades federativas consideradas y utilizadas como territorios de paso durante su travesía migratoria, y finalmente son considerados como personas inmigrantes al momento de llegar y estar en el territorio del lugar de destino.

Después de haber analizado las tres conceptualizaciones más generales ~migración, emigración e inmigración~ del fenómeno migratorio se puede comprender que los flujos demográficos se manifiestan de manera regular o irregular tanto a nivel internacional, como nacional, regional y municipal, además de que estos flujos pueden ser de ida y vuelta teniendo como origen, tránsito y destino a dos o más países. Por consiguiente, de estas tres definiciones migratorias se desprenden otras conceptualizaciones más específicas como son el retorno, la reemigración, contracorriente, reflujo, emigración circular, emigración de tránsito, la migración internacional o externa, la inter e intra-municipal entre otras; pero que sin embargo, desde la postura positivista siguen siendo posturas homogeneizantes pues abordan a un sujeto universalizado y abstracto.

Dentro de estos otros términos se aborda primeramente la *Migración Internacional o externa*, pues de las otras conceptualizaciones se realiza un análisis más profundo con posterioridad en el cuerpo de esta misma investigación; así pues, ésta etapa del fenómeno migratorio es definida como el movimiento de personas que dejan su país de origen o el país en el que habitualmente residían para establecerse temporal o permanentemente en otro territorio distinto,⁸⁴ en este contexto las personas migrantes debieron cruzar límites fronterizos impuestos por las políticas neoliberales del capitalismo a nivel global. De esta manera la migración, emigración e inmigración puede ser considerada como irregular ~personas que se desplazan a través de las fronteras al margen de las normas positivizadas impuestas por los Estados~ o como desplazamiento regular ~movimientos que se realizan

⁸⁴*Ibidem*, p. 40.

de acuerdo a los ordenamientos legales establecidos para cruzar las fronteras~, estos dos tipos de desplazamientos son comúnmente conocidos como migración legal e ilegal o como migración documentada e indocumentada.

Otro de los aspectos homogeneizantes del fenómeno migratorio que es propiciado por las estructuras universales del sistema económico capitalista, tiene que ver con las modalidades, teorías y tipologías que se manifiestan durante los procesos demográficos; por ello, en los siguientes apartados se trata de visibilizar estas posturas univocistas impuestas y construidas en las ciudades duales en beneficio de los intereses neoliberales de las mayorías o minorías dominantes.

1.3.2 Tipologías del fenómeno migratorio

Dentro de los procesos demográficos de migración, emigración e inmigración que se representan tanto en el ámbito internacional como en el nacional o de igual forma en el regional, se materializan diversas manifestaciones de los flujos migratorios, esto de acuerdo al contexto de realidad de cada persona migrante en concreto, así como a la realidad adjetivada a un espacio, tiempo, lugar y por supuesto al significado social y económico que para cada persona resignifique la movilidad demográfica.

En este sentido el fenómeno migratorio puede ser analizado desde dos puntos de vista; por un lado, el aspecto geográfico que se refiere específicamente al proceso de la migración como tal; y por otro lado, el aspecto humano que se refiere a la persona migrante.⁸⁵ Antes de entrar al análisis de estos dos aspectos es preciso señalar que en la praxis del fenómeno migratorio al hablar de migración se hace referencia de manera general tanto a las etapas de emigración como a la de inmigración; por consiguiente este análisis respecto a las tipologías demográficas se aborda a partir de la conceptualización teórica de la migración.

Así pues, desde el punto de vista geográfico se pueden considerar como tipologías del fenómeno migratorio las siguientes:

⁸⁵Organización Internacional para las Migraciones OIM, “Tipologías de la Migración y Términos sobre Migración Utilizados Comúnmente” en *Fundamentos de Gestión de la Migración para las Personas Encargadas de Formular Políticas y Profesionales*, Volumen Uno: Fundamentos de Gestión de la Migración, Sección 1.1, Departamento de Políticas de Investigación sobre Migraciones de la OIM/Desarrollo y Aprendizaje del Personal y Servicios de Gestión Migratoria, Suiza, 2006, p. 6.

a) *Migración Forzada*, es entendida como el movimiento no voluntario de una persona para escapar de un conflicto armado, de una situación de violencia, de una violación a sus derechos, de un desastre ya sea natural o provocado por una persona o un grupo de ellas,⁸⁶ es decir, en este tipo de migración las personas emigran de su lugar de origen hacia otro lugar de destino a consecuencia de causas y/o factores que son ajenos a ellas mismas.

b) *Migración Laboral*, ésta se constituye por el movimiento de personas de un territorio considerado como de origen hacia otro de destino, con el fin u objetivo de emplearse en mejores espacios laborales que les proporcionen mayores oportunidades de acceso al momento de buscar el bienestar socioeconómico como parte del desarrollo de su proyecto de vida.⁸⁷

Esta emigración es la que representa mayor índice de intensidad en los flujos migratorios en el territorio mexicano, y por supuesto que en el estado de Nayarit no es la excepción; pues el mayor porcentaje de la población nayarita que emigra hacia otro lugar de destino ~la población nayarita principalmente emigra hacia Estados Unidos~ particularmente lo hace motivada en la búsqueda de mejores oportunidades de acceso a un trabajo digno que le retribuya una mayor ganancia o mayores ingresos económicos para sí y para su familia.

c) *Migración Interna*, considerada como el movimiento de personas que se manifiesta de una región a otra o de una entidad federativa a otra dentro del territorio de un mismo Estado con el propósito de establecer un nuevo lugar de residencia, independientemente de los motivos, causas y/o factores que pudieron haberla propiciado.⁸⁸ Ésta también puede entenderse como migración intermunicipal, cuando las personas emigran de un municipio a otro dentro del territorio de una misma entidad federativa ya sea por motivos laborales, educativos, comerciales, deportivos, entre muchos otros.

Por ejemplo, en el estado de Nayarit, la población de todos sus municipios suele emigrar hacia el municipio de Tepic en el cual se localizan los mayores espacios educativos en todos sus niveles; mientras que la población que busca mayores

⁸⁶*Ibidem*, p. 11.

⁸⁷Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Glosario sobre Migración” *Op. Cit.*, p. 40.

⁸⁸*Ídem*.

oportunidades laborales suele emigrar hacia los municipios de Bahía de Banderas y Compostela debido a la expectativa laboral que se ha creado en la región Costa Sur de la entidad a consecuencia del desarrollo turístico Riviera Nayarit.

d) *Migración Neta*, es también conocida como el balance de la migración, ésta es el resultado de la diferencia entre los movimientos demográficos de inmigración y los de emigración que las personas realizan en un territorio determinado, es decir, cuando los ingresos poblacionales superan las salidas dentro de un mismo territorio se le llama inmigración neta, por el contrario cuando las salidas exceden a los ingresos se le denomina emigración neta.⁸⁹ De esta manera, se puede señalar que esta migración se manifiesta cuando se presenta una desaceleración de los flujos migratorios dentro de un determinado territorio dando como resultado una tasa cero en cuestiones de la movilidad demográfica.

e) *Migración Total*, ésta se constituye por la suma total de todos los movimientos demográficos relacionados con las inmigraciones (entradas o ingresos) aunados con todas las manifestaciones de emigración (salidas) que realizan las personas migrantes en un mismo territorio.⁹⁰

Finalmente, la última tipología migratoria que resulta pertinente abordar y que guarda estrecha relación en esta investigación es la:

f) *Migración de Retorno*, conceptualizada como el movimiento demográfico por medio del cual las personas regresan al territorio de su pueblo-comunidad de origen y/o al territorio en el cual suelen establecer su residencia habitual; el regreso de estas personas puede ser voluntario o no, y generalmente se manifiesta después de haber pasado por lo menos un año en otro lugar de destino.⁹¹

Esta agrupación de conceptualizaciones respecto del fenómeno migratorio que realiza la OIM, permite entender como ésta responde más a los intereses neoliberales que a la praxis de las personas dentro del propio fenómeno, pues en esta estratificación se aborda la migración como un fenómeno universal y abstracto; y en lo que se refiere específicamente a la etapa del retorno, ésta es abordada de manera muy global, es decir, esta organización

⁸⁹*Ibidem*, p. 41.

⁹⁰*Ídem*.

⁹¹Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Glosario sobre Migración” *Op. Cit.*, p. 39.

examina el lugar del retorno en el desarrollo de una política de gestión de la migración integral, analizando el contexto para la cooperación internacional y alianzas en relación con esta política, además explora los retornos voluntarios e involuntarios, así como las ventajas que se ofrecen cuando el fenómeno migratorio es asistido por una herramienta de gestión, así como los factores que deben tomarse en consideración para diseñar un programa de asistencia en el retorno;⁹² sin embargo, todo este abordaje es realizado desde una postura estadocéntrica en la cual, las personas migrantes son consideradas como objetos abstractos, ahistóricos y universales.

Por su parte, Castillo Castillo sostiene que suele emplearse una vaguedad de sinónimos para hacer referencia a los movimientos demográficos mediante los cuales, las personas retornan a su comunidad de origen. Estos sinónimos son expresiones tales como migración de retorno, reemigración, contracorriente o reflujo.⁹³ Por ello, desde una postura contraria a la univocista este teórico del fenómeno migratorio presenta otra perspectiva de la migración de retorno al señalar que ésta no posee límites precisos, pues los movimientos migratorios se manifiestan por factores y/o causas de diversa índole por lo que no podrían conceptualizarse bajo una denominación genérica.

En este sentido, sostiene que sólo cuando las personas retornan por primera vez a su país, región o territorio de origen se usará el término *migración de retorno*; cuando estas personas se trasladan a un segundo destino se emplea el término *migración de tránsito*; de esta manera *la reemigración* se presenta cuando las personas emigran de nuevo al mismo lugar de destino después de haber retornado por primera vez al lugar de origen; por lo tanto la *emigración* se manifiesta cuando los sujetos/as se trasladan a un nuevo destino después de haber retornado a su lugar de origen; y finalmente la *migración circular* se presenta cuando los movimientos de ida y vuelta entre dos lugares incluyan más de un retorno, es decir, cuando estos flujos migratorios sean recurrentes entre los territorios de dos regiones geográficas consideradas una como el lugar de origen y la otra como el de destino.⁹⁴

⁹²Organización Internacional para las Migraciones OIM, “Migración de retorno”, en *Fundamentos de Gestión de la Migración para las personas encargadas de formular políticas y profesionales*, Volumen tres: Gestión de la Migración, sección 3.9, OIM, Suiza, Pp.1-34.

⁹³CASTILLO CASTILLO, José, “Teorías de la migración de retorno” en Antonio Izquierdo Escribano y Gabriel Álvarez Silva (Coords.) *Políticas de Retorno de Emigrantes*, Universidad de Coruña, España, 1997, p. 31.

⁹⁴BOVENKERK, Frank, “The sociology of return migration” Cit. por José Castillo Castillo en *Teorías de la migración de retorno*, *Op. Cit.*, p. 32.

Por otro lado, en el análisis del fenómeno migratorio explicado desde el punto de vista humano, es decir, desde la praxis de la persona migrante, existen instrumentos genéricos legales que conceptualizan a estos sujetos/as como un constructo idealizado universalmente. En este sentido, la Ley de Migración ~vigente en el Estado mexicano~ define a las personas migrantes como el “individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación”.⁹⁵

Por otra parte, la OIM hace una diferenciación de la persona migrante únicamente en lo que respecta a su status migratorio, es decir, a la persona migrante que ingresa legalmente a un país y permanece en éste bajo los criterios legales y administrativos establecidos para la admisión⁹⁶ la diferencia de la persona migrante irregular o indocumentada, además señala que este status se adquiere habiendo ingresado ilegalmente a un determinado país o tras haberse vencido su permiso para permanecer dentro del territorio del mismo.⁹⁷

Ejemplificando el contexto demográfico del estado de Nayarit bajo los lineamientos de esta postura, se puede señalar que la población nayarita que se encuentra en Estados Unidos ~considerados como emigrantes en su lugar de origen, y a la misma vez como inmigrantes en el territorio de Estados Unidos como lugar de destino~ es diferenciada de acuerdo a si ingresó o no a este lugar de destino con permiso legal que se puede adquirir a través de una visa expedida por el consulado americano, aunado a un pasaporte vigente y a un permiso otorgado en la línea fronteriza entre otras formas de ingreso legal, o bien si acceso al territorio del lugar de destino infringiendo estas formas o permisos legales de ingreso; conforme a estas formas de ingreso al territorio del lugar de destino, las personas serán consideradas como inmigrantes legales o ilegales, y/o como persona inmigrante documentada o indocumentada.

Así pues, en el análisis del fenómeno migratorio desde la praxis de la persona migrante, ésta es reconocida como un sujeto/a ahistórica, abstracta que puede definirse o

⁹⁵Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, “Ley de Migración, título primero, capítulo único, artículo tercero, fracción XVII”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 2014, p. 4.

⁹⁶Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *Op. Cit.*, p. 42.

⁹⁷*Ibidem*, p. 43.

conceptualizarse mediante un abordaje o una explicación homogeneizadora a partir de las siguientes tipologías:⁹⁸

- a) *Migrante Calificado*, es la persona trabajadora que por sus competencias y aptitudes recibe un trato preferencial respecto a otras en cuanto a la admisión en un determinado país diferente al de origen, es decir, esta persona está sujeta a un menor número de restricciones en lo que respecta al tiempo de duración de su estadía en el país de destino o país receptor debido a sus competencias laborales. En esta conceptualización se aprecian los intereses neoliberales del sistema económico capitalista, pues si la persona es productiva y genera excedente de capital mediante su competitividad entonces se le otorgan beneficios especiales con la finalidad de que siga siendo una mercancía rentable para el propio sistema.
- b) *Migrante de largo y de corto plazo*, el primero de estos conceptos se refiere a la persona que se traslada a otro país distinto al de origen o al de donde habitualmente tiene su residencia, esto por un lapso de tiempo de por lo menos un año. Sin embargo, si la estadía es de por lo menos tres meses y no excede un año, esta persona será considerada como migrante de corto plazo.
- c) *Migrante documentado o regular y migrante indocumentado o irregular*, el primer concepto se refiere a la persona que ingresa legalmente al territorio de un país distinto al de origen y permanece en él de acuerdo a los criterios de admisión establecidos por cada Estado. En cambio, si la persona ingresa al país de destino sin haber cumplido con estos criterios de admisión o incluso si ingreso legalmente y una vez estando en el lugar de destino se le venció el permiso o tiempo de estadía, a esta persona se le denomina como migrante irregular o indocumentado.
- d) *Migrante económico*, es la persona que habiendo dejado su lugar de origen o residencia habitual busca mejorar su nivel de vida en el país de destino.
- e) La persona migrante también suele ser conceptualizada de acuerdo al lugar geográfico de origen y de destino, es decir, si la persona se desplaza del campo a la ciudad se le denomina *migrante rural-urbano*; en cambio si su traslado es de la ciudad al campo se le llama *migrante urbano-rural*; o incluso puede ser considerado como *migrante rural-rural* o *migrante urbano-urbano* dependiendo

⁹⁸Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Glosario sobre Migración” *Op. Cit.*, Pp. 41-43.

de si su traslado se manifiesta de una zona rural a otra, o de una región urbana a otra con las mismas características respectivamente.

De esta manera, el Estado mexicano define a las personas migrantes desde un posicionamiento tanto estadocéntrico como androcéntrico pues en todo el contenido normativo de la Organización Internacional para las Migraciones así como de la Ley de Migración y en general en toda la normatividad referente a los temas de la movilidad demográfica, se utiliza una terminología que hace mención única y exclusivamente al hombre/varón, blanco, heterosexual, con estancia o situación migratoria que responde a lo establecido en los ordenamientos legales homogeneizando, marginando, oprimiendo y excluyendo desde lo ahistórico a las *Otras* personas migrantes, a los *Otros* sujetos/as de las nuevas subjetividades emergentes ~mujeres, niños, niñas, hombres diferentes al sujeto ideal universalizado por estos ordenamientos, como pueden ser adultos mayores, pescadores, agricultores, integrantes de la comunidad LGBTI, entre muchos otros~ de sectores periféricos de la población que se encuentran viviendo otros saberes u otras disidencias sexuales, así como a las *Otras* personas que durante su travesía migratoria se encuentran experimentando otra etapa de la migración como lo es el retorno, o el uso del territorio como un espacio vivencial durante su tránsito en lo que llegan a su lugar de destino, pues en todo momento se hace referencia única y exclusivamente a la migración internacional.

Por consiguiente, desde esta postura positivista-legalista se está universalizando y homogeneizando dentro de estos constructos conceptuales tanto a las diferentes y diversas etapas que constituyen el fenómeno migratorio como a todas las personas que participan y forman parte de las múltiples dimensiones demográficas al considerar a estos sujetos/as como un constructo abstracto carente de historicidad, pues no se reconoce a estas personas como sujetos/as concretas, históricas desde su diferencia, así como desde su alteridad, su diversidad, su Otridad y su individualidad sustentada en el contexto de realidad sociocultural y sociohistórica.

1.3.3 Teorías sobre la migración

El capitalismo neoliberal-hegemónico sustentado en la globalización, en el uso de la ciudad con intereses de acumulación-apropiación-distribución del capital, en la urbanización-

privatización de servicios, espacios públicos y bienes comunes, en el control del trabajo y en la competitividad del mercado ha generado notorias transformaciones económicas, sociales, laborales, políticas y culturales en las poblaciones, esto ha propiciado que el fenómeno migratorio se intensifique debido a diversos factores microeconómicos ~laborales, económicos, culturales, jurídicos, políticos, familiares, el alcanzar un objetivo personal y el deber ser~ como macroeconómicas ~infraestructura, urbanización, privatización, seguridad social y jurídica, economía, libertad~ entre los territorios de destino, de tránsito y sobre todo en relación con los de origen, factores que ofrecen a la población mayores oportunidades de acceso, disfrute y efectivización de sus derechos humanos permitiéndoles el desarrollo de un proyecto de vida digno.

Las personas migrantes son sujetas/os históricos que participan en los flujos demográficos por diferentes causas y factores sociales, políticos, económicos, culturales e históricos, es decir, la migración, inmigración, emigración y el retorno se manifiestan por el deber ser concreto y particular de cada persona así como por lo que les resignifiquen sus procesos culturales, históricos e identitarios al momento de participar en los flujos demográficos.

Sin embargo, al igual que la postura positivista y reduccionista del Estado, la mayoría de los teóricos del fenómeno migratorio en sus investigaciones universalizan este deber ser de cada sujeto/a migrante, al homogeneizar estas causas y factores reduciéndolas a un listado de teorías como la neoclásica, la teoría de la nueva economía, la del mercado de trabajos duales o segmentados, la del sistema mundial, la teoría fenomenológica y la del conflicto social, mismas que se abordan en los siguientes apartados de esta investigación con la finalidad de contextualizar la realidad excluyente de estas posturas reduccionistas propiciadas por las estructuras del sistema económico capitalista-neoliberal.

1.3.3.1 La teoría neoclásica

Esta corriente teórica aborda un enfoque dual para explicar el fenómeno migratorio, esta dualidad consiste en un aspecto macro y otro microeconómico, modelos desarrollados originalmente para explicar la migración laboral interna en el proceso de desarrollo económico. El primero de estos modelos sostiene que la migración, así como la emigración

e inmigración se generan por diferencias geográficas, disparidades regionales en la oferta y la demanda laboral como las diferencias salariales entre el lugar de origen y el de destino.⁹⁹

Por su parte, el enfoque microeconómico aborda la migración desde un aspecto más individual de los actores, pues señala que las personas deciden emigrar o no de acuerdo al cálculo del costo-beneficio, es decir, la incursión en los movimientos migratorios hacia un nuevo destino se da mediante el análisis previo del ingreso esperado en el lugar de destino con respecto a los costos materiales del viaje, la manutención durante el desplazamiento, la búsqueda de empleo una vez que se está en el lugar de destino, el esfuerzo que implica la comprensión de un nuevo idioma, el insertarse en una nueva cultura, superar las dificultades de adaptación a un nuevo entorno y a un nuevo espacio laboral entre otros costos que implica realizar este movimiento demográfico.¹⁰⁰

Para esta escuela el origen de la migración es de carácter económico, es decir, las causas y/o factores que propician la movilidad demográfica radican en la diferencia salarial que existe entre los países de origen y los de destino, misma que se ve reflejada en el nivel de ingresos como en las disparidades de bienestar social de la población. Por consiguiente, la decisión de emigrar, inmigrar o migrar está basada en la elección racional de las personas, cuyo objetivo es maximizar la función de utilidad con unos determinados rendimientos netos esperados.¹⁰¹

Así pues, la teoría neoclásica considera que el movimiento de capital económico incluye la migración de capital humano, pues son las diferencias tanto macro como microeconómicas entre el lugar de origen y el de destino las que propician los flujos migratorios. Por consiguiente, las personas emigran con la finalidad de maximizar el acceso a mejores oportunidades que les permitan desarrollar su proyecto de vida digno a través de la efectivización, el disfrute y goce pleno de sus derechos humanos.

⁹⁹DURAND Jorge, y MASSEY, Douglas S., *Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Porrúa, México, 2003, p. 14.

¹⁰⁰*Ibidem*, p. 15.

¹⁰¹GÓMEZ WALTEROS, Jaime Alberto, “La migración internacional: Teorías y enfoques, una mirada actual” en *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, semestre económico, Vol. 13, número 26, Universidad de Medellín, Colombia, 2010, p. 92.

1.3.3.2 La teoría de la nueva economía de las migraciones laborales

Esta teoría toma una postura diferente respecto a la escuela neoclásica, pues sostiene que las decisiones de emigrar no se toman exclusivamente a voluntad de los actores individuales, sino que se analizan en conjunto con la familia con la finalidad de maximizar no sólo el acceso a mejores oportunidades de desarrollo, sino también para minimizar los riesgos económicos, así como los riesgos de quedarse sin acceso a estas oportunidades. De esta manera, las personas o los grupos de familias diversifican sus fuentes de ingreso ubicando a diferentes miembros de las mismas en distintos sectores laborales ya sea en el ámbito local, regional o internacional, esto les permita generar ingresos suficientes para el sustento familiar a través del envío-recepción de remesas.¹⁰²

Por consiguiente, la familia o grupos familiares, así como los vínculos que se establecen a su alrededor representan factores determinantes en la decisión de las personas respecto a incursionar o no en los movimientos migratorios, debido a que la emigración constituye una estrategia para la obtención de ingresos que permitan cubrir los gastos familiares y garantizar las oportunidades de acceso a una mejor calidad de vida, así como a un mayor acceso al bienestar y a la prosperidad familiar. Así pues, la decisión de emigrar o no, sobrepasa la idea de obtener un beneficio individual y vincula a otras personas, es decir, el sujeto/a migrante a través de las remesas producto de su trabajo en el lugar de destino brinda un beneficio a la familia que se queda en el lugar de origen,¹⁰³ haciendo del fenómeno migratorio una herramienta estratégica para la diversificación de los ingresos económicos de la familia.

Como se puede observar, a pesar de que esta teoría busca abordar las causas y factores que propician el fenómeno migratorio desde un punto de vista diferente al de la escuela neoclásica resulta imposible separarlas, debido a que el enfoque de la teoría de nueva economía de las migraciones está centrado en los aspectos microeconómicos ~ingresos económicos y acceso a espacios laborales mejor remunerados~ de las personas en lo individual como en lo colectivo que permitan un mejor desarrollo del proyecto de vida familiar. De esta manera, ambas teorías sólo se diferencian en su aspecto micro en cuanto a la forma en cómo se toma la decisión de emigrar, esto es, en la escuela neoclásica la

¹⁰²DURAND Jorge, y MASSEY, Douglas S., *Op. Cit.*, Pp. 15-17.

¹⁰³GÓMEZ WALTEROS, Jaime Alberto, "La migración internacional: Teorías y enfoques, una mirada actual" *Op. Cit.*, p. 93.

decisión la toma la persona de forma individual y en la teoría de la nueva economía la decisión de emigrar se toma en grupo familiar.

1.3.3.3 La teoría de los mercados de trabajos duales o segmentados

Esta teoría sostiene que el fenómeno migratorio no es generado por factores o causas de expulsión de las regiones o países de origen, sino que se debe a factores y causas de atracción de los lugares de destino como son la distribución espacial del capital y del trabajo, así como la demanda estructural de mano de obra barata, y el elevado nivel de los salarios en comparación con los lugares de origen, entre muchas otras.

Estas causas y/o factores reflejan mejores condiciones en el acceso a las oportunidades para obtener mayores niveles de ingresos y de bienestar social; por lo que la teoría del mercado dualista centra su estudio sólo en una vertiente receptora de la migración, pues sitúa la explicación de los flujos migratorios sólo en el nivel macro de los factores y causas determinantes, pues de acuerdo con esta teoría, la emigración se genera por las condiciones de trabajo que se crean en los países desarrollados económicamente, aunado a un constante incremento en estos países con relación a la demanda de mano de obra barata que cubren con el trabajo de personas extranjeras, y que además propician una segmentación de los mercados de trabajo pues muchos de los empleos generados son rechazados por la población local debido a que desde su perspectiva estos son espacios laborales que se presentan en condiciones precarias, denigrantes, sin prestaciones laborales, entre otros factores; sin embargo, estos empleos son aceptados por las personas inmigrantes que no sólo buscan espacios laborales por status social sino que, estas personas buscan trabajos que sean mejor remunerados económicamente que los ofrecidos en su país de origen.¹⁰⁴

Contrario a la corriente neoclásica y a la teoría de la nueva economía, la postura que plantea la teoría de los mercados laborales segmentados consiste pues en que el fenómeno migratorio es propiciado por factores de atracción como la permanente demanda de fuerza de trabajo que se genera en las estructuras económicas de las sociedades industriales modernas. Esta demanda laboral es producto de la inflación estructural bajo el supuesto de

¹⁰⁴ARANGO, Joaquín, “La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra” en *Revista Migración y Desarrollo*, número 1, Red Internacional de Migración y Desarrollo/Latinoamericanistas, México, 2003, Pp. 13-16.

que los salarios no sólo reflejan las condiciones de oferta y demanda, sino que confieren status y prestigio, por ello deben ser incrementados proporcionalmente en toda la jerarquización laboral con la finalidad de responder a las expectativas sociales de la población.¹⁰⁵

Esta teoría plantea que durante las épocas de escasez de fuerza de trabajo resulta costoso y perjudicial para las sociedades industriales modernas atraer a la población local para ocupar los empleos generados, por lo tanto los empleadores buscan soluciones fáciles y baratas, encontrándolas en la mano de obra de las personas inmigrantes, quienes aceptan estos empleos con salarios y prestaciones precarias. En este sentido, los espacios laborales se encuentran segmentados en sectores duales, pues por un lado los empleos estables, calificados, bien remunerados, con mejores equipos y herramientas son considerados como empleos del sector primario ocupados principalmente por la población local; mientras que por otro lado, el sector secundario ofrece empleos inestables, espacios laborales no calificados con salarios y prestaciones precarias, empleos en donde las personas inmigrantes pueden ser despedidas en cualquier momento sin prestaciones de ley como la debida indemnización laboral correspondiente al tiempo de trabajo realizado.¹⁰⁶

1.3.3.4 La teoría del sistema mundial

Esta corriente teórica comparte el posicionamiento de la escuela del mercado dualista, al considerar que las estructuras económicas del sistema capitalista altamente desarrolladas necesitan mano de obra extranjera para ocupar los puestos laborales que se ofrecen mediante los sectores productivos secundarios. Sin embargo, su explicación no radica en esta postura, sino más bien sostiene que el fenómeno migratorio es consecuencia natural del sistema económico capitalista, donde el desarrollo de los países se encuentra sustentado en la globalización, en la modernización, la mercantilización, la industrialización y la acumulación-distribución-apropiación del capital trayendo consigo desigualdades socioculturales y socioeconómicas entre la población de países en vías de desarrollo, propiciando que la población de éstos se encuentre atrapada en una estructura geopolítica desigual en la que destacan los movimientos demográficos que forman parte de los flujos migratorios, pues las personas deciden emigrar en busca del acceso a mejores

¹⁰⁵DURAND Jorge, y MASSEY, Douglas S., *Op. Cit.*, Pp. 17-18.

¹⁰⁶*Ibidem*, Pp. 19-21.

oportunidades que les garanticen el desarrollo de un proyecto de vida basado en la dignidad humana.¹⁰⁷

Sin embargo, estos desplazamientos migratorios en muchas ocasiones provocan que las personas al emigrar resignifiquen sus modos de vida tradicionales, así como sus procesos culturales, históricos e identitarios. Así pues, esta teoría aborda el fenómeno migratorio a partir de un análisis histórico-cultural explicando las desigualdades económicas y sociales provocadas por el sistema capitalista a través del neoliberalismo y la globalización como herramientas de dominación, opresión y jerarquización.

Por consiguiente, el fundamento de esta teoría “consiste en reconocer, que la expansión del capitalismo y su penetración en los países menos desarrollados económicamente o también llamados países de la periferia, le generan desequilibrios, debido a que las empresas de corte multinacional son intensivas en capital y solo buscan aprovechar materias primas, mano de obra barata, y extraer utilidades que retornan al país inversor”,¹⁰⁸ estos procesos neoliberales globalizados generan desequilibrios estructurales que intensifican los flujos migratorios hacia países desarrollados económicamente en donde se ofrecen mejores oportunidades para satisfacer las necesidades más básicas, elementales y humanas dentro de los diversos proyectos de vida que pretenden desarrollar las personas en su cotidiano.

A este posicionamiento desde la línea histórico-estructural también se le conoció como la *teoría de la dependencia* en la cual se clasificó a los países de acuerdo a su dependencia con el sistema capitalista; en este sentido, a los que estaban en la periferia se les consideró como dependientes, mientras que los que se encontraban en la semiperiferia se consideraba que tenían una independencia a este sistema económico, así pues, se intentaba explicar el fenómeno migratorio no como el resultado de una decisión individual o colectiva de las personas, sino como una consecuencia estructural e histórica de la expansión global de los sistemas económicos del capitalismo neoliberal.¹⁰⁹

El fenómeno de la migración, emigración e inmigración sobre todo de carácter internacional suele ser estudiado y explicado tradicionalmente desde diferentes abordajes

¹⁰⁷ARANGO, Joaquín, “La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra” *Op. Cit.*, Pp. 16-17.

¹⁰⁸GÓMEZ WALTEROS, Jaime Alberto, “La migración internacional: Teorías y enfoques, una mirada actual” *Op. Cit.*, p. 95.

¹⁰⁹DURAND Jorge, y MASSEY, Douglas S., *Op. Cit.*, p. 25.

teóricos, pues dependiendo del enfoque mediante el cual se pretenda analizar el fenómeno migratorio, éste se abordará a partir del posicionamiento epistemológico de la teoría neoclásica, o bien desde la postura de la teoría de la nueva economía de las migraciones laborales, así como desde la teoría de los mercados duales o segmentados, al igual que desde la teoría del sistema mundial. Por consiguiente, para los objetivos y fines propuestos en esta investigación resulta oportuno abordar los posicionamientos teóricos de estas escuelas, pues el análisis de las teorías de retorno se debe hacer desde la integración de éstas con las posturas teóricas abordadas con anterioridad. En este sentido, las corrientes teóricas mediante las cuales se analiza la migración de retorno son la teoría fenomenológica y la teoría del conflicto social.

1.3.3.5 La teoría fenomenológica

Teóricamente el territorio de origen es considerado como el hogar, como el terruño, como el espacio vivencial simbólico que representa un significado para quien nunca lo ha dejado, otro distinto para quien lo habita y lo construye ya sea desde el interior del mismo o lejos de él, es decir, desde la distancia mediante el empoderamiento transnacional; y por supuesto, el territorio representa otro significado distinto para las personas que retornan a su pueblo-comunidad de origen, pues el modo de vida representado por el territorio conforma no sólo los actos de las personas en lo individual, sino también en lo colectivo al conformar los actos de los otros miembros del grupo familiar.

De acuerdo con esta teoría, quien se marcha del territorio de origen ingresa a otra dimensión sociocultural, en la que las experiencias vividas en su terruño son reemplazadas sólo por recuerdos que mantienen viva la identidad¹¹⁰ sociocultural e histórica de las personas con su lugar de origen, por lo que el retorno siempre es una opción latente en las personas inmigrantes que se encuentran en los lugares considerados como territorios de destino.

Para las personas que emigran hacia otro destino, el lugar de origen queda paralizado en el tiempo, en el pasado, y bajo esa configuración se conserva, se mantiene presente en sus recuerdos. Sin embargo, el territorio no se detiene en el tiempo, por el contrario se transforma y reconfigura en el día a día, por ello cuando las personas retornan a su pueblo-

¹¹⁰CASTILLO CASTILLO, José, “Teorías de la migración de retorno” *Op. Cit.*, p. 40.

comunidad de origen se enfrentan a un entorno desconocido, completamente transformado, lo que propicia que la persona retornada vaya de dificultad en dificultad, pues si le resultó difícil adaptarse al contexto de realidad sociocultural del lugar de destino al que emigró, al retornar a su pueblo-comunidad de origen se encuentra con la desagradable sorpresa de que también éste le resulta un contexto desconocido e incluso hostil, por lo que el retorno constituye una historia de un doble desarraigo.¹¹¹ En este sentido, el fenómeno migratorio ha ocasionado que las personas migrantes al retornar a su pueblo-comunidad de origen tengan que aprender a vivir entre dos mundos completamente diferentes y extraños para éstas.

1.3.3.6 La teoría del conflicto social

Aunque esta es una teoría relacionada con el proceso de retorno, ésta presenta de manera separada una postura respecto de la migración y otra relacionada específicamente con el retorno de las personas al territorio de su pueblo-comunidad de origen. En este sentido, para esta teoría el sistema económico capitalista constituye un conjunto homogeneizante en el que se producen oportunidades de diverso valor tanto para el factor capital como para el factor trabajo. De esta manera, los flujos migratorios forman parte del sistema capitalista, son un resultado estructural de éste, por ello la migración cumple una doble función económica, es decir, desde el posicionamiento hegemónico del capital la migración representa un medio para satisfacer las demandas de trabajo de la población; mientras que desde el imaginario de las personas la migración es el medio de acceder a mejores oportunidades laborales.

De acuerdo con esta teoría, la función que tiene la migración desde la postura neoliberal, siempre se mantiene estática, es decir, el fenómeno migratorio siempre representa lo mismo para el capital; sin embargo, desde el imaginario de las personas la migración suele ser cambiante con el transcurso del tiempo, debido entre otras causas y/o factores al hecho de que las personas migrantes construyen redes sociales que les permiten seguir participando en los flujos demográficos ya sea mediante la emigración, inmigración o el retorno; de igual forma les permite seguir accediendo a nuevos espacios laborales en el lugar de destino. Por consiguiente, de acuerdo con esta teoría, la migración desde el

¹¹¹*Ibidem*, p. 41.

imaginario de las personas, es entendida como un proceso de construcción de redes sociales que dependen y refuerzan las relaciones humanas.¹¹²

Por otro lado, desde el posicionamiento teórico del conflicto social se sostiene que el retorno se convierte en un hecho estructural generado por el cumplimiento de los objetivos individuales y colectivos de las personas trabajadoras inmigrantes, de tal modo que los sujetos/as que no retornan a su pueblo-comunidad de origen son las personas que fracasan en sus pretensiones económicas en el lugar de destino¹¹³ o bien, son personas que aún no han cumplido con los objetivos que se plantearon al momento de emigrar hacia el lugar de destino, y por ello deciden permanecer en éste en lugar de regresar a su pueblo-comunidad de origen, pues consideran que en el territorio de origen pueden ser objeto de diversas formas de discriminación sustentadas en conductas estereotipadas por no haber logrado el cumplimiento de sus metas.

1.4 Posicionamiento epistemológico crítico acerca de la homogeneidad y universalidad tanto del fenómeno migratorio como de las personas migrantes y de los pueblos-comunidades

El capitalismo neoliberal a través de sus sistemas estructurales como herramientas de dominación, opresión y jerarquización ha propiciado que los territorios así como las personas migrantes y el fenómeno migratorio sean construidos a través de una postura reduccionista, que desde el posicionamiento positivista-legalista homogeneiza y universaliza a los flujos migratorios, a las personas que participan en ellos y a los territorios de origen y a los de destino limitando su dinamismo a un listado de teorías, tipologías y conceptualizaciones migratorias, poblacionales y territoriales que abordan de forma casi exclusiva un solo aspecto y una sola causa como factor de explicación de la movilidad demográfica, pero también un tipo universal, abstracto y ahistórico tanto de persona migrante como de territorio y de pueblo-comunidad.

En este sentido, los procesos neoliberales globalizados propician que el reconocimiento positivizado de los derechos humanos de las personas migrantes esté sustentado en elementos discursivos más enfocados a satisfacer los intereses y requerimientos del Estado capitalista, que a permitir el desarrollo y satisfacción de las

¹¹²*Ibidem*, p. 43.

¹¹³*Ibidem*, p. 42.

necesidades más básicas, elementales y humanas a través del reconocimiento de los derechos humanos desde la praxis de realidad sociocultural e histórica de las personas migrantes.

De esta manera, el Estado moderno de Derecho se ha caracterizado por reconocer derechos humanos a partir del sujeto ahistórico, abstracto y universal propiciando que estos derechos sean reconocidos y positivizados desde un horizonte occidental y androcéntrico, donde las oportunidades de acceso, ejercicio, disfrute y efectivización de los derechos se generan en forma limitada sufriendo discriminación, segregación, segmentación y desigualdad; construyendo así “una cultura anestesiada de los derechos humanos”,¹¹⁴ es decir, existe un abismo preocupante respecto a los derechos humanos reconocidos en los instrumentos ~internacionales, regionales y nacionales~ y la praxis en el contexto de la realidad sociocultural e histórica de las personas migrantes y de sus pueblos-comunidades de origen.

Por consiguiente, el reconocimiento de los derechos humanos nunca ha pasado de ser puro espejismo, muestra de ello es que el derecho a la igualdad, a la diferencia, a la libertad, a la movilidad, a la ciudad, a la participación en la construcción del territorio, al medio ambiente o al trabajo por mencionar algunos, sólo se reconocen de manera formal en los ordenamientos legales, pues en la praxis o en la estructura social el acceso a estos derechos sólo se le reconocen y se le garantizan a los colectivos que forman parte de las mayorías o minorías dominantes, invisibilizando los derechos de las personas migrantes quienes forman parte de un colectivo históricamente discriminado, oprimido y excluido.

De esta forma, en el contexto neoliberal prevalecen sistemas caracterizados por la desigualdad, la segregación, segmentación y discriminación, además de una mercantilización en la cual el bien privado prevalece por encima del bien común. En este sentido, los procesos hegemónicos del sistema capitalista han generado una postura univocista con tendencia hacia la mercantilización de la ciudad y de las personas, al igual que una homogeneidad sociocultural e histórica tanto de los sujetos/as migrantes como de los pueblos-comunidades y por supuesto también del propio fenómeno migratorio.

¹¹⁴SÁNCHEZ RUBIO, David, *Contra una cultura ANESTESIADA de Derechos Humanos*, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 2007.

Sin embargo, en la praxis sociocultural e histórica, el fenómeno migratorio así como las personas migrantes se re-construyen a partir de distintas realidades adjetivadas en diversos contextos políticos, sociales, económicos, culturales e históricos que pueden variar constante y ampliamente, por consiguiente “las migraciones son demasiado diversas y multifacéticas y muy variados los contextos en los que se producen como para que una única teoría pueda explicarlas”.¹¹⁵

Por consiguiente, en la presente investigación se abordan las seis teorías de la migración ~cuatro relacionadas con la emigración-inmigración y otras dos con la etapa del retorno~ analizadas con anterioridad para explicar o hacer referencias a las causas y/o factores que propician los flujos demográficos; este abordaje se realiza mediante un diálogo transversal entre estas teorías, pues cada una de ellas aporta un elemento, causa y/o factor determinante que se presenta en el contexto de realidad sociocultural e histórica de cada persona migrante, así como de cada pueblo-comunidad en concreto. En el capítulo tercero de esta investigación se evidencia la interrelación e interdependencia de cada elemento de estas teorías, pues mediante la realización del trabajo etnográfico se refleja cómo estos elementos se manifiestan tanto de manera individual como colectiva en la experiencia y praxis migratoria de cada persona.

De igual forma, en la presente investigación se abordan los derechos humanos, específicamente el Derecho a la Ciudad y el derecho a la libre movilidad demográfica desde un posicionamiento situado en la alteridad, la Otridad, la interculturalidad e historicidad construida y reconocida en la praxis sociocultural e histórica de cada persona migrante como sujetos/as históricas que construyen y re-construyen el territorio de su ciudad desde abajo, es decir, desde lo local, desde las calles que constituyen el interior de los pueblos-comunidades; y que además son personas que migran, emigran, inmigran y retornan por diferentes causas y/o factores sociales, políticos, económicos, culturales e históricos, lo que significa que la incursión en los flujos migratorios también es propiciada por el deber ser concreto y particular de cada persona.

Así pues, en la presente investigación sustentada en este posicionamiento epistemológico crítico, los derechos humanos son entendidos como las necesidades humanas, libertades e instituciones necesarias para el desarrollo integral tanto individual

¹¹⁵ARANGO, Joaquín, “La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra” *Op. Cit.*, p. 26.

como colectivo de los pueblos-comunidades y de las personas que buscan el reconocimiento de sus derechos así como el ejercicio y la efectivización plena de los mismos a través de las tramas sociales y/o de los procesos de lucha, de emancipación, reivindicación, libertad e igualdad con la finalidad de ser reconocidos como Otro sujeto/a desde la alteridad y la interculturalidad, es decir, ser reconocido como Otra personas en igualdad y equidad de circunstancias pero a la vez diferente al resto de la población y precisamente desde esta diferencia y esta diversidad lograr la dignidad e igualdad humana.

Por otro lado, el término concreto *Derecho a la Ciudad* es utilizado sólo para hacer referencia al derecho humano emergente reconocido en los instrumentos que se han creado a través de los movimientos sociales urbanos-rurales, pues el término *Ciudad* como tal tendrá dos acepciones en esta investigación; la primera de ellas es utilizada sólo para referenciar a los territorios mercantilizados que han sido construidos desde un posicionamiento estadocéntrico homogeneizante como los espacios físicos-geográficos-sociales en los que prevalece el urbanismo ~construcciones, edificios, bibliotecas, parques de recreación, urbanizaciones, entre otros~ a consecuencia de los intereses y requerimientos neoliberales del sistema económico capitalista, esto debido a que etimológicamente la palabra *Ciudad* es un vocablo occidental que viene del latín “civitas” que era como los romanos llamaban a la ciudadanía y de “civis” que significa ciudadano, y que en la modernidad globalizada la palabra *Ciudad* se considera que está asociada únicamente a los contextos urbanos, pues hace referencia a un “conjunto de edificios y calles, regidos por un ayuntamiento, cuya población densa y numerosa se dedica por lo común a actividades no agrícolas”.¹¹⁶

Por consiguiente, en lugar de referenciar la palabra *Ciudad* con los territorios construidos desde lo local y desde la praxis de las personas, en el presente estudio situacional se trata de resignificar el lenguaje y terminología utilizando un término más amplio e incluyente para hacer referencia a los contextos de realidad que construyen las personas migrantes de retorno en su cotidianidad; por lo que se considera más apropiado hablar de pueblos-comunidades de origen en lugar de *Ciudad*, debido a que los contextos de realidad social que se analizan en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela en

¹¹⁶Diccionario de la Real Academia Española, *Ciudad*, disponible en <http://dle.rae.es/?id=9NXUyRH> [Consultado el día 9 de octubre de 2016].

el estado de Nayarit están constituidos tanto por zonas urbanas como rurales en las cuales, las personas migrantes de retorno realizan diversas actividades del sector primario entre las que se incluyen las agrícolas, ganaderas y pesqueras, al igual que actividades de comercio y servicios relacionados con el turismo, actividades que corresponden al sector terciario.

Así pues, con pueblos-comunidades de origen no únicamente se está entendiendo al territorio como un espacio físico-geográfico-social, sino como el espacio público vivencial histórico, social, político, económico, simbólico y cultural construido desde la complejidad de las relaciones e interrelaciones que se gestan entre los diversos actores sociales, es decir, el pueblo-comunidad es un espacio que dentro de esa geografía hace vida, propuesta y filosofía como se describe líneas más adelante a través del diálogo que se realizó con los actores sociales involucrados quienes desde su praxis, saberes, conocimientos y sentires definen el concepto de pueblo-comunidad de origen.

En lo que respecta a las terminologías, conceptualizaciones y tipologías del fenómeno migratorio, en la presente investigación se considera oportuno abordar desde el punto de vista geográfico de los movimientos migratorios, únicamente de manera teórica-referencial los términos migración, emigración e inmigración, específicamente haciendo referencia a la migración de retorno desde un posicionamiento más amplio e incluyente, es decir, se utilizarán estos términos para abordar los flujos demográficos tanto de carácter internacional, nacional como la inter e intra-municipal que se manifiestan en el territorio del estado de Nayarit. En lo que respecta al punto de vista humano bajo el cual se analizan estos movimientos migratorios, se considera relevante resignificar el lenguaje haciendo referencia a personas y/o sujetos/as para identificar aquellas personas que han optado por incursionar en los flujos migratorios, términos que se irán adecuando de acuerdo a cada etapa específica de la movilidad demográfica como puede ser migración, emigración, inmigración o retorno.

Otro de los posicionamientos que se precisan en esta investigación, guarda relación con los términos historización y praxis del Derecho a la Ciudad. En este sentido, y de acuerdo con Ellacuría, la historización consiste en ver cómo se está realizando en una circunstancia dada, lo que se afirma abstractamente como un “deber ser” del bien común. De esta manera, la historización del Derecho a la Ciudad permite conocer cómo se están construyendo los derechos humanos, específicamente el derecho humano de las personas

migrantes de retorno y de la población local no migrante para construir, apropiarse y planificar el territorio de su pueblo-comunidad de origen, esto como un deber ser del bien común constituyendo una herramienta pertinente para afrontar los procesos de opresión y exclusión generados por la mercantilización neoliberal del sistema económico capitalista.

Por otro lado, la praxis se utiliza como una forma de transformación social por parte de la población y/o de las personas migrantes de retorno en los territorios de los pueblos-comunidades de origen, específicamente en Punta Mita o Nuevo Corral de Risco y en El Monteón, mismos que se encuentran ubicados geográficamente en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela en el estado de Nayarit; transformación que se realiza mediante la apropiación del territorio como un espacio vivencial generador de identidades y de procesos culturales, históricos e identitarios.

Así pues la praxis aunada a los procesos de historización permiten conocer el estado actual que guardan los derechos humanos en la realidad mercantilizada impuesta por el sistema económico capitalista, contexto en el que interactúan y se interrelacionan las personas migrantes de retorno con otros actores sociales en su cotidianidad. Así en esta investigación particularmente permiten conocer cómo se está reconociendo, accedando y efectivizando el derecho que tienen estas personas de participar en la construcción y apropiación del territorio de su pueblo-comunidad de origen; además de conocer cómo estos colectivos locales e históricamente discriminados, segregados, segmentados y excluidos socialmente, siguen construyendo sus procesos culturales, históricos e identitarios una vez que se encuentran en el interior de sus territorios de origen.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA CIUDAD GLOBAL COMO CONSTRUCTORA TANTO DE TERRITORIOS DUALES COMO DE SECTORES POBLACIONALES EN EL ESTADO DE NAYARIT

2.1 A manera de introducción

Históricamente desde el surgimiento del sistema económico capitalista (siglo XVI -XVII) hasta estos tiempos en los que predomina la modernidad neoliberal, han existido diversas formas o medios de producción, de propiedad privada, de control en el mercado del trabajo, de acumulación-distribución de capital y de apropiación del territorio; estas formas de control, dominación, opresión y subordinación han sido generadas e impuestas por el propio sistema económico mediante la complacencia de los Estados con la finalidad de adecuar los contextos de realidad sociocultural de los pueblos-comunidades bajo la pretensión de producir más excedente de capital que pueda satisfacer los intereses y requerimientos neoliberales.

De esta manera, el sistema económico capitalista ha transformado los pueblos-comunidades en ciudades urbanas e industriales en las que se generan sistemas de gentrificación territorial entendida ésta como un proceso de transformación de los contextos de realidad urbano-rurales que implican la revalorización de un territorio tradicionalmente excluido y marginado con la finalidad de cambiar su perfil poblacional atrayendo a pobladores con alto nivel económico-adquisitivo, provocando así la expulsión, el desplazamiento y la reubicación de los sectores poblacionales locales, quienes históricamente han construido ese territorio a través de sus procesos culturales, históricos e identitarios realizados en su cotidianidad.¹¹⁷

Pero de igual forma el sistema económico capitalista ha propiciado que en estas ciudades urbanas e industriales se generen sistemas de polarización social en el que se manifiestan disparidades sociales entre los diversos sectores poblacionales a consecuencia de la reestructuración global-económica que implica la imposición de sistemas estructurales duales sustentados en desigualdades socioculturales y económicas que generan procesos de segregación, segmentación y exclusión de los colectivos históricamente ensombrecidos y

¹¹⁷Diversos procesos cívicos-populares, organizaciones, movimientos, grupos y habitantes de las Localidades de Santa fe, La Candelaria, Los Mártires sur de Teusaquillo, nororiente de Antonio Nariño y noroccidente de San Cristóbal, *Mandato Popular del Centro*, Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia, 2012, p. 15.

oprimidos por las mayorías o minorías dominantes, quienes son los que controlan el excedente de capital dentro del propio sistema económico capitalista.

Así pues, tanto los procesos neoliberales de gentrificación territorial como los de polarización social han propiciado la construcción de territorios duales en los que prevalecen desigualdades estructurales y sistémicas entre los sectores poblacionales; pues por un lado existen los colectivos de las mayorías o minorías dominantes quienes controlan el excedente de capital generado en colectividad; mientras que en el otro extremo, están los sectores de las mayorías o minorías oprimidas y excluidas, sin acceso a la distribución equitativa e igualitaria de los recursos que permiten satisfacer y desarrollar el proyecto de vida de cada persona dentro de su propio pueblo-comunidad.

Si bien es cierto, estas transformaciones territoriales y desigualdades socioculturales han sido propiciadas, expandidas e impuestas por el sistema económico capitalista en todos los espacios geográficos y poblacionales a través de la globalización; en la presente investigación se analiza el impacto que estos procesos neoliberales han ocasionado en el territorio que comprende el estado de Nayarit; entidad que por sus características geográficas y naturales ha sido considerada como altamente atractiva para la construcción, implementación, imposición, promoción y difusión de los lujosos y exclusivos proyectos turísticos del desarrollo Riviera Nayarit, el cual forma parte medular de la Escalera Náutica proyectada en el mar de Cortés.

El desarrollo turístico Riviera Nayarit específicamente en el territorio de los pueblos-comunidades ubicados en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, ha generado notorias transformaciones socioeconómicas y socioculturales relacionadas con la acelerada urbanización así como con la privatización de servicios y espacios públicos, al igual que con procesos de mercantilización tanto de los territorios como del contexto de realidad que se construye en éstos de forma cotidiana generando sistemas de segregación, segmentación, discriminación, exclusión y opresión que sufren los sectores poblacionales locales más desfavorecidos y ensombrecidos dentro de este contexto neoliberal; sectores entre los que se encuentran tanto la población no migrante como las personas migrantes de retorno, quienes se enfrentan ante un territorio de origen completamente transformado en el cual prevalecen los intereses económicos del sistema por encima de los derechos humanos de estos colectivos poblacionales, propiciando que éstos no se reconozcan o no se perciban

como parte elemental en la construcción de su pueblo-comunidad de origen; y posteriormente terminen por (re)emigrar hacia otro lugar de destino en busca de mejores oportunidades que les permitan satisfacer sus necesidades más básicas, elementales y humanas.

Para profundizar en estas problemáticas y transformaciones tanto sociales como territoriales que se están suscitando en el estado de Nayarit, en un primer momento dentro de este capítulo resulta pertinente abordar el contexto neoliberal mediante el cual se han construido pueblos-comunidades rurales dedicados a las actividades agropecuarias (agrícolas, pesqueras y ganaderas) en ciudades urbanas e industriales caracterizadas por estructuras globales tanto de gentrificación territorial como de polarización socioeconómica que imperan en la entidad; esto con la finalidad de comprender de mejor manera el contexto mercantilizado que se vive en los territorios duales que se están construyendo en el cotidiano de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante dentro de los pueblos-comunidades ubicados en Bahía de Banderas y Compostela a consecuencia de los intereses y requerimientos neoliberales del sistema, y que se ven materializados en esta zona geográfica a través de los lujosos y exclusivos proyectos que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit

Posteriormente, en un segundo momento dentro del presente capítulo resulta oportuno mostrar y/o reflejar el estado actual que guardan los derechos humanos de los sectores poblacionales locales, focalizando el análisis primordialmente en el derecho que tienen las personas a emigrar, retornar y a participar en la construcción y apropiación de su territorio así como de sus procesos culturales, históricos e identitarios; esto analizado desde la praxis poblacional construida a través de la interacción e interrelación cotidiana tanto con otros actores sociales como con el territorio mismo.

2.2 El sistema económico capitalista como constructor de ciudades globales en el estado de Nayarit

El territorio mexicano y particularmente el espacio territorial de Jalisco y Nayarit, históricamente ha registrado grandes transformaciones en cuanto a su configuración geopolítica que por un lado han sido propiciadas por procesos estadocéntricos encaminados a disponer y apropiarse de los territorios de cada región con la finalidad de utilizarlos con

finés económicos en su pretensión de satisfacer los intereses y requerimientos neoliberales creados entre grupos de poder y dominación dentro del sistema económico capitalista; mientras por otro lado, estas transformaciones también han sido el resultado de procesos de lucha mediante los cuales los sectores poblacionales tanto de Jalisco como de Nayarit se han manifestado frente a la modificación y cambios en el uso del suelo de ciertas unidades territoriales ~que en ese momento histórico eran llamadas Cantón~ buscando que prevalezca por encima de los intereses neoliberales del sistema capitalista, el reconocimiento de sus procesos culturales, históricos e identitarios que han sido parte fundante en la construcción de su territorio.¹¹⁸

De esta manera, dentro del contexto histórico-geográfico del estado de Nayarit es importante señalar que éste no existía como tal, pues este territorio se constituía como uno de los doce Cantones que pertenecían a la organización territorial de Jalisco; dentro de esta estructura organizacional era reconocido como el Séptimo Cantón o Cantón de Tepic, reconocimiento que se dio desde 1824 hasta 1915;¹¹⁹ sin embargo, con posterioridad se iniciarían diversos procesos de lucha que buscaban tanto la posesión como la separación territorial de este Cantón y que a la postre propiciaron la creación de nuevas configuraciones territoriales que consistían en el reconocimiento de nuevas entidades federativas o bien en nuevas localidades dentro de los estados ya existentes.

Así pues mediante estas configuraciones político-administrativas, el Séptimo Cantón perteneciente a Jalisco se convertiría en el Territorio del Distrito Militar de Tepic (1915); sin embargo, los procesos de reconocimiento territorial por parte de los sectores poblacionales siguieron avanzando, y con la promulgación de la constitución mexicana de 1917 lograron que este territorio se constituyera como una de las treinta y dos entidades federativas que actualmente conforman la república mexicana bajo el nombre de estado libre y soberano de Nayarit.¹²⁰

En la actualidad el territorio del estado de Nayarit forma parte de la región Centro-Occidente de México, misma que abarca una extensa zona geográfica que comprende la

¹¹⁸MARTÍNEZ BARRAGÁN, Hirineo, “Los procesos territoriales del occidente de México, 1823-1917” en Héctor Mendoza y Mercedes Arroyo (Ed.) *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. X, núm. 218 (18), Universidad de Barcelona, España, 2006, p. 1. Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-18.htm> [Consultado el día 13 de abril de 2017].

¹¹⁹*Idém.*

¹²⁰*Idém.*

llanura costera del Océano Pacífico, así como las laderas de la Sierra Madre Occidental, una parte de la Sierra Madre del Sur, al igual que de las cuencas media y baja del río Lerma.¹²¹ Otro de los aspectos que caracterizan al estado, es que su territorio se encuentra conformado por una superficie total de 28 073 km², dentro de la cual se encuentran ubicados los veinte municipios que conforman la entidad, así como los territorios que comprenden las tres Islas Marías, las Islas Marietas y la Isla Isabel; de esta manera, la totalidad geográfica del estado representa el 1.4% de la superficie territorial del país.¹²²

La región Centro-Occidente se encuentra conformada por los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; se caracteriza entre otras cosas, por tener muy altos índices de emigración principalmente hacia Estados Unidos; y que en el caso específico del estado de Nayarit, a pesar de ser un territorio relativamente pequeño, estos altos índices de movilidad demográfica han sido ocasionados entre otras causas y/o factores por los procesos de mercantilización y gentrificación que aunados a los de polarización social han convertido tanto al territorio como a la población en una mercancía más del propio sistema económico, tal como se muestra líneas más adelante dentro de esta misma investigación.

En este espacio geográfico (Centro-Occidente de México) el territorio del estado de Nayarit colinda *al norte* con los estados de Durango y Sinaloa, *al este* con Zacatecas, Durango y Jalisco, estado con el cual también colinda *al sur*, y *al oeste* tiene una importante franja costera que recorre el litoral del Océano Pacífico. En este sentido, dentro de los límites colindantes que guarda la entidad al sur con el estado de Jalisco y al norte con Sinaloa, resulta oportuno especificar que el territorio nayarita se encuentra ubicado entre Puerto Vallarta (Jalisco) y el Puerto de Mazatlán (Sinaloa), considerados como destinos turísticos Premium por su gran atracción de turistas tanto nacionales como internacionales; lo que ha propiciado que los territorios de los pueblos-comunidades nayaritas asentados en la franja costera del Océano Pacífico sean altamente atractivos para el Estado así como para los inversionistas representantes de las grandes corporaciones transnacionales en su

¹²¹Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) *México, Territorio Arqueológico*, INAH, México, 2012. Disponible en http://www.territorioarqueologico.inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=11 [Consultado el día 13 de abril de 2017].

¹²²Gobierno del estado de Nayarit, “Características Demográficas de Nayarit” en *Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017*, Periódico Oficial del Órgano del Gobierno del estado de Nayarit, sección primera, tomo CXC, número 037, tiraje 080, Nayarit, 2012, p. 21.

pretensión de construir el desarrollo turístico Riviera Nayarit como parte del proyecto Escalera Náutica.¹²³

De esta manera, como parte de la proyección de la Escalera Náutica, se ha impuesto e implementado en la entidad la construcción del desarrollo turístico Riviera Nayarit a través del cual se han venido construyendo y expandiendo lujosos y exclusivos proyectos inmobiliarios a lo largo y ancho de algunos pueblos-comunidades ubicados en la zona costera de la entidad, lo que ha ocasionado grandes transformaciones e impactos en los territorios tradicionales convirtiéndolos en espacios globales donde prevalecen sistemas estructurales duales caracterizados por las desigualdades socioculturales y económicas que se manifiestan entre los diversos actores socio-poblacionales que de cierta forma se interrelacionan dentro de su cotidianidad desde la complejidad de cada uno de ellos.

Con la finalidad de comprender mejor, el por qué los territorios costeros de la entidad son considerados como espacios altamente atractivos para la implementación tanto de la Escalera Náutica como del desarrollo turístico Riviera Nayarit, es importante mostrar la ubicación geográfica del estado permitiendo con ello, una contextualización más amplia respecto del espacio territorial en el cual se desarrolla la presente investigación.

¹²³El proyecto Escalera Náutica o también conocido como proyecto Mar de Cortés, es un ambicioso desarrollo turístico que se pretende implementar en 27 pueblos-comunidades costeras que comprenden el 21% del territorio nacional, en el cual se tiene planeado establecer 29 escalas náuticas (de las cuales 15 ya existen y 14 se van a construir) en las regiones turísticas de Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Sinaloa, Sonora, y Nayarit; y así posicionar a México como un destino Premium a nivel mundial. La Jornada, *La Escalera Náutica*. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2005/05/23/index.php?section=politica&article=048n1pol> [consultado el día 20 de mayo de 2017].



Mapa 1: Localización geográfica del estado de Nayarit.

Fuente: Travel by México.

Dentro de esta contextualización, es importante señalar que desde el inicio de todo el proceso de transformación y organización territorial del estado de Nayarit hasta la actualidad, se han presenciado contextos de realidad llenos de incertidumbre en cuanto a los límites y las divisiones territoriales, así como en los ámbitos jurisdiccionales de cada entidad geopolítica; por consiguiente, se han presentado diversos conflictos, así como procesos de lucha por la pertenencia y posesión de territorios entre Jalisco y Nayarit. Como ejemplo de ello, los conflictos que en la actualidad existen entre estas dos entidades por los territorios pertenecientes tanto a la Yesca¹²⁴ como a las Islas Marietas.¹²⁵

¹²⁴En la actualidad La Yesca es uno de los veinte municipios que integran el territorio del estado de Nayarit, se encuentra ubicado en la Región Sierra que es integrada además por los municipios de Huajicori y El Nayar; este espacio geográfico se encuentra ubicado entre los límites territoriales de los estados de Zacatecas, Jalisco y Nayarit. En este municipio se construyó una gran central hidroeléctrica llamada Presa La Yesca, generando diversos empleos directos e indirectos, así como energía eléctrica suficiente para cubrir la demanda total de Nayarit y la mitad de la demanda de Guadalajara, lo cual desde la lógica neoliberal estadocéntrica esto representa grandes beneficios económicos de ahí el conflicto entre estas dos entidades.

Estos conflictos son propiciados por los estados en su afán de incrementar, acumular, apropiar y distribuir el excedente de los intereses económicos, pues en estos dos territorios existe generación tanto de empleos como de capital económico por medio de la construcción de la presa hidroeléctrica La Yesca, así como por medio de los altos índices de afluencia turística que visita el archipiélago natural de las Islas Marietas. Pero de igual forma, han surgido procesos de lucha generados por los sectores sociales frente a los sistemas neoliberales que han propiciado estructuras hegemónicas en las que prevalece una desmedida polarización social así como una gentrificación territorial en la entidad.

Así pues, el territorio del estado de Nayarit desde sus orígenes hasta estos tiempos modernos, ha sido construido a través de un posicionamiento estadocéntrico que mediante la mercantilización y gentrificación territorial busca satisfacer los intereses y requerimientos económicos de los colectivos conformados por las mayorías o minorías dominantes, propiciando contextos de realidad en los que prevalecen sistemas de segregación, segmentación y exclusión sociocultural que evidencian la presencia y/o ausencia del Estado de Derecho al momento en que la población nayarita busca el acceso, reconocimiento y efectivización de sus derechos humanos.

2.2.1 El territorio del estado de Nayarit como un espacio dual construido mediante las estructuras y procesos neoliberales del sistema económico capitalista

Desde la fundación del territorio del estado de Nayarit como una de las treinta y dos entidades federativas hasta estos tiempos en los cuales predomina una modernidad globalizada, la dinámica poblacional en el territorio de la entidad ha manifestado un constante crecimiento, además este territorio también se ha caracterizado por ser objeto de una mercantilización tanto territorial como poblacional, generando contextos duales de

¹²⁵Las Islas Marietas es un Parque Nacional de origen volcánico conformado por la isla Redonda y la isla Larga, se encuentra ubicado frente a los territorios costeros del municipio de Bahía de Banderas el cual limita con Puerto Vallarta, Jalisco. La Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) señaló que desde hace dos años el turismo se incrementó en más del cien por ciento, lo que representa un poco más de cien mil visitas por año; en este sentido, la misma Comisión detalló que la Isla Larga debería recibir seiscientos veinticinco personas por día, mientras que la Isla Redonda o también conocida como la Isla del Amor debería recibir no más de noventa personas al día; sin embargo, esta última actualmente estaba recibiendo entre mil y tres mil turistas diarios. Estos altos índices de arribo de turistas a estos territorios representa para los estados (Jalisco y Nayarit) una derrama económica mediante la cual se incrementan los procesos de acumulación, apropiación y distribución de capital, de ahí la disputa territorial que existe en la actualidad entre ambas entidades federativas.

realidad social en los que el territorio y la población son considerados como una mercancía generadora de excedente de capital económico o simplemente como un excedente material dentro del propio sistema, esta consideración dependerá pues del grado de productividad que se genere al momento de realizar actividades relacionadas con la producción de intereses y requerimientos económicos.

De esta manera, desde el posicionamiento estadocéntrico neoliberal de los colectivos dominantes, los sectores poblacionales de la entidad sólo representan una población estratificada, controlada y representada por números estadísticos que permiten conocer quiénes pueden ser considerados como parte fundante del sistema capitalista en su pretensión de satisfacer los intereses económicos; y de igual forma, permiten conocer quiénes deben ser excluidos y segregados por ser considerados como sectores improductivos para el propio sistema, es decir, la población local únicamente se representa como una mercancía generadora o no de capital.

En este sentido y de acuerdo con datos estadísticos-censales, la población total de la entidad corresponde a 1, 249, 053 habitantes, de los cuales 607,816 son hombres, mientras que 615,981 son mujeres;¹²⁶ estos números tan sólo representan el 1.01% del total de habitantes en la república mexicana, mismo que corresponde a 121, 005, 816 millones de personas.¹²⁷ De acuerdo con estos números estadísticos, el estado de Nayarit ocupa el lugar número veintinueve a nivel nacional por tamaño de población.

Esta mercantilización poblacional ha propiciado que ésta al ser considerada como un objeto abstracto carente de historia, no se le reconozca el acceso a los derechos humanos; por consiguiente, a pesar de que Nayarit es una entidad federativa relativamente pequeña con relación a otras, su población muestra una importante y activa participación en los flujos demográficos que se manifiestan tanto al interior como hacia el exterior, pues la población emigra, inmigra y/o retorna hacia o desde un destino a otro en busca del acceso a

¹²⁶Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *México en cifras: indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica (nacional, entidad federativa y municipio)*, INEGI, México, 2015. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=18> [consultado el día 30 de noviembre de 2016].

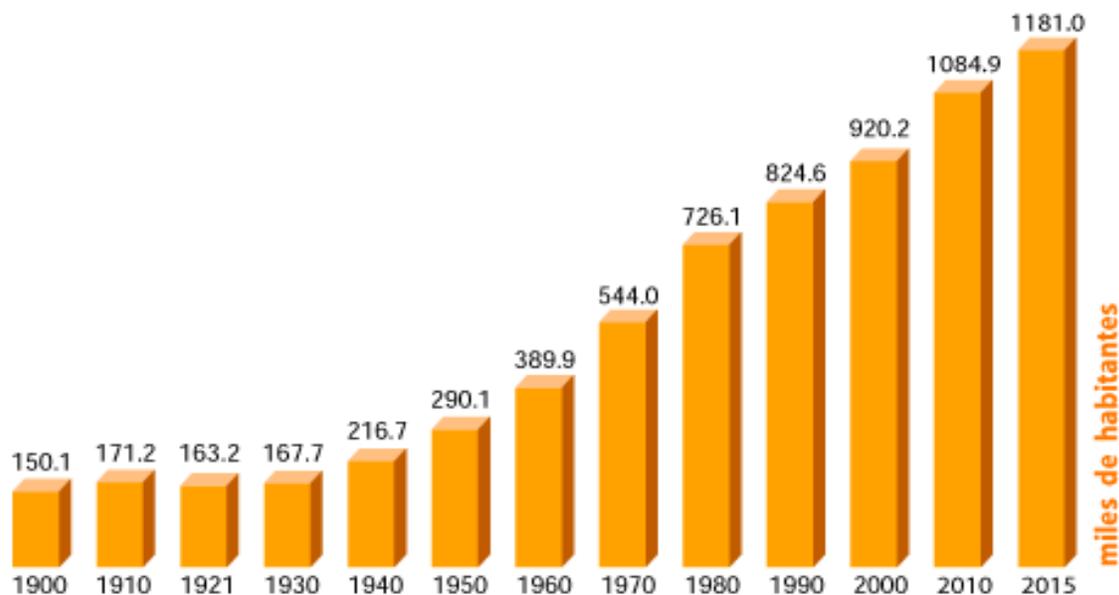
¹²⁷Elaboración propia de la población total del estado de Nayarit y del país así como de los respectivos porcentajes, con base en la actualización de los datos obtenidos por el INEGI respecto al número total de la población conformada por hombres y mujeres mediante los censos y conteos de población y vivienda 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *México en cifras: indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica (nacional, entidad federativa y municipio)*, INEGI, México, 2015. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=18> [consultado el día 30 de noviembre de 2016].

mejores oportunidades que les permitan desarrollar su proyecto de vida sustentado en la dignidad, Otriedad, alteridad y diversidad sociocultural.

Sin embargo, dentro de estos flujos demográficos, la etapa que en la actualidad representa mayores índices migratorios en la entidad, es la inmigración al territorio nayarita ya sea que se manifieste por medio de personas que han retornado a su pueblo-comunidad de origen o bien por personas que ingresan por primera vez al territorio del estado motivadas por las expectativas creadas y promesas ofrecidas con relación a una mejor calidad de vida y a un mayor bienestar social a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit. De esta manera, a partir de la implementación, construcción, consolidación y expansión de este desarrollo turístico, la entidad se ha caracterizado por presentar mayores índices de crecimiento poblacional que corresponden al 1.61% de la tasa anual de población, representando así la tasa más alta en este sector desde los años 80's hasta la actualidad.¹²⁸

La siguiente gráfica permite mostrar el crecimiento poblacional que se ha manifestado en el territorio de la entidad a consecuencia del desarrollo turístico Riviera Nayarit. Los datos estadísticos aquí presentados son obtenidos por medio tanto de los censos de población y vivienda realizados desde el año 1900 hasta el 2010, así como por medio de la aplicación de la Encuesta Intercensal aplicada en el año 2015. Por consiguiente, en la gráfica se muestra de manera integrada la información poblacional correspondiente al estado en el marco de estos periodos censales.

¹²⁸Gobierno del estado de Nayarit, "Características Demográficas de Nayarit" en *Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017, Op. Cit.*, p. 22.



Gráfica 1. Población total del estado de Nayarit (1900-2015).

Fuente: INEGI.

Durante estos años (1900-2015) sobresale el acelerado crecimiento poblacional del municipio de Bahía de Banderas, pues en los últimos quince años prácticamente triplicó su número de habitantes, ya que de tener 59 mil 906 personas en el año 2000 incrementó a 150 mil 250 habitantes para el año 2015.¹²⁹ El número total de habitantes en Bahía de Banderas representa una tasa de crecimiento del 8.1% con relación a la población total del estado, siendo así el segundo municipio más poblado de la entidad, solamente superado por Tepic, municipio en el cual se encuentra ubicada la capital del estado.

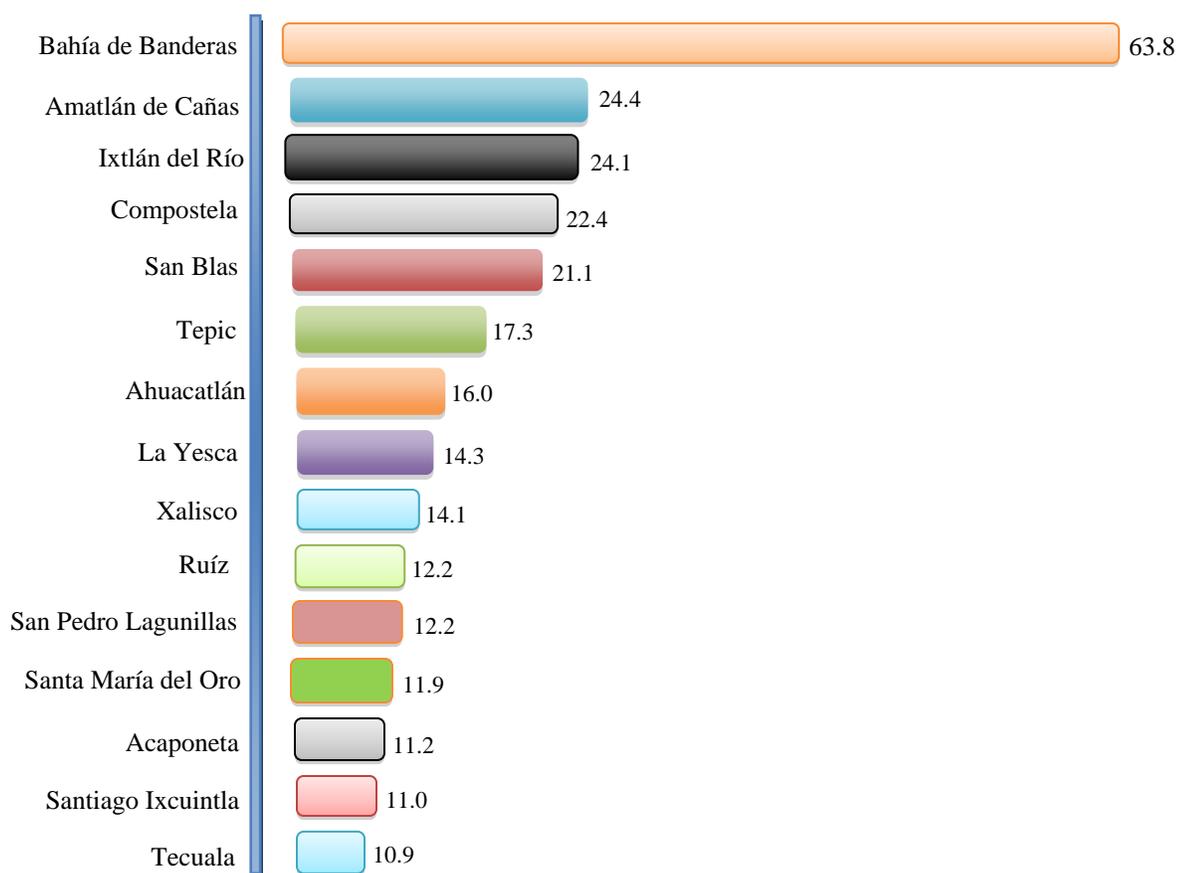
Por otro lado, el municipio de Compostela también presenta un incremento poblacional durante estos quince años; pues para el año 2000 contaba con 65 mil 943 habitantes, población que aumentó a 75 mil 520 habitantes para el año 2015. Este municipio está considerado como el cuarto con mayor población en la entidad, sólo

¹²⁹Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Encuesta Intercensal*, INEGI, México.

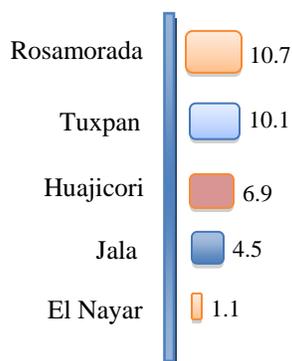
superado por los municipios de Tepic, Bahía de Banderas y Santiago Ixcuintla, los que tienen una población total de 413,608; 150,520 y 97,820 mil habitantes respectivamente.¹³⁰

Si bien, estos datos muestran un panorama general respecto al incremento poblacional que se ha suscitado en los últimos años en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, también es importante presentar de manera detallada la inmigración por parte de otros sectores poblacionales, con la finalidad de conocer actualmente cómo es que se encuentra integrada la población total tanto de la entidad como de estos dos municipios. En este sentido, la siguiente gráfica permite observar de manera estadística el porcentaje de población que habita en cada uno de los municipios nayaritas, y que ha nacido en otra entidad federativa o bien en otro país, lo que se relaciona con el acelerado crecimiento poblacional de Bahía de Banderas y Compostela.

Gráfica 2. Porcentaje de población nacida en otra entidad o país por cada municipio del estado de Nayarit.



¹³⁰Ídem.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Si bien es cierto, el anterior incremento poblacional no se ha manifestado de manera exclusiva en Bahía de Banderas y Compostela, pues los otros dieciocho municipios también han presentado un incremento de su población; sin embargo, éste ha sido en menor escala porcentual con relación a los dos primeros. Así pues, el aumento poblacional de la región Costa Sur de la entidad ha sido propiciado entre otras causas y factores por la actual estructura económica de Bahía de Banderas y Compostela, pues ésta responde más al sector terciario o de los servicios mediante el cual el estado ofrece una mayor cantidad de espacios laborales tanto a los sectores poblacionales locales ~integrados para efectos de esta investigación, por personas migrantes de retorno y por personas no migrantes~ como a la población nacional y extranjera que inmigra a estos territorios; empleos generados por las grandes transnacionales del sector turístico que se han instalado en esta región como parte de los proyectos del desarrollo Riviera Nayarit.

De esta manera, por medio del desarrollo Riviera Nayarit se han hecho promesas y se han generado expectativas relacionadas con el bienestar social, propiciando procesos de inmigración que se manifiestan en los territorios de Bahía de Banderas y Compostela, es decir, a estos dos municipios ha llegado población procedente tanto de otros municipios nayaritas como de otras entidades federativas, al igual que de otros países, y por supuesto que en estos dos municipios también se han manifestado altos índices de retorno principalmente desde Estados Unidos; todos estos sectores poblacionales inmigran a estos territorios nayaritas con la finalidad de acceder a esas mejores oportunidades de bienestar social que han sido ofrecidas por el desarrollo Riviera Nayarit mediante las cuales, la población busca que se les garantice el acceso a sus derechos humanos para poder satisfacer

sus necesidades más básicas, elementales y humanas; así como poder desarrollar su proyecto de vida sustentado en la diversidad, la igualdad, la alteridad y la dignidad humana.

Sin embargo, los espacios laborales que se generan en estos dos municipios presentan una característica especial, pues éstos se ofertan dentro de un proceso de polarización social-laboral en el cual, los empleos formales y mejor remunerados económicamente son aprovechados en su mayoría por personas provenientes tanto del extranjero como de otros estados de la república mexicana, y en menor proporción por la población nayarita que cuenta con una profesión o especialización en determinada área aboral, pues estos sectores poblacionales se supone se encuentran mejor calificados y cualificados para realizar las actividades laborales ofrecidas por las empresas transnacionales de la industria hotelera, mientras que a las personas migrantes de retorno así como a la población no migrante de estos dos municipios, se les ofrecen empleos precarios e informales; espacios laborales que se caracterizan por tener sueldos desventajosos, además por carecer de prestaciones y de seguridad social, pues como la misma población local lo señala, a ellos los dejaron en el abandono.

En este sentido, Daniel Azpeitia quien es persona reubicada del territorio de la localidad Corral de Risco al pueblo-comunidad Punta Mita o Nuevo Corral de Risco en el municipio de Bahía de Banderas señala lo siguiente:

[...] la empresa turística junto con las dependencias de gobierno que participaron como mediadores, nos prometieron que los negocios y los mejores empleos que se generaran iban a ser para nosotros, para nuestros hijos... también nos iban a capacitar para poder ocupar esos empleos o para auto-emplearnos, pero nada de eso nos han cumplido; todos los empleos y negocios que hay aquí pertenecen a personas foráneas, esas son las personas que se han beneficiado del turismo; en cambio nosotros estamos olvidados; por ejemplo, uno de mis hijos tiene licenciatura, el otro es ingeniero, y los empleos que les ofrecen son en la construcción, como albañiles; entonces está claro... el turismo sólo beneficia a las personas que son de otra parte pero no a los que pertenecemos aquí [...].¹³¹

Por otro lado, Carlos López quien es una de las personas migrantes que en la actualidad se encuentra de regreso en el pueblo-comunidad Punta Mita en Bahía de Banderas, y que al

¹³¹Se entrevistó a Daniel Azpeitia por ser una de las personas reubicadas y que ha sido parte fundamental en todos los procesos de lucha que la población de Punta Mita ha realizado para hacer efectivos los acuerdos establecidos en el convenio de reubicación firmado tanto por el estado como por los representantes de la transnacionales y de igual forma por los sectores poblacionales locales. Esta entrevista se realizó en las instalaciones de la escollera ubicada en la cooperativa pesquera.

haber retornado con dominio del inglés optó por emplearse en los hoteles que se han instalado en su territorio de origen, señala lo siguiente:

[...] cuando regresé a mi pueblo decidí ir a pedir trabajo en los hoteles cinco estrellas que se han construido aquí, yo regresé hablando inglés y por eso logré trabajar en tres de estos hoteles, pero solamente me ofrecían puestos de “Bell Boy” en donde los sueldos base son los peores sueldos que te puedas imaginar, pagan 800 pesos mensuales... mensuales, estamos hablando de un sueldo base de 200 pesos semanales, pero te hacen firmar un contrato en donde tú dices que aceptas ese sueldo y que se te va compensar con otros 800 pesos en vales de despensa; entonces uno acepta porque aquí no hay oportunidades, no hay trabajo, es eso o trabajar en el campo y allá esta poquito peor [...].¹³²

Así pues, con la experiencia laboral de estas personas se evidencia que la población local de los pueblos-comunidades donde se ha desarrollado e implementado el turismo de masas, son sectores poblacionales que habitan bajo un contexto polarizado en el cual, no se les reconoce ni se les garantiza el acceso a los derechos humanos, pues esta población local construye su cotidiano mediante procesos de segregación, segmentación, opresión y exclusión tanto laboral como cultural, económica y social; contextos en los cuales los *beneficios* del turismo son reservados para las personas que inmigran desde otros destinos tanto nacionales como internacionales.

2.2.2 La Polarización social en el reconocimiento, acceso y justiciabilidad de los derechos humanos en la ciudad global

En estos tiempos en los que prevalece una modernidad globalizada, los derechos humanos han sido situados como parte de los discursos retóricos del Estado al ser formulados y reconocidos a partir de posicionamientos individualistas y universalistas sustentados en la propiedad y en el trabajo como los únicos medios para el reconocimiento, la justiciabilidad y el acceso al goce pleno, real y efectivo de estos derechos; por consiguiente, no cuestionan la lógica del mercado neoliberal-hegemónico ni las formas legales de reconocimiento que existen bajo el sistema económico capitalista, el cual termina por excluir, oprimir, segregar y segmentar socioculturalmente a los sectores más ensombrecidos por estos discursos

¹³²Se entrevistó a Carlos López por ser una persona migrante que retornó con el dominio del inglés, lo cual le permitió emplearse en los hoteles que se han construido en el territorio de Punta Mita, esta entrevista permitió conocer el ambiente laboral así como la efectivización y reconocimiento de los derechos laborales dentro de los empleos que se ofertan por parte de las transnacionales a los sectores poblacionales locales.

duales de derechos humanos, sectores que desde la lógica neoliberal son considerados como un excedente material dentro del sistema capitalista.

En el territorio del estado de Nayarit al igual que en muchos otros lugares del país, e incluso también en otros Estados dentro de la esfera internacional, el sistema económico capitalista se manifiesta mediante un fenómeno neoliberal que se caracteriza en otras cosas por la construcción de ciudades globales, mismas que propician una polarización socioeconómica mediante la mercantilización tanto de la población como de la realidad sociocultural y territorial de los diversos pueblos-comunidades de la entidad, homogeneizando y construyendo un universalismo idealizado que permite responder de manera adecuada a la pretensión estadocéntrica de satisfacer los intereses y requerimientos neoliberales del sistema económico dominante.

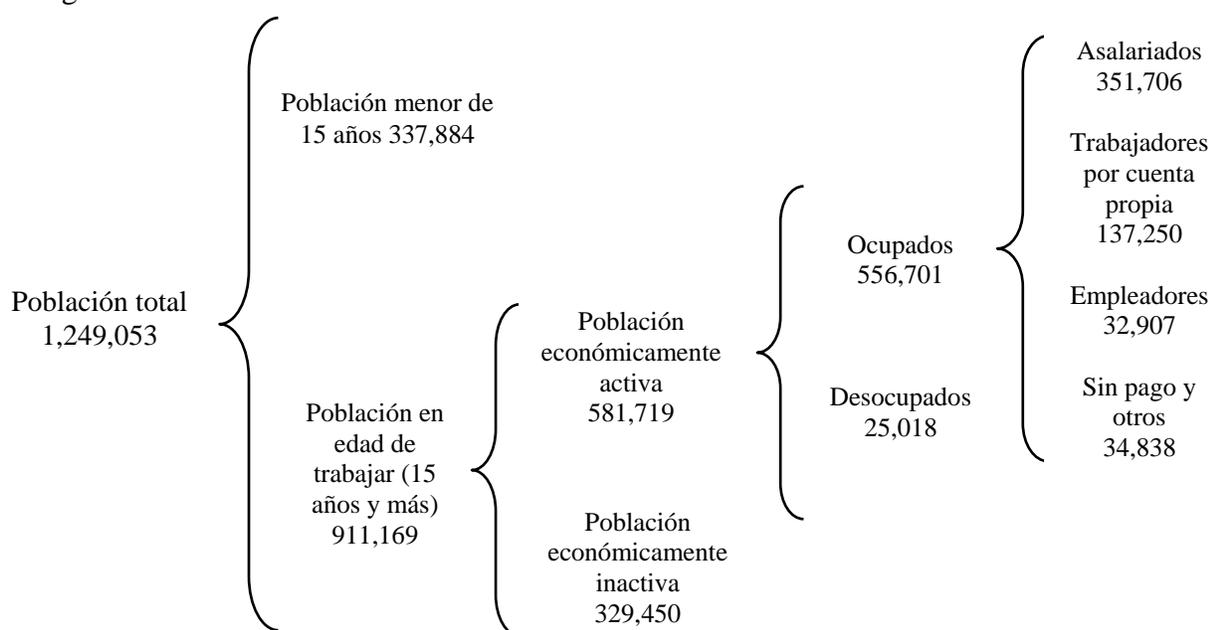
Dentro del sistema neoliberal, los procesos de urbanización, gentrificación y polarización han sido parte fundamental en la forma en cómo se hacen y rehacen las ciudades globales, pues éstos desempeñan un papel crucial en cuanto a la absorción de excedentes de capital generando prácticas de destrucción identitaria y cultural que implican desalojos y desposesión territorial,¹³³ así como procesos de reubicación en sectores urbanos-rurales periféricos en los que prevalecen estructuras sistémicas de exclusión, segregación, segmentación, opresión y discriminación poblacional, entre muchas otras afectaciones que sufren los colectivos locales dentro de los contextos de realidad que se manifiestan en estas ciudades duales.

En el contexto de realidad que se vive en el estado de Nayarit y específicamente en el cotidiano de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, el sistema económico capitalista construye pueblos-comunidades duales mediante procesos de urbanización en zonas rurales, privatización tanto de espacios públicos como de servicios básicos, así como arrebatos y despojos de territorios que propician cambios en el uso del suelo, aunado a desalojos y reubicación de sectores poblacionales, además de apropiación, distribución y acumulación de excedente de capital en manos de los colectivos dominantes; procesos que se manifiestan a través de las transformaciones e impactos que ha generado el desarrollo turístico Riviera Nayarit en la región Costa Sur de la entidad.

¹³³HARVEY, David, *Op. Cit.*, Pp. 21 y 45.

En este sentido, dentro del territorio del estado los colectivos de las mayorías o minorías dominantes que ideológicamente se ubican o posicionan en el centro y que controlan y generan el excedente dentro del ciclo del sistema capitalista, son los colectivos que determinan los lineamientos bajo los cuales se va a realizar por un lado, la organización poblacional y territorial de la entidad; y por otro lado, también determinan cómo se van a (re)construir y (re)hacer los territorios, aunado al establecimiento de lineamientos para el acceso, reconocimiento y justiciabilidad de los derechos humanos, tomando como punto de partida la productividad económica mediante la propiedad privada y el empleo laboral.

De esta manera, la población de la entidad se encuentra homogeneizada, segregada y segmentada social, cultural, económica y laboralmente de acuerdo a su productividad económica dentro del mercado laboral, es decir, en el territorio del estado de Nayarit existe un contexto de realidad polarizado en el que dependiendo de la generación de excedente económico que produzca cada persona, se le reconocerá o no el acceso y disfrute de sus derechos humanos. En este sentido, y de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)¹³⁴ correspondientes al tercer trimestre del año 2016, la población del estado de Nayarit se encuentra polarizada económica y laboralmente de la siguiente forma:



Cuadro 1. Distribución económica de la población, tercer trimestre 2016. Fuente: ENOE.

¹³⁴Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE: Cifras durante el tercer trimestre de 2016*, INEGI, México, 2016, Pp. 13-14.

La información mostrada en el cuadro anterior muestra y confirma la polarización social que existe en el territorio del estado de Nayarit al momento en que las personas buscan el acceso y la justiciabilidad de los derechos humanos, pues es evidente que de la población total de la entidad, únicamente a las personas que se encuentran ocupadas en sectores laborales se le reconocen y garantizan estos derechos, debido a que desde la lógica estadocéntrica estas personas son las que están participando de manera activa en el ciclo del capital mediante la generación y producción de excedente económico.

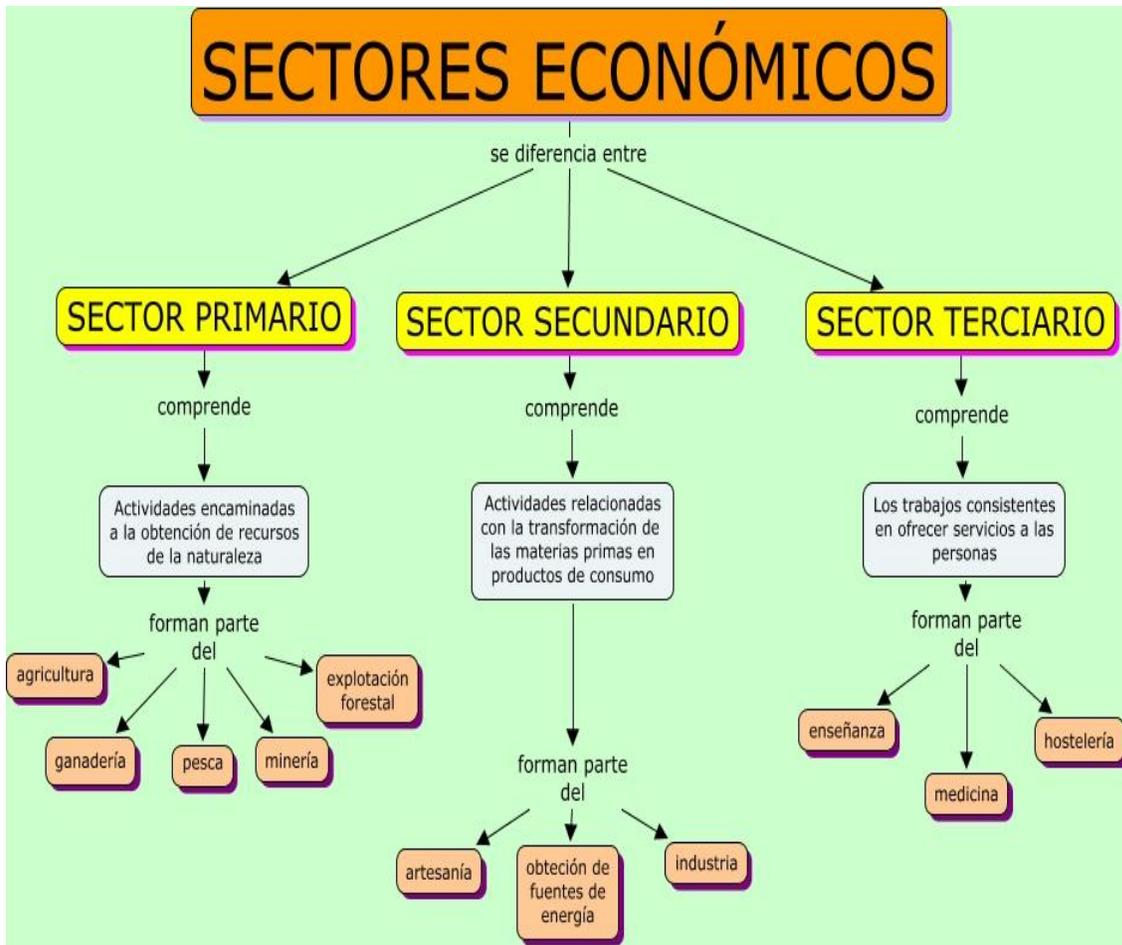
Mientras que por otro lado, al otro sector o polo de la población que se encuentra integrada tanto por personas menores de quince años como por población inactiva económicamente hablando, al igual que por personas que se encuentran desempleadas o personas a quienes el Estado les impone una edad para poder laborar y así acceder al ejercicio pleno de sus derechos humanos, son sectores poblacionales que no son considerados por el sistema como generadores o productores de excedente económico, sino por el contrario, este colectivo poblacional representa un excedente material para el propio sistema; por consiguiente, a estas personas sólo se les reconocen sus derechos humanos desde un posicionamiento positivista-legalista; sin embargo, en la praxis de realidad de estas personas no existe tal reconocimiento, pues si éstas no son productivas, entonces no se les puede garantizar el acceso, disfrute y justiciabilidad real, plena, material y estructural de sus derechos humanos.

Esta polarización social de la que es objeto la población del estado, se encuentra sustentada en diversas actividades de carácter económico mediante las cuales se puede generar excedente de capital y así acceder al ejercicio pleno de los derechos humanos; actividades que se agrupan precisamente en tres *sectores económicos*, el primario o agropecuario, el secundario o industrial y el sector terciario o de los servicios. En este sentido es preciso señalar que históricamente el sector primario ~agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca~ había sido el pilar fundamental de la economía del estado pero también de la población local, para quienes las actividades agropecuarias constituyen una forma de vida, una forma de construir su territorio dentro de su cotidiano. Sin embargo, los procesos neoliberales que se han manifestado en la entidad en estos tiempos modernos, han generado transformaciones en estos territorios propiciando por un lado, una crisis en el sector primario que ha provocado el quebranto de los procesos culturales, históricos e

identitarios y que a su vez ha afectado el proyecto de vida de la mayor parte de la población nayarita; mientras que por otro lado, en el territorio del estado se ha presenciado un predominio de las actividades del sector terciario o también conocido como el sector de los servicios.

De esta manera, en la realidad mercantilizada que prevalece en el territorio de la entidad se construyen sistemas tanto de gentrificación territorial como de polarización social a través de las actividades económicas del sector terciario que oprimen y excluyen a los sectores poblacionales más desprotegidos y ensombrecidos por el sistema económico capitalista, es decir, la población nayarita es objeto de una homogeneización económica que responde a los intereses neoliberales del sistema dominante, en donde las personas que no producen excedente de capital son excluidas, oprimidas, segregadas y segmentadas por el propio sistema, orillándolas a habitar espacios poblacionales periféricos que se caracterizan por carecer del acceso a servicios básicos necesarios para el desarrollo de cada proyecto de vida; mientras que las personas que producen excedente económico son consideradas como parte elemental del propio sistema, y son los sectores que constituyen los colectivos de las mayorías o minorías dominantes.

En este sentido, el cuadro 2 permite identificar las principales actividades laborales en las que se emplea la Población Económicamente Activa (PEA) en el estado con la finalidad de poder acceder al ejercicio, goce y disfrute pleno de sus derechos humanos; y que además son actividades mediante las cuales el sistema económico mercantiliza, universaliza y polariza a los sectores poblacionales, otorgándole mayor importancia a las actividades del sector terciario o de los servicios que se realizan en los territorios de los pueblos-comunidades de la entidad, pues estas actividades han propiciado mayor generación, concentración y acumulación de excedente económico en el marco de los espacios laborales que se ofertan a través de los lujosos y exclusivos proyectos que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit.



Cuadro 2. Sectores económicos de producción.

Fuente: INEGI-SE.

Así pues, la población nayarita en busca de tener acceso a mejores oportunidades que le permitan desarrollar su proyecto de vida en condiciones dignas, emigra hacia los territorios de los pueblos-comunidades de Bahía de Banderas y Compostela en busca de hacer justiciables sus derechos humanos a través de los espacios laborales que se ofertan mediante el desarrollo turístico Riviera Nayarit; para ello, buscan emplearse mayoritariamente en el sector terciario o de los servicios, pues de acuerdo con los datos de la ENOE, en este sector se encuentran laborando 397,889 mientras que en las actividades

agropecuarias del sector primario laboran 108,072 y en el sector industrial se emplean 47,989.¹³⁵

De esta manera y analizando los espacios laborales por grupo de actividad económica que se mostraron con anterioridad, se observa que las actividades terciarias ~comercio, restaurantes, servicios de alojamiento y hospedaje, transporte, comunicaciones, servicios profesionales, financieros y corporativos, entre otros~ registraron una variación anual positiva de 7.9%, pues este sector emplea al 68.5% de la población económicamente activa en la entidad; mientras que las actividades del sector secundario o industrial, así como las del primario o agropecuario presentan uno de los más bajos niveles de participación económica en el estado.¹³⁶

Con esto se demuestra que las actividades que se realizan en los espacios laborales generados por la construcción del desarrollo turístico Riviera Nayarit están permitiendo un incremento en el comportamiento económico de la entidad propiciando por un lado, mayores índices de excedente de capital que es controlado y distribuido por los colectivos que conforman las mayorías o minorías dominantes; mientras que en el otro extremo poblacional, se están generando procesos de segregación, segmentación y exclusión de los sectores que conforman las mayorías o minorías dominadas y oprimidas.

De igual forma, a partir de los procesos neoliberales que se han manifestado en el territorio de la entidad, se han gestado procesos de mercantilización, gentrificación y polarización tanto poblacional como territorial que responden a la (in)productividad económica-laboral. Por todo esto, es que la población nayarita ha participado de manera activa en los flujos demográficos incrementando los índices de movilidad migratoria, pues esta población ha optado por emigrar hacia otros estados de la república mexicana incluso hacia otros destinos internacionales, pues si bien es cierto estos procesos neoliberales no se manifiestan de manera exclusiva en el territorio nayarita, la población considera que en otros destinos pueden establecer su residencia bajo condiciones socio-laborales y económicas más equitativas e igualitarias.

Lo anterior es el reflejo de las transformaciones e impactos que ha ocasionado el desarrollo turístico Riviera Nayarit en la entidad, es decir, este desarrollo ha propiciado

¹³⁵Ídem.

¹³⁶Ídem.

notables cambios en cuanto al uso del suelo, pues los territorios de los pueblos-comunidades costeros de Bahía de Banderas y Compostela pasaron de ser espacios destinados a las actividades agrícolas, pesqueras y ganaderas, a ser predios destinados a las actividades relacionadas con el turismo, esto a consecuencia de la construcción de grandes y lujosos complejos inmobiliarios dedicados exclusivamente para el sector turístico; por consiguiente, en estos pueblos-comunidades se han gestado diversos procesos de opresión en los que se manifiestan reubicaciones poblacionales, expropiación de territorios, urbanización de espacios rurales, privatización de servicios así como de espacios y bienes públicos que materializan un sistema de gentrificación y polarización socio-territorial.

Desde la lógica del sistema capitalista, todas estas transformaciones e impactos son necesarios para poder generar mayores y mejores espacios laborales que permitan garantizar el bienestar común de la población pues como ya se señaló, desde esta lógica neoliberal se considera al empleo así como a la propiedad privada como las únicas formas o medios de acceder al reconocimiento y de hacer justiciable el goce y disfrute pleno de los derechos humanos, es decir, desde esta lógica, estas transformaciones e impactos han generado y representado un bienestar poblacional por medio de la generación de empleos y la reactivación de la economía local; sin embargo, desde el posicionamiento situado y adjetivado de la población local, estas transformaciones solo representan la satisfacción de los intereses económicos neoliberales de las mayorías o minorías dominantes, pues en la praxis cotidiana de la población local, misma que se construye en los territorios de estos pueblos-comunidades solo se ha generado una crisis en el contexto de realidad sociocultural, polarizando a los sectores más desprotegidos, excluidos y periféricos.

Así pues, después de observar el contexto que se vive en el territorio del estado de Nayarit, es evidente que durante la modernidad globalizada se han manifestado en la entidad procesos de transformación económica, social, laboral, política y cultural que mediante la competitividad en el mercado, el control del trabajo, el predominio de industrias hoteleras y empresas transnacionales que invierten su capital en proyectos turísticos se ha propiciado una urbanización de espacios rurales, así como una privatización tanto de los espacios como de los servicios públicos, al igual que sistemas de polarización social y gentrificación territorial, transformaciones e impactos que constituyen procesos

característicos del propio sistema económico capitalista en su afán de generar más excedente económico.

De esta manera, es evidente que en el territorio de la entidad, el sistema neoliberal está construyendo pueblos-comunidades globales en los cuales existen contextos caracterizados por realidades duales, pues por un lado forman colectivos dominantes que controlan el excedente de capital, mientras que en el otro extremo, se construyen colectivos oprimidos y excluidos; sectores poblacionales que son conformados por sujetos considerados como ahistóricos y abstractos a los que no se les reconocen ni se les respetan sus procesos culturales, históricos e identitarios, pues estos sectores son considerados como una mercancía más del propio sistema económico, es decir, bajo la lógica capitalista no se reconoce a las personas como sujetos/as concretos e históricos que se constituyen como actores de cambios sociales, lo cual propicia que exista una crisis en los diferentes sectores económicos-laborales, sociales y poblacionales del estado.

2.2.3 Regionalización económica y mercantilización territorial

Los intereses neoliberales del sistema económico capitalista parecen no saciarse, pues en el territorio del estado de Nayarit este sistema no solamente ha mercantilizado y polarizado a la población de acuerdo a la producción económica que generen mediante los espacios laborales y/o la propiedad privada, sino que también ha mercantilizado y regionalizado el territorio de los diferentes pueblos-comunidades de la entidad; muestra de ello es que los 20 municipios nayaritas se encuentran estratificados económicamente en seis regiones constituidas de acuerdo a ciertas características tanto poblacionales como socioeconómicas y laborales que se manifiestan en cada uno de estos territorios, procesos que terminan homogeneizando, oprimiendo y excluyendo tanto a los pueblos-comunidades como a la población que los construye en su cotidiano.

En este sentido, y con la pretensión de mostrar de manera más visual la estratificación económica de la que es objeto el territorio de la entidad, se presenta el siguiente mapa geográfico (mapa número 2), pues éste permite visibilizar cartográficamente las seis regiones económicas en las que se encuentran agrupados los 20 municipios que conforman el territorio del estado de Nayarit. Antes de hacerlo, es preciso señalar que desde la lógica estadocéntrica utilizada mediante los discursos retóricos neoliberales, se establece que esta

regionalización territorial responde a la identificación de las vocaciones económicas que caracterizan a cada uno de los pueblos-comunidades que forman parte de la estructura organizativa de cada municipio nayarita.

Mapa número 2. Marco Geo-estadístico Municipal mediante el cual se muestra la nueva regionalización territorial-económica en el estado de Nayarit.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
Secretaría de Planeación y Presupuesto del estado 2010.

Así pues, los territorios de todos los pueblos-comunidades que conforman los diferentes y diversos municipios de la entidad se encuentran agrupados en las siguientes seis regiones económicas:¹³⁷

1. *Región Norte*: se encuentra integrada por los pueblos-comunidades de los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Ruiz y Tuxpan. Esta región se caracteriza por la realización de actividades relacionadas con el sector primario o agropecuario; específicamente presenta una importante actividad agrícola, pecuaria, así como actividades pesqueras con sobre-explotación de algunos recursos y sub-explotación de otros.

En los territorios de la Región Norte existe alta contaminación en el medio ambiente así como poca infraestructura, además de un estancamiento económico aunado al decrecimiento poblacional y a una reducida inversión privada. Sin embargo, se considera que en estos municipios se encuentra la puerta de ingreso a la Sierra del Nayar; y a pesar de no ser localidades propiamente indígenas, si es muy común encontrar en estos territorios a personas de diferentes grupos indígenas provenientes de diversos pueblos originarios, y que se encuentran realizando alguna actividad laboral, económica y/o comercial en esta región.

2. *Región Sierra*: está integrada por pueblos-comunidades que forman parte de los municipios de Huajicori, Del Nayar y La Yesca. Esta región se caracteriza por albergar la mayor concentración de población indígena en la entidad, además por ser una zona de difícil acceso que cuenta con escasos servicios públicos que suelen ser básicos para el bienestar común de la población.

Por otro lado, la población de estos tres municipios en su mayoría se dedican a realizar actividades ganaderas de tipo extensivo, así como al cultivo de maíz de temporal, mismo que es utilizado tanto para el consumo humano como para alimentar el ganado, es decir, estas actividades agropecuarias son la fuente principal del desarrollo económico de la región; por consiguiente, para los intereses neoliberales del sistema capitalista, esta región vive una etapa de estancamiento

¹³⁷Gobierno del estado de Nayarit, “Regiones de Nayarit” en *Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017*, Op. Cit., Pp. 56-57.

- económico, pues estas actividades no producen altos porcentajes de excedente financiero que permita satisfacer los intereses del sistema;
3. *Región Centro:* integrada por los pueblos-comunidades que forman parte de los municipios de Tepic y Xalisco. Dentro de los factores que caracterizan a estos dos municipios, se encuentra que sus territorios están conurbados, además de que conjuntamente conforman la zona metropolitana de la entidad. Esta región al estar integrada por sólo dos municipios representa la superficie territorial más pequeña del estado; sin embargo, ésta es la región más poblada y también la que mayor dinámica y densidad poblacional presenta, pues en los territorios de estos dos municipios se concentra la mayor oferta tanto de servicios educativos como de salud. Otra de las características que se le atribuyen a esta región, es que en ella se produce el mayor desarrollo económico y social de la entidad, debido a que en sus territorios se realizan la mayoría de las actividades comerciales, administrativas y jurídico-legales de la entidad;
 4. *Región Sur:* se encuentra integrada por los pueblos-comunidades de los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río, Jala, Santa María del Oro y San Pedro Lagunillas. En esta región es característico el cultivo de caña de azúcar, así como la agricultura de temporal y la ganadería extensiva, es decir, en estos territorios se realizan actividades correspondientes al sector agropecuario y/o primario. Por consiguiente desde la lógica estadocentrista, estos municipios muestran un desarrollo económico estancado propiciado por una reducida inversión privada, pero en ellos se identifica un potencial económico que se puede desarrollar a través de las actividades en materia agrícola, ganadera y turística debido a su ubicación geográfica y cercanía con Guadalajara, siempre y cuando se logre entablar una relación comercial y económica con este municipio jalisciense;
 5. *Región Costa Sur:* conformada por los pueblos-comunidades que pertenecen geográficamente a los municipios de Bahía de Banderas y Compostela. En esta región se encuentran los destinos turísticos de Nuevo Vallarta, Bucerías, Punta Mita, Sayulita, San Francisco, Rincón de Guayabitos, Chacala, y El Monteón, entre otros destinos que se encuentran ubicados dentro de estos dos municipios, es decir, en esta región se localizan los territorios costeros en los cuales se han impuesto,

construido e implementado los lujosos y exclusivos proyectos que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit.

A consecuencia de este desarrollo, en los pueblos-comunidades de esta región se han manifestado diversas problemáticas que por un lado, representan una mayor dinámica económica para el Estado que le permite satisfacer su pretensión respecto al cumplimiento de los intereses y requerimientos del sistema capitalista; mientras que por el otro extremo, existe un acelerado crecimiento demográfico aunado a la tasa nacional más alta en cuestiones de migración neta, sucesos que se han presenciado en los últimos años en la entidad.

Históricamente esta región se había caracterizado porque en sus territorios se realizaban actividades del sector primario; sin embargo, éstas se encuentran en un proceso de crisis surgido a partir de la construcción e implementación del desarrollo turístico Riviera Nayarit, pues a partir de este suceso neoliberal, las actividades agropecuarias quedaron prácticamente en el olvido para dar paso a las actividades del sector terciario o de los servicios, debido a que representan mayor generación de excedente económico.

Por consiguiente, el desarrollo turístico Riviera Nayarit ha propiciado diversos impactos y transformaciones en los territorios de estos dos municipios que conforman la Región Costa Sur, generando procesos relacionados tanto con la polarización social como con la gentrificación territorial, mismos que se analizan a profundidad en los siguientes apartados puesto que esta región representa la delimitación territorial de la presente investigación; y,

6. *Región Costa Norte*: se encuentra integrada por los pueblos-comunidades de tres municipios como son San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala; a pesar de que en los territorios de estos tres municipios se concentra la actividad agrícola, pecuaria y acuícola más importante de la entidad, en ellos existe una gran contaminación ambiental proveniente del Río Santiago.

Otra de las principales características de esta región radica en que ésta se encuentra en un proceso de estancamiento económico, debido a que en sus territorios existe poca infraestructura, además de un decrecimiento poblacional y de una reducida inversión privada. Sin embargo, desde los discursos estadocéntricos se

destaca la realización de actividades correspondientes al sector terciario o de los servicios, específicamente las relacionadas con la industria hotelera y con el turismo; por ello, estas actividades se encuentran en la etapa de implementación así como en proceso de desarrollo expansivo, la cual se pretende lograr a través de la expansión turística hacia estos territorios por medio de los lujosos y exclusivos proyectos que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit.

Desde los discursos retóricos estadocéntricos enunciados bajo la falsa pretensión de lograr contextos de realidad social más incluyentes se establece que estas seis regiones son identificadas claramente a partir de sus fortalezas, debilidades y actividad económica, pero también se señala que son identificadas por el reclamo de los sectores poblacionales que exigen políticas públicas diferentes para cada región. Sin embargo, después de analizar los discursos reduccionistas neoliberales bajo los cuales se regionaliza a los territorios de los pueblos-comunidades pertenecientes a los 20 municipios de la entidad, se observa que existe una homogeneización sociocultural e histórica de estos territorios, que para algunos sectores poblacionales representan la pérdida de sus procesos culturales, históricos e identitarios, mientras que para otros representa la resignificación de los mismos.

Lo anterior sucede debido a que esta “regionalización responde sobre todo a la identificación de las vocaciones económicas de las regiones”,¹³⁸ dejando de lado las necesidades más básicas, elementales y humanas de los sectores poblacionales, es decir, esta estratificación territorial del estado responde más a los intereses del sistema económico neoliberal que a la satisfacción de las necesidades reales de la población, pues estas regiones están conformadas de acuerdo a la ubicación geográfica y a la actividad económica de cada municipio, así como a la utilización o mercantilización que se le pueda dar al territorio de cada región, por ello en las regiones en donde no existe una actividad económica que genere grandes excedentes de intereses capitalistas se considera como una zona estancada, como una región sin progreso y sin desarrollo, ni bienestar social.

Como una muestra más de que esta regionalización está construida con la finalidad de responder a los intereses y requerimientos neoliberales del sistema económico, es que en los discursos estadocéntricos que sustentan esta segregación territorial en ningún momento

¹³⁸*Ibidem*, p. 16.

se aborda la diversidad poblacional y cultural que existe en cada uno de los pueblos-comunidades que integran los 20 municipios nayaritas que conforman las seis regiones, como tampoco se explican los mecanismos para satisfacer las necesidades más básicas, elementales y humanas de la población que construye sus territorios dentro de su cotidianidad; necesidades que dan origen a constantes reclamos y luchas urbanas-rurales por parte de los sectores poblacionales en busca del acceso, disfrute, efectivización y reconocimiento tanto de sus derechos humanos como de sus procesos culturales, históricos e identitarios en condiciones de igualdad real, material, estructural y sistémica garantizada desde el respeto a la alteridad, la Otridad y a la diversidad sociocultural.

Así pues, es evidente que durante todo el proceso de transformación territorial que ha sufrido el estado de Nayarit ~Séptimo Cantón de Tepic – Territorio del Distrito Militar de Tepic – estado libre y soberano de Nayarit~ se han manifestado diversos procesos neoliberales que han propiciado sistemas opresores y excluyentes como la polarización social, la gentrificación territorial, así como la mercantilización tanto del territorio como de la población, y que precisamente ésta ha optado por emigrar hacia otros lugares de destino considerados como territorios receptores en busca del acceso a mejores oportunidades¹³⁹ que les permitan satisfacer sus necesidades más básicas, elementales y humanas, así como desarrollar su proyecto de vida sustentado en la dignidad humana, en la alteridad, la Otridad y en la diversidad sociocultural.

En este sentido resulta visible pues, que estos procesos neoliberales al igual que la manifestación de los flujos demográficos no representan fenómenos novedosos en el contexto de realidad que se construye cotidianamente en el territorio del estado de Nayarit, pues éstos se han manifestado desde antes de que este territorio se constituyera como una entidad federativa; sin embargo es preciso señalar que en estos tiempos en donde prevalece con mayor intensidad una modernidad neoliberal todos estos procesos, transformaciones e impactos socioculturales, económicos y territoriales se han multiplicado de manera acelerada y desordenada, intensificando así los movimientos demográficos ~emigración,

¹³⁹Cuando la población nayarita decide emigrar hacia otro lugar de destino considerado como territorio receptor, lo hace motivada principalmente por tener acceso a mejores oportunidades laborales, debido a que en el ámbito global en el que prevalece el sistema económico capitalista, es precisamente por medio del empleo que se permite acceder al disfrute, ejercicio y reconocimiento de los derechos humanos, los cuales son fundamentales para que la población pueda satisfacer sus necesidades más básicas, elementales y humanas, así como para desarrollar su proyecto de vida desde la alteridad y la diversidad.

inmigración y el retorno~ que se manifiestan de manera circular o no entre los territorios tanto de los lugares receptores como de los pueblos-comunidades de origen.

Por consiguiente, en la presente investigación resulta oportuno y pertinente profundizar en la historización y praxis del fenómeno migratorio dentro del territorio del estado de Nayarit; pues por un lado, desde la lógica estadocentrista éste se entiende como una de las consecuencias ocasionadas por el desarrollo turístico Riviera Nayarit y por ello es analizado como un constructo homogéneo, ahistórico y universal; sin embargo, desde el posicionamiento de las personas migrantes, el fenómeno migratorio representa el único camino viable para hacerle frente a los sistemas opresores y excluyentes del capitalismo neoliberal.

2.3 Historización y praxis del fenómeno migratorio en el estado de Nayarit

2.3.1 El contexto demográfico en el estado de Nayarit

Una vez que se han analizado los elementos estructurales que forman parte de la gentrificación territorial, así como de la polarización social y económica que se manifiesta dentro de los contextos de realidad mercantilizada que se construyen como espacios territoriales fundantes de las ciudades globales; resulta pertinente y oportuno profundizar en el estudio de las diversas dimensiones de movilidad humana que se manifiestan en el territorio de la entidad, pues estos cambios demográficos son importantes para analizar, explicar y entender el estado actual que guardan los derechos humanos de las personas migrantes (emigrantes, inmigrantes y retornados) así como el reconocimiento de estos derechos al momento de participar en la apropiación, planificación y construcción tanto del territorio como de los procesos culturales, históricos e identitarios que forman parte inherente de la población y de los pueblos-comunidades.

De esta manera, para analizar el fenómeno migratorio que se manifiesta en el territorio del estado de Nayarit, primeramente se aborda el señalamiento que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) al sostener que en el contexto nacional de movilidad demográfica es posible hacer una estratificación territorial con la finalidad de conformar grupos de entidades federativas que se caractericen por tener algún grado de

intensidad migratoria, la cual puede ir desde muy baja hasta muy alta,¹⁴⁰ y dependiendo de la misma será el grupo en el que se ubique a cada estado.

En este sentido, se evidencia como las instituciones que forman parte del Estado homogeneizan tanto a los territorios como a la población migrante, pues en esta estratificación demográfica no se toma en cuenta el contexto de realidad así como tampoco los procesos culturales, históricos e identitarios que los flujos demográficos puedan o no resignificar a cada territorio o bien a cada uno de los diversos sectores poblacionales que los construyen. Sin embargo, para conocer el contexto demográfico de la entidad, en esta investigación se toma como punto de partida dicha clasificación relacionada con la intensidad migratoria, pues ésta es importante para entender desde el interior de los territorios y de la cotidianidad de la población, los factores y causas reales que están generando la movilidad hacia otros destinos.

Así pues, dentro de esta estratificación territorial, el estado de Nayarit se ubica en el grupo de las entidades federativas que se caracterizan por tener muy alto grado de intensidad migratoria, pues tomando en cuenta el alto volumen de sus flujos migratorios así como la madurez que el propio fenómeno demográfico ha adquirido en este territorio, es posible considerar a éste como la cuarta entidad federativa con mayores índices de intensidad migratoria, movilidad que se caracteriza principal e históricamente por la emigración internacional dirigida hacia Estados Unidos. Además de acuerdo con estos datos que presenta el CONAPO, el territorio de la entidad forma parte de la región tradicionalmente expulsora de personas migrantes hacia ese país receptor o lugar de destino; en este sentido, es preciso señalar que en esta clasificación relacionada con la intensidad migratoria, Nayarit únicamente es superado por los estados de Zacatecas, Guanajuato y Michoacán.¹⁴¹

Algunos de los factores que contribuyen de manera significativa a esta clasificación o estratificación demográfica, al igual que a la presencia y manifestación de los altos índices en los flujos migratorios dentro de la entidad, son por un lado, la distancia territorial que guarda el estado con relación a la franja fronteriza impuesta por el sistema económico neoliberal entre los límites territoriales de México y Estados Unidos; aunado tanto a las

¹⁴⁰Consejo Nacional de Población (CONAPO), *El estado de la migración: Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2010*, CONAPO, México, 2012, p. 33.

¹⁴¹*Ídem*.

facilidades de comunicación que otorgan hoy en día las herramientas tecnológicas y la globalización, como a la diversidad de medios de transporte que permiten trasladarse hacia los diferentes puntos de acceso de dicha frontera.

Mientras que por otro lado, las redes humanas construidas mediante el empoderamiento transnacional de las personas migrantes ~tanto en Estados Unidos como en México y específicamente en Nayarit~ juegan un papel primordial en todos los procesos que conforman los flujos migratorios, pues estas redes transnacionales permiten que la población nayarita incurra con mayor facilidad dentro del fenómeno migratorio, ya sea que su participación se manifieste a través de la emigración, la inmigración o por medio del retorno.

Así pues, todos estos factores que contribuyen de una u otra forma en esta clasificación-estratificación demográfica de la entidad, se han manifestado en el territorio nayarita durante varios años; sin embargo, en la actualidad los flujos migratorios se han acelerado y/o intensificado a consecuencia tanto de las políticas migratorias como por los impactos, transformaciones, expectativas y promesas ocasionadas y/o generadas por el desarrollo turístico Riviera Nayarit; por ello, es importante analizar de manera detallada la estrecha relación que guarda este desarrollo con el fenómeno migratorio.

2.3.2 La emigración nayarita hacia Estados Unidos: causas y/o factores

En el territorio del estado de Nayarit, el sistema económico capitalista sustentado en la globalización así como en los intereses y requerimientos neoliberales ha maquinado a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit, procesos de acumulación-apropiación-distribución del excedente de capital en manos de los colectivos dominantes, al igual que la urbanización de espacios rurales, la privatización de espacios y servicios públicos, la gentrificación del territorio y una polarización socio-poblacional, generando así notorias transformaciones económicas, sociales, laborales, políticas, culturales, identitarias y ambientales tanto en los territorios como en la población de los diferentes pueblos-comunidades de la entidad.

Estos procesos globales afectan a los sectores de la población que se encuentran más desfavorecidos, ensombrecidos, oprimidos y excluidos por las mayorías o minorías dominantes que controlan el excedente económico dentro del sistema neoliberal,

propiciando la aceleración e intensificación de la emigración principalmente hacia otros lugares de destino ubicados en el extranjero, esto debido a factores tanto micro como macro-estructurales de carácter social, laboral y económico entre muchos otros que se manifiestan entre los territorios de tránsito y en los de origen con relación a los lugares de destino.

Sin embargo, el territorio del estado de Nayarit no sólo se caracteriza por el alto grado de intensidad que representa la emigración internacional, sino que también en el territorio de la entidad se manifiestan múltiples dimensiones de movilidad demográfica, pues la población nayarita no sólo emigra hacia el extranjero, sino que también lo hace hacia otras entidades federativas dentro de la misma república mexicana, incluso emigra de un municipio a otro dentro del territorio de la misma entidad. Esta emigración interna se manifiesta de manera cotidiana durante todas las épocas del año, motivada principalmente por causas y/o factores tanto académicos como laborales.¹⁴² Por otro lado, recientemente el territorio del estado ha experimentado altos índices de retorno por parte de la población que en algún momento de su vida había emigrado hacia otro destino receptor. Además, otra de las dimensiones demográficas que se presentan en la entidad, está relacionada con el uso del territorio como corredor de paso para las personas migrantes tanto nacionales como extranjeras que durante su travesía migratoria se desplazan por Nayarit en su caminar hacia o desde Estados Unidos.¹⁴³

En este mismo sentido, otra de las dimensiones demográficas que se presentan en el territorio del estado, es la inmigración de personas tanto nacionales como extranjeras que son atraídas por diversas causas y/o factores entre los que destacan los académicos, laborales, económicos y turísticos, pues así como esta población inmigrante acude a instituciones educativas con la finalidad de capacitarse, prepararse y formarse profesionalmente, también arriban a la región Costa Sur de la entidad motivada principalmente por tres causas y/o factores como son: el poder emplearse en los espacios laborales generados por el turismo o bien disfrutar de una estancia vacacional en los desarrollos turísticos de la Riviera Nayarit; así como también inmigran personas representantes de empresas transnacionales con la finalidad de invertir su capital en la construcción de proyectos turísticos en la región.

¹⁴²GÓMEZ GUTIÉRREZ, Abel, *Op. Cit.*, p. 159.

¹⁴³*Idém.*

Como se puede apreciar, la población que inmigra al territorio nayarita lo hace motivada por expectativas que son generadas por el desarrollo turístico Riviera Nayarit; por consiguiente, estas personas una vez que se encuentran en la entidad establecen su residencia temporal o permanente en los territorios de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, pues en éstos es donde se han implementado y construido los lujosos y exclusivos proyectos relacionados con el desarrollo turístico.

De todas estas dimensiones demográficas que se manifiestan en el territorio de la entidad ya sea de manera individual o colectiva, la que históricamente representa mayores índices de intensidad es la emigración internacional que se produce específicamente hacia Estados Unidos, considerado éste como el principal destino receptor para establecer su residencia temporal o de manera definitiva, pues de acuerdo con datos estadísticos en el estado de Nayarit, de cada cien personas emigrantes internacionales, noventa y cinco eligieron como país de destino a Estados Unidos.¹⁴⁴ Sin embargo, gran parte de esta población que en algún momento de su vida decidió emigrar hacia este lugar de destino, en la actualidad se encuentra experimentando la difícil etapa del retorno, la cual se puede presentar de manera voluntaria o forzada, o bien de manera individual o colectiva, manifestándose en la entidad altos índices de intensidad migratoria relacionados con el retorno.

De acuerdo con el análisis anterior, la población nayarita emigra principalmente hacia Estados Unidos motivada por diversos factores de atracción y expulsión como son las diferencias micro y macroeconómicas que existen en la entidad con relación a ese país de destino, diferencias que se pueden reflejar por un lado, a través de la insuficiente dinámica laboral que existe en Nayarit aunada a la gran demanda de mano de obra mexicana en Estados Unidos, así como a la considerable diferencia salarial que existe entre ambas economías; mientras que por otra parte, la histórica tradición migratoria hacia Estados Unidos representa otra de las causas y/o factores que motivan a la población nayarita a incursionar en los flujos migratorios de manera internacional.

Además la población nayarita también emigra hacia el extranjero motivada por otras causas y/o factores como la unión familiar, el deber ser de cada persona, la posibilidad de alcanzar un objetivo personal o colectivo que puede ser de carácter económico, social,

¹⁴⁴Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Porcentaje de población emigrante a Estados Unidos de América, para cada entidad federativa” en *Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI, México.

cultural, educativo, entre muchos otros factores que garantizan un acceso más equitativo e igualitario a la distribución de los recursos y al reconocimiento de sus derechos humanos al momento de participar en la construcción y desarrollo de su proyecto de vida.

Por otra parte, con la pretensión de proporcionarle un fundamento sólido y real al posicionamiento que se ha expresado con anterioridad, se realizó un trabajo etnográfico en los territorios costeros de los pueblos-comunidades que forman parte de Bahía de Banderas y Compostela, con la finalidad de darle voz a las personas que en algún momento de su vida emigraron hacia Estados Unidos, y que posteriormente retornaron a su territorio de origen; personas que en la actualidad se encuentran en el interior de su pueblo-comunidad, y que además desde su praxis comparten su experiencia migratoria.

Así pues, se logró establecer y construir procesos de diálogo intercultural con diferentes personas migrantes de retorno, que desde su experiencia narraron cuales fueron los motivos y/o factores que determinaron su incursión dentro del fenómeno migratorio y que específicamente en un momento de su vida determinaron su emigración hacia Estados Unidos, quienes manifiestan posicionamientos muy diversos, pues en este sentido Omar González quién es una persona migrante de retorno del pueblo-comunidad Punta Mita en Bahía de Banderas señala lo siguiente:

[...] cuando me fui a Estados Unidos... en ese tiempo, la realidad es que yo tenía problemas en la escuela preparatoria, ya no estaba enfocado en lo que era el estudio... dejé de estudiar y ya no había otra cosa que hacer en el pueblo, entonces la única opción que tuve fue la de irme para allá, recuerdo que en ese tiempo unos familiares me invitaron para que me fuera a vivir y a trabajar con ellos en Estados Unidos [...].¹⁴⁵

En este mismo sentido, otro de los motivos y/o factores que propician la emigración hacia Estados Unidos se ve materializado en la historia de vida de Giovanni Correa, persona migrante de retorno del pueblo-comunidad El Monteón en el municipio de Compostela, quien desde su experiencia migratoria comenta lo siguiente:

[...] la primera vez que fui a Estados Unidos fue porque yo tenía familia allá y ellos me invitaron para que fuera a estudiar el inglés, cuando lo aprendí me regresé al pueblo, pero acá no había oportunidades para trabajar y poder vivir, así que me

¹⁴⁵Es importante señalar que esta entrevista se realizó en un lugar apartado de la población a solicitud de la propia persona entrevistada, pues señala que el hablar de su travesía o experiencia migratoria siempre le cuesta trabajo debido a que desde su emigración hasta su retorno siempre ha sufrido “etiquetas” por parte de la población a consecuencia de conductas estereotipadas propiciadas por las causas y/o factores que propiciaron su incursión en el fenómeno migratorio.

regresé otra vez a Estados Unidos pero esta vez ya no para estudiar sino para trabajar, porque la verdad allá si hay mucho trabajo; hay muchas oportunidades para todo, allá me case, allá nacieron mis hijos, allá formé una familia... por eso me quedé a vivir muchos años en Estados Unidos [...].¹⁴⁶

Las anteriores experiencias migratorias relacionadas con los motivos y/o factores que determinan en un determinado momento la emigración internacional dirigida principalmente hacia Estados Unidos, contrastan con la perspectiva de María Araceli Rubio Macías, persona migrante de retorno originaria del pueblo-comunidad El Monteón ubicado en el municipio de Compostela, quién desde su deber ser particular y concreto manifiesta lo siguiente:

[...] yo no sé porque me fui a Estados Unidos, la verdad este... en ese momento era mamá soltera pero aquí en mi pueblo tenía trabajo bien pagado, en diciembre me daban aguinaldo, además mis patrones me ayudaban mucho con los gastos de mi hija, incluso me ofrecían estudio para las dos, mmm... era una buena oportunidad la verdad, pero yo preferí aceptar la invitación que me hizo mi familia para que me fuera con mi niña a Estados Unidos, ellos vivían allá y me ofrecían trabajo, casa, y todas esas cosas necesarias e importantes para cuando uno va llegando a un país desconocido, entonces... quizás acepté irme a Estados Unidos porque yo quería conocer allá o quizás me fui buscando una mejor vida, pues yo siempre escuchaba que allá había más oportunidades para todo... no lo sé, no sé porque me fui a Estados Unidos [...].¹⁴⁷

Mediante el diálogo con “José Alfredo” quien es otra de las personas que en algún momento de su vida emigró hacia Estados Unidos y que actualmente se encuentra de regreso en el territorio de su pueblo-comunidad El Monteón; se evidencia otro de los motivos y/o factores que se han señalado como determinantes al momento de tomar la decisión de emigrar hacia otro lugar receptor o de destino, experimentando con ello una de las diferentes etapas que constituyen los flujos demográficos al señalar lo siguiente:

[...] aquí en mi pueblo siempre he tenido todo lo necesario para vivir a gusto; por ejemplo yo trabajo en el campo, tengo maquinaria para sembrar mis propias tierras, tengo un ganadito, una casa donde vivo con mi esposa e hijos... yo aquí siempre he

¹⁴⁶Esta entrevista se realizó en el restaurante de comida mexicana en el cual trabaja Giovanni Correa, esta persona migrante de retorno señala que a ella nunca le gustó vivir en Estados Unidos pero se quedó allá por mucho tiempo debido a las oportunidades laborales que se presentan en ese lugar de destino, pero que actualmente se siente feliz de estar en su pueblo-comunidad de origen rodeada de su familia.

¹⁴⁷Esta entrevista se realizó en la plaza pública del pueblo-comunidad, esta persona durante la entrevista se mostró muy conmovida e incluso por momentos lloró al recordar los días en que tuvo que emigrar hacia Estados Unidos, y señala que ese momento le trae recuerdos de familiares que ya no están con ella, familiares que ya fallecieron.

sido feliz y nada me ha hecho falta, pero aun así quise ir a Estados Unidos para conocer, porque uno siempre escucha que allá todo es diferente; recuerdo que un día vinieron unos amigos que vivían allá y cuando ya se regresaban me invitaron y me fui con ellos, allá estuve trabajando un tiempo limpiando oficinas, pero todo el tiempo yo extrañaba andar en el campo, entre las vacas, por la tarde montar mi caballo... siempre me hacía falta mi pueblo, mi gente... entonces me enfadé de estar allá y decidí regresar [...].¹⁴⁸

Los motivos que propician la emigración hacia Estados Unidos pueden ser muy diversos y complejos; sin embargo, el que se manifiesta con mayor frecuencia en los territorios de la entidad, tiene relación con buscar mayores y mejores oportunidades laborales en condiciones dignas que permitan desarrollar el proyecto de vida de cada persona en particular. En este sentido, J. Alejandro Guzmán quien se identifica como persona migrante de retorno del pueblo-comunidad El Monteón en Compostela, señala lo siguiente:

[...] la situación aquí está muy complicada, dicen que uno no está bien preparado para encontrar un buen trabajo y por eso solo podemos trabajar en el campo o en la construcción, aquí gana uno el salario mínimo que son \$200 pesos al día, trabajando de ocho de la mañana a cinco de la tarde, la verdad es muy poquito y no alcanza para nada; por eso decidí irme a Estados Unidos, allá el mínimo está entre 8 y 10 dólares por hora, entonces es mucha la diferencia, allá sin estudios, sin mucha preparación puede uno tener un buen trabajo y se vive bien... en Estados Unidos el que trabaja por el mínimo vive como un millonario de México [...].¹⁴⁹

Después de analizar los motivos y/o factores más frecuentes mediante los cuales la población nayarita emigra hacia Estados Unidos, es evidente que esta etapa del fenómeno migratorio representa en ocasiones el único camino viable para hacer frente a los sistemas de opresión, exclusión y de dominación que generan los procesos tanto de gentrificación territorial como de polarización social, económica y laboral entre otros; pues este país receptor significa para las personas que emigran, un mundo lleno de oportunidades que les permiten reconstruirse a sí mismos por medio de la participación en la construcción tanto del territorio del lugar de destino como de su territorio de origen aun estando a la distancia; pero también es evidente que la población emigra no sólo por factores laborales, sino que

¹⁴⁸Es importante señalar que el nombre de José Alfredo no es el verdadero de la persona entrevistada, pues ésta solicitó que se usara un nombre ficticio que lo mantuviera en el anonimato dentro de esta investigación.

¹⁴⁹La entrevista realizada a J. Alejandro Guzmán se llevó a cabo en el patio de su casa, esta persona se mostró un poco temeroso pues señala que durante un tiempo se dedicó a cruzar gente de manera ilegal de México hacia Estados Unidos; sin embargo, conforme fue pasando el tiempo mostró más confianza y la entrevista al igual que la información fue fluyendo en un ambiente tanto de cordialidad como de familiaridad.

en ocasiones lo hace motivada por el deber ser concreto y particular de cada persona, lo que les permite resignificar sus procesos culturales, históricos e identitarios.

Así pues, por medio de la voz de las propias personas migrantes que han retornado al territorio de su pueblo-comunidad de origen, se han expresado algunos de los motivos y/o factores que determinan la emigración hacia Estados Unidos; sin embargo es preciso señalar que no son los únicos, por lo que resulta inviable sostener la postura univocista-reduccionista que se plantea desde la lógica neoliberal, en el sentido de que únicamente existe un tipo universalizado de causa y/o factor que propicia la emigración, así como una sola forma de manifestación del fenómeno migratorio.

En este sentido y desde un posicionamiento opuesto a la teoría univocista-reduccionista, se sostiene que los motivos y/o factores que propician la emigración hacia Estados Unidos pueden ser muy diversos y complejos, pero siempre estarán ligados por medio de un objetivo similar que consiste en buscar espacios para acceder a mejores oportunidades que le permitan a la población satisfacer sus necesidades más básicas, elementales y humanas, así como el poder desarrollar su proyecto de vida sustentado en la libertad, la igualdad, la dignidad, la diversidad, diferencia, la Otredad y la alteridad; además, la manifestación de éstos dependerá tanto de la praxis migratoria como del contexto de realidad sociocultural e histórica de cada persona en concreto pero también de cada pueblo-comunidad.

Pues como lo señalan las personas migrantes de retorno que participaron como colaboradoras en esta investigación, quienes desde su experiencia manifiestan varios beneficios de emigrar y establecer su residencia en Estados Unidos; sin embargo, los que con mayor frecuencia se repitieron son el vivir mejor, tener mayores oportunidades de acceso al trabajo, a la educación, a la salud, entre otros beneficios que permiten tener y disfrutar de una mejor calidad de vida; tal y como se muestra a continuación con la voz de las siguientes personas entrevistadas tanto en el municipio de Bahía de Banderas como en Compostela.

En este sentido, Omar González desde su propia experiencia migratoria señala como beneficio de emigrar hacia Estados Unidos lo siguiente:

[...] pues yo no veo otro beneficio que no sea el hecho de vivir mejor, tener en una mejor condición económica a tu familia, para esto, el dólar te da la pauta... pues abarca más de lo que te pueda dar un peso mexicano, entonces con un trabajo que

rebase las 40 horas puedes tener buenos bienes materiales, buen carro, buenos muebles, un buen departamento, además tienes buenos créditos, mientras que en México es muy difícil tener todo esto [...].

Por su parte, María Araceli Rubio Macías menciona como beneficios de vivir en Estados Unidos los siguientes:

[...] el acceso a la educación para mis hijos, la verdad los atendieron muy bien a pesar no ser nacidos allá, todas las instalaciones educativas son muy bonitas, además les regalan computadoras y aprenden el inglés; otro de los beneficios es la salud, pues la verdad es que nos dieron acceso a la salud a toda la familia, nos atendieron muy bien, es un excelente servicio de salud pública; en cambio acá, el seguro social es muy malo y en cuanto a la educación de mis hijos a cada rato tengo que estar pagando cuotas y otras cosas que piden aparte de que no hay trabajo... entonces acá en lugar de darnos algo nos quitan [...].

En este mismo sentido, Alma Topete quien es otra de las personas migrantes de retorno del pueblo-comunidad El Monteón en Compostela, señala lo siguiente:

[...] para mí los beneficios de vivir en Estados Unidos tienen que ver con el trabajo, con lo económico y con el acceso a los servicios públicos; allá aún ganando el mínimo vives bien, vives como un rico de México... a mí lo que más me pesa de haberme venido es haber perdido los servicios de salud, allá en los hospitales te tratan muy bien, te hacen sentir como persona, están siempre al pendiente de ti, de tu familia, de los niños; en cambio acá, cuando vas al hospital te tratan mal, te hacen malas caras, creo que para ellos si no vas al seguro es mejor [...].¹⁵⁰

Así pues, con la voz de estas personas migrantes de retorno, se visibiliza que el fenómeno migratorio es complejo, heterogéneo y plural, pues no existe un solo tipo de migración como tampoco un tipo homogéneo de persona migrante, ya que cada sujeto/a constituye características muy específicas y diferentes desde su subjetividad particular, histórica y concreta, es decir, cada una de estas personas emigra, inmigra y retorna por diferentes causas, factores y motivos. De esta manera, ni los flujos migratorios ni las personas migrantes que participan en ellos, representan un concepto unívoco, sino que varían en función de los presupuestos, de los mecanismos de desplazamiento, de la realidad adjetivada en un espacio, tiempo, lugar y por supuesto que también al significado social, económico y cultural que representa o resignifica la movilidad demográfica.

¹⁵⁰Esta entrevista se realizó en un restaurante de comida mexicana propiedad de la familia de Alma Topete, en el rostro de la entrevistada se aprecia cierta tristeza al recordar y al comparar las diferencias que existen entre Estados Unidos y su lugar de origen.

2.3.3 Las redes humanas como herramienta para lograr el empoderamiento transnacional de la población migrante y su participación en la construcción del territorio

Las diversas dimensiones de movilidad humana que se abordaron con anterioridad forman parte de los flujos demográficos que integran el proceso del fenómeno migratorio que se manifiesta en el territorio del estado de Nayarit. Dentro de todo este proceso de movilidad, las redes humanas constituyen una parte fundamental para poder analizar y comprender la complejidad y diversidad tanto del fenómeno migratorio como de los elementos históricos, económicos y socioculturales que intervienen en él, pues éstas vinculan a las personas migrantes con los territorios de origen pero también con los de destino, brindando herramientas de apoyo que proporcionan mayores facilidades al momento en que se toma la decisión de emigrar, inmigrar y/o retornar hacia o desde otro entorno territorial.¹⁵¹

En este sentido, teóricamente las redes humanas se entienden como una serie de vínculos sociales que conectan tanto a las personas migrantes como a las retornadas con los territorios de origen y con los de destino; pero por supuesto que también se presentan esas conexiones con las personas no migrantes¹⁵² a través de interrelaciones que se construyen entre familiares, amigos y conocidos; o bien, vínculos que se forman por medio de afinidades que permiten y hacen posible compartir y construir un mismo territorio que puede ser el de destino o bien el de origen,¹⁵³ sin importar el espacio geográfico en el que habitualmente se encuentren residiendo.

Así pues, una vez que se logran establecer los mecanismos ~organizaciones y clubes de personas migrantes, el uso de las tecnologías como medio de comunicación, entre otros~ que permiten construir las redes humanas, éstas incrementan la posibilidad de que familiares, amigos o conocidos que aún se encuentran en el territorio del pueblo-comunidad de origen participen en los flujos demográficos mediante la emigración hacia otro lugar de destino; o bien, para que personas que anteriormente habían emigrado y que en la actualidad han decidido retornar al territorio de origen, lo puedan hacer con mayor

¹⁵¹RUBIO SALAS, Rodolfo, *Redes sociales y mecanismos de apoyo en la migración de mexicanos a Estados Unidos: Datos de una encuesta de flujos*, Colegio de la Frontera Norte, México, 2001, p. 203.

¹⁵²Las personas no migrantes son aquellas que nunca han emigrado de su territorio de origen motivadas o con la pretensión y finalidad de vivir en otro lugar, considerado éste como territorio receptor o de destino.

¹⁵³RUBIO SALAS, Rodolfo, *Op. Cit.*, p. 203.

facilidad, asistencia y seguridad; esto debido a que una de las características de las redes humanas consiste en la disminución de los costos y riesgos que se generan por los desplazamientos migratorios, propiciando así el incremento del beneficio generado y obtenido por la emigración.¹⁵⁴

De esta manera, las redes humanas no solo facilitan la incursión de las personas en las diferentes etapas del fenómeno migratorio, sino que también facilitan los procesos de establecimiento y adaptación tanto de familiares, como de amigos o conocidos dentro de su nuevo entorno, ya sea en el territorio de destino o en el de retorno; además estas redes contribuyen en los procesos de empoderamiento transnacional de la población migrante a través de la constitución y/o consolidación de organizaciones y clubes integrados por personas migrantes que comparten los mismos fines u objetivos, quienes por este medio logran contribuir y participar desde la distancia aun estando en otro lugar de destino, en la construcción específicamente del territorio de su pueblo-comunidad de origen.

Si bien, las redes humanas desempeñan una función muy importante y muy amplia antes, durante y después de que se han manifestado las diferentes etapas del fenómeno migratorio; en la presente investigación, el estudio de estas redes está enfocado únicamente en dos etapas de la movilidad humana como son la emigración de la población nayarita hacia Estados Unidos así como el retorno de la misma hacia el territorio del pueblo-comunidad de origen, tomando en consideración específicamente el papel que estas redes sociales desempeñan al momento en que esta población decide participar en la construcción, planificación y apropiación del territorio de origen.

Por consiguiente y tomando como referencia lo expresado con anterioridad por las personas migrantes que han retornado al territorio del estado de Nayarit, con relación a los motivos y/o factores que determinaron su emigración hacia Estados Unidos, es importante resaltar que en cada una de estas experiencias migratorias siempre existió un común denominador que son las redes humanas, es decir, cada persona retornada desde su propia praxis migratoria señaló que previamente al momento de tomar la decisión de emigrar hacia Estados Unidos había recibido la invitación tanto de familiares como de amigos y conocidos que ya residían en ese país de destino.

¹⁵⁴*Ibidem*, p. 205.

Así pues, las redes humanas son determinantes para las personas nayaritas que emigran hacia Estados Unidos a consecuencia de las diferencias laborales, así como por la unión familiar, el deber ser de cada persona, la posibilidad de alcanzar un objetivo personal y/o colectivo que puede ser económico, social, cultural, educativo entre otros factores que le garantizan a esta población un acceso más equitativo e igualitario en la distribución de los recursos al momento de construir y desarrollar su proyecto de vida; pero de igual forma estas redes de familia, de amigos y/o conocidos constituyen una parte integral de la dinámica del proceso de retorno que se ha manifestado a gran escala en la entidad a consecuencia de la reciente crisis en la economía mundial, es decir, las redes humanas constituyen un elemento primordial al momento de que estas personas migrantes deciden emprender el camino del retorno hacia el territorio de su pueblo-comunidad de origen.

De esta manera, por medio de las redes humanas las personas que deciden de manera voluntaria o que son forzadas a retornar al territorio de origen, reciben apoyos socioeconómicos por parte de las agrupaciones y/o clubes que son integrados por familiares, amigos y conocidos que se encuentran radicados y empoderados en Estados Unidos; apoyos que consisten entre otras cosas en proporcionar información de contactos personales que les puedan brindar facilidades en el acceso a oportunidades laborales o bien que les puedan recomendar con una persona o empresa con la finalidad de conseguir un empleo; de igual forma reciben apoyos económicos con la pretensión de cubrir los gastos de traslado, alimentación, educación y empleo para la persona retornada y su familia; o bien, para que puedan auto-emplearse por medio del establecimiento de un negocio pequeño.

Otro tipo de apoyo está relacionado con el otorgamiento de parcelas agrícolas con la intención de que las trabajen y por medio de las cosechas traten de satisfacer sus necesidades más básicas, elementales y humanas; de igual forma reciben apoyos relacionados con el préstamo de casas habitación con la intención de que tengan un techo donde vivir y en el cual puedan establecer su residencia, entre otros tipos de apoyos que permiten a las personas retornadas poder sobrevivir en el territorio de su pueblo-comunidad de origen de manera temporal, mientras logran adaptarse a su nuevo entorno y posteriormente ingresar en algunos de los espacios laborales que se presentan en su territorio o bien auto-emplearse; en este sentido, es importante señalar que el papel de las

redes humanas funciona de manera muy similar al momento de que estas personas deciden emigrar o (re)emigrar hacia Estados Unidos.

Estas redes si bien es cierto constituyen una herramienta fundamental para lograr el empoderamiento transnacional de las personas migrantes, así como para facilitar el retorno al territorio del pueblo-comunidad de origen, su mayor contribución dentro del fenómeno migratorio se evidencia al momento de la emigración o reemigración hacia Estados Unidos, pues éste representa un destino completamente diferente al de origen, un lugar de destino en el que existe otra cultura, otro idioma, otro tipo de normas sociales, legales y administrativas; por consiguiente, en este territorio pueden experimentar un complicado proceso de adaptación que previamente ya fue vivido por los familiares, amigos y conocidos que integran estas redes humanas, por lo que el apoyo de estas personas resulta fundamental para superar este difícil proceso de inclusión.

Por otro lado, al momento de regresar al lugar de origen, las personas que integran estas redes sociales consideran que los sujetos/as retornan a un contexto que les es conocido, en el cual han construido su cotidianidad y por lo tanto éste debería representar un espacio de convivencia tanto familiar como de amistad. Sin embargo, en ocasiones resulta mucho más complicado el proceso de adaptación e inclusión en su terruño que el proceso vivido en el lugar de destino durante su estancia migratoria, pues estas personas regresan a un entorno de origen completamente diferente y extraño para ellos a consecuencia de las transformaciones que se han manifestado a través de los lujosos y exclusivos proyectos que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit, pero también debido al cambio generacional de la población local, pues ésta constantemente está en movimiento y crecimiento, lo que propicia que las personas retornadas no encuentren en el lugar de origen a los amigos y/o familiares que dejaron al momento de emigrar.

Por consiguiente, en la presente investigación merece la pena analizar a profundidad el difícil proceso del retorno de las personas migrantes al pueblo-comunidad de origen, particularmente en los territorios de Punta Mita y El Monteón por ser éstos donde se ha construido, implementado y expandido a mayor escala el desarrollo turístico Riviera Nayarit, propiciando entre otras cosas procesos de gentrificación territorial y polarización social que terminan por intensificar y dificultar la praxis de la población local dentro de los flujos demográficos, así como el acceso y reconocimiento de sus derechos humanos.

CAPÍTULO TERCERO

EL RETORNO DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SU INCLUSIÓN- PARTICIPACIÓN CON LA POBLACIÓN NO MIGRANTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUS TERRITORIOS DE ORIGEN: EL CASO DE LOS PUEBLOS-COMUNIDADES PUNTA MITA Y EL MONTEÓN EN LOS MUNICIPIOS DE BAHÍA DE BANDERAS Y COMPOSTELA

3.1 A manera de introducción

Dentro del contexto de todas las dimensiones demográficas que se manifiestan en el territorio del estado de Nayarit, la emigración y/o reemigración hacia Estados Unidos es la etapa que históricamente ha representado mayores índices de intensidad migratoria; sin embargo, así como esta emigración se ha caracterizado por ser sistemática y gradual, la etapa del retorno hacia el pueblo-comunidad de origen no ha sido la excepción, pues desde la conformación del territorio nayarita como entidad federativa hasta estos tiempos en los que predomina la modernidad globalizada se han manifestado flujos demográficos de ida y vuelta que incluso han sido de manera circular (emigración-retorno-reemigración) entre Estados Unidos como territorio receptor y el estado de Nayarit como territorio de origen, es decir, la (re)emigración de personas nayaritas hacia Estados Unidos se ha caracterizado por una tensión constante entre el establecimiento en ese lugar de destino y el deseado retorno al territorio del pueblo-comunidad de origen.¹⁵⁵

Sin embargo, en la última década, el retorno de personas migrantes hacia el territorio de su pueblo-comunidad de origen se ha intensificado, esto a consecuencia primeramente de la recesión en la economía mundial que se suscitó en los últimos años, pues esta crisis afectó a Estados Unidos principalmente en sectores de producción como la agricultura, la minería y la construcción, provocando altos índices de desempleo que afectaron a las personas migrantes nayaritas radicadas en ese país, por ser éstos los sectores donde generalmente se emplean durante su estancia migratoria.

Por otro lado, este difícil proceso del retorno también es propiciado por las expectativas generadas y promesas hechas a la población local a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit, pues el Estado en colaboración con las empresas transnacionales en su pretensión de seguir utilizando y apropiando el territorio con fines económicos, han

¹⁵⁵ESPINOZA, Víctor, *El dilema del Retorno: Migración, Género y Pertenencia en un Contexto Transnacional*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de Jalisco, México, 1998, p 215.

ofrecido a la población mayores oportunidades de bienestar social que permiten garantizar el acceso a los derechos humanos y satisfacer así las necesidades más básicas, elementales y humanas; por consiguiente, esto aunado a la crisis en la economía mundial ha intensificado el retorno de la población nayarita a su lugar de origen.

Esto ha ocasionado que en la actualidad, la entidad esté convertida en un territorio con altos índices de retorno en los que participan las personas que en algún momento habían (re)emigrado hacia Estados Unidos, pues de acuerdo con datos estadísticos del INEGI es posible señalar que del año 2005 al 2010 habían (re)emigrado desde Nayarit hacia ese lugar de destino 30.5 mil personas, mientras que en el mismo periodo (2005-2010) habían retornado 62,708 mil personas, así estos movimientos demográficos que se han manifestado de ida y vuelta e incluso de manera circular, han proporcionado un saldo neto migratorio de carácter positivo de +32,171 mil personas,¹⁵⁶ quienes se suman al crecimiento poblacional que actualmente se manifiesta en el territorio de la entidad a través de la inmigración tanto nacional como internacional.

Por consiguiente resulta necesario y oportuno analizar la praxis de las personas migrantes de retorno así como de la población local no migrante dentro de los contextos de realidad mercantilizada que se están construyendo en los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón, pues en éstos es donde precisamente se han venido construyendo los lujosos y exclusivos proyectos turísticos que forman parte del desarrollo Riviera Nayarit.

3.2 Retorno e inclusión de las personas migrantes a sus territorios de origen

Los movimientos demográficos de (re)emigración y retorno aunados a la inmigración que se manifiesta en los territorios de Bahía de Banderas y Compostela por parte de personas provenientes de otras entidades federativas e incluso desde el exterior del país, han provocado diversos impactos en la dinámica económica, social, educativa, cultural y laboral tanto de estos dos municipios como de la entidad ~como se verá en líneas posteriores~ debido a que implican un incremento en la oferta-demanda laboral así como mayores oportunidades en el acceso a los servicios y espacios públicos, una mayor exigibilidad tanto en el acceso a los derechos humanos como a la participación social-colectiva en la

¹⁵⁶Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Migración Internacional: Porcentaje de la población migrante internacional de retorno por entidad federativa” en *Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010*, México, 2011.

pretensión de construir el territorio y un proyecto de vida sustentado en la dignidad, la libertad, igualdad, diferencia y diversidad sociocultural.

Mediante este discurso estadocéntrico a través del cual se sustenta que los impactos en la dinámica poblacional de Bahía de Banderas y Compostela son propiciados por la manifestación de altos índices de retorno e inmigración, el Estado capitalista justifica su *ausencia* en los territorios de estos dos municipios, misma que se ve materializada mediante la falta de servicios públicos que respondan a la satisfacción del bien común, así como en la generación de empleos precarios con sueldos desventajosos, carentes de prestaciones de seguridad social e ineficiencias en el acceso a los derechos humanos, además en la generación de sistemas opresores y excluyentes como la gentrificación territorial, la polarización social y la mercantilización económica que se manifiesta en los contextos de realidad que se viven en la entidad. Así pues mediante esta *ausencia* es que el Estado realmente hace presencia en estos contextos de realidad territorial, pues estos procesos neoliberales a través de los cuales se genera esta opresión y exclusión poblacional le permiten a los colectivos dominantes responder a los intereses y requerimientos del sistema económico capitalista.

De esta manera, el Estado trata de ocultar sus intereses neoliberales y con esa finalidad sigue reproduciendo discursos retóricos sustentados en los derechos humanos como una forma de opresión y dominación poblacional; por ello, desde una perspectiva estadocéntrica-neoliberal se señala que con la finalidad de resolver las problemáticas sociales que se han manifestado en el territorio nayarita, el Estado ~en sus tres dimensiones de gobierno: nacional, estatal y municipal~ ha impulsado e implementado políticas públicas y acciones afirmativas estratégicas enfocadas a fortalecer el bien común de la población; sin embargo, éstas han sido orientadas al desarrollo y crecimiento económico del Estado y no tanto al bienestar poblacional, pues están sustentadas en la construcción de oportunidades que les permiten a las mayorías o minorías dominantes generar, acumular y distribuir excedentes de capital mediante el desarrollo turístico Riviera Nayarit, y el sector de la energía eléctrica a través de la ubicación y construcción de tres importantes presas

hidroeléctricas ubicadas en el territorio de la entidad como son La Aguamilpa, El Cajón y La Yesca.¹⁵⁷

De esta manera, el desempeño económico de la entidad ha estado fomentado por estos dos sectores, pero primordialmente por la inversión en el sector turístico. Sin embargo, a pesar de la gran promoción del desarrollo turístico de la Riviera Nayarit como un mecanismo de bienestar social, en la entidad se presenta una serie de problemáticas que limitan el desarrollo integral de la población, debido a que ésta no se ha visto beneficiada plenamente con el turismo, pues por un lado, toda la afluencia de turistas tanto nacionales como internacionales se concentra en la región Costa Sur y muy poco en otras regiones o zonas del estado que también pueden considerarse atractivas para estas actividades, aunado a que las actividades turísticas han respondido más a los intereses y requerimientos neoliberales del sistema y no tanto a las necesidades reales de la población, lo que ha propiciado procesos de polarización social.

Así pues, si bien es cierto que la población nayarita emigra hacia Estados Unidos en busca del acceso a mayores oportunidades que les permitan desarrollar su proyecto de vida en mejores condiciones socioeconómicas y laborales, esta situación no se torna diferente al momento en que retornan al territorio de su pueblo-comunidad de origen, pues esta población a su regreso, inmigra en las localidades costeras de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela en busca del acceso a las oportunidades generadas por el desarrollo turístico Riviera Nayarit en su pretensión de lograr un mejor vivir y un mejor bienestar social; por consiguiente éstas viven inmersas entre dos mundos pero dentro de una misma estructura de desigualdad, opresión y exclusión.

De esta manera, en el difícil proceso de retorno las personas migrantes originarias de Punta Mita y El Monteón en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela respectivamente, se enfrentan a diversas problemáticas, pues tanto el retorno al territorio de origen en la región Costa Sur, como los flujos demográficos correspondientes a las múltiples dimensiones de inmigración que se manifiestan en la entidad ~con excepción de la inmigración de paso~ se caracterizan por ser movimientos migratorios que se dirigen principalmente hacia esta región, pues en ésta se han establecido las grandes empresas

¹⁵⁷Gobierno del estado de Nayarit, “Regiones de Nayarit” en *Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017*, *Op. Cit.*, p. 44.

transnacionales con la finalidad de construir los lujosos y exclusivos proyectos que forman parte primordial del desarrollo turístico Riviera Nayarit ofreciendo de manera discursiva infinidad de beneficios socioeconómicos a los pueblos-comunidades así como a la población con la pretensión de contribuir a un mejor desarrollo del bienestar común garantizando un acceso más igualitario y equitativo en la distribución de los recursos que les permita construir y desarrollar su proyecto de vida digna.

Sin embargo, en la entidad prevalece una praxis discursiva y mercantilizada que propicia que los derechos humanos respondan más a los intereses neoliberales de las mayorías o minorías dominantes que a las necesidades más básicas, elementales y humanas de la población, pues una vez que estas transnacionales del sector turístico lograron instalarse en los territorios de estos pueblos-comunidades de origen, éstas no cumplieron con las expectativas y promesas que habían generado y ofrecido tanto a las personas retornadas como a la población no migrante; pues en el contexto de la realidad que se vive en la región Costa Sur, se ha realizado una acelerada urbanización de sectores rurales, pero de igual forma se han construido procesos de privatización de espacios y servicios públicos que deberían ser apropiados por los sectores poblacionales locales en el ejercicio y goce de sus espacios comunes.

En este mismo contexto mercantilizado por el sistema neoliberal, otra de las problemáticas que han limitado el desarrollo integral de la población de retorno, radica en que la principal recompensa que se ha obtenido con el turismo generado por parte de las transnacionales, es la generación de espacios laborales; sin embargo, éstos en su mayoría están conformados por empleos precarios, de baja calidad y con salarios desventajosos que además carecen de seguridad social así como de prestaciones laborales; mientras que los mejores empleos generados en esta región son acaparados y aprovechados por personas extranjeras o incluso por población de otros estados de la república mexicana¹⁵⁸ que desde la lógica de estas empresas, son personas que inmigran al territorio de estos municipios mejor cualificadas y calificadas para desempeñarse en los empleos formales que garantizan una mayor remuneración económica.¹⁵⁹

¹⁵⁸PIZARRO DÍAZ, Diego Alberto y MARTÍNEZ MÁRQUEZ, María Concepción, *Identificación de oportunidades estratégicas para el desarrollo del estado de Nayarit*, Tecnológico de Monterrey, Grupo de Desarrollo Regional, Fomento Económico Mexicano y FEMSA, México, 2009.

¹⁵⁹Esta problemática se aborda de manera más profunda y específica en el apartado 2.3.1 de este capítulo.

Por consiguiente, las personas migrantes de retorno resuelven o tratan de satisfacer sus necesidades mediante situaciones laborales críticas que van desde aceptar empleos en situación precaria, hasta aumentar sus horas de trabajo, o (re)emigrar hacia Estados Unidos e incluso otra opción que se presenta es la de ingresar al crimen organizado; propiciando que este colectivo migrante que históricamente ha sido objeto de una polarización social a través de procesos de discriminación, segregación, segmentación, opresión y exclusión, pase precisamente de la exclusión periférica en un contexto rural a una exclusión periférica urbanizada, pues este sector polarizado y ensombrecido por los discursos estadocéntricos no goza de los *beneficios* generados por estos lujosos y exclusivos desarrollos turísticos de la Riviera Nayarit.

3.2.1 Factores y/o causas que determinan el retorno

Si bien es cierto que históricamente se han manifestado flujos demográficos entre Estados Unidos y el territorio del estado de Nayarit, que además se han caracterizado por un constante proceso de ida y vuelta de manera circular entre el lugar de destino y el de origen; en la actualidad se ha intensificado la etapa del retorno de personas migrantes hacia el territorio de su pueblo-comunidad de origen específicamente en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela.

En lo que se refiere a los factores que determinan estos altos índices de retorno, y focalizando el análisis en los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón, es importante señalar que no existe un tipo unívoco y universal de retorno, por lo que las causas y/o factores que lo determinan son propiciadas por diversos contextos de realidad social, cultural e histórica de cada persona migrante, así como por normas legales y administrativas específicas de cada lugar de destino en el que habían establecido su residencia estas personas; pero también un factor determinante para el retorno es el acceso, la justiciabilidad y el disfrute o no de los derechos humanos dentro del contexto de realidad en el que se desarrolla la praxis social que permite construir el territorio tanto de destino como el de origen mediante la interacción e interrelación diaria entre los diversos actores sociales.

Algo que caracteriza a este proceso demográfico, es que a pesar de que estos factores de retorno son muy diversos y complejos, guardan una estrecha similitud con las mismas

causas que propician la (re)emigración hacia Estados Unidos, es decir, la población de estos dos pueblos-comunidades (Punta Mita y El Monteón) retorna a su territorio de origen por cuestiones relacionadas con la unión familiar, el deber ser de cada persona, la posibilidad de haber alcanzado un objetivo personal o colectivo que puede ser económico, social, cultural, educativo, entre otros, así como por las promesas hechas y expectativas ofrecidas por los procesos neoliberales representados por los lujosos y exclusivos proyectos del desarrollo turístico Riviera Nayarit, mediante las cuales el Estado pretende garantizar el acceso a un mejor bienestar socioeconómico; así pues, estos factores relacionados con el bienestar social de la población son precisamente los que propician en determinado momento la (re)emigración hacia el lugar de destino, pero también son las que determinan el retorno a su lugar de origen.

Por otro lado, otra de las causas y/o factores que propicia el retorno consiste en el endurecimiento de las políticas migratorias tanto en la línea fronteriza como al interior del territorio estadounidense, pues éstas generan conductas discriminatorias basadas en estereotipos de diversa índole, propiciando incluso detenciones arbitrarias e ilegales que terminan por generar deportaciones de carácter individual o colectivo; de esta manera, el retorno propiciado por esta causa y/o factor puede manifestarse no sólo de manera individual o colectiva sino que también de forma voluntaria o forzada. Así pues en todas estas tipologías del retorno, las redes sociales juegan un papel primordial pues éstas brindan facilidades que permiten regresar al territorio de origen de manera más segura y en mejores condiciones para la adaptación e inclusión social.

De esta manera resulta evidente que el retorno, al constituir una etapa del propio fenómeno migratorio, representa un proceso complejo, heterogéneo y plural, pues las personas muestran características y necesidades específicas, concretas y diferentes desde su propia subjetividad, desde sus sentires y saberes. Sin embargo, en los últimos años, el retorno de personas migrantes hacia el estado de Nayarit se ha manifestado con altos índices de intensidad debido a una causa y/o factor en común como lo es, la recesión que se suscitó en la economía mundial y que afectó a Estados Unidos principalmente en los sectores de producción económica como el de la agricultura, la minería y la construcción, sectores donde generalmente se emplean las personas migrantes del estado durante su estancia migratoria en este lugar de destino.

Esta crisis, aunada al endurecimiento de las políticas migratorias y a todas las causas y/o factores antes abordados, han propiciado altos índices de retorno al territorio del pueblo-comunidad de origen¹⁶⁰ así como una desaceleración de los flujos migratorios de personas originarias de estos dos pueblos-comunidades de origen hacia Estados Unidos, tal como se visibiliza con las experiencias migratorias de retorno de las siguientes personas que colaboraron en esta investigación; pues en este sentido Omar González señala:

[...] en Estados Unidos yo trabajaba en una empresa y de pronto ésta quebró y la tuvieron que cerrar, entonces pues yo este... perdí mi trabajo; al no tener trabajo ya no pude seguir pagando mi casa y también la perdí, entonces emocionalmente caigo... en la ciudad en donde vivía no había gente de mi pueblo con la cual pudiera apoyarme, me sentía solo, fracasado, y caí en una depresión que me llevó al hospital... para mí perder mi trabajo y perder mi casa era perder todo, entonces decidí regresar a mi pueblo para estar con mi gente, con mi familia que son con los que siempre he contado, los que siempre me han apoyado [...].

Por otro lado, la experiencia migratoria específicamente en lo que se refiere a su etapa de retorno que comparte María Araceli Rubio Macías se diferencia del testimonio anterior al señalar que el endurecimiento de las políticas migratorias constituyó los motivos, factores y causas que a la postre propiciaron su retorno colectivo, pues esta persona regresó al territorio de su pueblo-comunidad de origen en compañía de toda su familia:

[...] mi esposo durante un tiempo se dedicó a pasar gente de manera ilegal a Estados Unidos además él era indocumentado, estas dos cosas hicieron que él no tuviera un buen record allá; con el tiempo dejó ese trabajo y empezó a trabajar en el campo, y aunque él seguía sin papeles se puede decir que ya trabajaba en algo legal, así es que nosotros hacíamos nuestras actividades con toda normalidad... en realidad nunca habíamos tenido ningún problema, pero con el tiempo tuvimos un accidente con el carro, chocamos en el freeway y aunque él ya no se dedicaba a pasar gente ahí salió su record negativo, lo citaron a la corte pero la familia y amigos nos comentaban que probablemente lo iban deportar, entonces nosotros decidimos no ir a corte y cambiarnos de ciudad para escondernos, pero las autoridades nos estuvieron buscando hasta que nos encontraron, nunca supimos si eran policías o si era la migra, el caso es que cuando nos encontraron no nos detuvieron, pero nos seguían investigando más a fondo para ver qué nos encontraban, había mucha gente que vigilaba nuestra casa y nosotros nos sentíamos acorralados y mejor decidimos escapar y regresar a nuestro pueblo [...].

¹⁶⁰Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), “Migración Internacional: Porcentaje de la población migrante internacional de retorno por entidad federativa” en *Censo de Población y Vivienda 2010*, México, 2011.

En este mismo sentido, “José Julián” quien es una de las personas migrantes que en la actualidad ha retornado al territorio de su pueblo-comunidad de origen en el municipio de Compostela, con relación a los motivos, factores y causas que propiciaron su retorno señala los siguientes:

[...] yo me fui a Estados Unidos acompañado de mi esposa, nos fuimos con visa de turista y ya estando allá nos quedamos a trabajar, allá nacieron nuestros hijos, allá hicimos gran parte de nuestras vidas, pero cuando se nos venció la visa decidimos que mi esposa viniera a México a visitar a la familia y aprovechar la vuelta para renovar la visa y así pudiera regresar otra vez como turista sin tener problemas en migración y sin tener que pagar un coyote... a su regreso todo iba bien pero de pronto al cruzar la línea los de migración checaron algo raro en el sistema, entonces la detuvieron y empezaron a investigarla y ahí salió que tenía años viviendo en Estados Unidos, que tenía hijos nacidos allá, que había estado trabajando aun teniendo visa de turista, le dijeron hasta el lugar en donde trabajaba... y entonces le cancelaron la visa y la deportaron, y yo... al verme solo en Estados Unidos decidí venirme para acá pues para estar todos juntos en familia [...].¹⁶¹

De esta manera, los anteriores testimonios compartidos por personas migrantes que tuvieron o decidieron retornar de manera voluntaria o forzada, individual o colectivamente al territorio de su pueblo-comunidad de origen, contrasta con la experiencia de “Cuauhtémoc Layún” quién es una persona migrante de retorno en el municipio de Compostela, que señala como causa, motivo y/o factor determinante para su retorno el siguiente:

[...] yo decidí regresar a mi pueblo porque en Estados Unidos no era feliz, si es verdad que allá hay muchas oportunidades para salir adelante, puedes tener dos o tres trabajos y eso hace que ganes y vivas bien, pero nadie te cuenta la realidad de vivir allá; en Estados Unidos la vida es muy dura, se te va en correr de tu casa al trabajo y del trabajo a tu casa, vives muy restringido debido a que hay demasiadas reglas que debes seguir para no tener problemas con migración, entonces te prohíben hacer muchas cosas; en cambio acá, en el pueblo vives más libre, disfrutas de la vida, de ir al campo, al río, a la playa, puedes ir un rato por la tarde a la plaza principal del pueblo y platicar ahí con los amigos o tomarte una cerveza... sin duda acá se disfruta más la vida, además de que estás acompañado de tus amigos y de toda tu familia [...].¹⁶²

¹⁶¹Esta entrevista se realizó en la parcela agrícola en donde se encontraba trabajando “José Julián”, es importante señalar que durante esta observación participante la persona entrevistada comentó que él y su familia ya se encontraban enfadados de vivir en Estados Unidos y que actualmente disfrutan mucho el poder estar en su lugar de origen. Cabe mencionar que “José Julián” no es el nombre verdadero de la persona entrevistada, pues ésta comentó que le gustaría más que su nombre no apareciera en esta investigación.

¹⁶²Esta entrevista se realizó en una banca ubicada en la plaza principal del pueblo-comunidad mientras disfrutábamos de un partido de basquetbol. Es importante señalar que la persona entrevistada solicitó que no apareciera su nombre en la presente investigación por ello, se utilizó un nombre ficticio.

Así pues, después de conocer las experiencias migratorias de retorno de estas personas resulta evidente que cuando se manifiestan procesos de recesión laboral aunados tanto a crisis económicas como al endurecimiento de las políticas migratorias, el retorno se vuelve la única opción viable para las personas nayaritas que se encuentran como inmigrantes en Estados Unidos, pues éstas consideran que estando en compañía de amistades y de su familia pueden sobrevivir en mejores posibilidades en el territorio del pueblo-comunidad de origen que en el extranjero.¹⁶³

Sin embargo, cuando las personas migrantes deciden emprender el retorno a su pueblo-comunidad de origen se enfrentan ante un contexto mercantilizado a consecuencia de las estructuras globales que propician un (des)ordenamiento territorial adecuado para responder a los intereses y requerimientos neoliberales del sistema económico dominante, dejando de lado las necesidades más básicas, elementales y humanas de la población local, lo que hace difícil garantizar el acceso y reconocimiento real y pleno de los derechos humanos.

3.3 El turismo global y el (des)ordenamiento territorial-poblacional en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela

3.3.1 El desarrollo turístico Riviera Nayarit como generador de pueblos-comunidades duales

En la modernidad los intereses neoliberales del sistema económico capitalista triunfan por encima del bienestar social de la población a través de discursos duales y estadocéntricos que por un lado ofrecen expectativas de bienestar y desarrollo tanto para las personas como para los pueblos-comunidades; y por otro lado, generan procesos de gentrificación territorial y polarización social que propician opresión, segregación, segmentación y exclusión sociocultural que afectan principalmente a los sectores más desprotegidos y ensombrecidos ~entre los que se encuentran las personas migrantes de retorno así como la población local no migrante~ por estos discursos retóricos de las mayorías o minorías dominantes dentro del propio sistema.

¹⁶³DURAND, Jorge, “Ensayo Teórico sobre la Migración de Retorno. El Principio del Rendimiento Decreciente” *Cuadernos Geográficos*, Universidad de Granada, España, 2004, Pp.112-113.

Una de las representaciones del sistema neoliberal que se manifiesta en el territorio del estado se ve materializada con los lujosos y exclusivos proyectos que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit (ver anexo 1), espacio geográfico que comprende desde el margen derecho de la desembocadura del río Ameca hasta el puerto de San Blas, además cuenta con una extensión de 180.18 kilómetros de litoral, en la cual comprende los siguientes pueblos-comunidades y zonas de desarrollo turístico de los municipios costeros de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas.¹⁶⁴

El cuadro 3 permite mostrar de manera detallada los principales pueblos-comunidades de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela en los cuales se ha construido e implementado el desarrollo turístico Riviera Nayarit; así como los principales territorios del municipio de San Blas en los que se tiene proyectado expandir dicho desarrollo.

Cuadro 3. Municipios y sus principales pueblos-comunidades en los que se ha implementado y se tiene proyectado expandir el desarrollo turístico Riviera Nayarit.

Bahía de Banderas	Compostela	San Blas
<ul style="list-style-type: none"> - Bucerías - Cruz de Huanacastle - Higuera Blanca - Las Jarretaderas - Lo de Marcos - Mezcales - Nuevo Vallarta - Punta Mita o Nuevo Corral de Risco - San Francisco - San José del Valle - San Juan de Abajo - San Vicente - Sayulita - Valle de Banderas 	<ul style="list-style-type: none"> - Chacala - Chacalilla - El Capomo - El Monteón - Ixtapa de la Concepción - La Lima de Abajo - La Peña de Jaltemba - Los Ayala - Rincón de Guayabitos - Zacualpan 	<ul style="list-style-type: none"> - Aticama - Las Islitas - Los Cocos - Matanchén - Platanitos - Santa Cruz de Miramar - San Blas

Fuente: Universidad Autónoma de Nayarit.

¹⁶⁴Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), “Agenda de competitividad turística, Riviera Nayarit” en *Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México 2013-2018*, SECTUR/FONATUR/Consejo de Promoción Turística/Universidad Autónoma de Nayarit/Gobierno del estado de Nayarit, México, 2014, p. 25.

El desarrollo turístico Riviera Nayarit está proyectado para construirse e implementarse a través de las siguientes tres etapas:

- La primera de ellas se encuentra implementada prácticamente en su totalidad en los diferentes territorios de los pueblos-comunidades costeras del municipio de Bahía de Banderas en donde desde la lógica capitalista neoliberal ya se están obteniendo los beneficios económicos generados por este desarrollo; sin embargo, la población no migrante y en condiciones menos favorables las personas retornadas a estas localidades viven una situación adversa, pues en la realidad sociocultural de estos sectores poblacionales locales ya se viven los impactos negativos que ha traído consigo este desarrollo; impactos tales como la gentrificación territorial a través del despojo y desalojo de territorios, así como procesos de reubicación poblacional con la finalidad de construir en esos territorios los lujosos y exclusivos proyectos turísticos; además de impactos como la polarización social que se expresa mediante promesas y expectativas incumplidas, privatización de espacios públicos, urbanización y transformación de los pueblos-comunidades, así como mediante los procesos de segregación, segmentación y exclusión social entre otros;
- La segunda etapa del desarrollo turístico Riviera Nayarit está en proceso de implementación en los territorios de diversos pueblos-comunidades costeros del municipio de Compostela, aquí resulta pertinente analizar las diferentes perspectivas que tiene la población local, pues una parte de la misma se encuentra entusiasmada con las promesas y expectativas ofrecidas por el Estado a través de las corporaciones transnacionales del sector turístico, mientras que otra parte de la población ya está viviendo y sufriendo violaciones a sus derechos humanos mediante los despojos, desalojos y arrebatos de sus territorios, es decir, en estos territorios ya empiezan a manifestarse los procesos neoliberales de gentrificación territorial y polarización social;
- La tercera etapa de implementación del desarrollo turístico Riviera Nayarit se pretende impulsar en los territorios de los pueblos-comunidades costeras del

municipio de San Blas. Sin embargo, las grandes empresas transnacionales del sector turístico aún no han llegado a este municipio que forma parte de la región Costa Norte de la entidad, es decir, el desarrollo turístico Riviera Nayarit se ha venido implementando desde la región Costa Sur hacia la región Costa Norte, esto debido a que los municipios de Bahía de Bandera y Compostela presentan características muy particulares y propicias para la implementación exitosa de este desarrollo.

De esta manera, resulta evidente que para los intereses y requerimientos neoliberales del sistema económico capitalista, el turismo constituye uno de los sectores prioritarios para el desarrollo económico del estado ya que es la actividad que genera mayores beneficios en términos de excedentes de capital. Por consiguiente, la Riviera Nayarit es un desarrollo que ha sido enmarcado en discursos duales estadocéntricos que por un lado ofrecen altas expectativas de crecimiento económico así como empleos bien remunerados, y servicios básicos de calidad que propicien el bienestar poblacional. Mientras que por el otro extremo, el crecimiento masivo y desordenado de los polos de desarrollo turístico ha provocado impactos negativos en espacios ambientales, sociales y culturales, que aunado al crecimiento poblacional de la zona debido a la intensidad de los flujos demográficos relacionados con el retorno y con la inmigración, así como con la desaceleración de la emigración hacia Estados Unidos, se evidencia la incapacidad de respuesta del Estado para garantizar el acceso, disfrute y ejercicio de las necesidades más básicas, elementales y humanas, generando efectos de extremas disparidades entre un sector turístico *de primer mundo* dirigido tanto a la población nacional como a la extranjera que es atraída por y para el turismo; y por otro lado, están los sectores poblacionales locales viviendo en zonas periféricas, en condiciones de extrema pobreza, marginación, desigualdad, opresión y exclusión.¹⁶⁵

¹⁶⁵*Ibidem*, p. 6.

3.3.2 ¿Por qué el desarrollo turístico Riviera Nayarit en los pueblos-comunidades de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela?

Si bien es cierto que el desarrollo turístico Riviera Nayarit abarca los territorios costeros de diferentes pueblos-comunidades de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas, es preciso señalar que este desarrollo se ha implementado de manera programada y gradual, iniciando su proceso de construcción a partir de la región Costa Sur del estado hacia la región Costa Norte del mismo, debido a cuestiones estratégicas que responden a los intereses neoliberales de las mayorías o minorías dominantes dentro del sistema económico capitalista; por ejemplificar una de éstas, se señala la cercanía geográfica que la región Costa Sur (Bahía de Banderas y Compostela) guarda con Puerto Vallarta Jalisco (ver anexos 2 y 3), lugar turístico que está posicionado como destino Premium¹⁶⁶ a nivel nacional e internacional lo cual facilita que estos dos municipios logren este posicionamiento o distinción turística con mayor facilidad; en cambio, la región Costa Norte (San Blas entre otros municipios) está relativamente alejada tanto de Puerto Vallarta como del Puerto de Mazatlán Sinaloa, lo que de cierta manera dificulta la atracción de turistas a los territorios de este municipio.

Por consiguiente es importante aclarar que una de las aristas de esta investigación, está enfocada al estudio sobre los impactos que ha traído consigo el desarrollo turístico Riviera Nayarit tanto en las personas migrantes de retorno como en la población local no migrante en los pueblos-comunidades de Bahía de Banderas y Compostela, donde en las últimas dos décadas se ha venido planeando el corredor turístico para la región Costa Sur del estado, pues en esta zona existe una gran riqueza y variedad de atractivos naturales paradisiacos que no pasaron desapercibidos tanto para el Estado como para las empresas transnacionales en su afán de generar, acumular y controlar el excedente económico para satisfacer los intereses y requerimientos neoliberales del propio sistema capitalista.

Es preciso señalar que si el Estado no somete sus procedimientos de reconocimiento y efectivización de los derechos humanos a la consulta previa de los pueblos-comunidades mucho menos lo hará para la implementación de sistemas y/o estructuras neoliberales

¹⁶⁶Un destino turístico Premium o de lujo, es aquel dirigido a personas de alto nivel adquisitivo, de ahí que los principales visitantes son empresarios, artistas, productores, deportistas y políticos altamente reconocidos, a los cuales se les garantiza servicios de excelencia, lujo, discreción y exclusividad del lugar garantizándoles que recibirán un servicio con experiencias y vivencias especiales en cada sitio que visiten, esto a través de los hoteles, restaurantes, campos de golf y tours que se ofrecen.

relacionadas con la generación, acumulación y distribución del capital; por consiguiente, la construcción y proyección de la Riviera Nayarit se planeó a través de una cúpula entre el Estado y las transnacionales, situada en un posicionamiento centrado para posteriormente imponer este desarrollo en los diferentes territorios costeros de la región Costa Sur de la entidad bajo discursos retóricos relacionados con el bienestar social de los sectores poblacionales locales y de la entidad.

Así pues, una vez que ya estaba diseñado el desarrollo Riviera Nayarit se procedió a crear mecanismos para su implementación. Por consiguiente, el Estado expidió un decreto mediante el cual se creó el Fideicomiso Bahía de Banderas (FIBBA) con la finalidad de expropiar territorios costeros de los municipios que integran la región Costa Sur para la implementación y construcción del desarrollo habitacional y turístico que actualmente existe en esta región;¹⁶⁷ esta expropiación se justificó legalmente señalando que esos territorios eran de utilidad pública, pues en ellos se construirían lujosos y exclusivos proyectos turísticos que traerían consigo más y mejores empleos que permitirían elevar la calidad de vida y el bienestar socioeconómico de la población local.

De esta manera, el principal objetivo del FIBBA consistió por un lado, en la atracción e instalación de grandes corporaciones transnacionales que invirtieran su capital financiero en el estado, con la finalidad de utilizar y transformar los territorios expropiados a los sectores poblacionales de Bahía de Banderas y Compostela, construyendo y desarrollando una gran infraestructura así como lujosos complejos vacacionales que propician la captación y atracción principalmente del turismo internacional.¹⁶⁸

Mientras que por otro lado, este fideicomiso tenía la pretensión de fomentar y promocionar la actividad turística de la región y consolidar un proceso expansivo en toda la entidad, el objetivo primordial de este fomento-promoción era posicionar al estado de Nayarit en el mercado mundial, para ello había que mejorar y transformar la infraestructura básica de los pueblos-comunidades, pues bajo la lógica estadocéntrica esto permite ofrecer

¹⁶⁷El decreto mediante el cual se constituye el Fideicomiso Bahía de Banderas fue firmado y expedido en noviembre de 1970 por el presidente de la república Gustavo Días Ordaz, a través de este decreto se expropiaron a los pobladores de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela 1,136 hectáreas que serían administradas por el FIBBA.

¹⁶⁸Si bien el estado ha participado en la construcción e implementación del desarrollo turístico “Riviera Nayarit”, son los inversionistas extranjeros quienes a través de las grandes empresas transnacionales han transformado los territorios de la Región Costa Sur, construyendo una gran infraestructura en comunicaciones y transporte así como en el sector hotelero y de servicios enfocados a brindar apoyo y certeza en la consolidación del turismo.

planes concretos de desarrollo económico a los inversionistas, facilita la atracción de turistas y garantiza una mejor calidad de vida para los sectores poblacionales tanto de la entidad como de Bahía de Banderas y Compostela.¹⁶⁹

Bajo esta lógica, es que la región Costa Sur del estado se ha transformado drásticamente durante la última década, pues esta región ha experimentado un proceso de transición en el cual, paso de ser una zona aislada, olvidada y poco conocida en la que se realizaban principalmente actividades del sector primario como las agrícolas, ganaderas y pesqueras que respondían a un mercado local y de autoconsumo, a constituirse como el epicentro del desarrollo turístico regional, y que además a nivel nacional ha logrado posicionarse a la par de los desarrollos que forman parte de la Riviera Maya, como los destinos turísticos más importantes del país.

Uno de los factores que han contribuido de manera significativa al éxito del desarrollo turístico Riviera Nayarit, consiste precisamente en esa riqueza y variedad de atractivos naturales paisajísticos y culturales ~las magníficas playas soleadas, el oleaje suave, las Islas Marietas o también conocidas como la playa del amor, el clima, la diversidad de actividades acuáticas, la vegetación tropical, las grandes hectáreas llenas de palmares, la historia, las culturas étnicas, las tradiciones, la gastronomía, entre otros~ que hacen presencia en los territorios de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, concretamente en pueblos-comunidades como Bucerías, Costa Banderas, El Monteón, Litibu, Nuevo Vallarta, Punta Mita, Punta Negra, Rincón de Guayabitos, San Francisco y Sayulita entre otros, que hacen de este destino uno de los lugares con mayor potencial, dinamismo y afluencia del turismo tanto nacional como local, pero que sin duda es un destino construido principalmente para el turismo internacional,¹⁷⁰ pues los precios que se establecen para el hospedaje, la alimentación, así como para las actividades recreativas son excesivamente altos, lo que impide el acceso al turismo local y/o nacional.

Así pues, históricamente el crecimiento económico del estado se puede dividir en dos momentos, el primero de ellos hace referencia a que antes de la creación del FIBBA y de la Riviera Nayarit, la entidad y por supuesto estos dos municipios de la Costa Sur mantenían

¹⁶⁹VILLASEÑOR, Bertha, “Turismo y desarrollo regional. El acontecer de la costa sur nayarita” en Jaime Olveda (Ed.) *Una aproximación a Puerto Vallarta*, El Colegio de Jalisco, México, p.65.

¹⁷⁰Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), “Agenda de competitividad turística, Riviera Nayarit” *Op. Cit.*, p. 7.

en gran medida una economía enfocada al sector primario sustentado en amplias tierras agrícolas cultivables y a la producción de ganado así como de productos del mar. El otro momento histórico tiene relación con lo sucedido después de haberse creado el fideicomiso y de haberse construido la Riviera Nayarit pues a partir de ahí, el crecimiento económico del estado ha sido sustentado principalmente por medio del turismo de la región Costa Sur, el cual aún no ha permeado de manera importante en el desarrollo de otras regiones,¹⁷¹ pero sin duda ha generado procesos de gentrificación territorial y polarización social en los territorios donde se construye la cotidianidad de los sectores poblacionales locales.

En este sentido, desde los discursos retóricos estadocéntricos se ha señalado que el objetivo de todas estas transformaciones y de estos cambios e impactos en el uso del suelo han sido fundadas con la pretensión de beneficiar a la población local mediante la utilidad pública, es decir, se ha buscado generar un bienestar común para la población de la entidad, otorgando especial atención a las personas migrantes de retorno así como a la población no migrante de los dos municipios que conforman la región Costa Sur, a través de políticas públicas y/o acciones afirmativas que permitan garantizar una inclusión integral dentro sus territorios de origen así como el acceso, reconocimiento y efectivización de los derechos humanos.

Sin embargo, es evidente que éstos no son los verdaderos intereses del Estado, pues el objetivo principal de éste es acumular, apropiar, distribuir y controlar el excedente económico generado por las actividades que se realizan en la entidad mediante el desarrollo turístico, olvidándose por completo de las necesidades reales de la población, pues ésta ha quedado olvidada y excluida de los *beneficios* socioeconómicos y laborales que se han generado a través de la Riviera Nayarit, además esta población ha sido desalojada de sus territorios y posteriormente reubicada en los sectores periféricos de estos pueblos-comunidades, en los cuales no se les garantiza el acceso a los servicios públicos como tampoco se les reconocen sus derechos humanos impidiendo y limitando la satisfacción de sus necesidades más básicas, elementales y humanas.

¹⁷¹Gobierno del estado de Nayarit, “Desarrollo Integral: Situación actual/Diagnóstico General. Crecimiento Económico de Nayarit” en *Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017, Op. Cit.*, p. 125.

3.3.3 Consecuencias, transformaciones e impactos socioculturales del desarrollo turístico Riviera Nayarit en los pueblos-comunidades de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela

En la presente investigación se describen las problemáticas que se suscitan en los pueblos-comunidades de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela a consecuencia del desarrollo turístico Riviera Nayarit mismo que está sustentado en el sistema económico capitalista, beneficiando a las mayorías o minorías dominantes y al mismo tiempo oprimiendo y excluyendo a los sectores más desprotegidos y ensombrecidos por los sistemas y/o discursos estadocéntricos neoliberales.

Por ello, en este apartado se aborda específicamente las consecuencias e impactos negativos que ha traído consigo este desarrollo turístico en los territorios de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón,¹⁷² (ver anexos 4 y 5) esto analizado desde un posicionamiento situado en la praxis de realidad sociocultural e histórica principalmente de las personas migrantes de retorno; sin embargo, se analiza de manera muy puntual la perspectiva de la población que nunca ha emigrado hacia otro lugar de destino, también considerada en esta investigación como población no migrante, esta perspectiva se aborda en virtud de que esta población también ha experimentado estos procesos neoliberales, pero lo ha hecho de manera muy diferente con relación a las personas migrantes de retorno, tal y como se visibiliza en las siguientes líneas de la presente investigación.

De esta manera, en este momento de la investigación resulta oportuno y pertinente plantear las siguientes interrogantes:

- *¿Por qué Punta Mita y El Monteón?*
- *¿Qué problemáticas e impactos se están presentando en el territorio de estos dos pueblos-comunidades?*
- *¿Cómo se construyen o resignifican los procesos culturales, históricos e identitarios en la cotidianidad tanto de las personas migrantes que retornan a sus territorios de origen, como de la población no migrante de estos dos pueblos-comunidades?*
- *¿Cómo se construyen los procesos de inclusión, participación y apropiación territorial en estos dos pueblos-comunidades?*

¹⁷²Los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón se encuentran ubicados geográficamente en la zona costera de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela respectivamente.

Para dar respuesta a estas cuatro interrogantes, es necesario en un primer momento abordar el contexto de realidad en tanto constructo de las políticas y estructuras sistémicas neoliberales que se viven en los territorios de estos dos pueblos-comunidades; y posteriormente, en un segundo momento conocer como se está construyendo el territorio de origen y los procesos culturales, históricos e identitarios de los sectores poblacionales locales, es decir, conocer desde la praxis sociocultural e histórica, desde la voz, el sentir y desde la experiencia tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante que son partícipes de esta investigación, cómo es que construyen su cotidianidad frente al contexto mercantilizado por el sistema neoliberal.

Dentro de este contexto, la población local de estos dos pueblos-comunidades ha padecido los estragos generados por el desarrollo turístico en sus territorios de origen, impactos negativos como la urbanización de espacios rurales, la privatización de servicios y espacios públicos, los arrebatos y despojos de sus territorios con la finalidad de construir e instalar en ellos los lujosos y exclusivos complejos turísticos, el incumplimiento de las expectativas generadas así como de las promesas hechas por el Estado en colaboración con las transnacionales turísticas, la mercantilización tanto de la población como del territorio, además de procesos relacionados con la gentrificación territorial, al igual que con la polarización social, la acumulación-apropiación-distribución del capital en manos de los inversionistas representantes de esas transnacionales, así como la exclusión, opresión, segregación y segmentación sociocultural de los sectores poblacionales dentro de los territorios que ellos mismos han construido en su cotidianidad.

Así pues, los procesos de gentrificación, polarización, transformación, urbanización, despojo y exclusión que se han presentado en los territorios de estos dos pueblos-comunidades han formado parte del cotidiano tanto de la población que nunca ha emigrado, como de la población emigrante y por supuesto también de las personas migrantes de retorno. Sin embargo, estos tres sectores poblacionales han vivido estos procesos neoliberales de manera diferente, pues por un lado, las personas que nunca han emigrado hacia otro destino han vivido dentro de su praxis cotidiana estos procesos y han visto la materialización gradual, constante y programada de los mismos, lo que ha propiciado que parte de este sector poblacional no puedan sobrevivir en su territorio de origen y decida

emigrar hacia Estados Unidos o hacia otros destinos en busca del acceso a mejores condiciones para desarrollar su proyecto de vida sustentado en la diversidad, así como en la igualdad real, material y estructural en el acceso y reconocimiento de los derechos humanos que les permitan una distribución más equitativa de los recursos; sin embargo al llegar al lugar de destino, regularmente estas personas solo tienen acceso a oportunidades laborales en condiciones precarias, pero que aun así son espacios laborales en mejores condiciones que los ofrecidos en su territorio de origen.

Mientras que por otro lado, las personas emigrantes que tiene establecida su residencia en otro destino como lo es Estados Unidos, por medio de las redes humanas, sociales y familiares tienen conocimiento sobre estas transformaciones e impactos ocasionados por el desarrollo turístico Riviera Nayarit; sin embargo, estas personas no han experimentado en su día a día los estragos e impactos negativos que se han materializado en el territorio de su pueblo-comunidad de origen a consecuencia de estos procesos neoliberales; por ello, en muchas ocasiones permanecen ajenos e insensibles ante estas problemáticas que se están manifestando en la cotidianidad tanto de las población no migrante como de las personas migrantes que han retornado; y al estar lejos se limitan tan solo a seguir construyendo su territorio desde la distancia, alejados de toda realidad.

Un contexto de realidad muy diferente es el que viven las personas migrantes una vez que deciden emprender el difícil camino del retorno y logran llegar a su pueblo-comunidad de origen, pues en ese momento encuentran completamente transformado el territorio que ellos mismos han construido desde la distancia; transformaciones que se dan a consecuencia de los procesos neoliberales como la gentrificación territorial, la polarización social y la mercantilización, lo que ocasiona que en su regreso se enfrenten a un contexto extraño y nuevo para ellos, en donde el acceso a las oportunidades de inclusión son limitadas, debido por un lado a estos procesos neoliberales pero también a que este colectivo, al llegar a su pueblo-comunidad de origen trae consigo otra cultura, otro idioma, otras formas de ver y construir su realidad por lo que termina siendo un colectivo que sufre con mayor frecuencia *las etiquetas* sustentadas en conductas estereotipadas que producen diversas formas de discriminación, sufriendo así mayor exclusión, segregación, así como una mayor segmentación social, laboral, económica y cultural, lo que propicia que estas

personas incursionen nuevamente en el difícil proceso que representa el fenómeno migratorio a través de la reemigración hacia Estados Unidos.

Con la finalidad de profundizar más en las problemáticas e impactos que se manifiestan en la cotidianidad de estos sectores poblacionales, en los siguientes apartados se aborda el contexto de realidad que se vive en Punta Mita y El Monteón, pues en éstos se encuentra volcada la problemática que se aborda en la presente investigación, visibilizando un extracto representativo de una realidad más amplia que se manifiesta en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela y en general en el estado de Nayarit; para ello, se analiza principalmente la praxis tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante en la construcción tanto del territorio de su pueblo-comunidad de origen como de sus procesos culturales, históricos e identitarios.

3.3.3.1 Gentrificación territorial y polarización social en el pueblo-comunidad Punta Mita

Anteriormente en el istmo de Punta Mita se localizaba el pueblo-comunidad conocido como Corral de Risco, el cual tenía una superficie territorial de 700 hectáreas además de 14 kilómetros de playa (ver anexo 6), espacios geográficos-vivenciales que eran habitados por una pequeña población de pescadores conformada por 274 familias. Las casas de esta localidad estaban ubicadas frente al mar, y la gran mayoría de ellas estaban construidas por materiales como palos, cartón y palma, escaso número de pobladores contaban con una casa de concreto.

Otro de los aspectos que caracterizaban a este pueblo-comunidad consistía en que la población vivía dentro de un contexto de exclusión sociocultural, debido a que el Estado se mantenía *ausente* en este territorio, y al encontrarse *ausente* se propiciaba que el acceso a los servicios básicos se garantizara en condiciones precarias, pues no contaban con agua potable, ni con sistema de alcantarillado y drenaje, como tampoco con centros de salud; en realidad solamente se contaba con el servicio público de energía eléctrica, por ello gran parte de la población decidía incursionar en las difíciles y peligrosas etapas del fenómeno migratorio, emigrando hacia Estados Unidos en busca de acceso a mejores oportunidades que les permitiera satisfacer sus necesidades más básicas, elementales y humanas.

En el territorio de este pueblo-comunidad no existían espacios públicos tal y como se les conoce ahora en la modernidad, es decir, no existían espacios públicos como parques, escuelas o canchas deportivas construidas por el Estado con la finalidad de que la población pueda realizar actividades físicas, educativas, deportivas o de esparcimiento; los espacios públicos que existían en este pueblo-comunidad eran espacios naturales que se encontraban distribuidos en todo el espacio geográfico que conformaba el territorio, y éste era apropiado y construido por la población local en su desarrollo y praxis sociocultural dentro de su cotidianidad; tal y como lo señalan las siguientes personas entrevistadas durante el trabajo etnográfico.

En este sentido Justino Nieblas González quien se identifica como la penúltima persona reubicada del territorio de la localidad Corral de Risco al pueblo-comunidad Punta Mita o Nuevo Corral de Risco en el municipio de Bahía de Banderas, señala lo siguiente:

[...] aunque yo no nací en el viejo Corral de Risco me siento parte de ahí... yo llegue a ese pueblo cuando tenía cinco años, no había nada en ese lugar, solo un montón de ganado que habían dejado los hacendados; nosotros construimos nuestro pueblo en los terrenos que conseguimos que nos regalara un bisnieto del dueño de la hacienda, en esos terrenos teníamos el mar en frente de nuestras casas, cuando el mar se enojaba se metía a barrer a las casas pero todos nos protegíamos los unos con los otros, era algo muy bonito poder tener el mar frente a nosotros... yo desde los nueve años conozco las Islas Marietas y desde entonces siempre he ido a nadar allá... entre todos ayudábamos a mantener limpio nuestro pueblo, nos organizábamos para ir a limpiar y sacar la basura de las Marietas, también para ir a pescar... acostumbábamos ir de pesca por las noches cuando había luna llena y siempre nos apoyábamos entre todos allá adentro del mar... entonces pues que te digo... para nosotros el mar significa mucho, es parte de nuestras vidas... pero ahora no tenemos acceso a él, acá donde estamos no tenemos ni playa ni mar [...].¹⁷³

Por su parte José Anaya Aguirre quien es otra de las personas que históricamente habían apropiado, planificado y construido el territorio del Viejo Corral de Risco y que en la actualidad se encuentra reubicado en el pueblo-comunidad Punta Mita en Bahía de Banderas, desde su sentir señala lo siguiente:

[...] para mí y para mi familia la reubicación significó algo grande, algo grave muy grave... nada bueno en el sentido de que allá teníamos muchos espacios llenos de

¹⁷³Esta entrevista se desarrolló en varias sesiones en la casa habitación de la persona entrevistada, en ocasiones por la tarde mientras se realizaba un juego de cartas y en otras tantas por la noche mientras cenaba junto a su esposa. Esta persona ha colaborado en diversas investigaciones hechas por estudiantes y profesores de la UNAM, la UDG y en esta ocasión de la UASLP. Señala que el colaborar en estas investigaciones le permite visibilizar las violaciones que sufre la población de Punta Mita de manera cotidiana.

naturaleza en donde nosotros disfrutábamos libremente de ellos, aprovechábamos el mar y la naturaleza para vivir... ahora todo eso está privatizado y ya no tenemos acceso a aquellos territorios en donde construimos poco a poco nuestro pueblo; a nosotros nos destruyeron todos esos espacios de naturaleza, nos destruyeron cerca de mil seiscientos metros de carretera federal que es la que llegaba a nuestro pueblo, ahora ahí están contruidos unos hoteles y campos de golf muy lujosos... acá, en este nuevo pueblo vivimos rodeados de negocios y de mucha gente que nada tiene que ver con nuestra costumbre, con nuestro pueblo, con nada... nuestra historia siempre ha estado plagada de mentiras, de triquiñuelas... entonces donde están nuestros derechos, nosotros no los vemos [...].¹⁷⁴

Mediante estas dos experiencias se evidencia como la población generaba sus procesos de apropiación y construcción territorial, pero otro de estos procesos consistía en que en esta localidad existían pequeñas ramadas, en las cuales se cocinaba el producto que los pescadores obtenían del mar para posteriormente vendérselo a los escasos turistas que llegaban a la zona atraídos entre otras cosas por la naturaleza, los bosques tropicales, los soleados atardeceres, así como por las playas con arenas blancas y aguas tranquilas que hacen presencia en estos territorios.¹⁷⁵

Sin embargo, como ya se mencionó con anterioridad, un aspecto estadístico-poblacional que siempre ha caracterizado a Corral de Risco consiste en que, mientras una parte de su población habita y construye su territorio desde el interior del mismo pueblo-comunidad; otra gran parte de las personas deciden incursionar en la dinámica de los flujos demográficos que se manifiestan entre el estado nayarita con relación a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades socioeconómicas y laborales, y una vez logrado su empoderamiento transnacional poder construir a través de diversas formas el territorio de destino pero sobre todo construir desde la distancia su territorio de origen.

¹⁷⁴Esta entrevista se realizó en la cochera de la casa habitación de José Anaya Aguirre un lunes por la tarde, cabe mencionar que al llegar a su domicilio, procedí a identificarme y explicar el motivo por el cual buscaba a José, sin embargo, él y otras personas que se encontraban presentes dijeron que a quién yo buscaba no se encontraba, llamó mucho mi atención que preguntaron cómo cinco veces el motivo por el cual lo estaba buscando hasta que finalmente José respondió “la persona que estás buscando soy yo” y procedimos a la entrevista. Me comenta que este comportamiento lo ha adquirido después de que mucha gente lo busca para sacar algún beneficio personal con la información, incluso en ocasiones lo buscan con la finalidad de amedrentarlo, por lo que él ya se muestra renuente a colaborar o a identificarse cuando alguien lo busca.

¹⁷⁵Información obtenida mediante el trabajo etnográfico realizado en los territorios del pueblo-comunidad Punta Mita o Nuevo Corral de Risco en el municipio de Bahía de Banderas.

En este sentido, Luis Rodríguez quien es una persona migrante de retorno del pueblo-comunidad Punta Mita o Nuevo Corral de Risco ubicado en el municipio de Bahía de Banderas, señala lo siguiente:

[...] cuando yo estuve en Estados Unidos no conocí ningún club de migrantes, conocí a muchas personas que eran de acá de mi pueblo pero no estaban organizadas, pero cuando coincidíamos en alguna fiesta ahí hacíamos la coperacha para mandar dinero al pueblo, a la cooperativa pesquera, o para apoyar alguna persona o familia que estuviera pasando por un momento complicado de salud o económico [...].¹⁷⁶

En este mismo sentido, Eduardo López quien es persona migrante de retorno del pueblo-comunidad Punta Mita, desde su experiencia transnacional comenta lo siguiente:

[...] durante el tiempo que estuve en el norte, cada mes me reunía con amigos y conocidos que vivían allá pero eran de mi pueblo, nos reuníamos para hacer como... este... una fiesta, una fiesta muy grande en donde nos encontrábamos a mucha gente no nada más del pueblo sino también de todo Nayarit, ahí vendíamos antojitos mexicanos, agua fresca o cerveza, hacíamos juegos de lotería... hacíamos muchas actividades y todo el dinero que se juntaba lo mandábamos para el pueblo con la intención de que se ayudara a la gente que estaba más necesitada, a veces se les apoyaba comprando algún medicamento o alguna despensa; también mandábamos dinero para apoyar en la organización de las fiestas religiosas de nuestro pueblo [...].¹⁷⁷

De esta manera, la población local de Corral de Risco solía construir su territorio en su cotidiano a través de acciones individuales y/o colectivas que garantizaban el bien común en la localidad, es decir, las personas que no emigraban se encontraban organizadas para realizar actividades comunes como la pesca, el cuidado del medio ambiente, la flora y fauna, así como para garantizar la seguridad tanto de la población como del espacio territorial y el resguardo de los bienes materiales utilizados para la realización de la pesca en alta mar considerada como su principal actividad.

Mientras que por otro lado, las personas que emigraban hacia el extranjero y que ya habían logrado su empoderamiento transnacional se organizaban de manera coloquial en alguna reunión de amigos o bien, se encontraban agrupadas por medio de las redes sociales y familiares en diferentes clubes de personas migrantes con la finalidad de apoyar

¹⁷⁶La entrevista realizada a Luis Rodríguez se llevó a cabo en la cancha de fútbol un domingo a mediodía, mientras observábamos un partido entre dos equipos locales.

¹⁷⁷Esta entrevista se realizó por la tarde mientras la persona entrevistada jugaba una mesa de billar acompañada de amigos y de unas bebidas refrescantes.

económicamente a su pueblo-comunidad; y así, desde la distancia seguir participando en la construcción de su territorio mediante diversos tipos de apoyos que se manifestaban tanto de manera individual como colectiva ~apoyos para la realización de las actividades mencionadas con anterioridad, así como para adquirir lanchas, equipos de motor, de igual forma brindaban apoyos para construir y/o remodelar alguna iglesia, parques, escuelas, bibliotecas o áreas consideradas como espacios públicos de esparcimiento social y educativo, como también para la organización de las celebraciones religiosas, entre muchos otros apoyos~ que se materializan de manera directa con la población o bien a través del programa 3x1 para migrantes,¹⁷⁸ y así seguir conservando sus procesos culturales, históricos e identitarios que a su vez les permiten seguir considerándose como parte de estos territorios, como un integrante más de su pueblo-comunidad de origen aun estando en el extranjero.

Sin embargo, desde la visión neoliberal de las mayorías o minorías dominantes, estos territorios tenía un enorme potencial turístico y por ello mediante el FIBBA, el Estado (en sus tres niveles de gobierno) junto con inversionistas tanto nacionales como extranjeros representantes de la empresa DINE S.A.B de C.V.¹⁷⁹ desalojaron a los pescadores locales, apropiándose y arrebatándoles los territorios pertenecientes a este sector poblacional, atropellos, irregularidades y violaciones a los derechos humanos que se justificaron en un

¹⁷⁸El programa 3x1 para migrantes está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), su función es conjuntar recursos de las personas migrantes y de los diferentes niveles de gobiernos (federal, estatal y municipal) con el objetivo de contribuir en el desarrollo comunitario de los pueblos-comunidades apoyando el desarrollo de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así como proyectos productivos. En sí, es un programa impulsado por los migrantes radicados en el exterior del país, para colaborar en acciones y obras sociales que contribuyan al desarrollo de sus pueblos-comunidades de origen. de igual forma tiene la finalidad de fomentar los lazos de identidad entre el pueblo-comunidad de origen y las personas migrantes. Información obtenida mediante la página oficial de SEDESOL. Disponible en <http://www.3x1.sedesol.gob.mx/conoce.php?secc=0> [consultado el día 21 de marzo de 2017].

¹⁷⁹DINE S.A.B de C.V. es la empresa más importante que se ha instalado en el territorio del pueblo-comunidad Punta Mita. Ésta transnacional se dedica al desarrollo y promoción de negocios inmobiliarios, se ha distinguido por la realización de obras emblemáticas de la nueva arquitectura mexicana, lo mismo que por desarrollos residenciales y turísticos, así como por espacios corporativos y comerciales a gran escala caracterizados por su alto poder adquisitivo, su excelente ubicación, belleza, funcionalidad y que se han convertido en catalizadores del desarrollo urbano de las ciudades en donde participa. Desarrollos entre los que destacan el proyecto Bosques de las Lomas, el Centro Comercial Santa Fe (el más grande de América Latina), Arcos Bosques Corporativo ambos en México (unos de los centros de negocios más grande y moderno de Latinoamérica), Bosques Santa Fe (Fraccionamiento residencial enfocado al nivel socioeconómico más alto de la Ciudad) estos cuatro proyectos ubicados en la Ciudad de México, así como los desarrollos turísticos exclusivos Punta Ixtapa y Punta Mita ubicados en la Costa del Océano Pacífico. Información obtenida a través de la página oficial de la empresa, Disponible en <http://www.dine.com.mx/> [consultado el día 20 de marzo del 2017].

primer momento por medio de promesas, expectativas y engaños mediante los cuales convencieron a una parte de la población, pero para aquellas personas a las cuales esto no les era suficiente, los obligaban a desalojar sus territorios por medio de la fuerza pública, pues estos colectivos dominantes tenían la finalidad y el objetivo económico de transformar los territorios de la localidad mediante la construcción de lujosos y exclusivos proyectos que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit.

En este sentido, Justino Nieblas González recuerda el contexto de violencia, hostigamiento y represión que vivió la población de este pueblo-comunidad y desde su experiencia señala lo siguiente:

[...] en el viejo Corral de Risco vivíamos doscientas setenta y cuatro familias, de las cuales ciento noventa aceptaron rápido la reubicación ilusionadas por las promesas que nos hicieron, el resto nos resistíamos a que nos arrebataran nuestro territorio, después llegaron agentes federales y nos dijeron... *ustedes no tienen derecho a estar en esta tierra, se tienen que ir de acá, tienen que aceptar la reubicación...* y si no la aceptábamos nos desalojaban por medio de la fuerza pública y por medio de las armas [...].

De esta manera las casas de los pescadores que se ubicaban frente al mar, fueron derribadas y exactamente en ese territorio conformado por 700 hectáreas fueron construidos los hoteles Four Seasons y el The Saint Regis, lujosos y exclusivos resort que posicionaron al destino como el más exclusivo del país, ofreciendo sus servicios en una hermosa y apartada locación junto a la playa que se encuentra ubicada frente a las Islas Marietas declaradas como parque nacional y reserva de la biosfera por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), así su principal mercado (el internacional) comenzó a llegar atraído por la exclusividad y privacidad de esta zona.

Por consiguiente, la construcción de estos hoteles propició que la población que habitaba esos territorios fuera reubicada en el pueblo-comunidad conocido en la actualidad como Punta Mita o Nuevo Corral de Risco, el cuál fue edificado especialmente para este fin. La reubicación se llevó a cabo mediante un convenio y minutas de trabajo que se realizaron durante ocho meses que estuvieron sesionando tanto el pueblo-comunidad como los representantes del Estado y los inversionistas representantes de la empresa DINE.

Por medio del trabajo etnográfico se logró dialogar con José Anaya Aguirre quien señala que en este convenio de reubicación se plasmaron más de treinta compromisos

acordados y firmados con la población, éstos consistían en que el nuevo territorio conformado por 40 hectáreas sería propiedad tanto de las personas reubicadas como de sus familias; pero de igual forma, este nuevo territorio sería el espacio en el que las personas emigrantes y retornadas que participaban en la construcción de su pueblo-comunidad desde la distancia, seguirían construyendo o resignificando sus procesos culturales, históricos e identitarios.

Por consiguiente, como parte de los acuerdos establecidos en el convenio de reubicación, en este nuevo territorio se construirían a la población casas de concreto en condiciones dignas, además se les proporcionaría el acceso a todos los servicios públicos, se pavimentarían las calles de esta nueva localidad, se construirían espacios públicos y educativos que permitieran el esparcimiento y la preparación académica-profesional de la población local, se les daría capacitación para ocupar espacios laborales, los mejores empleos que se generaran a consecuencia del turismo serían ocupados por la población reubicada, por sus familias y por las personas migrantes que retornaran a su lugar de origen, además el producto que obtuvieran por medio de la pesca sería comprado a excelentes precios por parte de los hoteles que se fueran construyendo en la zona.¹⁸⁰

Sin embargo, una vez que se llevó a cabo la reubicación ya nada fue igual, todos estos compromisos y estas promesas establecidas en el convenio de reubicación y que fueron hechas a la población no se han cumplido, sólo fueron compromisos de papel que quedaron en el olvido, es decir, únicamente formaron parte fundamental de los elementos discursivos de convencimiento tanto del Estado como de la empresa DINE como representante de desarrollos turísticos de Punta Mita, en su afán de apoderarse de los territorios del viejo Corral de Risco. Pues en la praxis de realidad tanto de la población que nunca ha emigrado como de las personas migrantes de retorno de esta localidad, estas promesas, acuerdos y compromisos nunca se han visto materializados en el nuevo territorio por ello, la realidad que viven estos sectores poblacionales es completamente diferente a las expectativas que se tenían sobre el desarrollo turístico en la región Costa Sur de la entidad.

¹⁸⁰Por medio del trabajo etnográfico se logró tener acceso al convenio de reubicación, en el cual se observaron todos los acuerdos y compromisos hechos para con la población reubicada. Es necesario señalar que no fue posible adjuntar dicho convenio a la presente investigación debido a que no es un documento público al que sea fácil acceder; en esta investigación se tuvo acceso gracias a las facilidades otorgadas por José Aguirre Anaya, persona reubicada del territorio de la localidad Corral de Risco al pueblo-comunidad Punta Mita o Nuevo Corral de Risco en el municipio de Bahía de Banderas.

Por otro lado, en la actualidad las calles del pueblo-comunidad Punta Mita o Nuevo Corral de Risco están en condiciones deplorables, solo se cuenta con una calle pavimentada y ésta es precisamente la calle por donde se encuentra ubicada la entrada y salida de los huéspedes del hotel The St. Regis y del Four Seasons, mientras que por las otras calles del pueblo-comunidad es frecuente ver como corren aguas residuales; así pues, basta con estar ubicado en esta calle para notar la abismal diferencia que existe entre un territorio y otro, pues justo en la entrada a estos hoteles se ha edificado un muro de contención que divide a dos contextos completamente diferentes, en donde por un lado se ha construido un *mundo lleno de lujos* destinado a los turistas, mientras en el otro lado se ha venido segregando, segmentando y excluyendo a los sectores poblacionales locales, orillándolos a habitar espacios periféricos.

En este mismo sentido, las promesas o acuerdos que se hicieron respecto a la construcción de las nuevas viviendas fueron incumplidas, pues en el convenio de reubicación se señala que las casas habitación serían edificadas en un terreno de 7m de frente por 20m de fondo, sin embargo, en la realidad estas casas no cumplen con las medidas acordadas, pues les hacen falta aproximadamente 18 metros cuadrados a cada una de ellas; además, los techos se construyeron de lámina, el piso de concreto y la altura de estas casas tampoco cumple con las medidas establecidas en dicho convenio.

Por otro lado, dentro de las 40 hectáreas que conforman este nuevo territorio destinado para que la población reubicada, sus familias y las personas migrantes de retorno establecieran su residencia, y construyeran o resignificaran sus procesos culturales, históricos e identitarios, se han instalado varias empresas inmobiliarias como Kupuri, Hacienda de Mita y Porta Fortuna entre otras, con la finalidad de desarrollar grandes complejos vacacionales de tiempos compartidos mediante la construcción de lujosos condominios, residencias y villas destinadas exclusivamente al turismo extranjero y así seguir posicionado este lugar como un destino turístico Premium y de categoría diamante a nivel nacional e internacional.

Evidenciándose de esta manera parte de los incumplimientos establecidos en el convenio de reubicación, pues en éste se acordó que estos terrenos serían para el uso y disfrute pleno y exclusivo de los sectores poblacionales locales; en este sentido, Justino

Nieblas González quien es parte de estos sectores expresa su inconformidad al señalar lo siguiente:

[...] acá no tenemos nada, cuando nos reubicaron nos prometieron una cancha, una escuela, una unidad deportiva, muchos espacios públicos para que disfrutáramos con nuestras familias pero no nos han cumplido en nada, en estos terrenos que se supone serían de nosotros han construido un estacionamiento muy grande para todos los carros que llegan con turistas y el dinero que sale de ahí quién sabe a dónde vaya a parar... no toman en cuenta al pueblo para nada, mucha gente reubicada se quedó sin casas, sin lotes y ahí en ese estacionamiento cuantas casas no caben... además se han construido esos departamentos que se ven ahí (*señala unos departamentos ubicados frente a su casa*) para que lleguen a vacacionar las personas que son de fuera, los han estado construyendo en los terrenos que nos dijeron serían de nosotros... la verdad nos han perjudicado a todos los habitantes de Corral de Risco... cómo es posible [...].

Durante el trabajo etnográfico se logró entrevistar a José Anaya Aguirre quien en este mismo sentido señala:

[...] nosotros tenemos 23 años de haber sido reubicados, y todo lo que nos prometieron en el convenio de reubicación no se parece en nada a lo que tenemos... a partir de la reubicación se construyeron hoteles y desde entonces el turismo ha mostrado un incremento y ha caído mucha gente de otras partes que vienen a trabajar, otros vienen a vacacionar, pero todas son personas de otra parte, personas que nosotros no conocemos, no sabemos ni de dónde vienen, mucha de esta gente se ha quedado a vivir aquí; también han llegado empresas de turismo que son financiadas por extranjeros, y toda esta gente se ha apoderado de una u otra forma de los terrenos que nos habían prometido a nosotros [...].

Así pues, es evidente que tanto en el pueblo-comunidad conocido como Viejo Corral de Risco así como en Punta Mita o Nuevo Corral de Risco se están manifestando contextos de realidad mercantilizada que a través de la gentrificación territorial como un proceso de transformación rural-urbana, la población no migrante así como las personas migrantes retornadas al territorio de origen fueron y están siendo desplazadas por otra población de mayor nivel adquisitivo como lo son los turistas tanto nacionales como internacionales, esto a consecuencia de la recalificación de los espacios rurales mediante los lujosos y exclusivos proyectos del desarrollo turístico Riviera Nayarit que encarecen la vida en estos territorios para los sectores poblacionales locales; tal y como lo señala Francisco Gutiérrez quien es una de las personas reubicadas de Corral de Risco a Punta Mita,

[...] aquí es como si viviéramos... como si viviéramos en una misma zona junto con los turistas pero en dos mundos completamente diferentes; el mundo que nosotros

conocemos se cotiza en miles de pesos, y el de ellos se cotiza en millones de dólares, para que se den una idea, una propiedad como esta (*señala su casa*) de acuerdo con la escritura vale treinta y dos mil pesos ya incluido el terreno y la construcción, hay algunas propiedades que están valuadas en veintiocho mil pesos, todavía más bajas que la mía; y en los hoteles que se han construido aquí, hospedarte una noche te cuesta quince mil dólares... por eso les digo que es como si viviéramos en mundos diferentes aun estando en un mismo territorio [...].¹⁸¹

Estos procesos de gentrificación territorial han ocasionado que los sectores poblacionales locales de Punta Mita se encuentren realizando y/o construyendo su praxis sociocultural así como sus procesos culturales, históricos e identitarios dentro de contextos de polarización social, económica y laboral, que los excluye en el disfrute y ejercicio pleno tanto de los servicios y bienes comunes como de los derechos humanos, orillándolos a vivir en espacios periféricos que se caracterizan por la falta de bienestar social para la población local.

Por otra parte, otro de los compromisos plasmados en el convenio de reubicación y que también fue incumplido tiene que ver con los empleos generados en la región Costa Sur; pues si bien es cierto que se están generando muchos espacios laborales, éstos han sido polarizados por medio de las empresas turísticas, es decir, esta generación de empleos ha propiciado que el número de habitantes en esta región se haya triplicado del año 2000 a la fecha;¹⁸² por consecuencia, con esta inmigración se ha generado una mayor competencia laboral ocasionando que estos empleos estén siendo aprovechados en gran medida por personas extranjeras provenientes de otros países, inclusive por personas provenientes de otros estados de la república mexicana que desde la lógica de los colectivos dominantes, estas personas inmigran al territorio de Punta Mita con mejor preparación académica-profesional, así como con mejores aptitudes y actitudes para desempeñar los puestos laborales que se ofertan en la región.¹⁸³

Mientras que la población reubicada así como las personas migrantes que retornan al territorio de este pueblo-comunidad de origen, han sufrido los efectos ocasionados por la polarización, pues estos sectores poblacionales han sido excluidos, segregados y segmentados social, laboral y económicamente, quienes en la praxis cotidiana solamente

¹⁸¹Esta persona se entrevistó en el patio de su casa un miércoles por la mañana, mientras construía una red para pescar.

¹⁸²Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI, México, *Op. Cit.*

¹⁸³Para profundizar sobre la polarización laboral es necesario remitirse al apartado 2.2.1, de la presente investigación, específicamente a lo abordado y desarrollado en la página 73.

pueden optar por dos caminos u opciones: la primera de ellas es emplearse en espacios que carecen de prestaciones laborales-legales, que además se caracterizan por ser empleos que carecen de seguridad social, espacios laborales con salarios precarios en donde la población gana dos salarios mínimos por día que no son suficientes para cubrir por mucho la canasta básica alimentaria.¹⁸⁴ Por consiguiente, ante este panorama la segunda opción que se presenta para la población reubicada es emigrar hacia otro lugar de destino; mientras que para las personas migrantes de retorno la situación no es diferente, pues para ésta, la opción más viable que se hace presente ante este panorama, es precisamente emprender el difícil proceso de la reemigración hacia Estados Unidos.

En este mismo sentido, una problemática más que se presenta en el territorio de este pueblo-comunidad con relación al incumplimiento de los compromisos de reubicación, tiene que ver con los espacios *públicos*, pues éstos en realidad no existen como tal, ya que los espacios que deberían considerarse de utilidad o uso público en esta localidad, se encuentran privatizados, son espacios que pertenecen a empresas privadas que en muchos de los casos funcionan como prestanombres de las grandes transnacionales del sector turístico que se han instalado en estos territorios. Lo anterior se ejemplifica con el contexto de realidad mercantilizado y privatizado que se vive en Punta Mita o Nuevo Corral de Risco en donde la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla, al igual que el kínder, la cancha de fútbol, el estacionamiento, la unidad deportiva, la plaza *pública* así como las playas y el acceso a la bahía son privadas, la mayoría de estos espacios son propiedades que pertenecen tanto a Banca Serfin como al Grupo Octano, cuyos representantes mantienen estrechas relaciones comerciales y económicas con la empresa DINE.¹⁸⁵

Frente a esta situación sucede un acontecimiento relevante que es preciso señalar, pues permite evidenciar como las mayorías o minorías dominantes están respondiendo a los intereses y requerimientos neoliberales del sistema capitalista y oprimiendo cada vez más a los sectores poblacionales de este pueblo-comunidad; ya que las propiedades que han sido vendidas por parte de la población local que decide emigrar y/o (re)emigrar hacia otro lugar de destino, han sido compradas principalmente por instituciones como Banca Serfin y

¹⁸⁴Gobierno del estado de Nayarit, “Desarrollo Integral: Situación actual/Diagnóstico General. El empleo en Nayarit” en *Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017, Op. Cit.*, Pp. 132-135.

¹⁸⁵Información obtenida por medio de la cédula catastral (escritura) número 12968, expedidas por el departamento de catastro del municipio de Bahía de Banderas en el año 2015. Esta escritura fue proporcionada por José Anaya Aguirre quien colaboró en esta investigación durante el trabajo etnográfico.

Grupo Octano entre otras, que funcionan como prestanombres de la empresa DINE, y que han estado comprando propiedades en su afán de apoderarse de todos estos territorios y seguir expandiendo el desarrollo turístico en la región. En este sentido, José Anaya Aguirre manifiesta lo siguiente:

[...] nosotros hemos sabido que a nuestro pueblo nuevamente lo quieren desaparecer. Primero lo desaparecieron de una manera que fue cuando nos desalojaron de nuestro territorio y nos reubicaron en este nuevo pueblo; ahora lo quieren desaparecer de otra forma, ahora lo están haciendo por medio de comprar propiedades y privatizar todos los espacios que se supone deberían ser públicos. Pero por lo menos ahora tenemos la certeza y la confianza de que no nos van a correr por medio de arrebatos, arbitrariedades y la fuerza pública, ahora por lo menos van a venir a comprarnos lo que nos queda, así como lo han estado haciendo [...].

Así pues, la empresa DINE como representante de desarrollos turísticos de Punta Mita y en colaboración con el Estado, se han apoderado de todo el territorio tanto del Viejo Corral de Risco como de Punta Mita, mismo que pertenecía a los sectores poblacionales locales antes y después de la reubicación. Estas mayorías o minorías dominantes han transformado los territorios mediante los lujosos y exclusivos hoteles The St. Regis y del Four Seasons, proyectos categoría diamante que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit; y que además estos colectivos dominantes en su pretensión de responder a los intereses y requerimientos neoliberales del sistema económico capitalista, han construido una ciudad global en la cual se construyen espacios duales que caracterizan la cotidianidad de este pueblo-comunidad, propiciando así la destrucción no sólo del territorio sino que también de los procesos culturales, históricos e identitarios tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante.

Las personas migrantes de retorno viven una situación aún más compleja a la que experimenta la población no migrante, pues cuando estas personas decidieron emigrar hacia Estados Unidos considerado como su principal lugar de destino, gran parte de ellas aún vivían en el territorio del Viejo Corral de Risco, además una vez que lograron consolidar su empoderamiento transnacional, éstas participaban en la construcción de su territorio desde la distancia, lo que les permitía seguir construyendo y/o resignificando sus procesos culturales, históricos e identitarios; sin embargo a su regreso, encuentran el territorio de su pueblo-comunidad de origen completamente transformado a consecuencia de las estructuras neoliberales materializadas en la región por medio del desarrollo turístico

Riviera Nayarit; propiciando que este colectivo migrante a su regreso se enfrente a un nuevo entorno, a un nuevo territorio que no les representa ni les resignifica nada dentro de sus procesos culturales, históricos e identitarios, tal como lo señalan los siguientes colaboradores dentro de esta investigación.

En este sentido, “Miguel Luis” quien es persona migrante de retorno del pueblo-comunidad Punta Mita o Nuevo Corral de Risco señala lo siguiente:

[...] yo duré muchos años en Estados Unidos, pero nunca me olvide de mi pueblo, de mi gente, aun estando tan lejos nunca quise alejarme por completo de mi pueblito, por eso siempre trataba de estar apoyando de una u otra manera, pero casi siempre lo hacía cooperando para comprar lanchas, motores, redes, para que arreglaran la cooperativa pesquera, en fin, trataba de apoyar para todas esas cosas que son necesarias para el trabajo diario de la pesca, que era la principal actividad de mi pueblo y su gente [...].¹⁸⁶

Por otro lado, “José Pedro” quien es otra de las personas migrantes que en la actualidad se encuentra de regreso en el territorio del pueblo-comunidad Punta Mita comenta desde su experiencia lo sucedido al momento de su retorno:

[...] cuando yo me fui a Estados Unidos iba con la esperanza de pronto cumplir con los objetivos que llevaba para poder regresar a mi pueblo lo más rápido posible... pero cuando eso sucedió, cuando regrese a mi pueblo, me lleve la sorpresa de que éste ya no existía, en ese lugar habían construido unos hoteles que ya no permitían el acceso a los lugares en donde yo crecí, en donde jugué con mis amigos, ahora todos estaban reubicados en un nuevo territorio en donde ya no se nos permite tampoco el acceso a la playa, un nuevo pueblo en el cual vivimos olvidados [...].¹⁸⁷

Es evidente pues, que al momento en que las personas deciden (re)emigrar, éstas llevan consigo su pueblo-comunidad, su gente, su territorio, lo cual propicia que constantemente estén pensando en el momento del retorno; por ello, durante su estancia migratoria en otro lugar de destino tratan de reunirse con otras personas que tengan los mismos intereses, las mismas afinidades, y así por medio de las redes humanas constituyen agrupaciones o clubes de migrantes con la finalidad de seguir construyendo de manera colectiva el territorio de

¹⁸⁶Esta entrevista se realizó en la escollera de la cooperativa pesquera. La persona entrevistada solicitó que su nombre no apareciera en la presente investigación por ello se está utilizando un nombre ficticio que se identifica por medio de comillas.

¹⁸⁷Esta persona fue entrevistada en una calle de este pueblo-comunidad, calle que precisamente hace esquina con el muro de contención edificado en la entrada y salida a los hoteles. Al inicio de la entrevista, esta persona solicitó que su nombre no apareciera en esta investigación por ello el aquí utilizado es un nombre ficticio.

origen desde su empoderamiento transnacional; sin embargo, cuando ya se encuentran experimentando el difícil proceso del retorno, se enfrentan a un contexto de realidad completamente transformado, en el cual ya no se reconocen como parte del mismo, propiciando que se pierdan sus procesos culturales, históricos e identitarios.

Así pues, es evidente que tanto las transformaciones como los procesos de gentrificación y polarización que contribuyen al cambio en el uso del suelo, a la acumulación-apropiación-distribución y concentración del capital en manos de unos pocos, aunado a la explotación, despojo, desigualdad, exclusión, opresión y discriminación que se ha manifestado en el territorio de Punta Mita, responden a la construcción neoliberal de un pueblo-comunidad dual, es decir, un pueblo-comunidad de lujos y miseria que por un lado, se ha realizado una urbanización en el sector centro donde se encuentra este desarrollo, al igual que se han edificado lujosos y exclusivos hoteles donde una suite cuesta 15 mil dólares por noche, y que además existen casas y villas residenciales que se alquilan por más de 7 mil dólares, lo que ha encarecido el territorio y la realidad de esta localidad; mientras que por otro lado, a tan sólo unas cuantas cuadras de estos grandes y excéntricos lujos, existe un pueblo-comunidad que condena a la segregación y segmentación sociocultural de la población, pues ésta se encuentra habitando pequeñas casas de bloque, sin acceso a los servicios básicos, con calles en condiciones deplorables, trabajos mal remunerados, además tampoco cuentan con espacios públicos pues éstos se encuentran privatizados.

De esta manera, los intereses neoliberales del sistema económico capitalista que se ven materializados por medio del Estado con anuencia de las empresas transnacionales que han invertido en el desarrollo turístico Riviera Nayarit, han construido y transformado el territorio tanto del Viejo Corral de Risco como de Punta Mita o Nuevo Corral de Risco, pues en la actualidad éste luce completamente diferente, pues está edificado en un nuevo territorio, además ha crecido en número de habitantes, empleos y servicios, pero éstos están destinados o dirigidos a los turistas nacionales y extranjeros que inmigran al territorio de esta localidad; y que además desde la lógica dominante este territorio representa un área de oportunidades al estar convertido en el destino turístico más exclusivo del país.

Sin embargo, la otra cara de esta realidad neoliberal se ve reflejada desde un posicionamiento situado y adjetivado en la praxis socio-laboral y económica de los sectores poblacionales locales, pues para éstos la mercantilización del territorio representa un

espacio de opresión, exclusión, segregación y segmentación en el cual, al tratar de acceder a sus derechos humanos y construir sus procesos culturales, históricos e identitarios dentro de su cotidianidad, se enfrentan a un contexto encarecido por las transformaciones neoliberales que dificultan e imposibilitan a la población el seguir habitando y construyendo su territorio, propiciando que las personas emigren y/o (re)emigren hacia otro lugar de destino.

De esta manera, la cotidianidad que se vive en el pueblo-comunidad Punta Mita o Nuevo Corral de Risco a consecuencia tanto de las diferentes etapas de la gentrificación ~abandono, estigmatización, promesas, expectativas, especulación, encarecimiento del costo de vida, del territorio, de los servicios públicos, expulsión o reubicación, así como la comercialización y la mercantilización~ como de la polarización social ~segregación, segmentación, exclusión, opresión~ ha propiciado que la población reubicada al igual que de las personas migrantes retornadas pierdan sus procesos culturales, históricos e identitarios, por lo que gran parte de esta población decide vender sus propiedades para emigrar y/o (re)emigrar principalmente hacia Estados Unidos, pero de igual forma hacia otros estados de la república mexicana e incluso hacia otros municipios dentro de la misma entidad en busca del acceso a mejores condiciones de vida que les permita satisfacer las necesidades más básicas, elementales y humanas, así como desarrollar su proyecto de vida sustentando en la diversidad, la libertad e igualdad tanto real como material y estructural que les garantice una distribución más equitativa de los recursos; mientras que otros sectores de la población deciden continuar dentro de su territorio conformando diversos procesos de lucha, emancipación y reivindicación que se manifiestan frente a las estructuras neoliberales del propio sistema económico capitalista; pero también hay personas para quienes por diversas causas, factores y/o razones la (re)emigración no representa una opción viable para salir de la segregación, segmentación y exclusión en la que se encuentran, y simplemente tienen que quedarse en su territorio de origen.

Lo anterior se ve reflejado con la historia de vida de las siguientes personas entrevistadas durante la realización de la etnografía tanto de observación como de

participación que se llevó a cabo en el pueblo-comunidad Punta Mita,¹⁸⁸ personas como Omar González que desde su cotidianidad expresa lo siguiente:

[...] después de ver todas estas injusticias la verdad es que a mí me han dado ganas, muchísimas ganas de volver a Estados Unidos pero por una u otra cosa no he podido irme, entonces tienes que adaptarte también a eso y tienes que mentalizarte y a veces peleas con tu cabeza para hacerte la idea de que no te puedes ir... es muy difícil porque aquí en el pueblo no hay nada, absolutamente nada para nosotros y tienes que buscar la manera de salir adelante a pura creatividad... cuando no es de una forma es de otra pero buscas la manera de mantenerte aquí en un lugar que no te da opciones [...].

En este mismo sentido María Pérez quien es una de las personas reubicadas en Punta Mita, al preguntarle durante la entrevista si ha considerado (re)emigrar hacia otro lugar de destino, señaló lo siguiente:

[...] no, definitivamente no... estoy muy contenta de poder estar en mi tierra... si quisiera ir a Estados Unidos pero nada más entrada por salida porque mi hijo estudia allá... la verdad es que he buscado la manera de sobrevivir aquí donde estoy y yo quiero quedarme aquí en mi pueblo a seguir luchando por nuestra tierra [...].¹⁸⁹

Todo este contexto de realidad mercantilizada en la que se manifiestan de diversas formas los procesos de gentrificación territorial y polarización social, no se ve materializado de manera exclusiva en Punta Mita, pues en estos tiempos modernos-globalizados las estructuras y/o sistemas neoliberales hacen presencia en la mayoría de los pueblos-comunidades costeros de la región Costa Sur de la entidad; sin embargo, en cada uno de estos territorios se manifiestan de manera diferente, esto de acuerdo a la etapa de construcción, implementación y expansión en que se encuentre proyectado el desarrollo turístico Riviera Nayarit.

De esta manera en las líneas posteriores se analiza el contexto de realidad mercantilizada que se ha venido construyendo en El Monteón a consecuencia de la Riviera Nayarit, en donde se observa que si bien este desarrollo tiene los mismos métodos de dominación y exclusión que se han manifestado en Punta Mita, los sectores poblacionales

¹⁸⁸Es necesario señalar que fue imposible dialogar con las personas que ya habían (re)emigrado hacia el extranjero o bien hacia otra entidad federativa por cuestiones de localización geográfica, así como por cuestiones de tiempo y espacio. Por ello en esta investigación solo se entrevistó a personas retornadas y población no migrante que aún se encontraba dentro del territorio del pueblo-comunidad de origen Punta Mita.

¹⁸⁹Esta entrevista se realizó una tarde mientras María se encontraba en la parcela agrícola dándoles agua a sus vacas, pues ella es una persona que se dedica tanto a la agricultura como a la ganadería.

de ambos territorios viven una realidad diferente, pues mientras en este último ya se viven los estragos, transformaciones, impactos e incumplimiento de promesas y expectativas hechas por el Estado en colaboración con las transnacionales, en El Monteón la población local está dividida, pues una parte de ésta vive esperanzada al bienestar social a través del cumplimiento de todos los beneficios que se pretenden lograr por medio de la Riviera Nayarit; mientras que otra parte de la población se opone al desarrollo señalando que éste lejos de traerles beneficios les acarreará puros perjuicios tanto en lo social como en lo económico, laboral, ambiental y cultural.

3.3.3.2 Gentrificación territorial, polarización social y expectativas de la población local acerca del desarrollo turístico Riviera Nayarit en el pueblo-comunidad El Monteón

El desarrollo turístico Riviera Nayarit como bien ya se señaló con anterioridad, es un proyecto que pretende ser construido, implementado y expandido a lo largo de toda la zona costera del estado, conformada por la Costa Sur y Costa Norte. En la actualidad este desarrollo se encuentra construido e implementado prácticamente en todo el municipio de Bahía de Banderas y empieza a expandirse hacia los territorios de los diferentes pueblos-comunidades costeros del municipio de Compostela.

Actualmente en este último municipio se está implementando la segunda etapa del desarrollo Riviera Nayarit que pretende expandirse por todos los territorios de las diferentes localidades costeras de Compostela, es decir, las grandes empresas transnacionales del sector turístico empiezan hacer presencia e instalarse en algunos territorios compostelenses a través de inversiones multimillonarias reflejadas en grandes, lujosos y exclusivos proyectos de desarrollo turístico como son: Punta Raza, La Mandarina, Costa Canuva o también conocido como Costa Capomo.

El proyecto del desarrollo turístico La Mandarina actualmente está en proceso de construcción en el territorio del pueblo-comunidad El Monteón, mientras que Punta Raza¹⁹⁰

¹⁹⁰Punta Raza es un desarrollo turístico residencial promovido en el municipio de Compostela por la empresa denominada Punta Raza Desarrollos S.A de C.V. Este desarrollo está conformado por 288.67 hectáreas las cuales cuentan con 2.7 kilómetros de playa y 3.4 kilómetros de terreno accidentado, con acantilados y playas en pequeñas ensenadas. Los productos turísticos e inmobiliarios que comprende son: campos de golf de 18 hoyos, clubes de playa, centros comerciales y de entretenimiento; además estará integrado por 6,200 cuartos

y Costa Canuva¹⁹¹ son desarrollos que están proyectados para construirse a corto plazo, el primero de ellos entre los territorios que comprenden los pueblos-comunidades de El Monteón, Rincón de Guayabitos, Peñita de Jaltemba y Los Ayala, mientras que el segundo desarrollo está proyectado para implementarse en la localidad de El Capomo.

Por consiguiente las transformaciones, problemáticas e impactos que se han generado a consecuencia de la Riviera Nayarit en el municipio de Compostela se ven materializadas principalmente a través del proyecto La Mandarina en el territorio del pueblo-comunidad El Monteón. Por ello, en esta investigación se aborda cómo este proyecto turístico ha ocasionado la manifestación de procesos neoliberales como la gentrificación territorial aunada a la polarización social que prevalece en estos territorios, afectando la cotidianidad tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante al momento de apropiarse y construir el territorio de este pueblo-comunidad así como sus procesos culturales, históricos e identitarios ya sea que lo hagan desde la distancia cuando se encuentran en otro lugar de destino o bien, desde el interior del mismo territorio de origen.

En la actualidad, El Monteón está conformado por una población de mil ochocientos siete habitantes quienes en su cotidiano construyen su territorio de diversas formas; sin embargo, constantemente se ven orillados a optar sólo por dos opciones mediante las cuales tratan de desarrollar y construir su proyecto de vida haciendo frente a los procesos neoliberales que se manifiestan en este pueblo-comunidad, es decir, en el contexto de realidad que se vive en El Monteón, mientras una parte de la población realiza actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, otros sectores poblacionales deciden

habitación, zonas hoteleras con 2,116 cuartos, así como zonas residenciales con 2,047 viviendas y zonas comerciales con un total de 51,237m² construibles.

¹⁹¹El desarrollo turístico Costa Canuva es un proyecto que tendrá la modalidad de un Centro Integral Planeado (CIP) donde el gobierno y la iniciativa privada tienen una gran participación gracias al fideicomiso creado entre FONATUR y el conglomerado internacional portugués MOTA-ENGIL. Este desarrollo tendrá una extensión de 225 hectáreas, que incluyen 3.8 kilómetros de playa y 3km de acantilados con vista al mar. Además contará con cinco hoteles de lujo que tendrán capacidad de 7,208 unidades de alojamiento (aproximadamente 3,200 cuartos de hotel y el resto de viviendas residenciales), plazas comerciales y un campo de golf de 18 hoyos diseñado por los reconocidos golfistas Lorena Ochoa (mexicana) y por Greg Norman (Australiano). Con una inversión de 1,800 millones de dólares tendrá como objetivo fortalecer a la Riviera Nayarit como uno de los mejores destinos turísticos de México, y generar una proyección internacional para el estado de Nayarit. Información obtenida de Entorno Turístico. Disponible en <http://www.entornoturistico.com/costa-canuva-desarrollo-turistico-mas-ambicioso-la-riviera-nayarit/> [consultado el día 25 de marzo 2017].

(re)emigrar principalmente hacia Estados Unidos considerado por diversas razones¹⁹² como el mejor lugar de destino; así pues, la población de este pueblo-comunidad (re)emigra en busca del acceso a una mejor calidad de vida, a un mejor bienestar para ellos y para sus familias, pero sin olvidarse de su lugar de origen, pues este colectivo migrante desde su estadía en el extranjero y empoderamiento transnacional participa en los diferentes procesos sociales, culturales e identitarios que históricamente se han realizado en el territorio de origen y que tienen significados muy especiales y particulares para cada una de estas personas.

El Monteón es una localidad en la que en su zona poblacional existen 733 casas habitación, además se caracteriza por contar con todos los servicios básicos necesarios para el buen vivir de la población, servicios como el agua, el sistema de alcantarillado y drenaje, la energía eléctrica, el sistema de televisión, telefonía e internet, al igual que espacios públicos y de esparcimiento sociocultural conformados por la plaza principal, la escuela, una unidad deportiva, así como por parques y áreas verdes.¹⁹³

Sin embargo, dentro del contexto de realidad que se vive en la zona poblacional suceden dos cosas que llaman la atención respecto a los servicios públicos; la primera de ellas, consiste en que si bien es cierto la localidad cuenta con diferentes servicios que permiten garantizar el buen vivir de la población ~entendido éste no como un concepto material, sino como un concepto mediante el cual se hace vida, propuesta y filosofía desde la praxis, saberes, conocimientos y sentires de los sectores poblacionales~ la realidad es que no todos estos servicios pueden considerarse de calidad, ejemplo de ello es que el sistema de alcantarillado y drenaje está en condiciones deplorables y constantemente carece de funcionalidad, de igual forma sucede con el abastecimiento de agua pues este servicio no es potable, sino que se obtiene a través de un acuífero artificial por medio de una tubería que pasa por el cauce del río, lo que propicia que en temporal de lluvias la fuerza de éste rompa dicha tubería quedando la población sin agua por varios días o incluso meses.

¹⁹²Para profundizar en las diversas razones que propician que la población del pueblo-comunidad El Monteón al emigrar considere a Estados Unidos como el mejor país de destino o como la mejor opción donde establecer su residencia durante el tiempo que dure su estancia migratoria, remítase al apartado 2.2 *El contexto del fenómeno migratorio en el estado de Nayarit*, correspondiente a este capítulo de la tesis.

¹⁹³Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI, México, *Op. Cit.*

Además al recorrer el territorio de esta localidad, resulta muy visible el hecho de que por las calles públicas corren aguas residuales que desembocan en el cauce del río. En este sentido, el segundo acontecimiento que llama la atención consiste en que no toda la población tiene acceso igualitario a estos servicios públicos, pues la mayoría de ellos sólo tienen funcionalidad en la parte centro del pueblo-comunidad donde precisamente suelen llegar los turistas; mientras que en los sectores periféricos habitados por la población local no se garantiza el acceso a estos servicios; por lo que las personas migrantes de retorno al igual que la población no migrante viven entre dos mundos, de los cuales uno está lleno de lujos y excentricidades dedicadas exclusivamente a los turistas nacionales e internacionales, mientras que en el otro extremo existe un mundo en el que prevalece la segregación, segmentación, exclusión social, laboral y económica que conforman el cotidiano dentro de los sectores periféricos.

Esta precariedad que caracteriza a los servicios públicos no genera motivos para que la población deje de construir su territorio, pues a pesar de vivir inmersos en un contexto de realidad mercantilizada, estas personas con frecuencia acude a los espacios públicos que se encuentran dentro de la zona poblada de la localidad con la finalidad de poder disfrutar de ellos, así mismo participan en los diferentes procesos sociales, culturales e identitarios que se articulan desde las calles de este pueblo-comunidad, construyendo así su territorio desde lo local, desde el interior del mismo. De esta manera, las siguientes personas entrevistadas comparten su experiencia relacionada con la apropiación, planificación y construcción tanto del territorio como de sus procesos culturales, históricos e identitarios, quienes desde su participación en estos procesos manifiestan su posicionamiento.

En este sentido Erika Vallejo ~quien se identifica como persona migrante de retorno del pueblo-comunidad El Monteón, y que al haber participado en los diferentes procesos que se han articulado en la lucha y defensa del territorio en esta localidad, sufrió las represalias del Estado al ser objeto de fabricación de delitos siendo encarcelada en el Centro de Rehabilitación Social (CERESO) Venustiano Carranza en la Ciudad de Tepic, Nayarit; y posteriormente dejada en libertad sin habersele explicado los motivos de su detención~ desde su experiencia señala lo siguiente:

[...] este pueblo para mi significa mucho, aquí es donde nacieron mis abuelos, mis padres, dónde nací yo, dónde ellos me enseñaron a amar la tierra, para mí el terreno ejidal es mi motor de vida... mi familia y yo siempre hemos sido agricultores,

sembramos sorgo, caña, frijol, yo tengo mis vacas, huertas de mango... todo esto es mi vida [...].¹⁹⁴

Por su parte Rosa Morelos Rodríguez, persona no migrante del pueblo-comunidad El Monteón durante la entrevista señala:

[...] vivir en el pueblo es algo muy bonito, toda la gente se conoce, por las tardes nos reunimos en la plaza unos para platicar, otros para jugar basquetbol, afuera de la iglesia hacemos juegos de lotería... a mí me gusta participar en la organización de la fiesta religiosa, cada año le hago una manda a la virgencita para festejarle su fiesta, por cierto ya va a iniciar, en ocho días empieza el novenario deberían quedarse para que vean lo bonitas que son las fiestas acá, esos días todo el pueblo está unido, nos organizamos para hacer los toros, los bailes, para pintar y arreglar la iglesia, y para irle a cantar a la virgen [...].¹⁹⁵

Por otro lado, El Monteón tiene zonas territoriales que no están pobladas pero que sin embargo, las personas hacen uso y disfrute de ellas porque forman parte de sus procesos culturales, históricos e identitarios, y apropiarse de estos espacios les resignifica y les permite participar en la construcción de los mismos; estos territorios están conformados por las playas ubicadas en los litorales con el Océano Pacífico, así como por el bosque tropical, las lagunas, esteros y manglares que se caracterizan en la región; todos estos son espacios públicos-naturales considerados como zonas vírgenes por la conservación de una abundante riqueza tanto de flora como de fauna; y que además la población los considera como parte de sus procesos socioculturales e identitarios que han construido históricamente a través de generaciones. En este sentido, por medio del trabajo etnográfico realizado en el interior de El Monteón se logró observar que para los sectores poblacionales locales una de las tradiciones que más disfrutaban y les resignifica es el poder acudir a los terrenos de estas playas y disfrutar con su familia de un día de campo en estos espacios aislados llenos de tranquilidad y paisajes naturales.

Sin embargo, con esta modernidad en la que imperan estructuras neoliberales, El Monteón se ha convertido en una localidad que durante la última década ha sido codiciada y asediada por inversionistas representantes de diversas empresas transnacionales dedicadas a la construcción de lujosos y exclusivos proyectos de desarrollo turístico, pues estas áreas

¹⁹⁴Para realizar esta entrevista acudí a la parcela agrícola en la que se encontraba trabajando Erika Vallejo. Durante la entrevista compartimos la comida debajo de un árbol.

¹⁹⁵Esta entrevista se realizó al terminar una reunión convocada para la realización de las fiestas patronales del pueblo-comunidad.

vírgenes con bosque tropical, con abundantes esteros y manglares que colindan con las playas del Océano Pacífico son consideradas como espacios con muy alto potencial turístico y económico. Por ello, estas grandes transnacionales en colaboración con el Estado se han apoderado de estos territorios por medio de arbitrariedades y negociaciones privadas que perjudican a la población.

A través de estos medios fue que los representantes del Estado vendieron y/o concesionaron los terrenos de las playas Canalán, Majaguas, Marcos y El Fraile a inversionistas extranjeros¹⁹⁶ con la finalidad de transformar este pueblo-comunidad mediante la construcción de un exclusivo y lujoso proyecto turístico en Compostela,¹⁹⁷ que aunado al desarrollo del municipio de Bahía de Banderas logren posicionar a la entidad como un destino Premium con la categoría diamante a nivel nacional e internacional.

De esta manera, después de llevarse a cabo el apoderamiento ilegal de estos territorios por parte del Estado y de las empresas transnacionales, se implementaron diversos procesos neoliberales tales como la gentrificación territorial propiciando que la población migrante de retorno así como la no migrante que históricamente había construido el territorio de este pueblo-comunidad fuera despojada y desalojada de sus propios terrenos; además se les prohibió acudir a estas áreas que con normalidad y frecuencia disfrutaban en compañía de sus familias, pues estos terrenos fueron privatizados con la finalidad de construir el desarrollo turístico One & Only La Mandarina propiciando así una polarización social, pues mientras por un lado se construyen exclusivos espacios destinados para un sector poblacional específico constituido por los turistas nacionales y extranjeros; en el otro extremo, en el de los orilleros existen sectores periféricos que bajo la opresión y exclusión

¹⁹⁶Las transnacionales Kerzner Internacional Holdings Limited en asociación con BK Partners constituyeron un fondo de capital privado enfocado en turismo y desarrollo de terrenos. A través de esta asociación se crea la empresa denominada Grupo Rosaland Development con la finalidad de construir, operar y desarrollar dos lujosos y exclusivos One & Only Resorts en la costa del Pacífico mexicano. Específicamente uno de ellos ubicado en la Riviera Nayarit construido mediante el proyecto La Mandarina.

¹⁹⁷El proyecto One & Only La Mandarina estará ubicado en el territorio del pueblo-comunidad El Monteón en el municipio de Compostela, otorgará dos mil empleos directos y seis mil indirectos mediante una inversión privada de 870 millones de pesos, este complejo contará con dos lujosos y exclusivos hoteles, con aproximadamente 145 villas, fincas residenciales privadas, restaurantes de clase mundial, además de dos campos de polo y un centro ecuestre de clase mundial, todo haciendo hincapié en la privacidad y hermosas vistas al mar. En la actualidad solamente hay ocho desarrollos de este tipo ubicados en los lugares más bellos del mundo como son Las Malvinas, en Mauricio, Las Bahamas, en Los cabos México, en Ciudad del Cabo en Sudáfrica, dos en Dubái, y dos en Australia, por lo que éste construido en la Riviera Nayarit será el noveno a nivel mundial.

ocasionada por las estructuras desiguales del propio sistema económico capitalista construyen su cotidiano.

Por consiguiente, la población inconforme con la realidad mercantilizada generada por esta gentrificación territorial y esta polarización social, se organizó con la finalidad de articular diversos procesos de lucha que les permitiera defender sus territorios frente a estos procesos neoliberales; sin embargo, el Estado en respuesta a estos movimientos sociales llevó a cabo un operativo policiaco mediante el cual reprimió, golpeó, amenazó y criminalizó a la población por medio de la fabricación de delitos así como por medio del uso de la fuerza pública.

En este sentido, a través del trabajo etnográfico se logró establecer diversos mecanismos de diálogo con las personas migrantes de retorno así como con la población no migrante que resultó afectada por los procesos neoliberales que se han manifestado en el territorio de este pueblo-comunidad; de esta manera, Erika Vallejo desde su experiencia señala lo siguiente:

[...] después de que el gobierno y los empresarios se apoderaron de manera ilegal de todas las áreas naturales, vinieron a destruir nuestros territorios para construir en ellos sus hoteles, llegaron grupos de policías por mar y otro grupo por tierra a derribar árboles y bosques considerados como reserva protegida, y cuando nosotros tratamos de defender nuestro territorio nos amenazaron y amedrentaron, entonces empezamos a grabar cómo destruían todo, eso no les gustó y empezaron a golpearnos y a detenernos... nos llevaron detenidos al penal de Tepic y allá nos tuvieron encerrados por 30 horas, y cuando nos dejaron salir todo ya estaba destruido [...].

Así pues, una vez que el Estado y las empresas transnacionales lograron tener la posesión de estos territorios empezaron a instalarse en la región con la finalidad de construir los hoteles, mientras que a la población le hicieron infinidad de promesas que consistían entre otras cosas, en que ésta sería incluida como parte fundamental de estos desarrollos, pues se generarían empleos bien remunerados, recibirían capacitación para poder ocupar estos espacios laborales, además se construirían y/o remodelarían espacios y servicios públicos, por lo que gran parte de la población se creó expectativas respecto a los beneficios económicos, laborales y sociales que se generarían con este desarrollo, y que además les permitiría poder tener un acceso más igualitario y equitativo a la distribución de los recursos y así, poder satisfacer sus necesidades más básicas, elementales y humanas.

En este sentido, desde la lógica estadocéntrica, una de las primeras promesas que se cumplieron por parte de las empresas transnacionales que han construido los lujosos y exclusivos proyectos del desarrollo turístico en la región, consiste en la construcción y/o remodelación de los espacios y servicios públicos; promesas que se ven materializadas mediante la construcción del arco de acceso y/o bienvenida al pueblo-comunidad, así como en la remodelación de la unidad deportiva, de la plaza pública, la iglesia, y del sistema de agua potable, drenaje y alcantarillado; sin embargo, es preciso señalar, que estas remodelaciones se han hecho bajo discursos retóricos enfocados a la satisfacción de los derechos humanos, sosteniendo que con estos cambios urbanos se beneficiará el sector poblacional, pero el interés o finalidad real es poder transformar el territorio para así poder atraer más turistas tanto nacionales como extranjeros que generen una derrama económica en la región que beneficie exclusivamente a los colectivos de las mayorías o minorías dominantes.

Sin embargo, en la actualidad con el cumplimiento de esta promesa, gran parte de la población se siente esperanzada y optimista con relación a poder recibir y disfrutar a corto plazo de todos los beneficios que se les han prometido y que se supone se van a generar a consecuencia del desarrollo turístico. Mientras que otros sectores poblacionales se siguen oponiendo a este desarrollo y manifiestan que estos beneficios ofrecidos por parte de las empresas transnacionales nunca serán disfrutados por las personas de la localidad, quienes al final resultan ser los sectores excluidos en este tipo de proyectos tal y como sucedió en el pueblo-comunidad Punta Mita o Nuevo Corral de Risco en el municipio de Bahía de Banderas.

Lo anterior se ve reflejado en la cotidianidad de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante quienes construyen el territorio de este pueblo-comunidad frente a la realidad mercantilizada, y que además desde su experiencia y posicionamiento manifiestan posturas o perspectivas muy diversas; pues por un lado, Florentino Topete quien es una de las personas no migrantes de El Monteón señala:

[...] la población de esta comunidad vivimos muchos años en el abandono y sólo veíamos pasar el progreso y el desarrollo a nuestro lado, dentro de este abandono sólo había dos caminos... había quienes se dedicaban a trabajar la tierra y quienes preferían irse a Estados Unidos; pero ahora con la llegada del desarrollo y el turismo las cosas van a cambiar, se van a generar muchos empleos bien pagados, a esta localidad la van a transformar en pueblo mágico y van a llegar muchos turistas que

van a venir desde el extranjero, todo eso significa mayores beneficios económicos y laborales para nosotros la población de El Monteón, entonces por medio del turismo y el desarrollo todos vamos a ganar [...].¹⁹⁸

Mientras que por otro lado, Erika Vallejo desde una perspectiva totalmente diferente a la anterior señala lo siguiente:

[...] hasta ahorita, los únicos beneficios que se han visto con la llegada de los desarrollos turísticos a esta población, han sido las mejoras al servicio del agua potable y al sistema de alcantarillado y drenaje, pero estamos en una etapa donde vemos que en realidad estos beneficios no son para nosotros la población local... la verdad es que estos beneficios los están haciendo para que los disfruten los turistas que van a venir, porque aquí se sabe que estos servicios se van a privatizar, además de que sólo están haciendo mejoras en la parte centro de la localidad, entonces lejos de traernos beneficios, el desarrollo turístico nos ha traído perjuicios porque desde un inicio llegaron arrebatándonos y despojándonos de nuestros terrenos por medio de la fuerza pública [...].

Como se puede observar existen posicionamientos muy diversos de la población local respecto a los beneficios o no que pudiera traer consigo el desarrollo turístico Riviera Nayarit, y específicamente el proyecto La Mandarina; sin embargo, es preciso señalar que el turismo de masas como toda industria lo que busca es satisfacer sus propios intereses y requerimientos económicos; por consiguiente, en El Monteón la situación no será diferente, pues en este pueblo-comunidad se tiene planeado a corto plazo implementar procesos de gentrificación territorial por medio de los cuales se contempla atraer población con mayor poder adquisitivo con la finalidad de que habiten estos territorios, mientras que los sectores poblacionales locales serán reubicados en las montañas que se encuentran en las periferias del pueblo-comunidad generando así una polarización social, económica, cultural y laboral.¹⁹⁹

¹⁹⁸Esta entrevista se realizó en el recinto del comisariado ejidal, pues la persona entrevistada se desempeña como el actual presidente del comisariado ejidal y además es importante señalar que Florentino tiene ocho años trabajando con las empresas transnacionales del sector turístico.

¹⁹⁹Es importante señalar que los procesos de reubicación no se ha socializado con la población local de El Monteón. Sin embargo, en esta investigación se tuvo acceso al proyecto La Mandarina mediante el cual se tiene planeado construir lujosos y exclusivos hoteles en estos territorios pero también se planea transformar el pueblo-comunidad con la finalidad de convertirlo en un *Pueblo Mágico*, en este proyecto se señalan claramente los espacios periféricos en los cuales se va a reubicar la población local. Otro señalamiento que se considera relevante puntualizar, se refiere a que durante esta investigación se tuvo acceso al documento en el que está planeada toda esta proyección turística, el acceso se logró por medio del representante del comisariado ejidal quien tiene diez años colaborando con los inversionistas representantes de las transnacionales con la pretensión de brindarles los apoyos necesarios para su instalación en los territorios de

Así pues, a pesar de la cercanía que existe entre el pueblo-comunidad El Monteón y Punta Mita, en ambos contextos se manifiesta una realidad neoliberal diferente; pues por un lado, en El Monteón al ser considerado como parte del territorio de Compostela en el cual se tiene proyectado implementar la segunda etapa del desarrollo turístico Riviera Nayarit apenas se están manifestando los procesos de gentrificación territorial mediante despojos y arrebatos que se realizan por medio del uso de la fuerza pública, así como la criminalización y arbitrariedades cometidas por el Estado en colaboración con los inversionistas representantes de las transnacionales con la finalidad de apoderarse y transformar los territorios bajo discursos sustentados en promesas de mejoras y beneficios que han generado expectativas en algunos sectores de la población.

Mientras que en Bahía de Banderas se vive una cotidianidad en la que ya se refleja por un lado, los beneficios económicos acumulados en manos de los colectivos dominantes; y por el otro extremo, se manifiestan las desigualdades y exclusiones que viven las personas migrantes de retorno al igual que la población no migrante a consecuencia de la polarización que ha sido propiciada por el sistema económico capitalista que prevalece en esta modernidad globalizada.

De esta manera, resulta visible que las mayorías o minorías dominantes en su pretensión de responder y satisfacer tanto los intereses como requerimientos neoliberales del sistema económico capitalista, están construyendo una ciudad global dentro de los territorios de estos pueblos-comunidades; una ciudad caracterizada por sistemas y territorios duales en los que por un lado, se construyen espacios llenos de lujos y excentricidades exclusivas y destinadas para los turistas principalmente provenientes del extranjero; mientras que por otro lado, estas transformaciones terminan por encarecer y mercantilizar la realidad al igual que a los territorios de estas localidades imposibilitando que las personas migrantes de retorno o la población no migrante pueda habitarlos y construirlos en condiciones igualitarias y equitativas, pues en la cotidianidad de estas personas existe un contexto lleno de estructuras desiguales en las que prevalecen las exclusiones, la discriminación, opresión, segregación y segmentación sociocultural,

El Monteón; pero a pesar de que se tuvo acceso a estos proyectos no se logró obtener una copia fotostática del mismo que permitiera ser adjuntada a este trabajo, pues estos documentos no son del dominio público además de que los colectivos dominantes consideran que aún no son los tiempos para informar a la población local a cerca de estos procesos de reubicación.

propiciando que estos sectores poblacionales decidan emprender o incursionar en los flujos migratorios mediante la emigración y/o reemigración hacia Estados Unidos elegido como principal país de destino para la población nayarita.

Por otro lado, como ya se mencionó con anterioridad el desarrollo turístico Riviera Nayarit está proyectado para construirse e implementarse a través de tres etapas que se desarrollarán en Bahía de Banderas, Compostela y San Blas; si bien es cierto en un inicio, una de las delimitaciones de esta investigación se refería solo abordar el contexto que existe en los dos primeros municipios y se dejaba fuera de estudio a San Blas debido a que en esos territorios aún no se implementa el desarrollo Riviera Nayarit; con posterioridad se consideró relevante incorporar las expectativas que tienen los sectores poblacionales locales de este municipio respecto a este desarrollo turístico y así mostrar un panorama acerca de la diversidad de posicionamientos que existen sobre el mismo, pues la praxis cotidiana de los sectores poblacionales de estos tres municipios se torna muy diferente debido a que en Bahía de Banderas ya se implementó en su totalidad el desarrollo Riviera Nayarit, mientras que en Compostela esta implementación turística está en pleno proceso de construcción; por su parte en los territorios de San Blas aún no se manifiestan los efectos e impactos de este desarrollo.

3.3.3.3 Expectativas de los sectores poblacionales de San Blas respecto del desarrollo turístico Riviera Nayarit

El municipio de San Blas se encuentra localizado en la región Costa Norte del estado de Nayarit; este municipio tiene una extensión territorial de 823.60 km² dentro de la cual se localizan las Islas Marías, representando así el 3.0% de la superficie total de la entidad federativa²⁰⁰ (ver anexo 7). Dentro de este territorio habitan cotidianamente diversos sectores poblacionales que para el año 2015 se encontraban representados por 10,187 habitantes, de los cuales el 20% provenía de otras entidades federativas e incluso de otros

²⁰⁰Secretaría de Gobernación, *Enciclopedia de los Municipios de México*, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2005.

países,²⁰¹ pues el fenómeno migratorio (emigración-inmigración-retorno) se manifiesta a nivel global en todos los territorios urbano-rurales.

Uno de los aspectos que caracteriza tanto a los diferentes territorios que forman parte de San Blas como a los diversos sectores poblacionales que lo habitan, guarda relación con las actividades agrícolas, pesqueras y turísticas que se realizan de forma cotidiana como parte de los procesos culturales, históricos e identitarios de sus pueblos-comunidades y de su población; sin embargo, como parte de la tercera etapa de planeación, proyección y expansión del desarrollo turístico Riviera Nayarit se pretende generar una inversión privada que permita la implementación de lujosos y exclusivos proyectos turísticos en estos territorios sanblascenses y posicionar e impulsar a éstos como uno de los principales destinos a nivel nacional e internacional.

En este sentido es que el Estado en colaboración con las empresas transnacionales del sector turístico han generado expectativas entre los diversos sectores poblacionales que históricamente han venido construyendo sus propios territorios a través de sus procesos identitarios manifestados de forma cotidiana durante la realización de su praxis sociocultural. Por consiguiente, los sectores poblacionales locales viven en la esperanza de que el desarrollo turístico Riviera Nayarit les permita acceder a mejores oportunidades laborales, sociales y económicas que les garanticen un mejor bienestar social a través del respeto, reconocimiento y justiciabilidad de sus derechos humanos.

Lo anterior se evidencia y a la vez se visibiliza mediante la información obtenida durante el trabajo etnográfico realizado en este municipio de la región Costa Norte de la entidad, pues en este sentido “Javier Prado” persona migrante de retorno que actualmente habita en la cabecera municipal de San Blas señala lo siguiente:

[...] nosotros nos sentimos relegados, olvidados... pero el desarrollo turístico nos va a beneficiar a todos, nos va ayudar en la comercialización de nuestros productos, haciendo que el frijol, mango, sorgo, soya, yaca, pesca y en general todos nuestros productos tengan un mejor precio; porque con el desarrollo se viene la construcción de un embarcadero o un muelle, aparte estamos esperando el banderazo para la construcción de un aeropuerto internacional que se tiene programado para el año 2019 o 2020, también se tiene programada una autopista costera que va desde San Blas hasta Las Varas (municipio de Compostela)... entonces el desarrollo turístico es algo muy grande que estamos esperando y que viene a beneficiar a miles de familias

²⁰¹Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI, México, *Op. Cit.*

de la región de todos estos pueblos, incluso va a beneficiar a las familias que no se dedican a la agricultura o pesca, porque con todo esto va haber mucho turismo, mucho ingreso, mucho empleo... por esa razón estamos contentos porque todo esto nos permitirá una mejor economía para el sustento familiar [...].²⁰²

En este mismo sentido, “Javier López” otra de las personas migrantes de retorno que actualmente habita en la cabecera municipal de San Blas manifiesta lo siguiente:

[...] todos estamos pensando en tres principales esperanzas que tenemos del desarrollo turístico, la principal es precisamente el desarrollo turístico en la zona, en segundo lugar el desarrollo agrícola y pesquero, y la tercera y más importante para todos nosotros es el estímulo económico por la venta de terrenos... esas tres cosas son las que estamos esperando de la Riviera Nayarit, pero para muchos será sólo un mito porque ya muchos se han muerto esperando que este programa llegue, y la verdad es que no sabemos si eso sea pronto o si se de en cincuenta años... no sabemos si nos toque verlo a nosotros o tal vez no, pero si les tocará a las nuevas generaciones [...].²⁰³

Después de varios minutos de silencio, esta misma persona nos comparte un sentir diferente acerca de la realidad que pudiera suscitarse con la implementación del desarrollo turístico Riviera Nayarit, al señalar:

[...] la gran mayoría de los terrenos que se van a utilizar para el desarrollo ya fueron acaparados por el gobierno; la gente piensa que al llegar el desarrollo habrá mucho dinero para todos... y si, si habrá mucho dinero pero sólo para aquellos que logren vender sus terrenos porque hay la esperanza de que los terrenos que están fuera de la zona federal agarren una plusvalía importante y nos beneficiemos todos con el comercio, la agricultura, la pesca y el turismo [...].

Al dialogar con “Ernesto Tizcareño” quien es persona no migrante de San Blas y que en la actualidad se encuentra viviendo en el territorio que cotidianamente ha construido a través de su praxis sociocultural e histórica, mediante la entrevista manifiesta su sentir respecto a lo que desde su experiencia cree sucederá con los sectores poblacionales locales; en este sentido señala lo siguiente:

[...] hacer cambio en el uso del suelo es para beneficiar sólo al turismo no al pueblo, perjudicando a la población, generando un impacto ambiental, destruyendo un ecosistema que nos puede traer consecuencias con el tiempo... en realidad la

²⁰²Esta entrevista se realizó en un restaurante ubicado a la orilla del mar y que es propiedad de la persona entrevistada. Esta persona solicitó permanecer en el anonimato por ello se utiliza un nombre ficticio.

²⁰³Esta entrevista se realizó en la parcela agrícola propiedad de la persona entrevistada. Es importante señalar que esta persona solicitó que su nombre no apareciera en la presente investigación por ello se utiliza entrecomillado un nombre ficticio.

población local nos veremos perjudicados al no ser incluidos en el desarrollo tal y como lo estamos viendo en Bahía de Banderas y en Compostela, aquellas personas que vendieron sus tierras ya no tienen dinero, ya no tienen de que vivir y deciden irse hacia otros lugares a empezar de cero, acá pasará lo mismo, el que venda y no cuide el dinero terminará por irse a otros lugares a iniciar de cero otra vez porque acá ya no tendrá tierras para cultivar, ya no tendrá de que vivir, y el que venda y cuide puede ser que le vaya bien aunque no sea incluido en el desarrollo, esa es la realidad [...].²⁰⁴

Por otro lado, Luis Antonio quien es persona migrante de retorno en el municipio de San Blas, muestra poca credibilidad con relación a que en estos territorios lleguen a construirse los lujosos y exclusivos proyectos turísticos que se han estado implementando en Bahía de Banderas y Compostela, pues esta persona señala:

[...] la verdad no sé si algún día llegue a estas tierras el desarrollo turístico del que tanto se habla... vivimos tiempos y lugares difíciles, vivimos en una zona muy radical en la que la población no quiere aceptar el cambio, por el contrario, quieren seguir viviendo como tradicionalmente lo hemos hecho y no aceptan el turismo, estamos viviendo una realidad que no va acorde con el tiempo, ni con el desarrollo que se está viviendo en Nayarit... y todo eso entorpecerá la llegada del desarrollo para esta zona [...].²⁰⁵

Durante las entrevistas realizadas a través del trabajo etnográfico, “Juan Luis” quien es persona no migrante del municipio de San Blas, desde su experiencia señala algunas de las expectativas que la población local de San Blas tiene acerca del desarrollo turístico Riviera Nayarit, al respecto manifiesta lo siguiente:

[...] tenemos un potencial grande, fuerte y virgen para cualquier tipo de desarrollo que se vaya venir, el ejido tiene 400 hectáreas pegadas al Océano Pacífico, nos hemos estado acercando a las empresas que están en algunas partes de Bahía de Banderas y de Compostela pero hasta ahorita no hemos recibido nada de parte de ellos... si este desarrollo se diera sería de tanto beneficio para nuestra comunidad, para nuestro pueblo porque generaría mucho trabajo y otra forma de vivir en nuestra comunidad, otra forma de vivir para nuestra familia [...].²⁰⁶

²⁰⁴Esta entrevista se realizó en la casa particular de la persona entrevistada, quién se mostró muy amable y dispuesto a colaborar. Sin embargo, solicitó no se diera a conocer su nombre en la presente entrevista por ello, se utiliza otro nombre con comillas para identificar a esta persona.

²⁰⁵Luis Antonio fue entrevistado en la plaza principal de San Blas mientras consumíamos un raspado típico de este municipio.

²⁰⁶Esta persona fue entrevistada en una banca ubicada en la banqueta de su casa mientras descansaba de una larga jornada de trabajo en sus parcelas agrícolas. Antes de iniciar la entrevista solicitó que su nombre fuera ocultado dentro de esta investigación.

Dialogando con “Pedro Pablo” quien es otra de las personas no migrantes de este municipio, respecto a las expectativas que se tienen en estos territorios acerca del desarrollo turístico Riviera Nayarit, esta persona entrevistada señala lo siguiente:

[...] el desarrollo sería algo de mucha grandeza para nuestras familias, tendrían mucha oportunidad de trabajo, una oportunidad de desarrollo integrado, porque no vamos a permitir que todo nuestro capital se vaya al cien por ciento al desarrollo turístico, no permitiremos que les cambien el uso de suelo a todas las parcelas agrícolas para ser utilizadas para el turismo, tenemos suficiente superficie para seguir haciendo y trabajando en lo que estamos acostumbrados hacer, tenemos suficiente superficie como para que llegue el desarrollo y decirle a quién corresponda que seguimos y seguiremos siendo productivos y negociar ante notario público para que nuestra población tenga porcentajes de apoyo y progreso quizá no en igualdad con el gobierno y las empresas pero sí que la población de aquí tenga algunos beneficios que les permita ser incluidos dentro del desarrollo [...].²⁰⁷

Por medio de estas entrevistas realizadas durante el trabajo etnográfico se permite evidenciar que las personas migrantes de retorno al igual que la población no migrante del municipio de San Blas guardan expectativas muy positivas acerca del desarrollo turístico Riviera Nayarit, pues para estos sectores poblacionales locales este desarrollo representa las mayores esperanzas para poder acceder a un mejor bienestar social; sin embargo, éstos tienen muy presente el incumplimiento tanto de los acuerdos como de las promesas hechas a la población de Bahía de Banderas, y de igual forma están muy pendientes de lo que está sucediendo en Compostela, con la finalidad de evitar que en sus territorios suceda algo similar al momento en que se implemente el desarrollo turístico Riviera Nayarit dentro de sus territorios.

²⁰⁷Entrevista realizada en un puesto de comida rápida mientras degustábamos de unos tradicionales tacos. La persona entrevistada solicitó su anonimato dentro de esta investigación.

CAPÍTULO CUARTO
(RE)CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN Y (RE)APROPIACIÓN TERRITORIAL
EN EL PUEBLO-COMUNIDAD DE ORIGEN DESDE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES DE RETORNO Y DE LA
POBLACIÓN NO MIGRANTE: RECONOCIMIENTO DE LA OTREDAD, LA
ALTERIDAD, LA INTERCULTURALIDAD Y LA PRAXIS SOCIOCULTURAL,
HISTÓRICA E IDENTITARIA

4.1 A manera de introducción

Al hablar de turismo históricamente se ha hecho referencia a un tipo de industria que bajo la pretensión de buscar el aprovechamiento y la obtención de beneficios económicos ha traído consigo consecuencias, impactos y transformaciones en los territorios en los que se desarrolla pues como cualquier otra industria, el turismo busca que prevalezcan los sistemas de producción en masas²⁰⁸ mercantilizando tanto al contexto de realidad sociocultural como a los sectores poblacionales al considerarlos y constituirlos como una mercancía más del propio sistema económico capitalista.

Desde esta visión estadocéntrica en la que se fundamentan los procesos de mercantilización impulsados por el sistema económico capitalista, se ha construido e implementado en los territorios de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón el desarrollo Riviera Nayarit como un modelo industrial del turismo que por un lado resulta indudable e incuestionable la importancia que tiene esta industria como una actividad generadora tanto de divisas como de espacios laborales y de desarrollo económico en beneficio del Estado y de los colectivos que conforman las mayorías o minorías dominantes.

Mientras que en el otro extremo, esta actividad neoliberal genera desequilibrios como la estandarización de productos que se desarrollan de manera desarticulada con los procesos culturales, históricos e identitarios tanto de los sectores poblacionales como de los pueblos-comunidades receptoras, al generar procesos globales como la gentrificación territorial y la polarización social que aunados a la urbanización rural así como a la privatización de servicios y espacios públicos generan transformaciones e impactos que se ven reflejados en

²⁰⁸OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Tejiendo el territorio: Lineamientos para la construcción del turismo desde lo local*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2016, p. 19.

el territorio local, homogeneizando la oferta turística en detrimento tanto de las personas migrantes que retornan a estas localidades de origen así como de la población no migrante que habita en las mismas.

A pesar de todos estos desequilibrios que genera el desarrollo turístico Riviera Nayarit en el contexto de realidad tanto de Punta Mita como de El Monteón, en estos territorios sigue predominando una visión neoliberal orientada hacia la acumulación-distribución-apropiación del excedente financiero, misma que es propiciada e impuesta por las estructuras sistémicas del propio sistema económico capitalista. Por consiguiente, desde este posicionamiento neoliberal se señala, fundamenta y sostiene que el turismo en la entidad ha generado muchos beneficios económicos por lo que esta industria ha sido propuesta como la principal alternativa y solución a los problemas de rezago económico y de marginación social que se manifiestan y que son parte de los contextos de realidad en los cuales tanto las personas migrantes de retorno como la población no migrante construye su praxis cotidiana. De esta manera, estas estructuras de desarticulación social se justifican a través de elementos retóricos, discursivos y estadocéntricos que ofrecen expectativas y generan promesas orientadas hacia un mayor progreso y bienestar social, pues por medio de los empleos generados por el turismo se pretende garantizar la satisfacción de las necesidades más básicas, elementales y humanas de los sectores poblacionales locales.

En este sentido es que la Riviera Nayarit es un modelo de industria turística que al estar sustentado en intereses y requerimientos neoliberales se relaciona con procesos de transnacionalización del capital extranjero, pues en este desarrollo las inversiones se realizan con la finalidad de aprovechar los recursos naturales y el desarrollo masivo del producto sol y playa. De esta manera, han sido impuestos y construidos en los territorios de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón lujosos y exclusivos proyectos de desarrollo turístico destinados para el disfrute y beneficio de personas provenientes de otros destinos tanto nacionales como internacionales a costa de procesos de homogeneización, mercantilización, urbanización y privatización que se manifiestan de manera masiva y desordenada a consecuencia tanto por la gentrificación territorial como por la polarización social, provocando impactos y transformaciones ambientales, socioculturales, económicos, territoriales y poblacionales que generan desigualdad y exclusión de la población local. Por consiguiente es evidente pues, que estos impactos y transformaciones globales propiciadas

por la Riviera Nayarit no sólo alcanzan productos sino también procesos culturales, históricos e identitarios de los sectores poblacionales.²⁰⁹

Así pues, con el proceso global de la industrialización del turismo, los lujosos y exclusivos proyectos de desarrollo se empezaron a producir en masa propiciando una estandarización, homogeneización y mercantilización tanto de los territorios como de los sectores poblacionales, construyendo pueblos-comunidades duales en busca del bienestar económico de las mayorías o minorías dominantes, espacios de construcciones sociales en los que prevalecen sistemas estructurales que se caracterizan por ser contruidos de arriba hacia abajo o bien del centro hacia la periferia, es decir, se construyen desde un posicionamiento estadocéntrico neoliberal que se encuentra desarticulado con la complejidad que se vive en el cotidiano dentro del contexto de realidad sociocultural e histórica del territorio de los pueblos-comunidades de origen, así como de las personas migrantes de retorno y de la población no migrante, quienes son los que están en contacto directo con estas transformaciones pero a la vez son las personas que menos disfrutan y obtienen los *beneficios* generados por este desarrollo, pues la cotidianidad de estos colectivos está contruida en un contexto polarizado en el que prevalecen procesos de segregación, segmentación, exclusión y opresión sociocultural dentro de los territorios que históricamente ellos mismos han contruido.

De ahí pues la necesidad de planificar, (re)ordenar, (re)contruir y (re)apropiar el territorio desde lo local, es decir, desde la praxis social, cultural e histórica tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante, así como del contexto de realidad que forman parte de sus pueblos-comunidades de origen, pues esta nueva forma de tejer el territorio permitirá y proporcionará las herramientas para poder gozar del acceso a una inclusión integral mediante la construcción de nuevas alternativas de desarrollo y bienestar social que garanticen seguir conservando y contruyendo sus procesos culturales, históricos e identitarios que forman parte fundante en la apropiación del territorio.

Por consiguiente es importante el poder identificar cuáles y que sentires y saberes conforman la praxis socio-cultural e histórica de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón con la finalidad de conocer cómo es que ellos perciben el territorio de origen y/o como es o como

²⁰⁹ *Ídem.*

sería el pueblo-comunidad deseado, lo que permite entender a éste no como un espacio geográfico sino como un espacio público-vivencial de construcción social.

4.2 El territorio de origen: el imaginario del pueblo-comunidad deseado

Las experiencias obtenidas a través de los viajes relacionados con el turismo se consideran enriquecedoras para aquellas personas que pudieron realizarlas y disfrutarlas ¿pero que pasa con aquellos actores de cambio social que se posicionan e identifican como sectores poblacionales locales dentro de los lugares que se visitan por medio de la actividad turística? Tratando de dar respuesta a esta interrogante, en un primer momento resulta oportuno señalar que las actividades del turismo de masas, más allá de estar relacionadas comúnmente con los viajes ~de placer, negocio o cualquier otro fin~ se sustentan en el uso del tiempo libre y por ende, también se incluyen dentro del turismo otras actividades de recreación o identitarias como pueden ser las deportivas, las agrícolas, las religiosas y culturales, así como las expresiones artísticas entre otras que se realizan en el cotidiano tanto de los sectores poblacionales locales como de los turistas.²¹⁰

Sin embargo, muchos de los actores sociales que participan en las actividades turísticas tienen una visión segmentada de la realidad sociocultural e histórica que existe en los territorios receptores del turismo, pues algunas personas consideran a éste sólo como una industria que permite generar una derrama económica sustentable mediante la cual se trata de satisfacer los intereses y requerimientos neoliberales del sistema capitalista,²¹¹ por ello, algunas veces los actores dominantes se enfocan únicamente en tratar de que los territorios considerados como destinos turísticos ofrezcan un mejor turismo para los visitantes, excluyendo y olvidándose por completo que los pueblos-comunidades receptoras al igual que los sectores poblacionales locales también tienen derecho al territorio, al ocio, a la recreación y al disfrutar del turismo.²¹²

En los diversos procesos, sistemas y estructuras neoliberales de construcción territorial materializadas a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit, tanto los sectores poblacionales locales como los pueblos-comunidades de origen van olvidando de forma gradual el poder ir de día de campo o de paseo a la playa, al río, el trabajar en equipo para

²¹⁰OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Op. Cit.*, Pp. 183-184.

²¹¹*Ibidem*, p. 184.

²¹²*Ibidem*, p. 120.

organizar las fiestas religiosas de la localidad, el trabajar y disfrutar de sus territorios, es decir, con el paso del tiempo estas estructuras sistémicas neoliberales han ocasionado la pérdida de los procesos culturales, históricos e identitarios tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante de Punta Mita y El Monteón.

Como alternativa de cambio, se propone que en los territorios de estos dos pueblos-comunidades se tome como punto de partida el turismo desde lo local y para lo local, es decir, en lugar de construir lujosos y exclusivos proyectos que buscan satisfacer los intereses y requerimientos neoliberales del sistema económico capitalista, se busque primero satisfacer las necesidades más básicas, elementales y humanas de los sectores poblacionales locales así como de los pueblos-comunidades receptoras del turismo; por consiguiente, la planificación del turismo sustentable y sostenible conlleva a establecer como meta y objetivo común la construcción y apropiación del territorio soñado y deseado desde el imaginario de los sectores poblacionales locales a partir del autoreconocimiento de la praxis cotidiana y de los procesos culturales, históricos e identitarios tanto de estos sectores como del mismo pueblo-comunidad.²¹³

En este sentido, existen diversas conceptualizaciones y tipologías de imaginario abordadas por diferentes disciplinas de las ciencias sociales así como por diversos teóricos; sin embargo, en esta investigación se hace referencia al término de imaginario que recientemente ha sido asociado a lo socio-histórico, a las formas de determinación social, a los procesos de creación por medio de los cuales las personas rehacen y (re)construyen sus propios espacios vivenciales.²¹⁴

En este sentido, el imaginario social es un fenómeno complejo de significaciones tanto de carácter colectivo como individual que interviene y determina los comportamientos, sensibilidades, sentires, saberes, prácticas y discursos de las personas, permitiendo que la praxis cotidiana de éstas sea comprendida y resignificada a través de sus procesos culturales, históricos e identitarios, es decir, el imaginario social se construye a través de escenarios y/o espacios locales, históricos y concretos tanto de las personas como de los pueblos-comunidades.²¹⁵

²¹³*Ibidem*, Pp. 121, 183.

²¹⁴AGUDELO, Pedro Antonio, “(Des)hilvanar el sentir/los juegos de Penélope. Una revisión del concepto imaginario y sus implicaciones sociales” en *Revista Uni-Pluri/Versidad*, Vol. 11, No. 3, Versión Digital, Universidad de Antioquia, Colombia, 2011, p. 2.

²¹⁵*Ibidem*, Pp. 3, 6-8.

En la modernidad globalizada el imaginario de los territorios deseados se manifiesta por un lado a través de los espacios vivenciales y/o habitados en donde la satisfacción de las necesidades más básicas, elementales y humanas de la población se representan como problemáticas sociales dentro de las ciudades actuales, mismas que se construyen bajo los lineamientos planteados por los intereses neoliberales dejando de lado los imaginarios poblacionales; mientras que por el otro lado, los imaginarios sobre los territorios deseados surgen desde las expectativas y beneficios que los sectores poblacionales locales desearían que existiera en sus territorios de origen, es decir, en esta modernidad las personas construyen su praxis a través de una realidad dualizada, pues esta población habita un espacio geográfico homogeneizado en el que constantemente termina siendo segregada, segmentada y excluida mientras que a la par de esta polarización social, estas personas viven esperanzadas en el territorio de un pueblo-comunidad deseado en el cual perciben sus propias realidades incluyendo sus deseos y necesidades.

Por consiguiente, el territorio imaginado-deseado se entiende como un nuevo paradigma de realidad vivencial que se encuentra en construcción,²¹⁶ es decir, se trata de un intento por cambiar el paradigma homogeneizante de la modernidad y comenzar a construir el territorio del pueblo-comunidad de origen desde lo local a través de los deseos y necesidades que se manifiestan en la praxis cotidiana de los actores locales de cambio social quienes históricamente a la par de la exclusión sociocultural han construido sus propios territorios así como sus procesos culturales, históricos e identitarios.

En este enfoque, mediante la planificación, apropiación y construcción territorial desde la participación e inclusión de los sectores poblacionales locales, el territorio permite mantener la multifuncionalidad, sustentabilidad, sostenibilidad e integridad de los ecosistemas al mismo tiempo que se desarrolla la actividad turística, lo que propicia una visión tanto inter como transdisciplinaria en la cual se integran los conocimientos, saberes y sentires de los actores locales de cambio social.²¹⁷

Así pues, en el contexto nayarita resulta necesario identificar y conocer la realidad social, cultural e histórica de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón a través de los imaginarios tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no

²¹⁶SILVA, Armando, *Los imaginarios nos habitan*, OLACCHI/ Quito Alcaldía Metropolitana/INNOVAR UIO, Ecuador, 2008, p. 114.

²¹⁷OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Op. Cit.*, p. 187.

migrante con el propósito de identificar y describir la percepción que ellos tienen respecto a su participación en la construcción del territorio de origen, y cómo ellos perciben tanto la satisfacción de sus necesidades más básicas, elementales y humanas, como al acceso, disfrute y justicia de sus derechos humanos.

En este sentido, estos sectores poblacionales locales manifiestan no estar en contra del desarrollo turístico Riviera Nayarit sino en la forma en cómo éste está construyendo, planificando, apropiando y transformando los territorios de origen propiciando consecuencias polarizadas, pues estos actores de cambio social se encuentran habitando espacios periféricos caracterizados por contextos de realidad segregados, segmentados y excluidos de los *beneficios* que se supone deberían generar un bienestar social en condiciones igualitarias y equitativas para toda la localidad.

De esta manera, el espacio público-vivencial conformado por contextos urbano-rurales como efecto de los imaginarios de las personas migrantes de retorno y de la población no migrante, se evidencia a través de los siguientes testimonios obtenidos mediante el trabajo etnográfico realizado en el interior de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón, en donde José Luis Ayón Sánchez quien es una persona no migrante de esta última localidad durante la entrevista señala:

[...] para mí no estorbaría que viniera la gente del gobierno o de las empresas y le hicieran mejoras a nuestro pueblo, yo sería el primero en apoyarlos si se tomaran la molestia de venir casa por casa a decirnos que van a construirse hoteles y que van a construir de El Monteón un pueblo mágico, y que nos explicaran en que consiste todo eso, que beneficios y que atrasos se van a generar para la población local, que nos explicaran y que tomaran en cuenta nuestra opinión [...].²¹⁸

Por otro lado, Erika Vallejo manifiesta su imaginario de pueblo-comunidad deseado si éste se construyera desde lo local y no desde los intereses neoliberales, pues en este sentido señala:

[...] dicen que a este pueblo lo quieren convertir en un pueblo mágico, si eso sucede a mí me gustaría que transformaran a todo el pueblo y no nada más el centro, pero de cualquier forma si eso sucede o no, a mí me gustaría que nos proporcionaran servicios públicos a toda la población, que a nuestros hijos y a toda la familia nos capacitaran para poder tener buenos empleos dentro de las empresas turísticas, que la población fuera participe y se beneficiara de estos desarrollos turísticos y que no hubiera corrupción, que hubiera respeto entre las personas, que se respetaran los bienes de

²¹⁸Entrevista realizada en las calles del pueblo-comunidad El Monteón. Esta persona al explicarle la finalidad de la entrevista me invitó a su casa para poder platicar de manera más cómoda.

otras personas, que no se perdiera la educación entre la población, que nuestro pueblo fuera un pueblo al que no le faltara agua, ni la luz, ni la seguridad... eso sí sería un pueblo mágico [...].

Por su parte Omar González desde su imaginario de pueblo-comunidad deseado señala lo siguiente:

[...] mi pueblo ideal sería aquel que tuviera la tranquilidad y la paz que teníamos antes del desarrollo turístico; pero pues... ahora que ya están los hoteles me gustaría que nos visitaran pocos turistas y por poco tiempo, también que fuéramos nosotros mismos como pueblo los que decidiéramos o eligiéramos a nuestros representantes de manera democrática y que nos uniéramos para trabajar todos en equipo en beneficio de toda la comunidad; que los puestos políticos no sean un negocio para después hacer y deshacer todo a su conveniencia... como aquí que han impuesto a las autoridades con trampas porque el gobierno sabe que esas personas son las indicadas para seguir apoyando a las empresas en todos los atropellos que han cometido, arrebatándonos nuestros terrenos, despojándonos de todo nuestro pueblo; mientras a nosotros nos dividen cada vez más [...].

En este mismo sentido respecto al imaginario de pueblo-comunidad deseado, José Pedro señala lo siguiente:

[...] yo sueño con el día en que Punta Mita esté convertida en el pueblo que nos prometieron con el desarrollo... sueño con ese pueblo lleno de prosperidad en el que abunda el trabajo, pero trabajo real con buenos sueldos... ese pueblo en el que las oportunidades laborales se reparten entre toda la población sin favoritismos; que la población local tenga los mejores empleos generados por el turismo y que a cada uno se le pague lo que se merece... ojalá algún día tengamos ese pueblo que se nos prometió hace tiempo, ese pueblo en el que habría bienestar para toda la población así como se señala en el convenio de reubicación [...].

Con la voz tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante se visibiliza que éstas tiene imaginarios urbano-rurales sobre el territorio de origen deseado, mediante los cuales logran identificar las condiciones materiales, sociales, laborales, educativas y económicas a las que les gustaría tener acceso en los diversos contextos de realidad que se construyen como parte del cotidiano dentro de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón en el estado de Nayarit.

Así pues, los deseos y necesidades de las personas migrantes de retorno al igual que de la población no migrante de estos dos pueblos-comunidades radican en tener mayores oportunidades laborales retribuidas con sueldos y prestaciones dignas, así como una mayor inclusión en el desarrollo turístico Riviera Nayarit que les garantice una participación más

activa en la construcción, planificación y apropiación territorial, es decir, mediante los mecanismos de inclusión social se pueden generar diversas herramientas que permitan garantizar contextos de realidad más incluyentes al ser gestados desde los procesos sociales, culturales, históricos e identitarios tanto de los sectores poblacionales locales como de los mismos territorios entendidos éstos como espacios públicos vivenciales.

De esta manera, los imaginarios sociales que los sectores poblacionales locales de Punta Mita y El Monteón tienen sobre el territorio de origen, responden a aquellas representaciones colectivas que rigen los procesos de identificación y resignificación social, cultural, histórica e identitaria; procesos que al ser construidos desde lo local permiten y garantizan por un lado, la interacción entre los diversos actores de cambio social, y por otro, la inclusión integral dentro de los diversos procesos de construcción, planificación y apropiación territorial, pues estas representaciones se gestan como mecanismos de comunicación e interacción social a través de la praxis cotidiana tanto de los sectores poblacionales locales como de los pueblos-comunidades de origen.

Por consiguiente, en los siguientes apartados de la presente investigación se propone una metodología de participación funcional en la que el turismo se concibe como un sistema abierto, complejo, panárquico, dinámico, adaptable e interconectado en sus diversas dimensiones,²¹⁹ esto con la finalidad de contribuir en la inclusión de los sectores poblacionales locales así como en el bienestar social de los mismos dentro de los territorios de sus pueblos-comunidades de origen.

4.3 Tejiendo el territorio del pueblo-comunidad de origen desde lo local

4.3.1 Los nuevos discursos de derechos humanos y reivindicación identitaria en la construcción del territorio de origen

Frente a las problemáticas, transformaciones e impactos globales que se han manifestado en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, específicamente en los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón a consecuencia de la construcción de territorios duales, han emergido movimientos sociales conformados desde lo urbano y lo rural con la finalidad de hacer frente a estos contextos de marginación, segregación, segmentación,

²¹⁹OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Op. Cit.*, p. 183.

opresión y exclusión socio-poblacional; movimientos que son articulados entre diversos actores sociales con la pretensión de lograr el reconocimiento y la efectivización plena de los derechos humanos en la praxis cotidiana tanto de las personas retornadas así como de la población no migrante dentro de los contextos de realidad que se construyen en estos dos pueblos-comunidades.

En este sentido José Anaya Aguirre quien ha participado activamente en los diversos procesos de lucha en defensa tanto del territorio de origen así como de los procesos culturales, históricos e identitarios de la población local, desde su experiencia combativa señala lo siguiente:

[...] nosotros hemos estado en constante lucha, yo represento una organización civil que se denomina Unidos por la dignidad del Corral de Risco, nosotros la hicimos con la intención de tratar de defendernos, de defender nuestros intereses, los intereses del pueblo y aunque la asociación es muy pequeña nos hemos dado la tarea y en cierto modo hemos logrado algo de eso... hemos dado a conocer nuestra lucha por medio de nuestra participación en documentales, por medio de demandas legales y como te decía hemos logrado detener algunas arbitrariedades que las empresas han querido cometer aquí en el pueblo [...].

Por otra parte Erika Vallejo con relación a su participación en los movimientos sociales en defensa del territorio de origen señala lo siguiente:

[...] aquí se han organizado algunos movimientos en los que todo el pueblo inconforme ha participado, tal vez todos ustedes ya vieron en internet cuando nos atacaron los policías porque los grabamos cuando estaban derribando árboles protegidos y que les estorbaban para construir sus hoteles y cómo todo el pueblo se movilizó... otro de los movimientos, que para mí ha sido el más grande fue cuando se dio el enfrentamiento a balazos en la entrada del pueblo, ahí donde está el arco de bienvenida... no había pase para nadie, se cerró toda la carretera, el enfrentamiento fue entre policías y el pueblo porque ya estamos hartos de tanto atropello [...].

Como respuesta a la articulación y emergencia de estos movimientos sociales, el Estado ha realizado cambios en los contenidos discursivos implementados durante los procesos de construcción, implementación y expansión de los lujosos y exclusivos desarrollos turísticos en los territorios de la región Costa Sur de la entidad; pues estos discursos en un primer momento se limitaban y sustentaban en la pretensión, promesa y expectativa de generar un mayor desarrollo económico aunado a un mejor bienestar social así como a la efectivización y reconocimiento de los derechos humanos de los sectores poblacionales de la entidad.

Sin embargo, en la praxis sociocultural de las personas migrantes de retorno y de la población no migrante, estos discursos estadocéntricos únicamente representaban procesos de gentrificación territorial aunados a una polarización social manifestada por medio de la segregación, segmentación, opresión y exclusión tanto sociocultural como socioeconómica, pues estas pretensiones sólo garantizaban el bienestar económico y social de los colectivos de las mayorías o minorías dominantes, mientras que las personas retornadas así como la población no migrante seguían construyendo su territorio y sus procesos culturales, históricos e identitarios desde contextos periféricos dentro de una realidad mercantilizada, es decir, se palpaba un abismo existente entre los discursos estadocéntricos de libertad, igualdad y bienestar social con relación a la praxis sociocultural de los sectores poblacionales locales el cual constituía “una cultura anestesiada de los derechos humanos”²²⁰ pues era evidente la desarticulación que prevalecía entre ambos contextos de realidad.

Por consiguiente, en la actualidad estos discursos estadocéntricos han tenido que trascender hacia *nuevos* discursos sobre derechos humanos y reivindicación identitaria de los sectores poblacionales locales, pues actualmente el Estado y las empresas transnacionales del sector turístico manifiestan la pretensión de implementar un desarrollo cimentado en la sostenibilidad y la sustentabilidad tanto de la industria turística como del propio territorio, ofreciendo nuevamente promesas y expectativas encaminadas a garantizar los derechos humanos pero ahora mediante la implementación de proyectos incluyentes para estos sectores poblacionales que históricamente han sido ensombrecidos, oprimidos y excluidos tanto por los sistemas como por las estructuras de dominación.

Sin embargo, en estos *nuevos* discursos se siguen abordando los derechos humanos como elementos retóricos-discursivos que le permiten al Estado seguir generando procesos de opresión y exclusión durante su transitar en busca de los beneficios económicos mediante los cuales pretende satisfacer los intereses y requerimientos económicos del sistema capitalista; pues si bien es cierto que un desarrollo turístico sustentable y sostenible “es aquel que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y ambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del

²²⁰SÁNCHEZ RUBIO, David, *Contra una cultura ANESTESIADA de derechos humanos*, Op. Cit.

entorno y de las comunidades anfitrionas”;²²¹ también es preciso señalar que la Riviera Nayarit aún bajo el diseño de un modelo turístico sostenible y sustentable, es un desarrollo que se sigue consolidando y construyendo como una industria de masas a través del enfoque económico que prevalece en el sistema neoliberal; pues aún después de la pretensión por ser un desarrollo sostenible y sustentable, se sigue caracterizando por buscar la autosatisfacción de sus propias necesidades sin tomar en consideración el incremento de los impactos negativos que esto ocasiona en el medio ambiente, en los recursos naturales, en los territorios así como en la cotidianidad tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante dentro de sus pueblos-comunidades de origen.

Por consiguiente, en la praxis sociocultural de estos sectores poblacionales locales nada ha cambiado, pues el sistema neoliberal sigue construyendo pueblos-comunidades globales que responden a los intereses económicos de las mayorías o minorías dominantes, dejando de lado las necesidades reales de las personas retornadas así como de la población no migrante; territorios duales que por un lado están llenos de lujos y excentricidades destinadas a los visitantes-turistas tanto nacionales como internacionales; mientras que por el otro extremo, sigue prevaleciendo una polarización y marginación de los sectores poblacionales locales, pues éstos se encuentran segregados, segmentados, oprimidos y excluidos de los espacios públicos-vivenciales que ellos mismos han construido en su cotidianidad ya sea desde el interior del mismo territorio o mediante el empoderamiento transnacional que logran establecer las personas migrantes durante su incursión en los flujos demográficos que forman parte del fenómeno migratorio.

De esta manera, los procesos de gentrificación territorial y polarización social siguen prevaleciendo en los contextos de realidad que se construyen en los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón, procesos que propician estructuras sistémicas caracterizadas por desigualdades, opresiones y exclusiones que terminan por generar que en la praxis sociocultural de estos sectores poblacionales locales se límite o no se garantice la efectivización y el reconocimiento tanto real como pleno de los derechos humanos, propiciando que estos sectores locales pierdan sus procesos culturales, históricos e identitarios, o bien que los resignifiquen al emigrar o al ser reubicados en otros contextos

²²¹OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Op. Cit.*, p. 31.

que generalmente se encuentran integrados por espacios urbanos-rurales periféricos que resultan extraños y ajenos para esta población.

Así pues, en la actualidad los nuevos discursos de derechos humanos y reivindicación identitaria dirigidos a las personas migrantes de retorno así como a la población no migrante, están elaborados mediante un enfoque económico neoliberal que es implementado desde el centro hacia la periferia o bien desde arriba hacia abajo, pues son discursos estadocéntricos orientados hacia la construcción de ciudades globales en las cuales a través de la gentrificación territorial y la polarización social se generan estructuras sistémicas desiguales que restringen e impiden una distribución equitativa e igualitaria de los recursos así como el acceso a los derechos humanos, pues estos discursos están arraigados a nuevas racionalidades productivas sin tomar en cuenta los procesos culturales, históricos e identitarios que se construyen desde lo local.

Por consiguiente, en esta modernidad globalizada en la que los desarrollos turísticos se ven sólo como una forma de generar excedente financiero, el turismo propiciado por el desarrollo Riviera Nayarit se caracteriza por la realización de actividades de lujo orientadas hacia la exclusividad del primer mundo, excentricidades a las que sólo pueden acceder las personas que tienen los suficientes recursos monetarios, constituyendo así una polarización social dentro de los territorios considerados como destinos turísticos; pues por un lado la oferta y la demanda turística se enfoca en nichos de mercado con poder adquisitivo medio y alto, mientras que en el otro extremo en el cual se encuentran las personas locales, los *beneficios* del desarrollo Riviera Nayarit se limitan a ser considerados como una alternativa que permite el acceso a los espacios laborales,²²² pues estos colectivos locales se caracterizan por tener empleos precarios con salarios desventajosos lo que les limita el disfrute de los lujos y excentricidades de primer mundo generadas por la industria del turismo de masas dentro de sus propios territorios.

De esta manera se evidencia la forma en cómo el Estado aunado a las empresas transnacionales del sector turístico, son quienes representan a los colectivos de las mayorías o minorías dominantes, y además quienes promocionan las *bondades y beneficios* de la Riviera Nayarit, pues por un lado, desde la lógica estadocéntrica se señala que el turismo ha generado altos índices de inversión así como el arribo de turistas nacionales y extranjeros

²²²OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Op. Cit.*, p. 44.

propiciando una gran ocupación hotelera en la región Costa Sur de la entidad; mientras que en el otro extremo conformado por la periferia, este desarrollo ha generado procesos hegemónicos, opresores y excluyentes como la gentrificación territorial y la polarización social ocasionando que para los sectores poblacionales locales, el turismo sólo represente una alternativa de empleo mediante la cual pretenden tener acceso al disfrute, reconocimiento y justiciabilidad plena de los derechos humanos y así poder hacer frente a las estructuras sistémicas de opresión y exclusión sociocultural.²²³

Así pues, es evidente que en esta otra forma de construir, apropiarse y (des)ordenar el territorio mediante la sostenibilidad y la sustentabilidad propuesta por el Estado, surgen nuevamente discursos retóricos de derechos humanos dirigidos hacia los sectores poblacionales periféricos de los pueblos-comunidades que son considerados como destinos turísticos, discursos que se caracterizan por ser contruidos bajo un modelo económico impuesto desde el posicionamiento estadocéntrico en el que predomina la voluntad de los colectivos conformados por las mayorías o minorías dominantes, es decir, son discursos retóricos de derechos humanos que se construyen desde los colectivos dominantes hacia los dominados y oprimidos.

Por consiguiente, si en estos tiempos globalizados el Estado considera que el desarrollo turístico Riviera Nayarit representa la principal alternativa y solución para hacer frente y a la vez solucionar los problemas de rezago económico así como de marginación social que existe en la entidad, y además aunado a esto, los sectores poblacionales locales como ellos mismos lo manifiestan,²²⁴ no se oponen al turismo sino a la forma en como éste se está construyendo, entonces resulta necesario y oportuno construir otro tipo de proyectos turísticos, que desde un posicionamiento contra-hegemónico permitan “salvaguardar el medioambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer justo las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras”²²⁵ garantizando la inclusión integral

²²³ *Ídem.*

²²⁴ Mediante los procesos de diálogo que se desarrollaron durante el trabajo etnográfico se logró observar que los sectores poblacionales locales no se oponen a que se construyan e implemente la Riviera Nayarit en los territorios que históricamente les han pertenecido y que han construido en su cotidiano, a lo que realmente se oponen es a la forma en como se está construyendo el turismo, es decir, sin tomar en cuenta a la población local, buscando solo beneficios socioeconómico para unos cuantos colectivos y que se caracterizan por no ser de la localidad.

²²⁵ Organización Mundial del Turismo (OMT), *Código ético mundial para el turismo*, OMT, Chile, 1999, p. 4.

de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante, quienes son sectores poblacionales considerados como actores locales de cambio social.

Es decir, el desarrollo turístico en los territorios de los pueblos-comunidades de la región Costa Sur de la entidad, y específicamente el turismo impuesto en los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón debe ser construido desde un posicionamiento situado en los contextos de la realidad local que son adjetivados a través de la cotidianidad que se gesta en el interior de los propios pueblos-comunidades de origen, de igual forma en la construcción de este desarrollo turístico se debe reconocer la praxis sociocultural de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante, propiciando así otras formas de ordenamiento territorial, otras alternativas en la construcción, planificación y apropiación del territorio, garantizando con ello la satisfacción del bienestar social a través de la efectivización, la justiciabilidad, el reconocimiento real y acceso pleno a los derechos humanos así como por medio del respeto y reconocimiento de los procesos culturales, históricos e identitarios de los sectores poblacionales locales desde la complejidad de las interrelaciones que se gestan entre los diversos actores de cambio social.

4.3.2 Reconocimiento y planificación territorial mediante alternativas de desarrollo construidas desde el interior de los pueblos-comunidades como herramienta de inclusión de los sectores poblacionales locales

En relación con la construcción de desarrollos turísticos sostenibles y sustentables que se plantean como una alternativa de bienestar social construida desde lo local, es decir, desde el interior de los territorios de los pueblos-comunidades en donde se realiza la praxis cotidiana tanto de las personas retornadas como de la población no migrante; existe una diversidad de tipologías de desarrollo turístico que por un lado, están orientadas a proponer la optimización del uso de los recursos ambientales respetando y conservando la identidad sociocultural de los territorios de cada pueblo-comunidad, tomando en consideración la capacidad de carga de cada uno de los diferentes destinos turísticos, además considerando que la infraestructura ~construcción de carreteras, hoteles, villas turísticas, urbanización y privatización, entre otras~ no debe modificar o transformar drásticamente el entorno del

territorio receptor del desarrollo;²²⁶ mientras que por otro lado, estas diversas formas de manifestación del turismo deben asegurar y garantizar el acceso a mejores oportunidades laborales y en general al disfrute pleno de todos los derechos humanos mediante la distribución igualitaria y equitativa de los recursos que permitan satisfacer el desarrollo integral así como las necesidades más básicas, elementales y humanas de los sectores poblacionales locales.

Frente a esta diversidad de tipologías que suele plantearse sobre los desarrollos sostenibles y sustentables, en el presente apartado se abordan sólo aquellas mediante las cuales se puede garantizar la implementación de un desarrollo turístico construido desde lo local considerando por un lado, las características y condiciones naturales de los territorios de la región Costa Sur de la entidad, y por otro lado, la praxis de cotidianidad así como los procesos culturales, históricos e identitarios que construyen tanto las personas retornadas así como la población no migrante en Punta Mita y El Monteón. En este sentido es preciso señalar que en algunos territorios se pueden implementar varias de estas tipologías, pues esto dependerá del contexto de realidad que exista en cada uno de estos espacios territoriales-vivenciales.

Por consiguiente, para lograr la implementación y construcción de un desarrollo turístico sustentable y sostenible que sea construido desde lo local, es necesario plantear en un primer momento el *turismo comunitario o turismo cultural* pues éste no se restringe solamente a visitar sitios históricos y monumentos, sino que permite experimentar las formas de vida de los sectores poblacionales locales dentro de los pueblos-comunidades receptoras.²²⁷ De esta forma en el contexto nayarita, este tipo de turismo se implementa posicionando a los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón como los prestadores directos de los servicios y actividades relacionadas con el turismo, y que además sean quienes se presenten como los propietarios de las empresas turísticas que existan en el territorio; por ello, la población local será quién reciba de forma directa los beneficios económicos, laborales, y sociales entre otros que son generados por las diversas actividades

²²⁶OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Op. Cit.*, Pp. 31-32.

²²⁷OTERO, Adriana María, *El turismo como constructor de identidades*, Universidad Nacional del Comahue, Argentina, 2005, p. 113.

dentro de este sector terciario o de los servicios; beneficios que además permiten garantizar el bienestar social de los sectores poblacionales locales.²²⁸

El *turismo comunitario* se puede manifestar de diversas formas postmodernas de desarrollo, pues esto dependerá de las características y condiciones naturales de cada territorio en el cual se pretenda implementar; por ejemplo, si son los recursos naturales como el mar, la playa, los ríos, lagos, lagunas y humedales los que atraen el desarrollo se estará hablando de la implementación de un *acuaturismo*; por el contrario, cuando lo que atrae el desarrollo son los modos de vida de los sectores poblacionales locales dedicados a la agricultura, ganadería y pesca, entonces se estará hablando de un *agroturismo* o también conocido como *turismo rural*; así pues, dentro de los desarrollos sustentables y sostenibles se manifiesta tanto el *turismo de naturaleza* el cual surge como una estrategia de diversificación de la oferta, como el *ecoturismo* que emerge como una estrategia de uso sostenible y sustentable para la conservación de la biodiversidad y como una alternativa de inclusión para la población local.²²⁹

Así pues en los territorios del estado de Nayarit se pueden implementar estos diversos tipos de desarrollo contra-hegemónico; sin embargo aquí se profundiza más sobre aquellos desarrollos que pueden resultar más viables de acuerdo al contexto de realidad que existe en los territorios de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón. En este sentido, se plantea el *turismo comunitario*, pues éste hace énfasis en la oferta de servicios por parte de un pueblo-comunidad organizado que participa, se beneficia e involucra de manera directa en las diferentes actividades turísticas procurando un mayor bienestar, desarrollo y crecimiento tanto social como económico de su población, rescatando y fortaleciendo las características naturales y culturales del contexto de realidad local en el que está implementado, pero también respetando y reconociendo los derechos humanos así como los procesos culturales, históricos e identitarios a través de procesos interculturales de diálogo e interacción entre los diferentes actores sociales que se involucran en el desarrollo turístico, es decir, entre los turistas, las personas migrantes retornadas, la población no migrante y los pueblos-comunidades de origen.²³⁰

²²⁸OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Op. Cit.*, Pp. 32-33.

²²⁹*Ídem.*

²³⁰*Ibidem*, Pp. 38-39.

Por otro lado, también se plantea la implementación del *ecoturismo*, ya que por medio de éste se busca la recreación, esparcimiento y la educación de los actores sociales involucrados en las actividades turísticas, que bajo este modelo suelen ser controladas y dirigidas hacia la producción de un mínimo impacto en los ecosistemas naturales, respetando así los procesos culturales, históricos e identitarios que forman parte del cotidiano de las personas retornadas así como de la población no migrante dentro de Punta Mita y El Monteón, espacios que funcionan como territorios de origen receptores del desarrollo turístico.²³¹

Desde otra perspectiva un tanto diferente, se propone como alternativa de desarrollo el *agroturismo* o también conocido como *turismo rural*, pues éste permite que los turistas se involucren directamente con los sectores poblacionales locales dedicados a las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras con la finalidad de llevar a cabo una observación-participación en la realización de las mismas, con lo cual desde las actividades locales y tradicionales se genera un ingreso adicional a la economía rural del destino turístico pero también se propicia la inclusión de la población local en la construcción y planificación de su territorio de origen.²³²

Por consiguiente, debido a la naturaleza del uso del suelo que prevalece en los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón así como en los otros territorios que integran la región Costa Sur y Costa Norte hacia donde se tiene proyectado expandir el desarrollo turístico Riviera Nayarit, sería importante implementar estos tres tipos o modelos de desarrollo contra-hegemónico, pues éstos comprenden diversas actividades que históricamente se han realizado en los territorios de la entidad y que además forman parte de los procesos culturales, históricos e identitarios de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante, actividades que la industria del turismo de masas dejó marginadas al cambiar la *vocación* o uso del suelo agropecuario por actividades del sector terciario, pues desde la lógica neoliberal éstas generan mayor beneficios económicos además de ser más atractivas para los turistas e inversionistas tanto nacionales como extranjeros.

Así pues, de acuerdo a los modelos de desarrollo planteados, la política del *turismo de naturaleza* consiste en que la principal motivación de este tipo de desarrollo es la

²³¹*Ibidem*, p. 35.

²³²*Ibidem*, p. 40.

observación y apreciación precisamente de los recursos naturales así como de los procesos culturales tradicionales en los territorios receptores; por consiguiente, este tipo de turismo incluye como subproductos al ecoturismo y al agroturismo o turismo rural haciendo énfasis en la importancia que tienen en los desarrollos turísticos los territorios agrícolas, ganaderos, pesqueros así como los recursos naturales, además de los sectores poblacionales locales dedicados a este tipo de actividades rurales o agropecuarias.

De esta manera se plantea pues, que el desarrollo sustentable y sostenible trae consigo el involucramiento de diferentes actores sociales, dentro de los cuales se encuentran las personas migrantes de retorno así como la población no migrante; sectores poblacionales que desde lo local construyen su praxis cotidiana dentro de los territorios de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón; por ello, durante los procesos de reconocimiento y planificación territorial se debe proceder mediante la consulta previa y la aprobación posterior de estos mismos sectores poblacionales locales garantizando así el acceso, reconocimiento y efectivización plena de sus derechos humanos, situación que les permitirá acceder a una distribución más equitativa e igualitaria de los recursos durante la realización de su praxis sociocultural construyendo y/o resignificando sus procesos culturales, históricos e identitarios.

Este involucramiento de los sectores poblacionales locales en la construcción de los desarrollos turísticos desde el interior de los pueblos-comunidades se debe dar a través de un proceso informado, abierto y participativo que garantice la inclusión integral en los espacios socioculturales; pues como lo señala Escobar, el desarrollo del turismo sustentable y sostenible se origina desde los actores sociales, siendo éstos quienes deben gestionar sus propios recursos turísticos para diversificar y hacer crecer sus procesos culturales, históricos e identitarios desde lo local, es decir, si el desarrollo turístico no es exclusivo de los Estados o de las empresas transnacionales entonces resulta necesario que se piense en desarrollos que vayan más allá de lo económico y de la generación de empleos como alternativa de bienestar social, pues los colectivos de las mayorías o minorías dominantes no tiene por qué imponer a los sectores poblacionales locales y decidir sobre la forma en

como éstos deben construir, planificar y apropiarse su propio territorio y sus propios procesos culturales, históricos e identitarios.²³³

En este sentido, desde la economía ecológica se proponen otras alternativas que aunadas a los modelos de desarrollo contra-hegemónico que se han planteado, permiten planificar el territorio de origen desde lo local; de esta manera se plantea el *comunitarismo* el cual se caracteriza por tomar como punto de partida a los pueblos-comunidades como unidades de desarrollo, en lugar de hacerlo desde las personas, esto permite que sea el propio pueblo-comunidad quién tome las decisiones sobre el reconocimiento y planificación territorial, que sea éste quien desde un posicionamiento situado y adjetivado en el interior de su territorio considere que actividades locales son más apropiadas para implementar un desarrollo que permita satisfacer sus necesidades más básicas, elementales y humanas, dejando de lado los intereses y requerimientos económicos de las personas que integran los colectivos de mayorías o minorías dominantes.²³⁴

Lo anterior conlleva a plantear un tipo de desarrollo turístico que sea propicio y adecuado para la población local de acuerdo a sus propias necesidades, pues en muchas ocasiones la industria internacional o nacional del turismo de masas que genera grandes volúmenes de turistas y de transformaciones socio-territoriales, no siempre representa el desarrollo ideal para los pueblos-comunidades receptoras; situación que se manifiesta en los diversos contextos de realidad que existen en los territorios de Punta Mita y El Monteón, pues la población local de éstos señala que no quieren y no están de acuerdo con que lleguen a los territorios de sus pueblos-comunidades grandes cantidades de turistas, sino por el contrario, esta población prefiere que lleguen a sus territorios de origen pequeños grupos de personas que realicen visitas rápidas y posteriormente regresen a sus lugares de origen para así seguir viviendo en un ambiente de armonía y tranquilidad.²³⁵

Otra de las alternativas frente a la industria de desarrollo turístico hegemónico impuesto por el sistema económico capitalista, la constituye el *modelo participativo*, el cual tiene como finalidad incluir e integrar de manera activa-participativa a la población local de

²³³ESCOBAR, Arturo, *La invención del Tercer Mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Fundación Editorial el perro y la rana, Venezuela, 2007, p. 371.

²³⁴DALY, Herman, "Essay, Howard a Steady-state, economy" Cit. por Fredy Alfonso Ochoa Fonseca y Diana Morales Betancourt, *Tejiendo el territorio: Lineamientos para la construcción del turismo desde lo local*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2016, p. 59.

²³⁵Información obtenida mediante las entrevistas que se realizaron en el trabajo etnográfico dentro de los territorios de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón.

los pueblos-comunidades receptoras en los diferentes procesos de desarrollo dentro de su propio territorio. Así mismo, otra alternativa que se propone es la del *desarrollo endógeno*, mediante el cual se plantea un desarrollo turístico construido desde el interior de los pueblos-comunidades receptoras, que sea orientado y caracterizado tanto por impulsar la realización de actividades relacionadas con el contexto de realidad como por la retención de los beneficios sociales, económicos, laborales entre otros que se puedan generar dentro de los territorios de Punta Mita y El Monteón como pueblos-comunidades receptoras.²³⁶

Si bien es cierto estas tipologías o modelos de desarrollo turístico que se abordaron con anterioridad representan herramientas alternativas de desarrollo constituidas desde lo local; esto no es suficiente para lograr una participación e inclusión integral de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante en la construcción, reconocimiento y planificación territorial dentro de su propio pueblo-comunidad de origen. Pues de acuerdo con el posicionamiento teórico que plantea Escobar, es posible señalar que en la praxis sociocultural manifestada dentro de los contextos de realidad en Punta Mita y El Monteón, ninguna de estas teorías alternativas representa un cuestionamiento al desarrollo generado por el turismo de masas en sí mismo o bien a su necesidad y pretensión económica, es decir, frente a la industria turística impuesta con la finalidad de satisfacer los intereses y requerimientos neoliberales del sistema económico capitalista, estas alternativas emergentes plantean una inclusión sólo mediante la cooperación, participación y colaboración de los sectores poblacionales locales.

Por consiguiente, estas actividades pueden ser enmarcadas dentro de los *nuevos caminos* o *nuevos discursos* estadocéntricos de derechos humanos como el buen vivir, un mejor bienestar social, un proyecto de vida sustentado en la dignidad humana, mismos que se pretenden lograr mediante la sustentabilidad y sostenibilidad de los desarrollos turísticos construidos desde lo local; así pues, para evitar que estas alternativas sean catalogadas como utopías dentro de los *nuevos discursos* retóricos estadocéntricos, es necesario superar estos paradigmas desde un posicionamiento situado en el postdesarrollo, proponiendo así la gobernanza como medio para garantizar un (re)ordenamiento y una (re)apropiación territorial, así como una inclusión integral desde la praxis cotidiana de los sectores poblacionales locales, considerada ésta como herramienta constructora de los procesos

²³⁶DALY, Herman, *Op. Cit.*, p. 60.

culturales, históricos e identitarios tanto de estos sectores como de sus pueblos-comunidades de origen.²³⁷

Sin embargo, antes de hacer un planteamiento acerca de la gobernanza como herramienta que desde un posicionamiento situado en el postdesarrollo permite garantizar el (re)ordenamiento y la (re)apropiación territorial, es preciso y oportuno entrar al análisis del territorio entendido y construido como un espacio público complejo en el que interactúan o se interrelacionan diversos actores de cambio social; esto con la finalidad de comprender lo que este espacio vivencial le (re)significa a los sectores poblacionales locales, “lo cual implica ir más allá de una visión económica o de recurso para la industria turística, implica ir hacia una mirada integral, holística y transdisciplinar”.²³⁸

4.4 Territorio y territorialidad como espacios públicos-complejos construidos desde el interior de los pueblos-comunidades de origen

En estos tiempos en los que predominan contextos de realidad mercantilizados y homogeneizados por el sistema económico capitalista a través de la modernidad globalizada, existen profundas diferencias respecto al significado histórico de territorio, pues teóricamente y desde un posicionamiento más acorde con la visión económica-neoliberal algunos autores señalan que éste se debe entender como el lugar de creación de recursos específicos, y que no se trata sólo de un reservatorio pasivo de los mismos, sino de un lugar de creación e innovación que permite mantener una actividad económica a través de la valorización de la calidad de dichos productos.²³⁹

Por su parte, otros teóricos señalan que el territorio “es un término incluyente con implicaciones complejas que no se incorporan de forma fácil a los conceptos imperantes del significado de tierra o propiedad basados en el mercado”.²⁴⁰ Mientras que para otros autores, el territorio es una categoría de análisis que permite comprender los procesos complejos que se manifiestan en espacios concretos y que además puede ser definido y

²³⁷ESCOBAR, Arturo, *La invención del Tercer Mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo*, *Op. Cit.*, p. 377.

²³⁸OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Op. Cit.*, p. 138.

²³⁹BUSTOS CARA, Roberto Nicolás, “Identidad, Turismo y Territorios locales” en *Nulan. Portal de Promoción y Difusión Pública del conocimiento Académico y Científico: Aportes y Transferencias*, año 5, vol. 1, Universidad Nacional de Mar de Plata, Argentina, 2001, p. 23.

²⁴⁰BARKIN, David y LEMUS, Blanca, “Construyendo mundos pos-capitalistas” en *Revista Cultura y representaciones sociales*, 10(19), Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2015, p. 37.

entendido desde sus diferentes ámbitos como son el físico-espacial, histórico, social, ambiental así como el simbólico-cultural, pero de cualquier forma sostienen que el territorio debe ser entendido como un complejo entramado de interrelaciones entre todos estos componentes.²⁴¹

Desde el posicionamiento teórico de estos autores, el territorio entendido como categoría de análisis presenta diferentes dimensiones, pues desde el ámbito histórico se puede explicar el proceso poblacional que se ha desarrollado dentro de este espacio físico-espacial. Por otro lado, desde la dimensión social es posible analizar las dinámicas e interacciones de los grupos y actores sociales que lo habitan y lo construyen. Mientras que desde la perspectiva ambiental se plantea comprender las condiciones ecosistémicas del territorio; y finalmente, al ser entendido como un espacio simbólico-cultural se concibe como el lugar de memoria, como el espacio referente de cosmologías integrado por relaciones sociales complejas.²⁴²

Es evidente pues, que la consideración de espacio, territorio y territorialidad tiene variadas y múltiples dimensiones, ámbitos y significados en el marco teórico-conceptual que pueden o no estar asociadas e interconectadas no solo por medio del posicionamiento teórico y epistémico desde el cual se pueda analizar, sino también por medio de los actores sociales que son quienes lo construyen y quienes en su caso lo analizan, pues en un territorio confluyen múltiples miradas desde la complejidad de los diversos actores sociales que se interrelacionan en ese espacio público-vivencial.

Dentro de estas significaciones se encuentra la económica-neoliberal que es impuesta por el sistema capitalista dominante, y que precisamente en los territorios de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón se ve materializada por medio de lujosos y exclusivos proyectos que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit; sin embargo, resulta oportuno aclarar que estos territorios no tienen *vocación* turística o bien, puede ser que sólo una parte de éstos permita la realización de las actividades relacionadas con este sector de producción²⁴³ lo cual es suficiente para que los colectivos de las mayorías o minorías dominantes determinen que estos territorios deben ser identificados como un

²⁴¹VÉLEZ RIVAS, Marta Lucia, “Puerto Nariño, Amazonas: turismo sostenible, entre la esperanza y la incertidumbre” en Fredy Alonso Ochoa Fonseca (Ed.) *Turismo y poblaciones vulnerables. Un viaje de las comunidades hacia su propio encuentro*, Universidad Externado, Colombia, 2013, p. 250.

²⁴²*Ibidem*, p. 251.

²⁴³OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Op. Cit.*, p. 75.

destino turístico Premium de categoría diamante a nivel nacional e internacional, trayendo consigo transformaciones, consecuencias e impactos negativos a todos los sectores poblacionales locales, pues el desarrollo turístico tiende a expandirse a través de procesos de gentrificación territorial y de polarización social generando contextos duales que por un lado ofrecen lujos y excentricidades a los turistas nacionales e internacionales, mientras que en el otro extremo propicia sectores poblacionales marginados que se encuentran habitando espacios periféricos en los cuales prevalece la vulneración, ilegalidad e injusticia en el acceso a los derechos humanos.²⁴⁴

Sin embargo, en este apartado no se pretende hacer una discusión sobre las diferentes significaciones teórico-conceptuales del territorio y/o territorialidad, pues estos espacios pueden ser entendidos como la sumatoria de múltiples realidades subjetivas como son la de los turistas que se puede expresar entre otras formas por medio de fotografías o bien la de las personas migrantes de retorno o de la población no migrante quienes se apropian del territorio por medio de (re)significaciones y/o construcciones culturales, históricas e identitarias y que éstas resultan invisibles tanto para los turistas como para el Estado y las empresas transnacionales del sector turístico.

Por consiguiente, lo que se pretende en este apartado es entender el territorio y la territorialidad como parte de un sistema complejo que se construye a través de la praxis sociocultural e interrelaciones que se gestan entre diversos actores sociales desde el interior de los pueblos-comunidades y desde la complejidad misma de los procesos culturales, históricos e identitarios, es decir, no se trata de elaborar o plantear conceptualizaciones de territorialidad y del territorio desde un posicionamiento situado fuera del pueblo-comunidad de origen, sino entenderlos como el espacio público vivencial tomando como punto de partida, lo que el territorio y los procesos culturales, históricos e identitarios le (re)significan a las personas migrantes de retorno así como a la población no migrante al momento de realizar sus actividades cotidianas mediante las cuales se construyen así mismas como actores de cambio social.

En este sentido Justino Nieblas González expresa lo que a través del trabajo etnográfico manifestaron las personas retornadas así como la población no migrante de

²⁴⁴Para profundizar en este tema, remitirse al capítulo dos de la presente investigación.

Punta Mita y de El Monteón, respecto a lo que para ellos es o resignifica el territorio; al señalar:

[...] para mí este pueblo no significa nada, en cambio allá donde vivíamos antes en el Viejo Corral de Risco, ese si significa todo para mí y es una tristeza muy grande, una tristeza enorme que nos lo hayan arrebatado... yo toda la vida he trabajado en el mar y hacer ese trabajo es una alegría y ahora que de repente nos corren de allá, de nuestro pueblo y después nos corren de la playa y ahora no nos dejan pasar ni al pueblo ni a la playa... es una tristeza enorme, a mí me gustaba mucho estar allá en aquel pueblo frente al mar y ahora nos tienen muy aprisionados pero nosotros seguimos defendiéndonos [...].

En este mismo sentido Erika Vallejo durante el diálogo que se sostuvo a través del trabajo etnográfico señala:

[...] para mí el territorio ejidal es mi motor de vida, yo soy agricultora tengo años sembrando sorgo, caña, frijol, tengo huertas de mango, para mí la tierra es mi vida... pero sé que al venirse todo el desarrollo turístico que tienen pensado estas empresas y las autoridades, únicamente se verán beneficiados aquellos que estén pegaditos al círculo donde se lleve a cabo el desarrollo; pero todo el pueblo nos vamos arrepentir y vamos a sufrir las consecuencias, además la gran mayoría de estos beneficios se los llevarán las personas que vengan de fuera, las personas que vengan mejor capacitadas y con mayor visión de negocios, a los pobladores de este pueblo nos van a ir dejando cada día más olvidados, desafortunadamente así se maneja aquí [...].

Como se puede observar el territorio (re)significa de manera muy diversa a cada persona, pues éstas construyen su identidad a partir de la complejidad de sus procesos culturales e históricos. De esta manera, la territorialidad implica toda una serie de factores geográficos, ecológicos, económicos, políticos, religiosos, sociológicos y étnico-culturales, mientras que el territorio es el resultado de un proceso de inscripción de los pueblos-comunidades sobre los ecosistemas, así como de su inserción en un espacio que codifican, organizan y orientan

de acuerdo a las características específicas que dependen de su organización social, de sus interrelaciones, intereses comunes, así como de sus saberes y sentires.²⁴⁵

Territorio y territorialidad es pues la interacción entre ecosistemas y cultura en la que intervienen diversos actores locales de cambio social, quienes a través de su forma de organización socioeconómica y de producción simbólica establecida desde lo local con la finalidad de garantizar el bienestar común, siguen construyendo sus procesos culturales, históricos e identitarios mediante la praxis que se gesta dentro del territorio de los pueblos-comunidades de origen.

Así pues, la identidad sociocultural de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante se adjetiva a la trama social que se construye dentro del territorio, por lo que estas personas están sujetas al espacio vivencial que habitan, con el que además se identifican; por consiguiente, el territorio debe ser visto y entendido como una construcción social compleja, plural y diversa en donde se encuentran entretejidos espacios de naturaleza en los cuales ocurren diversas dinámicas sociales, culturales, políticas, educativas y económicas entre otras que son expresadas y manifestadas en la cotidianidad de estos sectores poblacionales, y que precisamente desde la complejidad de estos espacios y dinámicas es que se lleva a cabo la gobernanza para lograr la inclusión y participación en el (re)ordenamiento, la planificación, la construcción y la (re)apropiación territorial del pueblo-comunidad de origen.

4.4.1 Gobernanza, (Re)ordenamiento y (Re)apropiación territorial desde el interior de los pueblos-comunidades de origen como alternativa de desarrollo y bienestar social

En los territorios de la entidad y específicamente en aquellos que forman parte de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón dentro de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, el desarrollo turístico Riviera Nayarit se construyó, implementó e impuso como una industria transnacional cuyas actividades neoliberales producen masivos beneficios económicos a favor de los colectivos conformados por las mayorías o minorías dominantes quienes son los que controlan el excedente financiero dentro del sistema capitalista.

²⁴⁵MOTTA GONZALEZ, Nancy, “Territorios e identidades” en *Revista Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad*, Universidad del Valle de Cali, Colombia, 2006, p. 14.

En este sentido para muchos de los pueblos-comunidades nayaritas y particularmente para Punta Mita y El Monteón, las actividades generadas por la industria turística están propiciando transformaciones en su estructura productiva local, al igual que en los espacios laborales, sociales, educativos, económicos y políticos, limitando y a su vez afectando la participación tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante al momento de construir sus territorios al igual que sus procesos culturales, históricos e identitarios; limitaciones y afectaciones que se generan a consecuencia de actividades relacionadas con la prestación de servicios o de consumo que se realizan a través de los visitantes y/o turistas.

Dichas transformaciones se materializan en los territorios de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón a través de varias formas, pues para la construcción, implementación e imposición de la industria turística o del turismo de masas resulta indispensable por un lado la colaboración del Estado y por el otro la participación de empresas transnacionales que mediante la inversión privada prioricen el mejoramiento de la infraestructura, de los medios de transporte, así como la construcción de hoteles y vías de acceso entre otras transformaciones e inversiones que están sustentadas en los *nuevos discursos* estadocéntricos mediante los cuales se pretende garantizar el acceso, reconocimiento y efectivización de los derechos humanos procurando mejores oportunidades de bienestar social que permitan satisfacer las necesidades más básicas, elementales y humanas de los sectores poblacionales locales; pero que sin embargo, en la praxis de estos sectores poblacionales sucede todo lo contrario, pues éstos son considerados por el sistema como objetos y/o mercancías que forman parte de los procesos de gentrificación territorial y polarización social, quedando excluidos de todo *beneficio* generado por el desarrollo turístico Riviera Nayarit.

No obstante las transformaciones e impactos que se han venido ocasionando por este desarrollo turístico en Punta Mita y El Monteón, en la actualidad éstas se han visibilizado con mayor frecuencia, pues cada vez es más evidente la emergencia de nuevas empresas transnacionales que mercantilizan la realidad y la cotidianidad de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante al ofrecer la cultura y la naturaleza que forma parte de estos territorios como una mercancía más de la oferta-demanda turística con la pretensión de generar nuevas tipologías respecto a las expectativas y promesas relacionadas

con el empleo, el bienestar social, la equidad, igualdad e inclusión a través de modelos de desarrollo turístico sustentado en fines económicos que propician menor participación e involucramiento de la población local que históricamente ha construido el territorio de sus pueblos-comunidades.

Por ello, diversos teóricos²⁴⁶ señalan que el desarrollo turístico sostenible y sustentable debe garantizar el cumplimiento de principios éticos enfocados al respeto de la cultura, del medio ambiente, así como de la economía local y de las formas tradicionales de vida, además del reconocimiento a las diversas formas de comportamiento, liderazgos, así como de patrones políticos y socioculturales que forman parte de los procesos culturales, históricos e identitarios de los sectores poblacionales locales, quienes a través de su praxis cotidiana construyen los territorios de sus pueblos-comunidades de origen; y no solo utilizar el desarrollo turístico sostenible y sustentable como parte retórica de los discursos estadocéntricos neoliberales.

De esta manera es evidente pues, que las actividades turísticas no se reducen a la apropiación-acumulación-distribución del excedente económico, sino que forman parte de un fenómeno social cuyos impactos y transformaciones afectan a los actores involucrados que se encuentran más ensombrecidos, oprimidos y excluidos por los colectivos de las mayorías o minorías dominantes dentro del sistema económico capitalista, pues los territorios en los cuales se implementan y construyen los desarrollos turísticos, son espacios de construcción social compartidos tanto por los turistas como por las personas migrantes de retorno y por supuesto por la población no migrante, por lo que a través de sus interrelaciones y praxis dentro del contexto de realidad se generan disputas y conflictos relacionados con el uso de los recursos, el (re)ordenamiento y la (re)apropiación territorial al igual que por el manejo, control e imposición del orden político, social y económico del territorio.

Como resultado de estas disputas y conflictos, se han formulado diversas críticas al modelo de desarrollo industrial relacionado con el turismo de masas así como a los sistemas hegemónicos de planeación, (des)ordenamiento y apropiación territorial impuestos por el

²⁴⁶CRONIN, L. "Astrategy for tourism and sustainable development" y STANLEY, D. "Synthesis of Workshops sessions. In Tourism-Environment-Sustainable Development" Cit. por Fredy Alfonso Ochoa Fonseca y Diana Morales Betancourt, *Tejiendo el territorio: Lineamientos para la construcción del turismo desde lo local*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2016, p. 57.

sistema económico capitalista, y que a su vez se generan fuertes cuestionamientos a las estructuras tradicionales, jerárquicas, verticales y centralizadas de organización del Estado neoliberal, pues éstas están desarticuladas con la praxis sociocultural e histórica así como con la complejidad y diversidad en las interrelaciones de los actores sociales quienes construyen el contexto de realidad de cada pueblo-comunidad.²⁴⁷

Como una herramienta para hacer frente a estas formas hegemónicas, jerárquicas, tradicionales, verticales y centralizadas de organización impuestas por el Estado neoliberal, emerge el concepto de gobernanza entendida ésta como una alternativa de gobierno cuya estructura está compuesta por las organizaciones involucradas así como por las interrelaciones que entre ellas se generan;²⁴⁸ además ésta permite reflexionar a través del diálogo sobre la participación e involucramiento de los sectores poblaciones en las formas de construcción, (re)ordenamiento y (re)apropiación de los territorios que forman parte de los pueblos-comunidades en los cuales se ha implementado y se siguen expandiendo los lujosos y exclusivos proyectos que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit.

Así pues, la gobernanza no debe ser relacionada o entendida como un sinónimo de la gobernabilidad, por ello para los fines de esta investigación es preciso señalar que “la gobernanza está constituida por las normas y reglas que pautan la interacción en el marco de redes de actores públicos, privados y sociales interdependientes en la definición del interés general en entornos complejos y dinámicos”,²⁴⁹ es decir, la gobernanza está asociada a una mayor implicación y participación de los actores sociales no gubernamentales en el diseño, construcción e implementación tanto de las políticas públicas y acciones afirmativas encaminadas a promover la participación e inclusión en la construcción, (re)ordenamiento, planificación y (re)apropiación territorial con la finalidad de garantizar el bienestar social y común de la población local.

De esta manera, queda de manifiesto la desarticulación que existe entre la gobernanza como modelo de organización construida desde los actores locales de cambio social y el

²⁴⁷BARBINI, Bernarda; BIASONE, Ana; CACCIUTTO, Mariangel; y CASTELLUCCI, Daniela; CORBO, Yanina; y ROLDÁN, Nadie; “Gobernanza y turismo: Análisis del estado del arte” en *Simposio Internacional Gobernanza y Cambios Territoriales: experiencias comparadas de migración de amenidad en las Américas*, Universidad Nacional del Mar del Plata, Argentina, 2011, p. 113.

²⁴⁸*Ibidem*, p. 112.

²⁴⁹Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), “La gobernanza hoy: 10 textos de referencia” en Agustí Cerrillo Martínez (Coord.) *Revista de Internet, derecho y política, colección: Estudios Goberna*, Universidad Oberta de Catalunya/Instituto de Gobernabilidad de Catalunya/Instituto Nacional de Administración Pública de Madrid, España, 2005, p. 13.

desarrollo turístico Riviera Nayarit, pues mientras el Estado en colaboración con las empresas transnacionales (des)ordenan, estructuran, planifican y se apropian de los territorios de Punta Mita y El Monteón con la finalidad de satisfacer los intereses y requerimientos neoliberales del sistema económico capitalista; por medio de la gobernanza se plantea una asociación con un mayor número de actores no gubernamentales en el diseño e implementación tanto de políticas públicas como de acciones afirmativas que permitan y garanticen la participación de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante en la planificación, construcción, (re)ordenamiento y (re)apropiación territorial que al ser constituida desde el interior tanto de los pueblos-comunidades como de los procesos culturales, históricos e identitarios permitan garantizar la inclusión integral de estos sectores poblacionales dentro de sus territorios de origen.

Sin embargo, es preciso señalar que dentro de los nuevos discurso de derechos humanos apropiados y utilizados por el Estado, éste se ha reapropiado el término gobernanza utilizándola como otra forma moderna de control y dominación, lo que ha propiciado que en la actualidad exista una diversidad de conceptualizaciones y/o manifestaciones de ésta, que son utilizadas de acuerdo a los intereses de cada actor social dentro de un contexto de realidad determinado; por ello, es necesario señalar en esta investigación cuales son las tipologías de gobernanza que se plantean y que se emplean de manera transversal mediante un diálogo constante para garantizar alternativas de participación activa de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante en las diversas actividades relacionadas con el (re)ordenamiento y la (re)apropiación territorial constituida desde lo local frente a los procesos neoliberales de gentrificación territorial y polarización social que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit.

En este sentido, se plantea en primer lugar la gobernanza como un sistema de *autogobierno* o de *gobierno autopoético* relacionados como su nombre lo indica con la autopoiesis, comprendida como una característica fundante de los sistemas de organización social, y que además está asociada con la capacidad de autorregularse, auto-producirse y auto-reproducirse. Por otro lado, otra de las tipologías aquí planteadas tiene relación con el modelo de *cogobierno* entendido como una gobernanza horizontal que se caracteriza por la coordinación, la cooperación y la colaboración entre los diversos actores locales de cambio

social que se interrelacionan en los territorios de Punta Mita y El Monteón. Y finalmente la última tipología que se plantea es una gobernanza mixta debido principalmente a que la solución de las problemáticas sociopolíticas así como las relacionadas con la creación y el acceso a oportunidades en situaciones complejas, diversas y dinámicas, no son solo desafíos públicos o privados, sino también económicos, sociales, laborales y culturales.²⁵⁰

De esta manera la gobernanza está asociada con la gestión de redes integradas por una multiplicidad de actores sociales que se interrelacionan desde la complejidad y diversidad de los mismos. En esta alternativa de organización social constituida desde lo local, los pueblos-comunidades adquieren un papel fundamental como promotores y gestores de la participación activa de los actores sociales con la finalidad de identificar las necesidades reales de la población local y posteriormente buscar las alternativas que permitan solucionar y satisfacer esas necesidades que se manifiestan como básicas, elementales y humanas en la praxis cotidiana de las personas migrantes de retorno y de la población no migrante; praxis que realizan dentro del contexto de realidad que se vive en el territorio, es decir, los territorios de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón bajo esta forma de organización local dejan de ser un prestador de servicios para convertirse en un catalizador de los mismos.²⁵¹

En este sentido, diversos teóricos afirman que en los territorios en los cuales se encuentran implementados los diversos proyectos que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit, la gobernanza como alternativa de organización social constituida desde lo local, funciona como un proceso de conducción de los destinos turísticos a través de esfuerzos sinérgicos y coordinados entre las estructuras neoliberales del Estado capitalista ~en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal~, las empresas transnacionales del sector turístico, las personas migrantes de retorno y la población no migrante, quienes a través de su praxis cotidiana construyen los procesos culturales, históricos e identitarios de cada pueblo-comunidad de origen.²⁵²

Así pues en los procesos de construcción, planificación, (re)ordenamiento y (re)apropiación territorial, la gobernanza como una forma de organización constituida desde lo local, resulta fundamental para establecer diálogos interculturales entre los

²⁵⁰BARBINI, Bernarda, et. al. *Op. Cit.*, p. 115.

²⁵¹*Ídem.*

²⁵²*Ibidem*, p. 118.

diversos actores de cambio social como lo son las organizaciones gubernamentales, las no gubernamentales, las estructuras de redes humanas transnacionales, las personas migrantes de retorno y la población no migrante, respecto a las reglas operacionales mediante las cuales se van a construir los territorios en los que se encuentran implementados los lujosos y exclusivos proyectos inmobiliarios que forman parte del desarrollo turístico Riviera Nayarit, con la finalidad de garantizar la inclusión integral particularmente de los actores locales de cambio social.

4.4.2 El territorio del pueblo-comunidad de origen como herramienta de liberación e inclusión integral de los Otros actores de cambio social

En este apartado se abordan algunos lineamientos que se plantean como herramientas que permiten garantizar la participación y la inclusión integral de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante en los procesos cotidianos de construcción, (re)ordenamiento y (re)apropiación territorial en el pueblo-comunidad de origen; espacio público-vivencial que en esta investigación se propone construir desde lo local, es decir, desde el interior de los mismos pueblos-comunidades así como de los procesos culturales, históricos e identitarios de estos sectores poblacionales, como una propuesta alternativa de desarrollo y de bienestar social frente a los contextos mercantilizados y globales propiciados por el Estado neoliberal a través de la industria del turismo de masas impuesto en los territorios de la región Costa Sur de la entidad.

En este sentido es importante aclarar por un lado, que al hablar de los Otros se está reconociendo a las personas migrantes de retorno y a la población no migrante como sujetos/as históricas y concretas desde su alteridad, su Otredad, su diversidad y su diferencia dentro de los territorios de origen en los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón, y que precisamente en éstos es donde se están construyendo ciudades globales con territorios duales a consecuencia de la implementación e imposición de los lujosos y exclusivos proyectos que forman parte de la Riviera Nayarit; y por otro lado, resulta oportuno señalar que con los lineamientos aquí planteados no se pretende imponer un sistema hegemónico al momento de generar mecanismos de inclusión integral y participación activa en la construcción del territorio, pues éstos sólo son algunos de los mecanismos de participación dentro de la gran diversidad que existe; sin embargo, se

proponen los siguientes considerando que son los que mejor responden o se pueden adecuar a las características socioculturales de los territorios nayaritas. En este sentido, estos mecanismos o lineamientos deberán adaptarse y ajustarse a los diversos contextos de realidad territorial que exista en cada pueblo-comunidad de origen, pues son éstas las que determinarán su propia forma de (re)organización, planificación, participación, construcción y (re)apropiación territorial.

Así pues, para construir un territorio desde la colectividad local y reconocer el derecho que tiene los Otros sujetos/as así como los pueblos-comunidades de origen para tomar decisiones y a su vez determinar qué quieren en o de sus territorios, es necesario implementar herramientas metodológicas y de organización que permitan una mayor participación e inclusión de los sectores poblacionales locales dentro de los diversos espacios de construcción territorial, respetando y reconociendo los procesos culturales, históricos e identitarios desde la complejidad y diversidad de los mismos.

Un primer paso para lograr esta participación, inclusión, interrelación y diálogo intercultural entre los diversos actores de cambio social en los diferentes procesos de construcción territorial mediante desarrollos turísticos alternos que hagan frente a los impuestos por la industria neoliberal, lo constituye la *innovación socio-ambiental* entendida como:

“un proceso de cambio gradual a través de la investigación-acción en territorios localizados, lo cual implica que participan un conjunto de actores, según sus intereses, misión y capacidad, en actividades específicas (científicas, financieras y comerciales). Su objetivo no solo es dar una respuesta creativa a problemas enlazados de desarrollo rural y conservación de los recursos naturales, sino también generar aprendizajes que lleven a la autonomía de los actores y transformaciones estructurales que se reflejen en el beneficio colectivo”.²⁵³

Por lo tanto, en este momento y mediante el posicionamiento crítico desde la perspectiva de los derechos humanos que se ha venido planteando como eje transversal de la presente investigación, se proponen algunos de los elementos que son considerados como los

²⁵³Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) “La otra innovación para el ambiente y la sociedad en la frontera sur de México” en Eduardo Bello Baltazar, Eduardo J. Navarro Piñera y Remy Vandame (Eds.) *Revista Red de Espacios de Innovación Socioambiental*, ECOSUR/CONACYT, México, 2012, p. 21.

acordes para garantizar la participación e inclusión integral de los Otros en la construcción, planificación, (re)ordenamiento y (re)apropiación del territorio en los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón, que como se mencionó con anterioridad, estos elementos pueden ser ajustados y adaptados a los diferentes territorios de acuerdo a las necesidades específicas, particulares y complejas de cada contexto de realidad que prevalezca en estos pueblos-comunidades de origen.

En este sentido, algunos teóricos plantean como un primer elemento, la participación de un gestor experto en el turismo, quién es considerado como una persona externa al territorio del pueblo-comunidad de origen y que además será el responsable de elaborar mecanismos de inclusión y participación como respuesta a los cuestionamientos hechos a los modelos tradicionales de desarrollo, apropiación, planificación y (des)ordenamiento territorial, es decir, la función primordial de este gestor será la de compartir sus conocimientos y ponerlos en función de las necesidades del territorio de origen dándole voz a las personas migrantes de retorno así como a la población no migrante quienes conforman la comunidad local.²⁵⁴

Sin embargo desde el posicionamiento epistémico mediante el cual se plantea la presenta investigación, se difiere respecto a lo señalado con anterioridad, pues si bien es cierto, estos autores señalan que el gestor externo deberá conocer previamente el contexto de realidad de los pueblos-comunidades de origen en los cuales va a colaborar en la construcción de un desarrollo planificado desde lo local, esta persona no deja de ser un sujeto/a externa a dicho contexto, por lo que la construcción de un territorio desde lo local sería una falacia que pasaría a forma parte de los *nuevos discursos* estadocéntricos sobre derechos humanos, pues finalmente sería una persona externa la que llegue al territorio local a decir, a imponer y a decidir desde afuera como es que se va o se debe construir el territorio, situación que se contrapone con lo planteado en esta investigación en la cual se sostiene que son las personas migrantes de retorno así como la población no migrante, quienes son considerados como actores locales de cambio social, los que deben decidir cómo construir su propio territorio a través de su praxis y desde el interior de sus procesos culturales, históricos e identitarios.

²⁵⁴OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Op. Cit.*, Pp. 131-132.

De esta manera, desde el posicionamiento crítico de los derechos humanos se señala en un primer momento, que los actores locales de cambio social ~personas migrantes de retorno, población no migrante, pueblos-comunidades~ por medio de la gobernanza deben constituirse como autogestores del (re)ordenamiento, la planificación y la (re)apropiación de su propio territorio frente a los desarrollos turísticos neoliberales, esto a través de sus conocimientos, intereses, saberes y sentires que les (re)signifique su propio territorio de origen así como sus procesos culturales, históricos e identitarios construidos a través de su praxis cotidiana.

Así pues, una primera estrategia para lograr estos procesos de inclusión y participación poblacional, es la de tejer *redes humanas-sociales*²⁵⁵ que permitan construir de manera colectiva diversos vínculos entre los actores de cambio social a través de sus interrelaciones, sentimientos e intereses comunes con la finalidad de trabajar en equipo para establecer acuerdos, negociaciones, organizaciones, clubes e intercambio de conocimientos, saberes y sentires en beneficio del pueblo-comunidad de origen, esto a su vez permitirá garantizar una distribución más equitativa e igualitaria de los recursos, así como el acceso y reconocimiento de los derechos humanos desde sus procesos culturales, históricos e identitarios teniendo como eje transversal la diversidad, la interculturalidad, el diálogo, la Otridad y la alteridad sociocultural que permitan satisfacer sus necesidades más básicas, elementales y humanas dentro de su territorio al momento de desarrollar su proyecto de vida.

Pues como se evidencia en los contextos de realidad territorial que se viven en los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón, mismos que se abordaron con anterioridad, las redes humanas-sociales tanto locales, como las nacionales y transnacionales juegan un papel fundamental al momento de emigrar, inmigrar y/o retornar hacia o desde un destino a otro, pero también al momento de (re)ordenar y (re)apropiar el territorio que históricamente han construido los Otros actores de cambio social desde el interior de estos pueblos-comunidades de origen, pues estas redes humanas-sociales propician una mayor participación e inclusión de las personas migrantes retornadas así como de la población no migrante que desde la praxis sociocultural e histórica

²⁵⁵*Ibidem*, p. 133.

materializada en el interior de sus pueblos-comunidades les permite sentirse e identificarse como parte medular en los procesos de construcción de su territorio de origen.²⁵⁶

Otro de los aspectos que se deben tener en cuenta es la *capacidad de gestión* por parte del pueblo-comunidad de origen, pues éste debe asumir tareas, responsabilidades y roles decisorios desde el inicio de los procesos de participación e inclusión poblacional, que les permitan construir diálogos interculturales con diversas instituciones y organizaciones tanto gubernamentales como ONG's, al igual que con otros actores sociales, económicos, turísticos y culturales con la finalidad de vincular la creación de las redes de colaboración identificando perfiles, intereses y fortalezas comunes entre los sectores poblacionales que contribuyan en el (re)ordenamiento y la (re)apropiación territorial así como en el empoderamiento tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante como actores locales de cambio social dentro de su propio territorio.²⁵⁷

La capacidad de gestión, además de propiciar la construcción de vínculos entre los diversos actores sociales, también permite establecer diversos mecanismos de capacitación dirigida a los actores locales del cambio social, pues si bien es cierto las personas migrantes de retorno así como la población no migrante de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón llevan años adentrados en procesos de lucha, emancipación y libertad gestados frente al desarrollo turístico global impuesto por el sistema hegemónico capitalista, lo cual les ha permitido adquirir gran experiencia respecto a temáticas legales, administrativas, al igual que de organización y planificación relacionadas con el desarrollo turístico Riviera Nayarit, bajo la propuesta metodológica de construir un desarrollo desde lo local, éstos sectores poblacionales apenas se estarían adentrando a esta nueva forma de construir, planificar, ordenar y apropiar el territorio, por lo que necesitarían familiarizarse, entender y comprender el funcionamiento estructural así como el lenguaje propio de las nuevas formas de desarrollo turístico con la finalidad de poder adecuar esto a su realidad propiciando que ésta responda a la satisfacción de sus necesidades más básicas, elementales y humanas.

Los procesos de gestión contruidos desde el interior de los pueblos-comunidades de origen, permiten garantizar una real y efectiva participación e inclusión de los Otros

²⁵⁶Para profundizar sobre el papel fundamental que tienen las redes sociales en el (re)ordenamiento y (re)apropiación territorial en los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón por parte de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante, véase el apartado 2.3.3 que forma parte de la presente investigación.

²⁵⁷OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Op. Cit.*, p. 133.

sectores poblacionales en la (re)apropiación y (re)construcción de su propio territorio pues por el contrario, si estos procesos son construidos desde afuera del pueblo-comunidad bajo modelos estructurales que funcionan del centro hacia la periferia o bien de arriba hacia abajo, la población local siempre quedará segregada, segmentada y excluida de los beneficios socioeconómicos que pudiera generar cualquier desarrollo, tal y como sucede en el pueblo-comunidad Punta Mita en donde las grandes empresas transnacionales en colaboración con el Estado en su afán de implementar e imponer el desarrollo turístico Riviera Nayarit creó expectativas y ofreció promesas de bienestar social²⁵⁸ que con el paso del tiempo fueron incumplidas, quedando solo como un elemento más de los *nuevos discursos* retóricos sobre derechos humanos elaborados desde la lógica estadocéntrica, panorama neoliberal que de la misma forma se está manifestando en el territorio del pueblo-comunidad El Monteón hacia donde el desarrollo Riviera Nayarit se está expandiendo vorazmente como parte de la segunda etapa de implementación en los territorios del municipio de Compostela.

Por otro lado, en todo este proceso colectivo transdisciplinario establecido como una alternativa de organización territorial constituida desde lo local, se deben *establecer y definir* de manera clara y precisa tanto los *objetivos* como los *resultados* y el *producto final* esperado, para posteriormente socializar esta información con todos los sectores poblacionales dentro del territorio local y señalar cuál es el beneficio que se puede o no obtener a través de la participación activa en la construcción territorial mediante estas nuevas formas de desarrollo turístico constituidas desde el interior de los pueblos-comunidades de origen, como herramientas de liberación, inclusión y empoderamiento poblacional.²⁵⁹

Durante este proceso, la participación de los múltiples actores sociales resulta importante para poder *socializar la información*²⁶⁰ relacionada con las expectativas y resultados esperados, pues ésta actividad representa un ejercicio fundamental mediante el cual los actores locales de cambio social ven reflejado su trabajo mediante la obtención de

²⁵⁸Para profundizar sobre estas promesas y expectativas hechas a los sectores poblacionales locales dentro del territorio del pueblo-comunidad Punta Mita por parte de las empresas transnacionales y el Estado en su afán de construir, implementar e imponer el desarrollo turístico Riviera Nayarit, véase el apartado 2.5.3.1 que forma parte de la presente investigación.

²⁵⁹OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Op. Cit.*, p. 135.

²⁶⁰*Ibidem*, Pp. 135-136.

beneficios sociales, económicos, ambientales y culturales que responden de manera equitativa e igualitaria a sus necesidades más básicas, elementales y humanas, dejando en el pasado los efectos e impactos negativos ocasionados por el desarrollo turístico Riviera Nayarit en los territorios de los pueblos-comunidades Punta Mita y El Monteón; lujoso y exclusivo desarrollo impuesto bajo los modelos neoliberales de la industria del turismo de masas cuya única finalidad es la producción-acumulación-distribución del excedente económico.

Históricamente los desarrollos turísticos construidos a través del enfoque económico con la pretensión de satisfacer los intereses y requerimientos neoliberales estadocéntricos se presentan como la única forma de superar las problemáticas generadas por las estructuras sistémicas de marginación, desigualdad y exclusión que prevalecen en los pueblos-comunidad costeros de la región Costa Sur de la entidad, y particularmente en Punta Mita y El Monteón, debido a que este tipo de desarrollos traen consigo *beneficios* que se reflejan en las poblaciones a través de los altos índices tanto de inversión privada como de ocupación hotelera, así como por medio de la generación de espacios laborales y de un creciente volumen en el arribo e inmigración de turistas, entre otros factores que solo benefician a los colectivos conformados por las mayorías o minorías dominantes dentro del sistema económico capitalista; mientras que los sectores poblacionales locales se ven obligados a habitar sectores periféricos en donde prevalecen sistemas estructurales de polarización social.

Sin embargo, desde la alternativa planteada en esta investigación respecto al (re)ordenamiento y (re)apropiación territorial desde la gobernanza, participación e inclusión social es importante señalar e informar a los actores locales del cambio social sobre las *transformaciones e impactos* ~saturación poblacional en el territorio, encarecimiento de los precios de la canasta básica así como de los servicios públicos, urbanización y privatización de espacios públicos, aumento de emisiones y basura, contaminación en los ríos, lagos, lagunas y mares, destrucción de manglares, robos en propiedad ajena, cambios en las actividades tradicionales de la población, entre muchos otros~ que pudiera traer consigo esta nueva forma de organización, apropiación y construcción territorial sustentada en un desarrollo turístico implementado desde los procesos culturales, históricos e identitarios que se construyen a través de la praxis cotidiana que se manifiesta en el interior de los

territorios que conforman los pueblos-comunidades de origen, pues es inevitable que con la implementación del turismo así sea desde un modelo situado y adjetivado desde lo local, siempre se van a generar transformaciones e impactos en la forma de vida tradicional, por lo tanto es importante conocer y estar conscientes de ello.

Así pues, entender el territorio de origen como una construcción social compleja, implica entre otras cosas, ir más allá de la visión económica impuesta por el sistema capitalista neoliberal a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit; implica pues, generar procesos de participación social que desde lo local permitan garantizar un (re)ordenamiento y una (re)apropiación territorial, así como una inclusión integral de los Otros actores de cambio social dentro de sus territorios; y que históricamente tanto el territorio como estos actores sociales se han construido de manera solidaria y recíproca a través de sus procesos culturales, históricos e identitarios; por consiguiente, esta construcción social constituida desde lo local permite garantizar el acceso, reconocimiento y justiciabilidad de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad, satisfaciendo así las necesidades más básicas, elementales y humanas de estos Otros actores sociales, y a su vez permitiendo el desarrollo de su proyecto de vida el cual debe estar sustentado en la dignidad, la diversidad, la Otreidad y la alteridad.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El sistema económico capitalista a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit ha transformado los territorios rurales de los pueblos-comunidades de la región Costa Sur de la entidad en ciudades urbano-industriales en las que predominan tanto procesos globales como estructuras neoliberales y sistémicas de opresión, dominación y jerarquización que mercantilizan, gentrifican y polarizan tanto al territorio-espacio público vivencial como a las personas migrantes de retorno y a la población no migrante de esta región, pues éstos son considerados como objetos ahistóricos, abstractos y universales debido a que desde la lógica estadocéntrica-capitalista éstos se dejan de ver como personas, como sujetos/as de derechos para ser vistos y/o considerados como objetos, como una mercancía más del propio sistema dominante.

El desarrollo turístico Riviera Nayarit bajo la pretensión de generar bienestar socio-poblacional está provocando transformaciones e impactos económicos, sociales, laborales, políticos, culturales, poblacionales y territoriales que están adecuando los contextos de realidad y la praxis histórica e identitaria de las personas migrantes de retorno así como de la población local no migrante con la finalidad de atraer a los territorios de origen de estos sectores poblacionales, mayor número de turistas y pobladores de alto poder adquisitivo y así generar mayores excedentes de capital en su afán de responder a los intereses y requerimientos neoliberales del sistema económico dominante, con lo cual se demuestra que en el Estado moderno de Derecho estos fines neoliberales están por encima del reconocimiento y justiciabilidad de los derechos humanos así como por encima de la satisfacción de las necesidades más básicas, elementales y humanas de los sectores poblacionales locales de estos pueblos-comunidades costeras.

De esta manera, los territorios de origen en los que las personas migrantes de retorno y la población no migrante históricamente se habían construido así mismas y a la vez habían construido sus pueblos-comunidades rurales a través de su praxis cotidiana materializada en la realización de actividades agropecuarias, en la actualidad estos territorios están convertidos en ciudades globales dedicadas a la industria del turismo de masas como una actividad que genera divisas, empleos, desarrollo económico y bienestar social sólo para los colectivos poblacionales conformados por las mayorías o minorías dominantes; mientras que las personas migrantes de retorno así como la población no

migrante son colectivos oprimidos, excluidos, polarizados y orillados a habitar en espacios periféricos en los que se evidencian los desequilibrios y desarticulaciones que existen entre la pretensión discursiva estadocéntrica y la praxis de realidad que se construye desde el interior de los territorios de los pueblos-comunidades de origen.

Los desequilibrios y desarticulaciones que se manifiestan en estos territorios duales están provocando que los sectores poblacionales locales no se perciban o no se reconozcan como actores de cambio social en la construcción, planificación y apropiación de su territorio de origen, sufriendo la pérdida de sus procesos culturales, históricos e identitarios al ser objetos de sistemas y estructuras homogéneas que al mismo tiempo que vulneran e invisibilizan derechos también intensifican y aceleran los flujos demográficos pues mientras las personas migrantes deciden retornar a su pueblo-comunidad de origen, por otro lado, gran parte de la población local decide (re)emigrar hacia otros destinos, o bien Otros sectores poblacionales deciden quedarse en sus territorios de origen construyendo resistencia frente a estas estructuras sistémicas neoliberales.

De este modo, el sistema económico capitalista a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit ha transformado los territorios de origen bajo una postura univocista con tendencia hacia la homogeneidad de la praxis sociohistórica, cultural, identitaria y migratoria de los pueblos-comunidades así como de los sectores poblacionales locales, quienes históricamente han sido los más desfavorecidos, ensombrecidos, oprimidos y excluidos tanto por el sistema económico capitalista como por los colectivos integrados por las mayorías o minorías dominantes, quienes se identifican como los representantes del Estado y de las grandes empresas transnacionales del sector turístico que se han instalado en los territorios costeros de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela.

De esta manera, los procesos globales generados a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit, constituyen un fenómeno desarticulado con la praxis de realidad que se gesta dentro de los territorios de origen, evidenciando y visibilizando que en esta modernidad sustentada en el capitalismo neoliberal-globalizado, los derechos humanos están al servicio de los intereses y requerimientos tanto económicos como geopolíticos de los Estados neoliberales hegemónicos, pues estos derechos se construyen y reconocen desde el constructo de una persona y de un territorio ahistórico, abstracto y universal a través de posicionamientos centrados en discursos estadocéntricos descontextualizados de

los procesos culturales, históricos e identitarios que se construyen cotidianamente dentro de los espacios vivenciales que forman parte de los contextos de realidad de los pueblos-comunidades de origen.

Sin embargo, desde un posicionamiento contra-hegemónico frente al sistema económico capitalista se sostiene que el fenómeno migratorio, al igual que el territorio como espacio público vivencial y la praxis sociocultural, histórica e identitaria de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante, son procesos heterogéneos y plurales por lo que no existe un solo tipo de migración, como tampoco un tipo homogéneo de persona ni de territorio, pues cada uno de éstos constituye características, necesidades, vivencias, realidades, saberes y formas de re-construirse muy específicas y diversas desde su complejidad, alteridad, historicidad y Otredad particular y concreta.

Desde esta complejidad, alteridad, historicidad y Otredad es que las personas migrantes de retorno así como la población no migrante de Bahía de Banderas y de Compostela desde su propia voz, experiencia y praxis manifiestan diversas tipologías, motivos, causas y factores que han sido, son y serán determinantes para propiciar su (re)emigración hacia o desde un lugar de destino y su retorno al lugar de origen; pero de igual forma, desde esta misma complejidad, alteridad, historicidad y Otredad es que se evidencian y se visibilizan los diferentes y variados posicionamientos de los sectores poblacionales de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas, pues mientras unos ya están viviendo de manera plena y materializada las consecuencias ocasionadas por los procesos neoliberales, los Otros sectores, los de Compostela se encuentran divididos entre creer las *bondades* y los *beneficios* ofrecidos por medio de los *nuevos discursos* estadocéntricos sobre derechos humanos y bienestar social; y el experimentar la violación a sus derechos humanos de manera cotidiana mediante los procesos de gentrificación territorial y polarización social que se empiezan a materializar en esos territorios compostelenses.

En este mismo sentido, los sectores poblacionales de San Blas se muestran esperanzados a las expectativas y promesas hechas por el Estado en colaboración con las transnacionales respecto a estas *bondades* y *beneficios* que se están ofreciendo a través del desarrollo turístico Riviera Nayarit; en donde a pesar de que la población tanto de Compostela como de San Blas tiene como antecedente reciente lo sucedido en Bahía de

Banderas, éstos señalan que en sus territorios la realidad será distinta pues ésta es muy particular y diversa en cada uno de estos municipios costeros.

A pesar pues de esta diversidad en cuanto a los posicionamientos mostrados por parte de los sectores poblacionales locales de estos tres municipios, existe un imaginario de pueblo-comunidad así como un imaginario de territorio deseado en el que coinciden de manera categórica y contundente al manifestar que no están en contra del desarrollo turístico Riviera Nayarit sino en la forma en como éste está construyendo, apropiando, planificando los territorios de origen y polarizando a los sectores poblacionales locales al excluirlos de cualquier tipo de beneficio o de bienestar social generado por este desarrollo; por consiguiente, en esta investigación resulta relevante y al mismo tiempo pertinente plantear las siguientes propuestas que permiten garantizar una inclusión integral de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante a través del acceso, disfrute, reconocimiento y justiciabilidad plena de los derechos humanos desde la alteridad, historicidad y Otredad tanto de las personas como de los pueblos-comunidades de origen; y de igual forma permiten respetar y reconocer los procesos culturales, históricos e identitarios de estos actores locales de cambio social.

En este sentido, primeramente se señala la necesidad de seguir construyendo procesos y mecanismos de lucha, emancipación, igualdad y libertad frente a las estructuras hegemónicas y homogeneizadoras del capitalismo neoliberal, procesos que de-construyen estos sistemas hegemónicos a través de movimientos sociales constituidos por los propios actores locales de cambio social, movimientos que permiten garantizar el acceso, reconocimiento y justiciabilidad de los derechos humanos brindando mayores oportunidades de participación en la construcción, apropiación y planificación territorial a través del reconocimiento de los procesos culturales, históricos e identitarios dentro de un territorio constituido como espacio público vivencial en el que se priorice la satisfacción de las necesidades más básicas, elementales y humanas por encima de los intereses y requerimientos del sistema económico capitalista.

De esta manera, los derechos humanos y específicamente el derecho a la participación tanto de las personas migrantes de retorno como de la población no migrante en la construcción, apropiación, ordenamiento y planificación territorial, debe ser reconocido desde la complejidad de los mismos derechos, así como a través de la interrelación que se

manifiesta entre los diversos actores de cambio social reconociendo la praxis y los procesos culturales, históricos e identitarios, es decir, estos derechos deben ser reconocidos desde la Otridad, la alteridad, la interculturalidad y la historicidad teniendo como hilo conductor los mecanismos de diálogo que desde el interior de la praxis cotidiana y de los espacios periféricos que habitan estos sectores poblacionales locales, propicien otra forma de tejer el territorio de origen permitiendo y garantizando el acceso, disfrute, ejercicio y justiciabilidad plena de sus derechos humanos en condiciones de igualdad tanto formal como material y estructural.

Por ello, se propone la construcción e implementación de otro tipo de turismo que esté sustentado tanto en la naturaleza como en las actividades que forman parte de los procesos históricos, culturales e identitarios de los sectores poblacionales locales como de sus territorios de origen, específicamente se propone la construcción e implementación de un turismo comunitario o también conocido como turismo cultural que de acuerdo al contexto de realidad de cada territorio, este tipo de turismo se pueda adecuar mediante diversas tipologías como puede ser un acuaturismo, agroturismo o turismo rural o bien un ecoturismo, esto permitirá experimentar las formas de vida de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante dentro de sus pueblos-comunidades de origen visibilizando la praxis de realidad y cotidianidad de estos sectores al garantizar su involucramiento y su inclusión integral dentro de su pueblo-comunidad de origen a través de su participación en la (re)construcción, planificación y (re)ordenamiento del territorio que históricamente habían construido.

Para que estas otras tipologías, formas y/o alternativas de desarrollo turístico y de bienestar social permitan y garanticen una inclusión integral deben ser constituidas desde posicionamientos situados y adjetivados en el interior de los mismos territorios de origen, haciendo uso y aprovechando de manera adecuada las propias instituciones del Estado exigiendo la consulta previa para la constitución de políticas públicas con enfoque de derechos humanos así como para la implementación de proyectos incluyentes que permitan a través de la gobernanza romper con la agenda impuesta por el sistema y a su vez se garantice el derecho humano a la participación, apropiación y planificación territorial para estos sectores poblacionales locales quienes se identifican y se reconocen como personas desfavorecidas, oprimidas, segregadas, segmentadas y excluidas por las estructuras

hegemónicas-homogeneizantes de opresión, dominación y jerarquización impuestas por el sistema económico capitalista dentro de los territorios de origen.

Por consiguiente, por medio de la gobernanza como herramienta para garantizar la inclusión integral y la efectivización del derecho a la participación en la construcción, planificación y ordenamiento territorial desde lo local, las personas migrantes de retorno así como la población no migrante podrán sentirse, identificarse y reconocerse como actores locales de cambio social, como sujetos/as fundantes en la construcción de su propio territorio de origen, como personas concretas e históricas sujetas de derechos y así romper con esa homogeneización y hegemonía impuesta por el Estado capitalista mediante la cual se reconocen a estos sectores poblacionales como objetos, como una mercancía más del propio sistema dominante.

Así pues, construir desarrollos turísticos desde lo local a través de estas otras formas de tejer el territorio permite romper con las estructuras sistémicas neoliberales y constituir herramientas de liberación e inclusión para las personas migrantes de retorno así como para la población no migrante en los pueblos-comunidades costeras de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, pues estos mecanismos de liberación e inclusión permiten construir y reconocer derechos humanos desde el interior de la praxis sociocultural que se realiza dentro de los territorios de origen a partir del sujeto/a concreta e histórica, efectivizando, reconociendo y fundamentando estos derechos en la alteridad, la Otridad, historicidad, proximidad, así como en la diversidad y la pluralidad de las personas, territorios, pueblos-comunidades y por supuesto también en los procesos culturales, históricos e identitarios a través del intercambio y comunicación entre culturas contextualizadas de los diversos actores de cambio social.

Por consiguiente, estas otras formas de construir, planificar, apropiar, ordenar y de tejer el territorio desde los derechos humanos reconocidos desde local, desde el derecho a la participación, apropiación y planificación territorial, deben tener como hilo conductor y transversal los procesos de diálogo sustentados en la filosofía de la liberación y la filosofía de la interculturalidad, pues éstas constituyen el andamiaje necesario para que los derechos humanos se reconozcan y se construyan desde la periferia hacia el centro a través de la praxis de la realidad social, cultural, histórica e identitaria tanto de los pueblos-comunidades de origen como de sus sectores poblacionales locales, lo que permite que

estos actores de cambio social se perciban o se reconozcan como parte fundamental y medular en la construcción, apropiación y planificación de su territorio de origen, reconociendo sus procesos culturales, históricos e identitarios.

Por otro lado, resulta relevante y oportuno señalar que la presente investigación constituye un primer acercamiento al contexto de realidad mercantilizada en el que las personas migrantes de retorno al igual que la población no migrante de los municipios de Bahía de Banderas y Compostela acceden, disfrutan y hacen justiciable su derecho humano a participar en la construcción, ordenamiento y planificación territorial a través de su praxis sociocultural e histórica dentro de la cotidianidad que se vive en sus pueblos-comunidades de origen, al mismo tiempo muestra un panorama acerca de la perspectiva cultural y territorial del Derecho a la Ciudad o el derecho al pueblo-comunidad partiendo de la necesidad de incluir de manera integral a los sectores poblacionales locales dentro del desarrollo turístico que se ha venido construyendo en la región Costa Sur de la entidad.

Por consiguiente, esta investigación queda a disposición de complementos mediante próximas investigaciones acerca de los temas y problemáticas que se puedan suscitar a partir de lo aquí planteado pero también de lo que pudiera representar otros aspectos u otras aristas del Derecho a la Ciudad ~derecho a vivienda digna, a la educación, a la salud desde la praxis o bien desde el análisis del discurso~ o bien profundizar acerca de los beneficios o perjuicios que pudiera traer consigo el empoderamiento transnacional de la población migrante, así como el envío-recepción de remesas, el papel que juegan las redes humanas al momento de incursionar en los flujos demográficos; pues la praxis de los derechos humanos de las personas migrantes de retorno así como de la población no migrante en el estado de Nayarit sigue siendo un tema que permanece en rezago, por lo que es importante visibilizar el panorama que guardan estos derechos en la praxis sociohistórica, cultural e identitaria de estos sectores poblacionales locales, y estar atentos a la complicada situación que se vive en la actualidad con los recientes discursos discriminatorios así como con las políticas migratorias inhumanas que se están implementando en Estados Unidos, lo cual pudiera generar altos índices de retornos de manera colectiva e improvisada.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Vladimir, “Prólogo: Derechos humanos en contexto” en Maryluz Guillén (Coord.) *Los derechos humanos desde el enfoque crítico: Reflexiones para el abordaje de la realidad venezolana y latinoamericana*, Defensoría del pueblo/Fundación Juan Vives Suriá, Venezuela, 2011, Pp.11-30.
- AGUDELO, Pedro Antonio, “(Des)hilvanar el sentir/los juegos de Penélope. Una revisión del concepto imaginario y sus implicaciones sociales” en *Revista Uni-Pluri/Versidad*, Vol. 11, No. 3, Versión Digital, Universidad de Antioquia, Colombia, 2011, Pp. 1-18.
- AGUILAR CUEVAS, Magdalena, “Las tres generaciones de los derechos humanos” en *Revista Colaboración Jurídicas Derechos Humanos*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998.
- ARANGO, Joaquín, “La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra” en *Revista Migración y Desarrollo*, número 1, Red Internacional de Migración y Desarrollo/Latinoamericanistas, México, 2003, Pp. 1-30. Disponible en http://pendientedemigracion.ucm.es/info/gemi/descargas/articulos/42ARANGO_La_Explicacion_Teorica_Migraciones_Luces_Sombras.pdf [consultado el día 08 de octubre 2016].
- BARBINI, Bernarda; BIASONE, Ana; CACCIUTTO, Mariangel; y CASTELLUCCI, Daniela; CORBO, Yanina; y ROLDÁN, Nadie; “Gobernanza y turismo: Análisis del estado del arte” en *Simposio Internacional Gobernanza y Cambios Territoriales: experiencias comparadas de migración de amenidad en las Américas*, Universidad Nacional del Mar del Plata, Argentina, 2011.
- BARKIN, David y LEMUS, Blanca, “Construyendo mundos pos-capitalistas” en *Revista Cultura y representaciones sociales*, 10(19), Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2015, Pp. 26-60. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v10n19/v10n19a2.pdf> [consultado el día 13 de mayo 2017].
- BEUCHOT, Mauricio, *Hermenéutica analógica y filosofía del derecho*, Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispát A.C./Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Educación para las Ciencias en Chiapas A.C., México, 2010.
- BOAVENTURA DE SOUSA, Santos, “Derecho y emancipación” en *Pensamiento Jurídico Contemporáneo*, número 2, Corte Constitucional del Ecuador para el periodo de Transición/Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional, Ecuador, 2012.
- BOAVENTURA De SOUSA, Santos, *Descolonizar el saber, Reinventar el poder*, Trilce/Extensión Universitaria/Universidad de la República, Uruguay, 2010.

- BORJA, Jordi, “Espacio público y derecho a la ciudad” en *El derecho a la ciudad*, Serie Derechos Humanos Emergentes 7: El derecho a la ciudad, Instituto de Derechos Humanos de Catalunya/Gràfiques Masanes, España, 2011.
- BUSTOS CARA, Roberto Nicolás, “Identidad, Turismo y Territorios locales” en *Nulan. Portal de Promoción y Difusión Pública del conocimiento Académico y Científico: Aportes y Transferencias*, año 5, vol. 1, Universidad Nacional de Mar de Plata, Argentina, 2001, Pp. 11-28.
- Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, 2010, Pp. 2-3. <http://www.equipopueblo.org.mx/descargas/Carta%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico%20por%20el%20Derecho%20a%20la%20Ciudad.pdf> [Consultado el día 13 de septiembre de 2016].
- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad en *Cuadernos Geográficos*, Número 52, Universidad de Granada, España, 2013, Pp. 368-380.
- CARRIÓN MENA, Fernando, “Ciudad, memoria y proyecto” en *Revista Textos Urbanos*, Volumen V, Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos/Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador, 2010.
- CASTILLO CASTILLO, José, “Teorías de la migración de retorno”, en Antonio Izquierdo Escribano y Gabriel Álvarez Silva (Coords.) *Políticas de Retorno de Emigrantes*, Universidad de Coruña, España, 1997, Pp. 29-44.
- CASTRO BUITRAGO, Erika, RESTREPO YEPES, Olga y GARCÍA MATAMOROS, Laura, “Historia, concepto y estructura de los derechos humanos” en *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 9, Universidad del Rosario, Colombia, 2007, Pp. 77-108.
- Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) “La otra innovación para el ambiente y la sociedad en la frontera sur de México” en Eduardo Bello Baltazar, Eduardo J. Navarro Piñera y Remy Vandame (Eds.) *Revista Red de Espacios de Innovación Socioambiental*, ECOSUR/CONACYT, México, 2012.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, “Ley de Migración, título primero, capítulo único, artículo tercero, fracción XVII”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 2014.
- Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos, *Informe para mejorar el acceso a los derechos humanos*, Atar Roto Presse S.A., Suiza, 2004.
- Consejo Nacional de población (CONAPO), *El estado de la migración: Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2010*, CONAPO, México, 2012.

- Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes, p. 2.
<https://dhpedia.wikispaces.com/file/view/Declaraci%C3%B3n+universal+de+derechos+humanos+emergentes.pdf> [Consultado el día 13 de septiembre de 2016].
- DE LA GARZA TALAVERA, Rafael, “Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional” en *Revista Estudios Políticos*, no. 22, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2011, Pp. 107-138.
- DE LA TORRE RANGEL, Jesús Antonio, *El derecho como arma de liberación en América Latina*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Centro de Estudios Jurídicos y Sociales P. Enrique Gutiérrez/Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, México, 2006.
- Diccionario de la Real Academia Española, *Ciudad*, disponible en <http://dle.rae.es/?id=9NXUyRH> [Consultado el día 09 de octubre de 2016].
- DURAND, Jorge, “Ensayo Teórico sobre la Migración de Retorno. El Principio del Rendimiento Decreciente” *Cuadernos Geográficos*, Universidad de Granada, España, 2004.
- DURAND, Jorge y MASSEY Douglas S., *Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Porrúa, México, 2003.
- ELLACURÍA, Ignacio, “Historización del bien común y de los derechos humanos en una sociedad dividida” en Juan Antonio Senent (Ed.) *La lucha por la Justicia: Selección de textos de Ignacio Ellacuría (1969-1989)*, Serie Derechos Humanos, Vol. 18, Universidad de Deusto Bilbao, España, 2012, Pp. 275-292.
- ESCOBAR, Arturo, *La invención del Tercer Mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo*, Fundación Editorial el perro y la rana, Venezuela, 2007.
- ESPINOZA, Víctor, *El dilema del Retorno: Migración, Género y Pertenencia en un Contexto Transnacional*, El Colegio de Michoacán/El Colegio de Jalisco, México, 1998.
- FERRAJOLI, Luigi, *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Trotta, España, 2007.
- FLORES MENDOZA, Imer Benjamín, “La concepción del derecho en las corrientes de la filosofía jurídica” en *Revista Jurídica: Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Número 90, México, 1997, Pp. 1001-1036.
- GALLARDO, Helio, *Teoría crítica: matriz de posibilidad de derechos humanos*, Comisión Estatal de Derechos Humanos/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2008.

- Gobierno del estado de Nayarit, *Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017*, Periódico Oficial del Órgano del Gobierno del estado de Nayarit, sección primera, tomo CXC, número 037, tiraje 080, Nayarit, 2012.
- GÓMEZ GUTIÉRREZ, Abel, *Migración y Empoderamiento Transnacional: Los nayaritas en el Sur de California*, Palibrio, Estados Unidos de América, 2013.
- GÓMEZ WALTEROS, Jaime Alberto, “La migración internacional: Teorías y enfoques, una mirada actual” en *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, semestre económico, Vol. 13, número 26, Universidad de Medellín, Colombia, 2010, Pp. 81-99.
- GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, Doris y MÁRQUEZ-FERNÁNDEZ, Álvaro B., “Raúl Fornet-Betancour: diálogo y filosofía intercultural” en *Frónesis. Revista de filosofía jurídica, social y política*, Volumen 11, Número 3, Venezuela, 2004, Pp. 9-39.
- Hábitat International Coalition - América Latina (HIC-AL), *Derecho a la Ciudad y la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*, México. Información obtenida mediante la página oficial www.hic-al.org Disponible en <http://www.hic-al.org/derecho.cfm?base=2&pag=derechociudad2> [Consultado el día 19 de abril de 2017].
- HANISCH, Hugo, “Principales hitos de la historia del iusnaturalismo” en *Revista chilena de derecho*, Vol. I, Santiago de Chile, 1995, Pp. 149-164.
- HARVEY, David, *Ciudades Rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*, Akal Pensamiento Crítico, España, 2014.
- HERNÁNDEZ CERVANTES, Aleida, *La producción jurídica de la globalización económica: Notas de una pluralidad jurídica transnacional*, Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat/Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014.
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), “La gobernanza hoy: 10 textos de referencia” en Agustí Cerrillo Martínez (Coord.) *Revista de Internet, derecho y política, colección: Estudios Goberna*, Universidad Oberta de Catalunya/Instituto de Gobernabilidad de Catalunya/Instituto Nacional de Administración Pública de Madrid, España, 2005.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) México, *Territorio Arqueológico*, INAH, México, 2012. Disponible en http://www.territorioarqueologico.inah.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=6&Itemid=11 [Consultado el día 13 de abril de 2017].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Censo de Población y Vivienda 2000*, INEGI, México.

- --- *Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI, México.
- --- *Encuesta Intercensal 2015*, INEGI, México.
- --- *México en cifras: indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica (nacional, entidad federativa y municipio)*, INEGI, México, 2015. Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=18> [consultado el día 30 de noviembre de 2016].
- --- “Migración Internacional: Porcentaje de la población migrante internacional de retorno por entidad federativa” en *Censo de Población y Vivienda 2010*, México, 2011.
- --- *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE: Cifras durante el tercer trimestre de 2016*, INEGI, México, 2016.
- LEFEBVRE, Henri, *El derecho a la ciudad*, Ediciones 62, España, 1978.
- MARTÍNEZ BARRAGÁN, Hirineo, “Los procesos territoriales del occidente de México, 1823-1917” en Héctor Mendoza y Mercedes Arroyo (Ed.) *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. X, núm. 218 (18), Universidad de Barcelona, España, 2006. Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-18.htm> [Consultado el día 13 de abril de 2017].
- MARX, Karl, *El Capital*, tomo I, Siglo XXI, México, 2007.
- --- *El Capital*, tomo III, Siglo XXI, México, 2009.
- MONTOYA RUIZ, Ana Milena, “Aproximaciones sobre el derecho a la ciudad de las mujeres desde un enfoque de seguridad humana” en *Revista Ratio Juris*, Vol. 7, Número 15 (julio-diciembre 2012), Universidad Autónoma Latinoamericana, Colombia, 2012, Pp. 177-190.
- MOTTA GONZALEZ, Nancy, “Territorios e identidades” en *Revista Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad*, Universidad del Valle de Cali, Colombia, 2006, Pp. 1-22
- OCHOA FONSECA, Fredy Alfonso y MORALES BETANCOURT, Diana, *Tejiendo el territorio: Lineamientos para la construcción del turismo desde lo local*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2016.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *¿Qué son los derechos humanos?*, Organización de las Naciones Unidas <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> [consultado el día 31 de agosto del 2016].

Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Glosario sobre Migración” en *Derecho Internacional sobre Migración*, Número 7, OIM, Suiza, 2006.

--- --- “Tipologías de la Migración y Términos sobre Migración Utilizados Comúnmente” en *Fundamentos de Gestión de la Migración para las Personas Encargadas de Formular Políticas y Profesionales*, Volumen Uno: Fundamentos de Gestión de la Migración, Sección 1.1, Departamento de Políticas de Investigación sobre Migraciones de la OIM/Desarrollo y Aprendizaje del Personal y Servicios de Gestión Migratoria, Suiza, 2006, Pp. 1-10.

--- --- “Migración de retorno” en *Fundamentos de Gestión de la Migración para las personas encargadas de formular políticas y profesionales*, Volumen Tres: Gestión de la Migración, sección 3.9, Departamento de Políticas de Investigación sobre Migraciones de la OIM/Desarrollo y Aprendizaje del Personal y Servicios de Gestión Migratoria, Suiza, 2006, Pp. 1-34.

Organización Mundial del Turismo (OMT), *Código ético mundial para el turismo*, OMT, Chile, 1999.

OTERO, Adriana María, *El turismo como constructor de identidades*, Universidad Nacional del Comahue, Argentina, 2005.

PACHECO LADRÓN DE GUEVARA, Lourdes C., “Territorio y ciudad: la construcción de la subjetividad social” en *Territorios. Revista de Estudios Regionales y Urbanos, Ciudad: servicios y ordenamiento*, Vol. 14, Universidad del Rosario, Colombia, 2006, Pp. 161-171.

PÉREZ, Carlota, *Revoluciones Tecnológicas y Capital Financiero: La dinámica de las grandes burbujas financieras y las épocas de bonanza*, Siglo XXI, México, 2005.

PIZARRO DÍAZ, Diego Alberto y MARTÍNEZ MÁRQUEZ, María Concepción, *Identificación de oportunidades estratégicas para el desarrollo del estado de Nayarit*, Tecnológico de Monterrey, Grupo de Desarrollo Regional, Fomento Económico Mexicano y FEMSA, México, 2009.

RANGEL LÓPEZ, Azael, *Ejercito Zapatista de Liberación Nacional. “La Construcción de la Política desde abajo”*. *Democracia y Autonomía en Chiapas*, Tesis de Doctorado en Pensamiento Político, Democracia y Ciudadanía, Universidad de Sevilla, España, 2012.

RAWLS, John, *Teoría de la Justicia*, Segunda edición en español, Universidad de Harvard, Estados Unidos, 1995.

ROCKELL, Elisie, *Movimientos sociales y nuevas maneras de educar*, Educação & Sociedade, Volumen 33, Número 120, Brasil, 2012, Pp. 697-713.

- ROSILLO MARTÍNEZ, Alejandro, *Fundamentación de los derechos humanos desde América Latina*, Itaca/Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 2013.
- RUBIO SALAS, Rodolfo, *Redes sociales y mecanismos de apoyo en la migración de mexicanos a Estados Unidos: Datos de una encuesta de flujos*, Colegio de la Frontera Norte, México, 2001.
- SÁNCHEZ RUBIO, David, *Contra una cultura anestesiada de derechos humanos*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 2007.
- --- “Derechos humanos, no colonialidad y otras luchas por la dignidad: Una mirada parcial y situada” en *Revista Campo Jurídico*, vol. 3, núm. 1, Brasil, 2015, Pp. 181-213.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB), *Enciclopedia de los Municipios de México*, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, México, 2005.
- Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), “Agenda de competitividad turística, Riviera Nayarit” en *Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México 2013-2018*, SECTUR/FONATUR/Consejo de Promoción Turística/Universidad Autónoma de Nayarit/Gobierno del estado de Nayarit, México, 2014.
- SILVA, Armando, *Los imaginarios nos habitan*, OLACCHI/ Quito Alcaldía Metropolitana/INNOVAR UIO, Ecuador, 2008.
- SOLÍS BELLO ORTÍZ, N.L., ZUÑIGA, J., GALINDO, M.S., GONZÁLEZ MELCHOR, M.A., “La filosofía de la liberación” en Enrique Dussel, Eduardo Mendieta, Carmen Bohórquez (Eds.) *El pensamiento filosófico latinoamericano del caribe y “latino” (1300-2000): historia, corrientes, temas y filósofos*, Siglo XXI/Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, México, 2009, Pp. 399-417.
- TRUJILLO, Isabel, “Iusnaturalismo tradicional clásico, medieval e ilustrado” en Jorge Luis Fabra Zamora y Álvaro Núñez Vaquero (Eds.) *Enciclopedia de Filosofía y Teoría del Derecho*, Vol. I, UNAM, México, 2015, Pp. 3-35.
- TUIRÁN, Rodolfo, “La migración mexicana hacia Estados Unidos: tendencias presentes y desafíos futuros” en *Papeles de población*, vol. 12, núm. 48, (abril-junio), Universidad Autónoma de México, México, 2006, Pp. 150-187.
- VEGA RUIZ, María Luz y MARTÍNEZ, Daniel, *Los principios y derechos fundamentales en el trabajo: Su valor, su viabilidad, su incidencia y su importancia como elementos de progreso económico y de justicia social*, Organización Internacional del Trabajo, Suiza, 2002.

- VÉLEZ RIVAS, Marta Lucia, “Puerto Nariño, Amazonas: turismo sostenible, entre la esperanza y la incertidumbre” en Fredy Alonso Ochoa Fonseca (Ed.) *Turismo y poblaciones vulnerables. Un viaje de las comunidades hacia su propio encuentro*, Universidad Externado, Colombia, 2013, Pp. 230-300.
- VIERA, Eduardo, “Derecho a la ciudad-herramienta de inclusión social en Latinoamérica” en *Revista Electrónica de Psicología Política*, año 9, número 28, Universidad Nacional de San Luis, Argentina, 2012.
- VILLASEÑOR, Bertha, “Turismo y desarrollo regional. El acontecer de la costa sur nayarita” en Jaime Olveda (Ed.) *Una aproximación a Puerto Vallarta*, El Colegio de Jalisco, México.
- VILLEGAS, Abelardo, “Presentación” en Mauricio Beuchot *Filosofía y derechos humanos*, Siglo XXI, quinta edición, 2004.
- ZÁRATE, María Lorena, “El derecho a la ciudad: luchas urbanas por el buen vivir” en *Revista desde la Región, Derecho a la ciudad y al territorio. Una reflexión urgente*, Núm. 55, Corporación Región, Colombia, 2014.
- ZEMELMAN MERINO, Hugo, “Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible”, en Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (Ed.) *Polis. Revista Latinoamericana*, número 27, Universidad de Lagos Campus Santiago, Santiago de Chile, 2010, Pp. 1-10.

A N E X O S

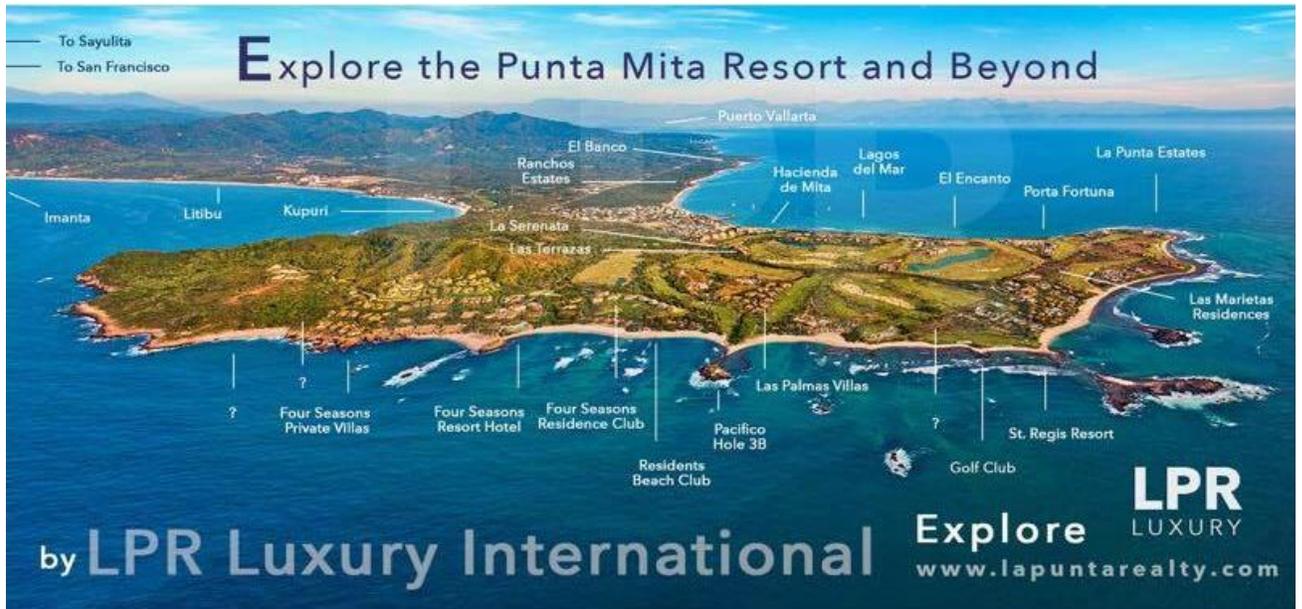
ANEXO 1

Imágenes del desarrollo turístico Riviera Nayarit

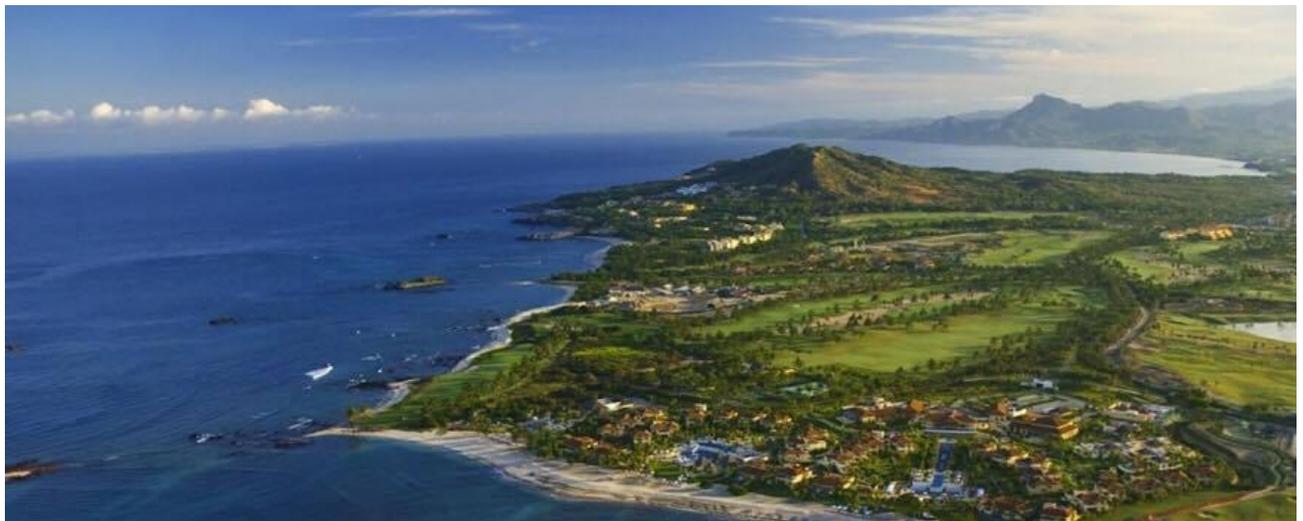




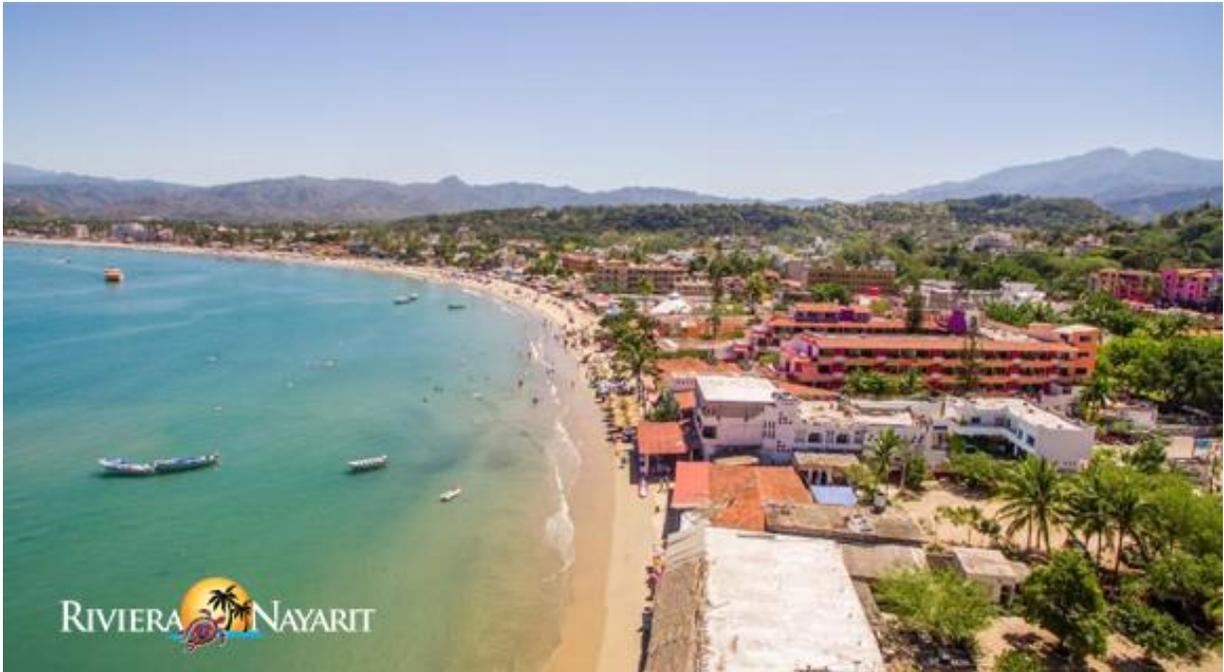
Pueblos-comunidades que forman parte de la Riviera Nayarit en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela



Hoteles de la bahía de Punta Mita



Bahía de Punta Mita



Bahía del Rincón de Guayabitos, municipio de Compostela



Desarrollo la Mandarina, municipio de Compostela

Fuente: todas las imágenes son extraídas de Google imagenes

ANEXO 2

Ubicación de Bahía de Banderas, Nayarit



Fuente: Google imágenes

ANEXO 3

Ubicación de Compostela, Nayarit

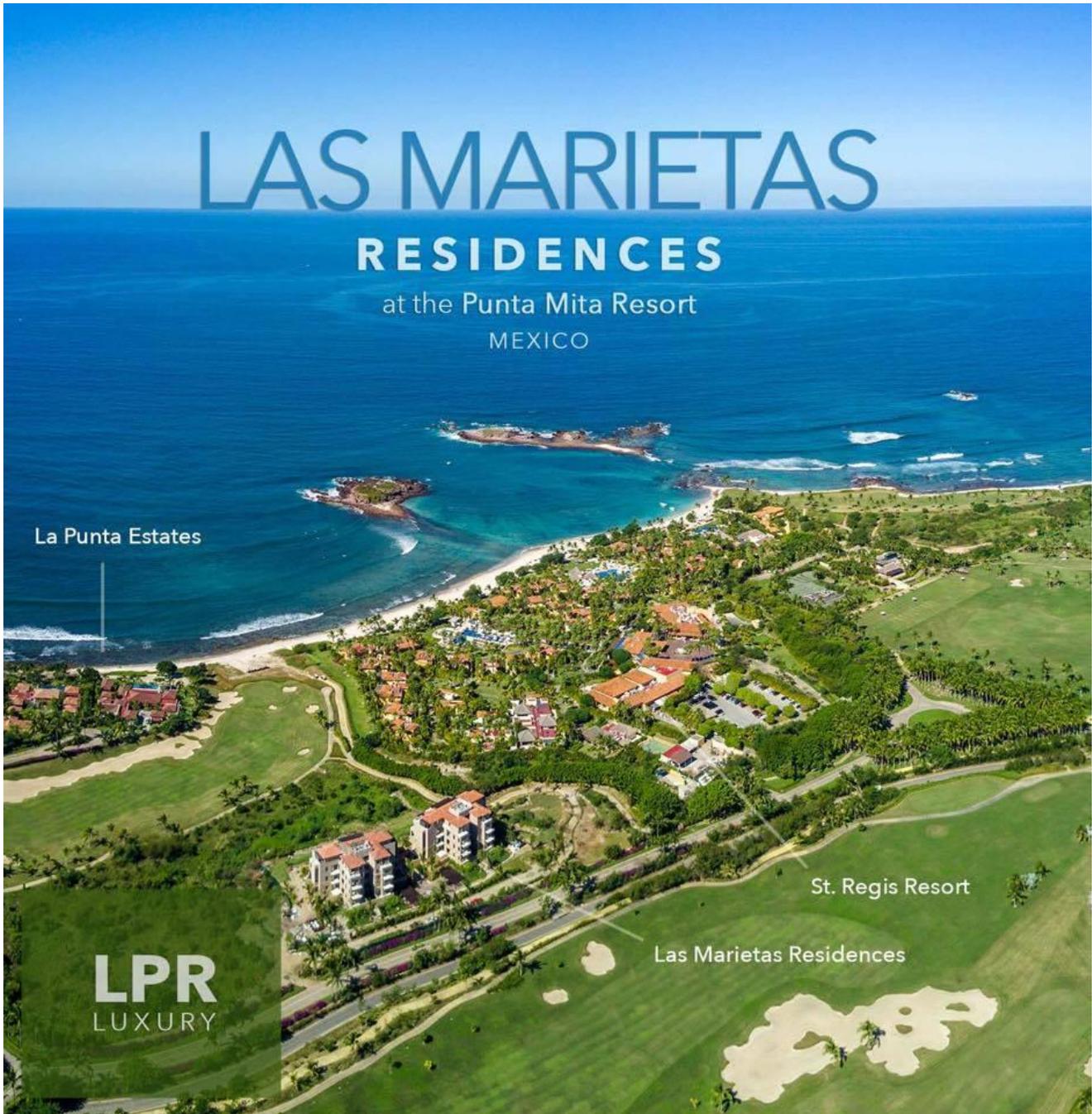


Fuente: Google imágenes

ANEXO 4

Punta Mita, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit





Ubicación de los Hoteles St. Regis Resort, Residencias Maerietas y la Punta Estates

Fuente: todas las imágenes son extraídas de Google imágenes

Calles del pueblo-comunidad de Punta Mita





Fuente: fotografías tomadas por el autor de esta investigación

ANEXO 5

El Monteón, municipio de Compostela, Nayarit

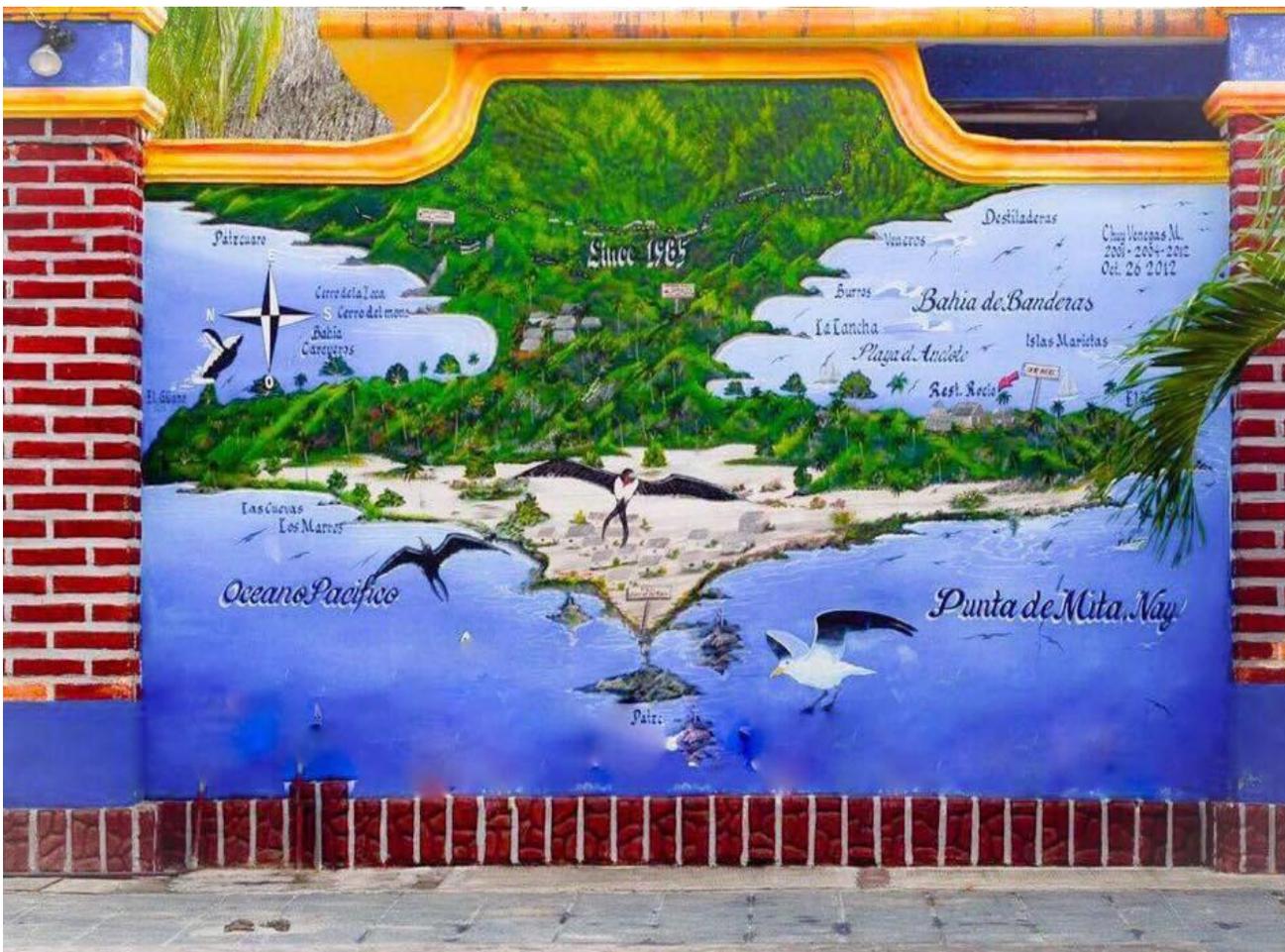




Fuente: fotografías tomadas por el autor de esta investigación

ANEXO 6

Territorio del viejo Corral de Risco



Fuente: fotografía tomada por el autor de esta investigación

ANEXO 7

Ubicación de San Blas, Nayarit



Fuente: Google imágenes